



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 7  
Año 2019  
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 8

**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25  
de octubre de 2019**

## **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebradas los días 3 y 4 de octubre de 2019.*

*2. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2018.*

*3. Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

*4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.*

5. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

6. Debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

7. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida, presentada por el G.P. Popular.

8. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas.

9. Debate y votación de la moción núm. 5/19-X, dimanante de la interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/19-X, sobre ingreso mínimo vital, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 34/19-X, sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 37/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 38/19-X, sobre la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 41/19-X, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado en Cataluña, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 50/19-X, sobre el Plan integral de prevención del suicidio, presentada por el G.P. Popular.

16. Pregunta 152/19-X, sobre financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta 153/19-X, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón en la reforma del estadio municipal de La Romareda, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Pregunta 151/19-X, relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación al pulso que mantienen los grupos separatistas en Cataluña frente al estado de derecho, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

19. Pregunta 154/19-X, relativa a la emergencia habitacional en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

20. Interpelación núm. 15/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 22/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

22. Interpelación núm. 23/19-X, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE.UU., formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Interpelación núm. 25/19-X, relativa a la política general en materia de ingresos y su afectación por la modificación del impuesto sobre contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 105/19-X, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 143/19-X, relativa al Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía (Galáctica), formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 12/19-X, relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 99/19-X, relativa a materiales recibidos en centros educativos provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

29. Pregunta núm. 119/19-X, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 120/19-X, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 126/19-X, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta núm. 121/19-X, relativa al impacto del Brexit en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 125/19-X, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 128/19-X, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 127/19-X, relativa al Plan de mediación 2016-2019, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

36. Pregunta núm. 131/19-X, relativa a las consecuencias que acarrearán en Aragón los potenciales aranceles de EE.UU., formulada al consejero de Indus-

tria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.

37. Pregunta núm. 135/19-X, relativa a la inversión empresarial en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos a propósito del cierre de la central térmica de Andorra, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

38. Pregunta núm. 136/19-X, relativa al compromiso de no autorizar el cierre de la central térmica de Andorra sin acuerdo de transición justa, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

39. Pregunta núm. 141/19-X, relativa a las actuaciones en la industria aragonesa del calzado, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

40. Pregunta núm. 145/19-X, relativa a los criterios de selección de proyectos del Plan Miner 2018, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

41. Pregunta núm. 139/19-X, relativa a la subida de 2% en el sueldo de los empleados públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019 . . . . . 339**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2018 . . . . . 339**

- El señor presidente da por leído el informe, que resulta aprobado por asentimiento.

**Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión . . . . . 339**

- La secretaria primera, Sra. Cabrera Gil, procede a la lectura de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.
- Votación por asentimiento.

**Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016 . . . . . 339**

- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- Votación.

**Convalidación del Decreto-Ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón. . . . . 340**

- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, la diputada Sra. Fernández Martín, el diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa y la diputada Sra. Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

**Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020. . . . . 342**

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, presenta el acuerdo.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- Los diputados Sres. Sanz Remón y Saz Casado, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Sancho Guardia intervienen en el turno de explicación de voto.

**Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el texto refundido de las leyes civiles aragonesas en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida . . . . . 353**

- La diputada Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular, presenta la proposición de ley.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros y las diputadas Sras. Martínez Romances, García González, Vaquero Perriáñez y Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas . . . . . 360**

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, interviene.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

**Moción núm. 5/19-X, dimanante de la interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 372**

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la moción.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Soler Monfort fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Trullén Calvo y la diputada Sra. Cortés Bureta intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 20/19-X, sobre ingreso mínimo vital. . . . . 377**

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda conjunta.

- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda conjunta presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Peirat Meseguer, Martínez Romances, Sanz Méliz, Orós Lorente y Zamora Mora intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 34/19-X, sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población . . . . . 383**

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y defiende varias enmiendas *in voce*.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Morón Sanjuán, la diputada Sra. Cabrera Gil y el

diputado Sr. Peralta Romero (del G.P. Socialista) intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de Ley núm. 37/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos . . . . . 388**

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las diputadas Sras. Sanz Méliz y Cortés Bureta y el diputado Sr. Urquizu Sancho intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 41/19-X, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña . . . . . 395**

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda conjunta.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perriáñez fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Pérez Calvo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente y Morón Sanjuán, la diputada Sra. Martínez Romances, los diputados Sres. Escartín Lasierra y Pérez Calvo, la diputada Sra. Vaquero Perriáñez y el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 50/2019-X sobre el plan integral de prevención del suicidio . . . . . 402**

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

- El diputado Sr. Sanz Remón y las diputadas Sras. Cabrera Gil, Gaspar Martínez, Marín Pérez y Moratinos Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

**Pregunta núm. 152/19-X, sobre financiación autonómica. . . . . 409**

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

**Pregunta núm. 153/19-X, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón en la reforma del estadio municipal de La Romareda . . . . . 410**

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Pérez Calvo replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

**Pregunta núm. 151/19-X, relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación al pulso que mantienen los grupos separatistas en Cataluña frente al Estado de derecho . . . . . 412**

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

**Pregunta núm. 154/19-X, relativa a la emergencia habitacional en Aragón . . . . . 413**

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El presidente Sr. Lambán Montañés duplica.

**Interpelación núm. 15/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos. . . . 415**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

**Interpelación núm. 22/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino . . . . . 418**

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

**Interpelación núm. 23/19-X, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE.UU. . . . . 422**

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

**Interpelación núm. 25/19-X, relativa a la política general en materia de ingresos y su afectación por la modificación del impuesto de contaminación de las aguas . . . . . 425**

- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- El diputado Sr. Saz Casado replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

**Interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia . . . . . 428**

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.

- La diputada Sra. Orós Lorente replica.

- La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

**Pregunta núm. 105/19-X, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. . . . . 431**

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.

**Pregunta núm. 143/19-X, relativa al Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía (Galáctica). . . 432**

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.

- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.

- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

**Pregunta núm. 12/19-X, relativa a los recorres laborales a los docentes de la asignatura de Religión . . . . . 434**

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 99/19-X, relativa a materiales recibidos en centros educativos, provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión» . . . . . 435**

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

- El diputado Sr. Sanz Remón replica.

- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 119/19-X, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos . . 436**

— La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— La diputada Sra. Cortés Bureta replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

**Pregunta núm. 120/19-X, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro . . . . . 437**

— El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Ortas Martín replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Pregunta núm. 126/19-X, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1 . . . . . 438**

— El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Ortas Martín replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

**Pregunta núm. 121/19-X, relativa al impacto del Brexit en Aragón. . . . . 439**

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

**Pregunta núm. 125/19-X, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020 . . . . . 441**

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

**Pregunta núm. 128/19-X, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios . . . . . 442**

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

**Pregunta núm. 127/19-X, relativa al Plan de mediación 2016-2019 . . . . . 443**

— La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. García González replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

**Pregunta núm. 131/19-X, relativa a las consecuencias que acarrearán en Aragón los potenciales aranceles de EE.UU. . . . . 444**

— El diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Contín Trillo-Figueroa replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 135/19-X, relativa a la inversión empresarial en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos a propósito del cierre de la central térmica de Andorra. . . . . 445**

— La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— La diputada Sra. Fernández Martín replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 136/19-X, relativa al compromiso de no autorizar el cierre de la central térmica de Andorra sin acuerdo de transición justa . . . . . 447**

— La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— La diputada Sra. Fernández Martín replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 141/19-X, relativa a las actuaciones en la industria aragonesa del calzado . . . . . 448**

— La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— La diputada Sra. Bernués Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

**Pregunta núm. 145/19-X, relativa a los criterios de selección de proyectos del Plan Miner 2018. . . . 449**

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

**Pregunta núm. 139/19-X, relativa a la subida de 2% en el sueldo de los empleados públicos . . . . . 450**

— La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.

— La diputada Sra. Sainz Martínez replica.

— El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días.

Señoras y señores diputados, vayan tomando asiento.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, les comunico que ha sido retirada la proposición no de ley número 13, sobre la reforma de la Ley del Justicia de Aragón, presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y procedemos a dar comienzo a la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]*.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2019.**

El primer punto, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de octubre. ¿Se da por aprobada por asentimiento? De acuerdo.

**Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2018.**

El segundo punto, aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2018. ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Alguna cuestión? **Se da por aprobado por asentimiento.**

**Elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

El punto número tres, sobre la elección de los consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tiene la palabra la señora secretaria primera.

*La señora secretaria primera (CABRERA GIL):* Muchas gracias, señor presidente.

«Las personas propuestas por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón para su elección por esta Cámara como consejeros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 8/1987, del 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada en la misma Ley 4/2016, del 19 de mayo, de modificación de la anterior, son los siguientes:

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, Mario Roperero Hinojosa, don Alfredo Arola Blanquet, doña Reyes Martín Otín, doña Yasmina Gracia Calvo, doña Ángeles Pérez Ferrer.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Silvia Pellicer Lucía, don Fernando Ledesma Gelas, don Juan Pablo Artero Muñoz.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don José Ramón González Barriga, don Carlos Aparicio Tejedor.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, Sara Caballero Aguarón.

A propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Pablo Lázaro Huerta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, José Luis Labat Alcubierre.

A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, Gloria Pérez García.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón), Blanca Enfedaque Losantos».

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias.

Entiendo que se puede someter a votación por asentimiento. ¿Alguna cuestión? **Se da aprobado por asentimiento.**

**Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.**

Continuamos con el orden del día, con el punto número cuatro: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

Entiendo que se ha llegado a un acuerdo. Simplemente, para hacer la presentación del informe y luego, simplemente también, para la explicación de voto.

Tiene la palabra don Alfredo Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como la Cuenta General del año 2016 ya ha sido profusamente debatida, entendemos que huelgan las intervenciones, y sí que nos gustaría, en primer lugar, decir que se han presentado sesenta propuestas de resolución, que se retiró una, quedando cincuenta y nueve vivas, de las cuales, trece se aprobaron en sus términos, dos se refunden en una y el resto —y esto es lo importante—, cuarenta y cuatro, han sido transaccionadas.

Todo ello evidencia para este coordinador, en primer lugar —y, además, debo reconocerlo—, el trabajo del letrado Adolfo Alonso, que ha sido capaz de aglutinar las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios, y en segundo lugar, la predisposición al consenso por parte de los portavoces de todos los grupos parlamentarios en la ponencia, al haber sido aprobadas todas ellas por unanimidad.

Desde este grupo parlamentario y como coordinador, el agradecimiento a los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias.

Entendiendo, pues, que no hay más palabras, tengo que preguntar si se ratifican todos en el sentido de

su voto expresado en la ponencia y ratificada en la comisión. Entiendo que sí.

Por lo tanto, simplemente se va a pasar a votar la Cuenta General del ejercicio 2016 de la Comunidad Autónoma de Aragón. Empieza la votación. Finaliza la votación. Se puede... Se repite la votación. Vamos a repetir la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presen-tes, sesenta y uno, **emitidos, sesenta y uno. Votos a favor, sesenta y uno. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Muchas gracias.

¿Explicación de voto? Entiendo también que no hay ninguna explicación de voto. Pues, muchísimas gracias.

**Convalidación del Decreto-Ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.**

Continuamos con el orden del día, con el punto número cinco: debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 8/2019, de 24 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

Presentación, por un tiempo de dos minutos, por parte de un miembro del Gobierno de Aragón. [Pausa]. ¿No lo presenta ningún miembro del Gobierno de Aragón? Entiendo que se da por... Tiene la palabra la señora consejera, la señora Pérez, gracias.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente.

Es una cuestión casi más formal, que dependía antes el IAF del Departamento de Economía, estaba vinculado, y simplemente lo que se hace ahora es vincularlo al Departamento de Industria y Competitividad. Ese el único cambio que se produce y que, evidentemente, estaba regulado por ley y exigía la modificación de la ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias, señora consejera.

Para fijación de posiciones, cada grupo parlamentario tendrá dos minutos como máximo.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, brevemente, para anunciar el voto positivo, porque se trata de una cuestión netamente organizativa y, en cualquier caso, pues, bueno, que se ponga a funcionar y que funcione debidamente y nada más. Los mejores deseos para que el IAF funcione como tiene que funcionar.

*El señor PRESIDENTE:* Muchísimas gracias. Grupo Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, con mucha brevedad, para expresar el apoyo y voto afirmativo de este grupo parlamentario al decreto ley que se nos acaba de presentar, referido a la modificación del texto refundido de la Ley del IAF.

Como bien se indica en el mismo, la modificación que hoy debatimos responde únicamente a la reestructuración habida en la Administración de la comunidad autónoma en la legislatura, en la que los diversos departamentos del Ejecutivo han asumido sus competencias de manera coherente.

En ese sentido, el actual Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha asumido competencias del anterior Departamento de Economía, Industria y Empleo con la adquisición —además, expresa— del propio Instituto Aragonés de Fomento.

Simplemente, ratificarlo aquí delante de todos ustedes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero. Grupo Parlamentario Vox.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Entendemos perfectamente la labor compleja e importante para el impulso de Aragón del Instituto Aragonés de Fomento y entendemos el trámite legislativo de cambio de departamento por los contenidos. Únicamente estamos en contra de que, a causa de esta reorganización, este Instituto Aragonés de Fomento pase en el reparto de competencias entre secretario, vicesecretario y vocales de ocho a once responsables.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Chunta Aragonésista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]:* Buenos días.

Como ya ha explicado el portavoz del PAR las atribuciones que se cambian por ley, entonces, desde el Grupo Chunta Aragonésista votaremos a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo Aragón.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, reiterar lo que aquí se ha expuesto anteriormente, que es un procedimiento normativo que se viene haciendo habitualmente para reorganizar la configuración del Gobierno de Aragón, y nuestro voto será favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Bueno, nosotros entendemos que la mecánica exige esta adaptación normativa, pero sí aprovecharíamos para rogar que se destinen los fondos adecuadamente para la protección tanto del empleo como de la creación de pequeñas empresas y ayuda en el territorio especialmente.

Y sí que aprovecharía para darle un consejo, una recomendación. Es decir, ya que estamos ahora en el camino de cerrar el año, se podría utilizar... Es decir, lo que no puede ser es que se modifique cada vez que se hace un cambio de adscripción del IAF a un departamento o a otro. Pensando en el futuro, podríamos utilizar la técnica de la delegación legislativa y dejar la ley de forma que no se cambie cada vez que se cambia la estructura. Es decir, nos lo permitiría perfectamente. Simplemente, es una recomendación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Contín.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Bien, es una cuestión puramente organizativa del Gobierno de Aragón. Si bien queríamos poner el acento en una cuestión que llama bastante la atención al Grupo Popular, y es que nos resulta bastante llamativa la ausencia del responsable de presentar a la Cámara algo que creemos que para él debe ser importante —para nosotros lo es—, el Instituto Aragonés de Fomento. Fuerza a una compañera a defenderlo, y no entendemos muy bien en qué lugar se encuentra ahora mismo el responsable del área, el consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para defender algo que entendemos que es de su interés. Pero bien, tampoco sabemos muy bien si va a ser algo habitual, aunque nos va a permitir que llamemos a la responsabilidad y que apelemos a algo que, en principio, debería corresponderse con el mínimo interés que debe tener un miembro del Gobierno por defender sus propios asuntos.

A pesar de lo que entendemos que es un desplante a su propia área, vamos a votar a favor de esta convalidación por lo que decíamos al comienzo, y es que es una mera cuestión organizativa, lamentando la ausencia del consejero responsable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.

Por el Grupo Socialista, señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, obviamente, ha quedado sobradamente explicado. Estamos ante una cuestión meramente formal, meramente técnica de adecuación de lo que es la actual estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que quedó aprobada por Decreto de 5 de agosto de 2019. Se produce una reestructuración de las competencias de lo que antes era el Departamento de Economía, de Industria y de Empleo, que ahora se divide en Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y, por otro lado, Departamento de Economía, Planificación y

Empleo. De manera que consecuencia de ello, todas las competencias que estaban en uno se reajustan y, obviamente también, el Instituto Aragonés de Fomento que quedaba adscrito anteriormente al primer Departamento de Economía, Industria y Empleo, ahora, es necesario que se adscriba a la nueva estructura que la actual Comunidad Autónoma de Aragón tiene.

Queda justificada sobradamente la necesidad y la urgencia en que se utilice esta figura jurídica del decreto ley. Creo que de esta manera avanzamos y evitamos situaciones de inseguridad jurídica y damos una respuesta inmediata.

Por tanto, nosotros, por supuesto, votaremos a favor.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soria.

Por lo tanto, vamos a someter a votación la convalidación del decreto ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y dos. **Emitidos, sesenta y uno: sí, votos a favor, cincuenta y ocho; abstenciones, tres. Por lo tanto, queda convalidado el decreto.**

Una vez convalidado, tengo que preguntar si alguien solicita su tramitación como proyecto de ley. Entiendo que nadie la solicita.

Por lo tanto, explicación de voto. ¿Alguien desea hacer explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés? Tiene la palabra, el señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, brevemente.

Simplemente, tranquilizar a algún portavoz. Quiero decir que es una convalidación del decreto, es una cuestión meramente formal y, probablemente, el señor Aliaga esté trabajando por Aragón y para Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vox? Tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* No, reiterarnos en el crecimiento de las estructuras. Por eso, nuestra abstención.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, ¿no?

¿Grupo Podemos Equo Aragón? ¿No?

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Entiendo que no.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Contín, tiene la palabra.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* Sí, bueno.

Únicamente para decirle al señor Guerrero que no se preocupe que aquí estamos tranquilísimos. De hecho, todos los grupos, todos..., perdón, todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular asisten hoy a es-

te pleno, y se da la circunstancia de que quien debería defender esto... A usted le tocan unos papelones y a su compañera de cuidado. Pero bien... Bienvenido, señor Aliaga, estábamos esperándole, y llega para votar su propio decreto. Ah, ¿no ha llegado? Bueno, siéntese, tome asiento. Con calma, igual estaba en un atasco, igual estaba colocando a algún compañero en la Diputación Provincial de Zaragoza..., lo desconocemos.

La única realidad es que le damos la bienvenida, porque estamos hablando de un asunto de su área y que depende de usted, del Instituto Aragonés de Fomento. Así que le reiteramos nuestra absoluta tranquilidad, les damos la bienvenida y les deseamos una feliz jornada a todos. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.  
Señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Contín, me parece muy feo y muy a la desesperada cómo ha utilizado... *[rumores]*, cómo ha utilizado esta situación meramente formal y técnica, la adecuación, que era trámite sin más, y me alegra mucho que haya dado la bienvenida al señor Aliaga para darle yo también la bienvenida al señor Beamonte, que se acaba de incorporar ahora mismo y no ha votado. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Soria.

Acabamos de empezar el pleno. Tengan ustedes...

Vamos a continuar, pero les recuerdo, eso sí, que vamos con casi media hora de adelanto. Esa es una gran ventaja para este Parlamento, porque quiere decir que se están haciendo las cosas de forma muy rápida.

Empezamos el punto seis: debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.

Tiene la palabra el señor consejero de Hacienda para la presentación del mismo.

### **Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020.**

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Señor presidente.

Hoy presento ante estas Cortes y en nombre del Gobierno de Aragón la propuesta, aprobada el pasado lunes, del límite de gasto no financiero para su aprobación en este pleno. Y la presento como paso previo y obligado a la presentación de la tramitación del presupuesto de 2020 para esta comunidad autónoma. Este trámite da cumplimiento a la legislación estatal y autonómica que exigen acordar el límite de gasto no financiero del presupuesto de la comunidad, un límite que debe respetar el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el conjunto de las administraciones

públicas españolas, en sintonía con nuestros socios de la Unión Europea.

Con esta aprobación, si ustedes así lo consideran, elaboraremos el presupuesto con el objetivo de que esté en vigor el 1 de enero del 2020, partiendo para su elaboración de unas estimaciones prudentes y acompañadas, acompañadas con el crecimiento del PIB, que representa el crecimiento real de nuestra economía.

El Gobierno de Aragón, que surgió de las urnas el pasado mes de mayo, se marcó como prioridades avanzar en la mejora de los servicios públicos, luchar contra la desigualdad y la despoblación e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad autónoma. Bajo esas premisas, se está elaborando el presupuesto y también el techo de gasto que hoy sometemos a votación.

Quiero dejar constancia de las circunstancias especiales que concurren este año, porque influyen claramente en las previsiones que ahora presentamos.

En primer lugar, como todos ustedes saben, partimos de un presupuesto prorrogado de 2018.

En segundo lugar, y más importante, estamos presentando las previsiones de ingresos sobre cifras estimadas, debido a la situación en la que se encuentra el Gobierno de España, que está en funciones. Esta provisionalidad no facilita las proyecciones económicas a ninguna de las comunidades autónomas para el ejercicio 2020, ya que tenemos que trabajar con cálculos provisionales de nuestra principal fuente de información, que es el sistema de financiación autonómica.

Los gobiernos de otras comunidades autónomas como Madrid o Castilla y León, ante la carencia de estos datos, han anunciado que van a prorrogar los presupuestos para el próximo ejercicio. Ellos sabrán. Nosotros creemos imprescindible que Aragón empiece el nuevo año con nuevo presupuesto.

En cualquier caso, estas previsiones se han elaborado en un escenario prudente, basadas en una estimación de crecimiento del producto interior bruto real de la economía aragonesa para el próximo año del 1,9%. Por cierto, estimación menor que la facilitada por el Colegio de Economistas de Aragón, que prevé para el año que viene un crecimiento del 2,3%.

Nuestras previsiones han tenido en cuenta también los posibles impactos negativos del crecimiento regional, derivados de acontecimientos internacionales tales como una política comercial más proteccionista, sacudidas inesperadas que generaría un estancamiento de los ritmos previstos del crecimiento económico, sobre todo en el contexto europeo, o un eventual endurecimiento de la senda de consolidación fiscal por la necesidad de ejecutar medidas de ajustes adicionales.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, planteamos que el techo de gasto no financiero para Aragón crezca un 5,2% y que se sitúe en los cinco mil quinientos ochenta y tres millones setecientos veintidós mil euros, que suponen doscientos sesenta y siete millones más en números absolutos y homogéneos que los disponibles que teníamos para el presupuesto de 2019, que no tenemos que olvidar que son las mismas cifras que el prorrogado de 2018. Se trata de un límite, como ya he dicho, que crece de manera acompañada al crecimiento de la economía real que marca el PIB y que se sitúa en el 1,9%.

Puedo decirles que, pese a las circunstancias políticas especiales, la prudencia está presente en todas las estimaciones de las vías de financiación de este Gobierno, tanto de los fondos propios, como de las vías procedentes de fondos finalistas, así como de las procedentes del sistema de financiación autonómica.

Un aspecto a destacar es que el techo de gasto lleva implícito el objetivo de este Gobierno de no incrementar la presión fiscal. Dentro de nuestras estimaciones están presentes los cambios a la baja que se han producido en alguno de nuestros tributos. No incorporamos en este momento ningún cambio en los tributos propios del Gobierno de Aragón ni tampoco en las tasas.

Desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública hemos intentado hacer un trabajo lo más preciso posible. Hemos contemplado, como es lógico, las mermas en el impuesto de sucesiones y donaciones y en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Tampoco podemos pasar por alto la circunstancia de que las comunidades autónomas no disponemos este año del margen de déficit que constituía un colchón en los ingresos, sin tener que abandonar por ello el objetivo de estabilidad. A Aragón le hubiese supuesto un 0,3% del PIB para 2019.

Este cambio, este cambio previsto no fue respaldado en el Senado por el Partido Popular, pese al refrendo en el Congreso de los Diputados y pese a la aceptación de la revisión al alza del déficit por parte de la Unión Europea.

Como decía Quevedo, señores miembros del Grupo Popular, «pues amarga la verdad, quiero echarla de la boca, y si al alma su hiel toca, esconderla es necesidad». Y es amarga la verdad porque cada décima más de déficit de nuestra comunidad autónoma hubiese supuesto cuarenta millones de euros más de financiación para los aragoneses.

Volviendo a la prosa y desde el punto de vista político, quiero destacar que el techo de gasto está hecho con sensatez y prudencia, pero también con la necesaria audacia para que el próximo presupuesto nos dé un mayor margen de iniciativa y acción. Queremos un presupuesto que nos permita, como ya he dicho, seguir mejorando los servicios públicos e igualando las condiciones de vida de los aragoneses.

La cuantía que Aragón podrá gastar el próximo año se conforma con las aportaciones de los ingresos que provienen del sistema de financiación autonómica, que suponen tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones de euros, una cantidad que se eleva con respecto al último presupuesto en un 11,23%.

También contamos con las aportaciones finalistas que contabilizan setecientos ochenta y ocho millones de euros, creciendo en esta partida también el 10,27. Aquí figura la PAC, otros fondos europeos, dependencia y distintas conferencias sectoriales.

A definir el techo de gasto contribuyen también los impuestos que recauda la comunidad autónoma y que representan quinientos once millones de euros. Estos impuestos que recauda el Gobierno de Aragón han decrecido el 8,45%, lo que supone cuarenta y siete millones menos. A consecuencia, de los cambios normativos en el impuesto de sucesiones y donaciones y por los cambios introducidos por el Tribunal Supremo

en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que afectan, como todos ustedes saben, a las hipotecas y que han favorecido que las entidades financieras hayan reducido la responsabilidad hipotecaria por la que tributan.

Otros ingresos de esta comunidad autónoma proceden de las tasas, precios públicos, prestaciones de servicios, multas, sanciones o incluso ingresos patrimoniales, y aportarán una cifra equivalente a ciento dieciocho millones de euros.

Por último, por último este año, los ajustes de contabilidad nacional arrojan doscientos doce millones, un 10,48% menos respecto al 2018, que terminan de completar la cifra global de gasto. La terminan de completar... *[corte automático del sonido]*... aunque el techo de gasto queda conformado también por las posibilidades que teníamos de tener déficit. Y en el año 2020 no vamos a poder contar con esa posibilidad, que es una fuente de financiación relevante en todos nuestros últimos ejercicios.

Como ya he dicho, el margen de déficit previsto para el próximo ejercicio es del 0,0 y no permite ninguna variación en el alza a los gastos, ni supone un ingreso adicional como suponía estos años anteriores para la comunidad autónoma.

No quiero olvidarme, antes de ir terminando, que es imprescindible que toda la Cámara tome conciencia de la necesidad de otro modelo de financiación como mecanismo de superación de insuficiencias estructurales, gobierne quien gobierne. Con la aprobación de este límite de gasto no financiero, estaremos ya en disposición de presentar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020.

Las prioridades están marcadas: hay un acuerdo de Gobierno con medidas concretas y queremos avanzar hacia esos objetivos sin salirnos de los márgenes de prudencia establecidos, pero sin renunciar a nuestra capacidad de acción. Pese a la complejidad de los tiempos que vivimos...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* ..., nuestra voluntad de un Aragón mejor es clara, firme y decidida.

Para ellos, para los aragoneses, vamos a trabajar. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Pérez. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra. Tiene ocho minutos.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Señorías, hoy afrontamos un debate profundamente político que Izquierda Unida no va a normalizar ni naturalizar como una cuestión de trámite, como una cuestión meramente técnica. No lo vamos a hacer porque no estamos hablando del debate anterior, de convalidar un decreto organizativo. No estamos hablando aquí hoy solo de si tenemos más o menos millones.

Una vez más, desde que en 2012 se aprobase la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, este Parlamento aborda el debate de elabo-

ración de presupuestos del Gobierno de Aragón de la comunidad autónoma, asumiendo que debe ponerse una mordaza económica.

El objetivo de la Ley de estabilidad presupuestaria, señor consejero, y de las políticas derivadas de esa reforma constitucional que en 2011 compartieron con el Partido Popular, con «agosticidad», precisamente para pagar a los bancos antes que para garantizar derechos, no tiene como objetivo la sostenibilidad financiera de las administraciones, porque eso se puede y se debe hacer de otro modo. No, responde a la óptica, a la lógica neoliberal más acusada que es menos Estado y más mercado.

Por lo tanto, es muy importante, sobre todo, entiendo que para los grupos de la izquierda, no catalogar este debate como una cuestión meramente técnica, ni asumirlo sin más por responsabilidad sin cuestionarnos que estamos haciendo hoy. Porque, de lo contrario, seríamos precisamente cómplices de aquellos que quieren que el Estado, cada vez pese menos en el ámbito global de la economía, que la capacidad del Estado, cada vez sea menos en relación al porcentaje del producto interior bruto de nuestro país.

Es decir, que aunque la tarta de la riqueza general se incremente, para el gasto social queden cada vez menos porciones. De eso es de lo que estamos hablando, y no queremos ser cómplices de eso y no podemos ser cómplices tampoco de lo que eso implica. Y eso implica poner por delante los intereses de la banca a la garantía de derechos, y eso implica poner por delante los intereses de la banca a la garantía de derechos que, al final, esos derechos hay que prestarlos y, por lo tanto, se lleva a la vía del negocio con los derechos de la privatización por la incapacidad financiera de las administraciones públicas para dar respuesta a derechos fundamentales a través de los mismos.

Por lo tanto, entenderá señor consejero, señores de los grupos de la izquierda, que desde Izquierda Unida no podemos asumir sin hacer estas reflexiones en este debate, porque consideramos que ya de por sí son motivos más que suficientes para oponernos a este punto. Y más aún, cuando hace casi dos años que tuvimos el debate anterior y aparentemente muchas cosas han cambiado, pero no ha cambiado prácticamente nada.

Fíjense, señorías, el último techo de gasto de esta comunidad lo aprobó el señor Montoro, estando él en el Gobierno, él determinó los porcentajes, y hoy, sin Montoro, pero con Montero, que, por cierto, está hoy en la ciudad, tenemos la misma ley y tenemos las mismas previsiones; tenemos el mismo porcentaje de 0,0 de deuda pública puesto encima de la mesa.

En este sentido, señorías del Gobierno, no podemos dejar de señalar hoy que estas leyes impulsadas por el Partido Popular de Montoro y de Rajoy no han sido y no han querido o podido ser modificadas por el Partido Socialista. Nosotros creemos que no han querido ser modificadas por el Partido Socialista allá donde tenían que haberlo hecho que es en Madrid.

Es inevitable hacer una reflexión también cuando estamos a las puertas de unas elecciones, es inevitable reflexionar de cómo hemos llegado hasta aquí y por qué. Evidentemente, haciendo autocrítica, este grupo político la hace, pero nosotros queremos recordarles que no quisieron acabar con la Ley de estabilidad presupuestaria, queremos recordárselo, y queremos recor-

darles también que no quisieron mejorar el Programa de Estabilidad, como proponíamos desde Izquierda Unida, presentando en Bruselas un Programa de Estabilidad, que no es otra cosa más que continuar, continuar y continuar con las políticas de estabilidad y de merma de la capacidad de lo público sobre el global de la economía impulsadas por el Partido Popular.

Porque, a partir de allí, consideramos que lo que hace falta y lo que se requiere es un debate sereno, un debate sereno sobre si el criterio de limitación de gasto y de austeridad es lógico y racional para salir de la crisis. No hay más que ver cómo estamos saliendo, teóricamente, de la crisis, porque no estamos saliendo de la crisis. Y no lo digo yo, lo dice alguien tan poco sospechoso de izquierdista como el ministro alemán de Finanzas o como los economistas estadounidenses, que están hablando de la necesidad de políticas expansivas y de la superación de este tipo de políticas de austeridad, porque no nos llevan más que a adelgazar los estados.

Y en este momento, en un contexto político y económico como el actual, deberíamos de contar con todo el margen de maniobra posible para hacer frente a los síntomas claros de estancamiento de nuestra economía, que nos sitúan en la antesala de un escenario más que preocupante, señor Pérez.

Todo ello, como les decía, cuando la mayoría social de este país y de Aragón siguen sufriendo precisamente las derivadas de las políticas que inspiran esta norma y que hoy nos lleva a este punto de debate, a la Ley de estabilidad presupuestaria, que hoy nos lleva a este punto de debate, que son la precariedad, la desigualdad y la pobreza institucionalizadas.

Por lo tanto, entenderán cuál es nuestra posición. Yo entiendo, Izquierda Unida entiende que ustedes mantengan su posición desde una óptica de responsabilidad, desde una óptica técnica, si quieren, pero les pido que no obvien la trascendencia de este debate y su naturaleza política. Y entiendan la posición de Izquierda Unida desde la coherencia ideológica y el papel que tiene que jugar.

Izquierda Unida es clara y coherente. Los señores del Partido Popular no podrán decir lo mismo. No podrán decir lo mismo las formaciones políticas que pontifican y aplauden las políticas de austeridad, aunque después voten en contra precisamente de los resultados, como es el caso de la propuesta de techo de gasto que usted hace, que es una propuesta que viene, como le decía, de las propuestas iniciales que dejó elaboradas Montoro.

Entonces, lo que yo no entiendo es la incoherencia del Partido Popular en este contexto. La responsabilidad hay que pedírsela a quien comparte el fondo de las políticas. Y en ese sentido, saben que Izquierda Unida es coherente, y desde esa coherencia, también les tendemos la mano, evidentemente, para el debate presupuestario, porque consideramos que es vital, es importante, y en ese sentido, siempre estaremos allí.

Como les decía en la anterior legislatura la portavoz de Izquierda Unida, Patricia Luquin, «cuando miran a la izquierda, aciertan». Les pedimos que miren a la izquierda también en términos económicos, y a partir de ahí, hay alguna duda que nos arroja el documento que hoy nos presenta. Un incremento del 5,2% respecto al actual, que hay doscientos setenta y seis millo-

nes de euros más para gasto público y social. Pero a renglón seguido, hablan de una inejecución de ciento setenta millones. Nos gustaría saber qué no se va a ejecutar, qué no se va a ejecutar.

Es difícil valorar estas cifras sin conocer las estimaciones que conducen a su determinación, es difícil. Sobre todo porque el 71% de los ingresos viene derivado de una financiación autonómica que, bueno, cuando menos, hoy es lo más incierto que tenemos al respecto de este tema encima de la mesa, un 11,23% más.

Por el contrario, lo que sí que está claro es el resultado de la proyección sobre las cuentas, el impacto de los ingresos, las medidas fiscales que ustedes aprobaron en la legislatura pasada, al final de legislatura, y también el devenir, también el devenir de nuestra economía.

Allí hay una merma directa, y ustedes lo reconocían, de cuarenta y siete millones que hemos dejado de ingresar para hacer políticas sociales a través de políticas fiscales, justas y progresivas.

Lo que está claro también es que tenemos gastos comprometidos que el año anterior no teníamos, como el pago de la ARA-1 que asciende a 27,5 millones, el rescate de esa autopista aragonesa. Y de algún modo tendremos que sacar lo que supone el perder cuatro décimas de capacidad de endeudamiento, ciento cuarenta y ocho millones.

Por lo tanto, nos quedamos a la mitad, en el mejor de los casos, sin contar las derivadas de las subidas naturales del IPC, entre otras cuestiones y otros ajustes, si la economía no empeora.

Por lo tanto, ¿es suficiente para recuperar los derechos, los servicios, la capacidad de inversión perdida que compartimos que tiene que ser el objetivo del Gobierno? Pues, desde Izquierda Unida consideramos que no, que no es suficiente, que no es suficiente.

Hoy, se dará... [*corte automático del sonido*]... que los que abominan de la norma no voten con quienes pensamos lo mismo y votamos en consecuencia, mientras aquellos que son los responsables de la norma, hipócritamente, voten en contra, coincidiendo precisamente con quienes nos oponemos a ella.

Esto, señorías, y con esto ya acabo, es una muestra más de la irracionalidad de este criterio y de su fundamento político, que es el motivo fundamental por el que Izquierda Unida no puede apoyar esta propuesta de techo de gasto.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias, señor presidente.

Debatimos a continuación el acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020, o dicho de otra manera, como se conoce popularmente al tema, del techo de gasto.

Como bien conocen ustedes, el techo de gasto es un mecanismo de disciplina parlamentaria que está íntimamente relacionado con la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Ley de

estabilidad presupuestaria de Aragón, todo ello en consonancia con nuestros socios de la Unión Europea.

Aunque quiero ser breve en mi intervención, también me gustaría aprovechar la misma para ser un poco pedagógico de cara a los aragoneses. Es importante que estos conozcan el significado de este acuerdo, ya que, en ocasiones, el ciudadano de a pie puede encontrar estos conceptos como indeterminados o lejanos y, con ello, hacer crecer esa brecha entre instituciones políticas y ciudadanos, que debemos evitar.

Como he dicho anteriormente, el techo de gasto es un concepto que nos viene establecido desde la legislación y normativa, tanto estatal como europea. El techo de gasto es el mecanismo que sirve para limitar de manera prudente el gasto de las administraciones públicas y que sirve para garantizar a los ciudadanos que los poderes públicos no disparen sus compromisos no financieros en época de bonanzas de manera insumible, y se reduzca también de manera incontrolada en tiempos de desaceleración económica, recesión o crisis.

Dicho de otra forma, se trata de un instrumento a través del cual se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad, una vez estimados los ingresos del ejercicio. No se trata de algo creado por el Gobierno de Aragón ni que solo se aplique al presupuesto de nuestra comunidad autónoma, es generalizado para las administraciones públicas.

El acuerdo tomado por el Gobierno de Aragón que ahora debatimos cifra este techo de gasto en algo más de cinco mil quinientos millones de euros, es decir, supone un aumento de la posibilidad de gasto de unos doscientos setenta y seis millones. Esto, sin duda, es una buena noticia en un doble sentido: en primer lugar, porque supone una señal de la senda de crecimiento de Aragón, ya que el techo de gasto se calcula de manera íntimamente relacionada al PIB aragonés. En segundo lugar, y seguramente más importante, permite que el Ejecutivo disponga de más fondos con plena seguridad y dentro de la prudencia, para llevar a los aragoneses los servicios públicos que se prestan desde las propias competencias que tenemos en Aragón. En este sentido, ni qué decir tiene que se trata de un buen dato que permitirá, por ejemplo, disponer de mayor apoyo económico para tomar medidas contra la despoblación de nuestros entornos rurales o, en general, para mejorar la sanidad, la educación o las políticas activas de empleo.

También íntimamente ligado al techo de gasto y al propio presupuesto de la comunidad autónoma, se encuentra el sistema de financiación autonómica. Desde el Grupo del Partido Aragonés, queremos aprovechar una vez más esta ocasión para reivindicar una financiación justa para Aragón. En ese sentido, pedimos ya no solo aquí en las Cortes, sino en cualquiera de las comisiones, una financiación justa, una mejora del sistema de financiación autonómica que recoja de alguna manera las características demográficas y territoriales de Aragón. Saben que somos un territorio extenso, somos un territorio con poca población, con población muy dispersa y con una población envejecida.

Concluyendo ya, queremos agradecer, en primer lugar, la exposición de este acuerdo por parte del con-

sejero y mostrar nuestro apoyo al mismo a través de nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.  
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El techo de gasto es un instrumento que viene definido en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como el límite máximo de gasto no financiero que puede asumir la Administración pública. Hoy por hoy, quedan sujetos al mismo, como saben, tanto el Estado como las comunidades autónomas, como las corporaciones locales. Antes de la citada ley, la limitación solo estaba prevista para el Estado.

El techo de gasto o límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez realizada una estimación que entendemos tiene su complejidad, más en el momento actual —somos conscientes de la situación—, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento de objetivo de estabilidad. Así se establece también en el artículo 135 de la Constitución, que afirma que todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

Recordando que como objetivo de estabilidad tenemos el de déficit cero para el año 2020, objetivo que se nos marca desde el Estado, pero que realmente nos viene marcado desde Europa en última instancia. Así entendido, lógicamente, una previsión de ingresos mayor permitiría un límite de gasto mayor, siempre que se cumpla el citado objetivo de estabilidad.

Por el Gobierno de Aragón, se acuerda fijar el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2020 en cinco mil quinientos ochenta y tres millones setecientos veintidós mil ciento setenta y cuatro euros. El Gobierno justifica su previsión de ingresos manifestando que el techo de gasto se basa en unas estimaciones prudentes y acompasadas con el crecimiento del PIB, de modo que refleja el crecimiento real previsto para la economía aragonesa. Supone una variación del techo de gasto del 5,2% de incremento.

Analicemos bien esos ingresos. El crecimiento del límite de gasto se basa en los ingresos extra previstos por el sistema de financiación autonómica, que supone tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones, un 11,23% más respecto al presupuesto de 2018 prorrogado. La principal fuente de financiación serían los impuestos directos, que gravan la renta, y los impuestos indirectos, que gravan principalmente el consumo. También se cuenta con aportaciones finalistas, transferencias recibidas, definidas en su mayoría de los fondos europeos como la PAC y la dependencia, que se elevan a setecientos ochenta y ocho millones, un 10,27% adicional por estas transferencias corrientes. En cuanto a los impuestos propios y cedidos que recauda la DGA, se estima que caerán en un 8,45% y representarán quinientos once millones, pese a mantenerse la presión fiscal en Aragón.

Este recorte, como ya ha explicado el señor consejero, se debe a la rebaja fiscal del impuesto de suce-

siones evidentemente y al descenso recaudatorio del impuesto de actos jurídicos documentados, por lo que nos ha explicado de la reducción de la responsabilidad hipotecaria por la que tributan los bancos. Las tasas, los precios públicos, las prestaciones de servicios o las sanciones, cuya previsión es que su recaudación se dispare casi un 35% y supongan otros ciento dieciocho millones. Entendemos que el Gobierno habrá de atender las reclamaciones de sus socios con respecto a aumentar el gasto en servicios, en prestaciones, en subvenciones, en organismos varios. Esta previsión supone más gasto con respecto al año pasado. En concreto, doscientos setenta millones más, si bien existen partidas, como saben, comprometidas que no podrán destinarse a gasto, como son ciento cuarenta y ocho millones que tendrán que absorber el déficit real de la Administración autonómica, que ahora alcanza el 0,4% y que en el próximo año será del 0%. Se debe afrontar el pago de otros 27,5 millones por la rescisión de la autopista autonómica ARA-1 y afrontar también —entendemos— la subida salarial del 2% a los funcionarios que ha prometido el Gobierno central.

Tras este análisis, desde Vox realizamos una serie de consideraciones o conclusiones. Teniendo en cuenta los indicadores económicos que parecen apuntar a una desaceleración económica, lo que en principio parece apuntar a que se reduzca el empleo o los ingresos de la ciudadanía, así como el consumo, ¿podemos realmente considerar que ha sido prudente el Gobierno en sus estimaciones? El compromiso de reducir el déficit público a cero, dado por hecho que los ingresos tributarios se van a reducir, ¿es posible cumplir con este objetivo? Tras analizar los datos, parece importante contar con los mil millones de euros que en números redondos se necesitarán para hacer frente a los vencimientos de deuda pública que tendrá que saldar durante el próximo año.

Otra cuestión que nos surge: ¿de qué partida se espera obtener la recaudación extra que cita en su informe? También nos interesaría conocer si van a incrementar impuestos o crear impuestos nuevos, imponiendo una presión fiscal a los aragoneses distinta, no mayor, pero sí distinta a lo mejor.

Y, por último, mostrar ciertas dudas sobre si el Gobierno se ha visto obligado a contentar a sus socios de Gobierno en perjuicio de los aragoneses a la hora de elaborar o iniciar la elaboración de estos presupuestos.

Hoy se publica, por ejemplo, la encuesta de población activa, la EPA, que habla de una fuerte desaceleración de la creación de empleo entre julio y septiembre —ese dato es de hoy—, a lo que sumo el informe de la Airef, sobre ser prudentes en la estimación de ingresos.

Entendemos que, por prudencia y hasta conocer tales detalles, esta formación se abstendrá con respecto al acuerdo del Gobierno presentado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Afrontamos este debate sobre el techo de gasto y lo podíamos hacer desde dos ópticas, como ha intentado hacer el señor portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz, lo que es la óptica política y el trasfondo de lo que es el techo de gasto. Y, desde luego, creo que ha habido debates sobrados, pero no los suficientes, para ver esa Ley de estabilidad presupuestaria, porque hablar de techo de gasto nos lleva a hablar de Ley de estabilidad presupuestaria, tanto en Aragón como en el Estado español. Como si esa modificación del artículo 135 ha permitido o permite hacer políticas expansivas, hacer políticas en las que la igualdad de oportunidades o en la que la salida de la crisis sea igual para todos los ciudadanos. Evidentemente, desde Chunta Aragonesista consideramos que estas restricciones que se ponen al gasto o a la inversión social —me gustaría más hablar de inversión social— no son las que mejor contribuyen a ello. Y no solamente lo decimos los partidos de la izquierda, sino que también lo dicen desde otros ámbitos de la Unión Europea.

Dicho esto, es evidente también que estamos ante un ejercicio de trámite legislativo y, evidentemente, sin la aprobación de un techo de gasto, sin la aprobación de un techo de gasto, no se puede empezar el trámite para aprobar unos presupuestos generales para la comunidad autónoma. Y desde luego que Chunta Aragonesista sí que quiere unos nuevos presupuestos para la comunidad autónoma, porque, al final, aquí también estamos hablando de dinero, estamos hablando de millones.

Este techo de gasto prevé un aumento del 5,2% respecto al anterior, que, si lo trasladamos a números absolutos, estamos hablando de doscientos setenta y seis millones de euros. Doscientos setenta y seis millones de euros que van destinados a desarrollar un acuerdo de gobernabilidad de todo un Gobierno, porque... Me parece que aquí hay conceptos que no casan, es que no es el Gobierno y los socios del Gobierno, es el Gobierno en su conjunto y, después, cuando veamos aquí, cuando venga el proyecto de presupuestos, veremos que hay partidas para cada uno de los presupuestos. Y ahí también les querremos ver, que probablemente no, con toda seguridad, el Partido Popular, la bancada de la derecha votará que no en ese debate a la totalidad. Pero, bueno, ese será otro debate, señora Susín.

Lo que quiero decir es que aquí lo que se está fijando es el techo de gasto, el techo de inversión para la comunidad autónoma de toda la estructura del Gobierno. Eso, me gustaría también aclararlo. Con lo cual, estamos hablando de que disponemos o de que el Gobierno va a poner doscientos setenta y seis millones más de euros para desarrollar el acuerdo de gobernabilidad que firmaron cuatro fuerzas políticas, que lo que permite es ir continuando con las políticas que se pensaron en la legislatura pasada, políticas pensadas para las personas y para salir de esa crisis. Políticas que mejorarán los servicios públicos, que permitirán avanzar en la igualdad de oportunidades, en luchar contra la despoblación.

Es cierto que tenían que presentar —ya lo dijo usted, señor consejero— o hacer un presupuesto en un escenario de incertidumbre, de inestabilidad política, que no permite que haya un presupuesto del Estado y que influye para que haya que hablar de previsiones. Pero el presupuesto, al final, siempre son previsiones, porque es «pre-supuesto», siempre son previsiones.

Y, además, una ley tan importante como es la ley de presupuestos es muy efímera, con lo cual, es muy importante, pero como siempre se habla sobre previsiones, el ciclo son trescientos sesenta y cinco días por ley, aunque después existan las prórrogas.

Dicho esto, se ha hablado desde el principio de la legislatura de que estábamos en un escenario de incertidumbres para elaborar un presupuesto en..., pero solamente con incertidumbres que atemoratan a los gobiernos no se puede hacer política. Hace falta esa pizca de audacia que usted ha demostrado aquí o que el Gobierno ha demostrado aquí trayendo el presupuesto.

Porque lo que no puede ser es que la falta de estabilidad política, la falta de estabilidad institucional no permita que Aragón avance, y yo creo que esta es una cuestión que tenemos que poner en evidencia, a pesar de las pocas condiciones para hacer unas previsiones, no sé si más acertadas o no, porque después también vemos cómo desde el Gobierno central, los ingresos que recibe la comunidad autónoma, que son la mayor parte de los ingresos, hay veces que también juegan.

Con lo cual, dicho esto, dicho esto, yo creo que hablar de una subida de un 5,2% y de unos números absolutos de doscientos setenta y seis millones es una buena noticia.

Si entráramos a desgranar todas las cifras que usted ha dicho, la verdad es que yo quiero recalcar aquí que en esta bajada de impuestos no solamente influye el impuesto de sucesiones, que fue hecho con transparencia, fue público y aquí todos lo sabemos, y yo quiero dejar de manifiesto esa bajada de ingresos que hay también por la bajada en la recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que afectan a las hipotecas. Es decir, cuando este impuesto lo pagaba la persona que recibía el préstamo era mucho más abultado. Ahora que el impuesto lo tiene que pagar la banca, para que nos entendamos todos, se adelgaza considerablemente. Aquí el mantra este de que «la banca siempre gana» creo que es de notoria realidad.

Dicho esto y sin alargarnos mucho más, sí que voy a hacer reivindicaciones que han hecho otros portavoces, y es que, sí o sí, tiene que haber otro modelo de financiación autonómica, porque al final lo que está ocurriendo es que esta insuficiencia financiera restringe nuestro Gobierno y dificulta las políticas expansivas que tendría que haber. Sin autonomía financiera, no hay autonomía política, y sin el autogobierno —por lo menos, del que nos hemos dotado hasta ahora—, Aragón no estaría en las cuotas del Estado del bienestar en las que ahora se mantiene.

Por supuesto, también apelaremos a que esa Ley de estabilidad presupuestaria se modifique o se derogue y que se haga una revisión del artículo 135, porque, sí no, sin eso no podría ser.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Bienvenidos todos a esta nueva sesión parlamentaria.

Nos enfrentamos ahora en esta Cámara a la aprobación del techo de gasto que ha presentado hoy aquí el Gobierno y esto constituye, como bien sabemos todos, el paso previo a la elaboración y aprobación, si procede, de los presupuestos para Aragón para el año 2020.

Nuestra valoración sobre el techo de gasto no ha variado en absoluto. El techo de gasto es una herramienta directa de austeridad al servicio de la banca y al servicio de Angela Merkel. Sin embargo, nunca jamás podrán decir que Podemos Aragón no ha sido responsable y no ha actuado siempre pensando en el bienestar de las aragonesas y aragoneses. No, como quienes votaron a favor de esta imposición europea y, sin embargo, aquí, año tras año, hemos podido comprobar que han votado en contra.

Nos encontramos en un momento convulso tanto económicamente como políticamente, y en estas circunstancias, lo que nos pide la ciudadanía es altura de miras, templanza y que trabajemos por resolver sus problemas del día a día y dejemos el ruido para otros espacios.

Nos piden que trabajemos por mejorar la sanidad, que no cerremos escuelas rurales, que atendamos a nuestros dependientes y que, por fin, se pongan medidas efectivas para frenar la situación de nuestros pueblos vaciados.

El acuerdo de Gobierno alcanzado por los cuatro grupos parlamentarios contiene el desarrollo y puesta en marcha de leyes aprobadas en la pasada legislatura y la implementación de otras nuevas. Y hablo, por ejemplo, de la Ley 5/2019, de derechos y garantías de las personas con discapacidad; de la Ley 16/2018, de la actividad física y el deporte, o del Pacto por la Ciencia, que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. La Ley 4/2018, de identidad y expresión de género, y otras tantas que fueron aprobadas aquí. Y cómo no, hacer referencia a la Ley 7/2019, de apoyo y fomento al emprendimiento y trabajo autónomo. Si queremos que Aragón avance, todas estas leyes deben ser implementadas, y para ello, hacen falta presupuestos. Es mucho el trabajo que se realizó en la pasada legislatura y ahora toca ponerlo en marcha e implementarlo.

Aprobar hoy el techo de gasto supone el paso previo a aprobar esos presupuestos, y nosotros queremos que esos presupuestos lleguen a estas Cortes lo antes posible y que el día 1 de enero estén trabajando para las aragonesas y aragoneses.

Como bien ha explicado el señor consejero, para definir ese techo de gasto, intervienen diferentes factores: los ingresos que provienen del sistema de financiación autonómica, de las aportaciones finalistas y fondos europeos. Aquí tenemos poco margen de variación, hasta que consigamos que ese sistema de financiación autonómica sea una realidad, como aquí se ha puesto de manifiesto. Pero entre tanto, pues, bueno, con los ingresos autonómicos, que sí que tenemos competencia, aquí sí que tenemos algo que ver.

Y señorías de la derecha, gracias a su modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, pues, tenemos cuarenta y siete millones menos que hemos dejado de recaudar. Y no nos cansaremos de decirlo: impuestos justos, progresivos y que redunden en la mayoría de la gente, no solo en unos pocos.

El señor consejero también ha hecho referencia —y aquí también tenemos que darles las gracias a ustedes— a su voto negativo en el Senado, ese que nos ha impedido modificar ese margen de déficit, pese al visto bueno de la Unión Europea. Y gracias a ese voto negativo, las posibilidades de financiación de nuestra comunidad respecto al PIB será de un 0%. Ahí estaremos atados de pies y manos.

Así que, señorías, hoy aprobaremos este techo de gasto a pesar de las zancadillas que han puesto algunos por el camino, y es un techo de gasto, como aquí se ha dicho, expansivo, con un crecimiento de un 5,2 respecto a años pasados. Y desde aquí trabajaremos, con las herramientas que tenemos y que nos dará ese presupuesto, para que sea el mejor presupuesto para las aragonesas y aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

5.583.722.164,70. ¿Qué calculadoras, eh, usan ustedes? Son capaces de precisar setenta céntimos. Veremos a ver. Le he escuchado con atención, sinceramente, con bastante atención, a ver si decía algo nuevo.

Sinceramente, lo que usted me propone es un acto de fe, es decir, usted me propone un acto de fe en una cifra con respecto a la que no podemos conocer su configuración. Y mire usted, los liberales somos gente de razón y de razones. O sea, necesitamos una explicación, no nos va a eso del dogmatismo. Eso ya está a babor y estribor. Necesitamos una explicación.

Le voy a dar cinco razones por las cuales yo creo lo que le estoy diciendo, las cinco explicaciones genéricas, ¿no? Primera, no es transparente. Es decir, no es transparente porque, a la vista de lo que usted ha explicado, de los datos que usted ha dado, no ha sido contundente el desarrollo al detalle de lo que debe contener el techo de gasto no financiero en su..., no en el más mínimo detalle, pero sí, por lo menos, en las dos o tres partidas que ha enumerado, y luego profundizaré. Pero no es transparente por un tema más concreto, es decir, una cuestión meramente particular. Es decir, yo, hace un mes, le pedí, le hice una pregunta escrita a la que no me ha contestado, que venció ayer, que salió publicada en el Boletín Oficial y que hace dos días que ya ha caducado la contestación. Y le pedía precisamente los datos de ingresos que le habían transmitido los distintos departamentos en función de sus instrucciones para confeccionar el presupuesto. Me hubiese gustado tener esos datos antes de esta comparecencia. Por lo tanto, la transparencia, es decir, en este caso concreto, por lo menos, pues, eso es lo que le voy a decir, que me hubiese gustado tener esos datos para..., ya que no los ha detallado, me hubiese gustado tener los detalles, porque tenía una pequeñísima sospecha de que no nos iba usted a explicar con detalle, y por eso se lo pedí. Y bueno, se han cumplido las sospechas.

Segundo motivo: no es rigurosa la explicación de..., no la explicación, no es cierto. No es riguroso el dato, riguroso en el sentido presupuestario. Es decir, el techo de gasto no financiero o el límite —lo podemos llamar de varias formas—, el límite máximo de gasto es, a pesar de lo que se ha dicho aquí, es un acto técnico, es un acto económico, es un acto meramente matemático. Y las previsiones, marcadas por la economía, sí que tienen un papel fundamental, pero es un dato eminentemente técnico; es importante, es el acto inicial del presupuesto, y Ciudadanos le da mucha importancia al techo de gasto no financiero y creemos que... Me agrada que lo haya traído, porque, de alguna forma, se supone que se inicia la gestión presupuestaria. Se enmarca dentro del marco presupuestario, ese que ustedes lanzaron con la modificación del artículo 135, no como alguien ha dicho por ahí, fueron ustedes y me parece correcto, como desde la misma forma se inició el marco presupuestario a nivel europeo con el Pacto de estabilidad europea. Es decir, dentro de los marcos de lo que tiene que ser la disciplina presupuestaria.

Tercer motivo por el cual no estamos..., no está suficientemente justificado. No es coherente en términos presupuestarios, en los términos en los que explica, en los que se refiere la Ley de sostenibilidad financiera. Es decir, mire, el artículo 30 de la Ley orgánica habla de dos coherencias exigibles para la presentación del techo de gasto no financiero. A una, hace usted referencia, que es la coherencia con los objetivos de estabilidad presupuestaria, que en este caso es del cero... Bueno, la menciona; creo que no la cumple, pero la menciona. Sin embargo, no menciona y convendría que se hubiese mencionado la regla de gasto. La coherencia también se exige en la regla de gasto, porque va usted a ser auditado, las cuentas van a ser auditadas por la Cámara de Cuentas o por la Airef respecto de esa segunda coherencia. Entonces, ahí hay un pequeño vicio, ¿no? Debería haber estado.

Y apela usted o apela, mejor dicho, el acuerdo del Consejo de Gobierno a sus propias previsiones, pero no nos dice cuáles son sus propias previsiones, ¿eh?, en el detalle, es decir, ha dicho el 1,8 de crecimiento PIB, pero no ha dicho nada más. Entonces, me hubiese gustado conocer un poco más el detalle de esas previsiones.

Efectivamente, hoy se han publicado los datos EPA, que son francamente preocupantes. Es decir, esto es algo que nos perjudica a todos y que facilita muy poco lo que va a ser después la recaudación de impuestos.

Cuarto dato: no es sostenible en términos de previsión de ingresos. Bien. ¿Por qué no es sostenible en términos de previsión de ingresos? Habla usted de crecimientos realmente importantes. El sistema de financiación crece un 11%, los ingresos finalistas crecen un 10%, los ingresos propios bajan, bien, y las tasas llegan a crecer un 35%, de una forma casi alarmante. Es decir, no sé por qué crecen el 35%. No ha explicado por qué crecen el 35%, porque, además, es el aspecto donde están las tasas, las multas y sanciones. No sé cuál es el aspecto en el cual crece el epígrafe concreto, que recrece. Me inquietaba, pero no lo sé. Bien. Estos datos, estos datos no coinciden con los datos macro que desde el Gobierno de España, la semana pasada, se mandaron a la Comisión Europea.

¿Qué dicen las previsiones presupuestarias del Gobierno de España? Dice: «El ritmo de crecimiento de empleo va a bajar», página doce. «La senda del 2020, con un déficit cero —página dieciséis—, es poco realista». Nos está anunciando lo que va a pasar. Página dieciocho: «Hay que modificar —lo hicieron la semana pasada—, en tanto en cuanto sea posible inmediatamente, estas previsiones, que van a ser a la baja». Es decir, hacer una previsión teniendo en cuenta crecimientos del once o del diez o del 34%, no encaja con el entorno.

Segundo factor a tener en cuenta. El informe de recaudación de la Agencia Tributaria, el último que existe, que es el de agosto del 2019, habla de que, acumulativamente, llevamos este año solo un 2%, y el propio informe dice «tan solo un 2,1%». Ese es el escenario, un escenario que parece repetitivo o a la baja en el año 2020, y por eso no congenia esa propuesta de subida del diez, doce, catorce, etcétera.

Tercer dato. Todos hemos conocido la carta remitida por la Comisión al Gobierno de España diciéndole precisamente lo que yo le estoy diciendo. Oiga, lo que usted me presenta es papel mojado, me lo tiene que volver a presentar. Está claro que hay unas elecciones de por medio, pero no lo tiene que volver a presentar.

Quinto. La propia liquidación de los presupuestos del año 2019, la liquidación de los ingresos, pues, no marca esa orientación de la que estamos hablando con respecto a esos crecimientos.

Siguiente punto: no son verosímiles en lo que afecta a los ajustes de contabilidad nacional. La contabilidad nacional, en los últimos siete años, desde que está en vigor la Ley de sostenibilidad, la media viene a salir con unos ajustes de en torno al cincuenta y tantos por cien positivo. Es decir, apelar al ciento doce positivo es, primero, no guardar relación con la dinámica que suele tener el comportamiento de los ajustes de contabilidad nacional; según el criterio del SEC, no guarda esa relación. Y me da la sensación de que han utilizado un poco estos ajustes para camuflar, pues, lo que no se podía camuflar por otra parte. Es decir, doscientos doce millones, a mí me parecen altamente..., entre otras cosas, porque depende de otros entes, depende de la recaudación incierta, es decir, mire usted, eso va a ser siempre negativo. Ese es el decalaje entre los derechos reconocidos y los cobrados. Eso va a ser siempre negativo, no puede ser de otra forma.

Es decir, los derechos que nos ha reconocido la Unión Europea y no nos ha pagado, los derechos que nos han reconocido los convenios sectoriales y... [*Corte automático del sonido*].

Acabo, presidente.

Por lo tanto, no, no guardan a esa relación, bien.

Y, además, además de todo esto —y esto no guarda relación con lo que es el cálculo del techo de gasto no financiero—, al margen de todo ello, nos vamos a encontrar con una carga de disciplina fiscal suplementaria que yo cifro entre doscientos, doscientos cincuenta millones. Es decir, como es el Plan económico-financiero propio que derivará del incumplimiento del objetivo del déficit este año 2019, el incremento de las nóminas que la propia Airef dice que son no el 2%, sino el 3% (informe de la Airef de julio del 2019), son cerca de setenta millones, y va a rondar, por ahí, por ahí, porque prácticamente queda absorbida la mejora.

No obstante lo dicho, voy a terminar con dos cosas, dos felicitaciones y una exculpatoria. Voy con las felicitaciones. La primera felicitación es..., sí, sincera. O sea, es decir, yo creo que hay que traer un techo de gasto, tiene que ser aprobado, porque es necesario que se apruebe un presupuesto. Por lo tanto, en eso, le felicito, sinceramente, y bueno, pues, yo qué sé, que nosotros estamos de acuerdo.

Bien, segunda felicitación. Le felicito por atraer a la disciplina presupuestaria a partidos que no creían en la disciplina presupuestaria, porque eso es bueno. *[Aplausos]*. Eso está muy bien. O sea, en eso, yo le felicito. Es más, hay que continuar con estas cosas.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Bien.

Y una exculpatoria: todo lo que le he dicho, todas las apelaciones que he hecho a la falta de rigor, no se las hago a usted, le exculpo usted, porque no es usted el causante ni el culpable. Usted es un poco o bastante víctima. La culpa de este panorama que nos estamos encontrando la tiene el Gobierno de España, que es el que ha provocado esta circunstancia; es el que ha provocado y ha retenido las entregas a cuenta a las comunidades autónomas durante meses. *[Aplausos]*. Es el que ha impedido que las comunidades autónomas puedan gestionar adecuadamente sus presupuestos, porque no les ha enviado..., y aquí tuvimos una PNL aprobada por unanimidad. Por eso le exculpo a usted en gran parte de lo que he dicho. Pero es la realidad, la realidad es que tenemos un presupuesto...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya ya, por favor.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí, un segundo. Por lo tanto, dudada...

*El señor PRESIDENTE:* Lleva dos minutos y medio casi.

*El señor diputado SAZ CASADO:* ... del voto. Es decir, nunca queríamos votar que no, desde luego que no. La duda era entre el sí o abstención en función de sus explicaciones. Y ya le anticipo que nos abstendremos, porque creemos que el presupuesto es necesario, y para aprobar el presupuesto, antes hay que aprobar el techo de gasto no financiero. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Saz. Señora Susín, por el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Yo, la verdad, señor Lambán, tengo que reconocerle un mérito, y es que usted, a cambio de varios «puestecicos», ha convertido a los insumisos de la regla de gasto en militantes convencidos, y eso es bastante meritorio. *[Aplausos]*.

Señor Pérez Anadón, estamos seguros de que no tiene usted ninguna duda respecto a cuál va a ser el sentido de nuestro voto respecto al techo de gasto que el Gobierno trae hoy a este pleno, techo de gasto que ahora, la señora Martínez nos ha sorprendido llamán-

dolo «techo de inversión», en esos eufemismos que emplea la izquierda para justificar su militancia activa ahora mismo en el techo de gasto. Bien. No tengo dudas de que sabrá que nuestro voto es negativo y la razón es clara: no nos creemos sus números y, por lo tanto, no los apoyaremos.

Por cierto, ha nombrado usted a Madrid y a Castilla, que no tenían presupuestos prorrogados, pero se ha olvidado de Galicia y de Andalucía, que sí que han aprobado ya su techo de gasto.

En primer lugar, nos traen ustedes un límite máximo de gasto no financiero para el año 2020 de, aproximadamente, cinco mil quinientos ochenta y tres millones de euros. Supone un incremento del 5,2% respecto al techo de gasto del 2018, que fue el último que en estas Cortes se aprobó, y que entonces fue de cinco mil trescientos cuatro millones de euros. Por lo tanto, el incremento de gasto no financiero —ya se ha dicho— es aproximadamente de doscientos setenta y seis millones de euros.

Señor Pérez Anadón, lo ha dicho usted y algún portavoz ya se lo había preguntado, pero es que ustedes nos han traído el techo de gasto sin las previsiones *macroómicas*, macroeconómicas, perdón. Las ha dicho hoy usted aquí, pero hasta ahora no sabíamos cuál era su previsión del producto interior bruto. Decía usted que el techo de gasto viene acompañado con nuestra economía. Pues bien, los estudios que hemos conocido hasta ahora, y que usted también ha reflejado, rebajan el PIB de Aragón en el 2020 al 1,9, un 0,6% menos que en el 2019. Y la tasa de paro, que esa no nos lo ha dicho, se prevé que se incremente en cinco puntos, llegando hasta el 10,7.

Hace escasos días, el Gobierno de España también rebajó la previsión del PIB español al 1,8. Y hoy, por fin, sabemos también la EPA del tercer trimestre, que nos dice que nos encontramos con los peores datos de empleo desde el 2012.

Tampoco nos creemos sus números de gasto. Mire, estos días, a algunos portavoces, para justificar la militancia, se les ha llenado la boca hablando de luchar contra la despoblación, de mejorar los servicios públicos y todas esas cuestiones que dicen para redondear las cifras. Mire, vamos a ver en qué se van a utilizar esos doscientos setenta y seis millones de incremento.

Las cuentas se hacen pronto. De momento, tienen que absorber el déficit real del 2019. Las previsiones ya van por el 0,6. Con el 0,4, ciento cuarenta y ocho millones; con el 0,6, doscientos veintidós millones de euros. A eso, súmele los 27,5 millones de euros de la rescisión de la autovía autonómica. Unos cuarenta millones de euros de la subida salarial del 2% de los funcionarios de la comunidad autónoma. Y falta también contabilizar la infradotación del capítulo de personal del Servicio Aragonés de Salud como, ejercicio tras ejercicio, les recuerda la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, señor Pérez Anadón, ahí tiene los doscientos setenta y seis millones de euros y más. Así que poco o nada van a poder ustedes destinar al incremento de los servicios o a la lucha contra la despoblación.

Y la Airef ya le ha advertido a Aragón que el incremento del gasto no financiero se sitúa en un 5,19%, y debe ser al cierre del ejercicio del -3,09. En román paladino, señor consejero, que vayan ustedes controlando el gasto, que se les está yendo un poquito la mano. Tanto se les ha ido la mano que en el mes de

agosto, el Ministerio de Economía ya les requirió para que presentaran un nuevo plan económico financiero para el 2019-2020, y ustedes siguen incrementando el techo de gasto.

Si analizamos los ingresos, señor consejero, y permítame que le recuerde que, según la regla de gasto, los gastos no deben de superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB, esa que hasta hace poquito desconocíamos y que, desde luego, estaba más cerca del 1,9 que del 5,2, y en caso de que se supere, debe compensar con ingresos permanentes. Pues bien, veamos los ingresos, porque estos sí que son de política ficción, señor consejero. Según lo que usted nos ha contado aquí hoy y que conocimos por los medios de comunicación, prevén un incremento del 11,23% de la financiación autonómica, esa que, por cierto, todavía no estamos cobrando en 2019 y ya les han hecho a ustedes incumplir de momento el pago a proveedores en menos de treinta días.

Y, además, prevén un incremento de las aportaciones finalistas del 10,27%. Y estas cuentas, señor Pérez Anadón, ¿con qué previsiones las han hecho ustedes?, ¿con las que le ha dado el Ministerio de Hacienda? Que si se las ha dado, habrá sido —supongo— de forma extraoficial. Y la pregunta del millón: ¿con qué presupuestos generales del Estado? ¿Con ese plan presupuestario que el Gobierno de España ha mandado a Bruselas y que le han devuelto a chiqueros?, ¿con ese han hecho ustedes las previsiones?

Señor Pérez Anadón, no es serio, y nos está empezando a recordar a aquel Gobierno —y este, sí que era de infausto recuerdo, señor Aliaga— que veía brotes verdes mientras España se sumergía en la peor crisis económica de su historia, y esa sí que es una amarga verdad, la que vivieron todos los españoles.

Ustedes mismos prevén una reducción en la recaudación del 8,45%, y lo achacan a actos jurídicos documentados y a sucesiones. Claro, como ya no está Aznar, ahora, la culpa la echa toda la izquierda a los bancos.

Nosotros le recomendamos empezar a leerse todos los informes del Fondo Monetario Internacional, del Banco de España, de la OCDE, que advierten que la economía española ya está dando signos de desaceleración. Y poco nos parece esa bajada en la recaudación, señor consejero, cuando en agosto los ingresos fiscales ya eran de un 17% menos que en agosto del 2018.

Y sigo. Prevén una recaudación de ciento dieciocho millones con un incremento del 34,9 en tasas, sanciones e ingresos patrimoniales. Eso tampoco es serio. O prevén sancionarnos reiteradamente a todos los aragoneses o prevén vender patrimonio, que hasta ahora no han conseguido vender, y vista la situación de desaceleración económica, difícil vemos que lo vayan a conseguir ahora. Permítame una broma, igual la señora Díaz ha conseguido ya que se inmatricule la catedral de Jaca en nombre del Gobierno de Aragón y tiene comprador, porque, si no, no entendemos de dónde saca los ciento dieciocho millones. *[Aplausos]*.

En definitiva, señor Pérez Anadón, que no vamos a apoyar el techo de gasto que hoy nos traen, primero, porque esas cifras... —no se me revolucionen—, primero, porque esas cifras nos llevan a más déficit, y más déficit nos llevará a más deuda. Y segundo, porque no son ni creíbles, ni serias. Vuelven a caer en el mismo error que ya cayeron una vez ustedes y el Gobierno que todavía preside el secretario general de su partido.

Si Europa ha devuelto las cuentas a Madrid porque dice que no son serias, ¿cómo vamos a aprobar un techo de gasto calculado en base a las previsiones de ese ministerio que ha hecho unas cuentas que no son serias? *[Aplausos]*. Estas cuentas son ciencia ficción y es fácil, señor consejero, deducir las consecuencias: más impuestos para todos los aragoneses, más deuda y, por lo tanto, más pobreza.

Usted ha intentado en esta tribuna dar carta de naturaleza a esa afirmación que ha hecho de que «el déficit es una fuente de financiación». Para nosotros, el déficit no es una fuente de financiación, el déficit es más deuda, más impuestos y menos servicios.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Susín. Por el Grupo Socialista, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Parece que estamos hoy en un pleno lleno de presunciones y de conversos. Alguien nos quiere meter dentro del paquete de los conversos, señor Saz.

Y señora Susín, si tantas cosas sabe, igual el señor Saz le tiene que preguntar a la señora Susín en vez de al señor Pérez Anadón, porque nos ha dado un montón de datos, como sabiéndolo todo.

Hoy debatimos, como todos ustedes decían, lo que desde un punto de vista formal viene obligado por la Ley de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria, de la que, sí, podríamos hablar largo y tendido, como han hecho todos los portavoces que me han precedido, de lo que supone, de lo pernicioso, injusto e inútil de su aplicación, como sobradamente se ha demostrado y así reiteradamente hemos dicho. Porque lejos de servir para la estabilidad presupuestaria, se ha incrementado y se incrementa la deuda, y ha sido siempre el mejor instrumento para llevar a cabo políticas de recorte y políticas contra el Estado de bienestar. Porque lo hemos visto y lo hemos dicho, y no es una situación, no es una cuestión económica, sino política, porque si estamos creciendo, no se puede entender que los beneficios solo contribuyan a la precarización del empleo y a la calidad de vida y a los recortes sociales, no se puede entender.

Sí que es cierto que hay expertos que reclaman que quizá sea necesario cuestionar y negar la lógica del techo de gasto, que distorsiona, señor Saz, la gestión de la política presupuestaria, y quizá habría que desarrollar un marco alternativo que estuviera basado en un concepto opuesto y que fuera ligado a asegurar un suelo de ingresos. Así se defiende a los ciudadanos, así se defiende a los ciudadanos. No sé si eso entra dentro de la razón o entra dentro de la doctrina, pero de esta forma sí que defendemos el interés público y el interés de los ciudadanos.

Pero mire, mi intervención no va a ir por esos derroteros, no va a ir en ese sentido, sino que se va a centrar en lo que estamos hablando hoy aquí: en que estamos en un trámite formal de tramitación obligatoria, un medio imprescindible si queremos continuar con lo que nosotros consideramos imprescindible, los presupuestos de Aragón para el año 2020.

Por lo tanto, aunque sí cuestionamos la finalidad del techo de gasto tal como está establecida, eviden-

temente, vamos a votarlo afirmativamente, y vamos a votarlo porque nos obliga la ley para continuar con la tramitación presupuestaria. Y vamos a apoyarlo porque lo establece nuestra Ley de estabilidad presupuestaria. Lo consideramos un trámite, sí, un mero trámite, pero que tiene un objetivo fundamental: el objetivo de poder seguir impulsando las políticas públicas que han facilitado la recuperación de los servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de los aragoneses. Y porque con el presupuesto de 2020, debemos permitir que se consolide la senda del progreso y se favorezcan, como decía el consejero, las políticas para lograr un Aragón social, dinámico, innovador, verde y digital. ¿Teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad? Sí, claro, ese 0%. ¿Los obligados ajustes? Claro, pero, en definitiva, al final, doscientos setenta y seis millones de euros más. Con unos ingresos por financiación autonómica, una previsión de ingresos, como decía usted, señor consejero, de tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones, un 11,23% más, previsión realizada en base a sus estimaciones, a las del Departamento de Hacienda. Claro, no hay comunicación, no hay comunicación de las entregas a cuenta.

El señor Saz —ah, sí, que no está—, el señor Saz, si en vez de políticas, hubiera pensado..., o mejor dicho, si en vez de políticos, hubiera pensado en políticas y hubiera en este momento presidente de Gobierno, quizá estaríamos hablando de que esas entregas a cuenta ya hubieran llegado. *[Aplausos]*.

Siendo la cifra, siendo la cifra de los ingresos no financieros de este presupuesto —y debo recordarlo— la más alta, la más alta desde el año 2010: cinco mil trescientos setenta y un millones, con el límite de gasto, como decíamos, después de los ajustes del SEC de doscientos doce y con el objetivo de déficit del cero, pues, los cinco mil quinientos ochenta y tres.

Y también, consejero, hacía bien en recordar que hemos de dar las gracias a los adalides de la austeridad; los que van a votar que no, no poder disponer este año de ese margen del 0,3, ese colchón del que usted hablaba, que, sin abandonar el objetivo de estabilidad, nos daría un margen, un margen para poder desarrollar más políticas sociales. Que estaba aprobado por la Unión Europea, que la aprobó el Congreso, pero que en el Senado votaron que no.

Y usted citaba a Quevedo, pero no sé si lo habrán entendido. Usted citaba a Quevedo, y yo se lo voy a decir más fácil: todos aquellos que nos piden cada día bajar impuestos, pero que nos piden también, un día sí y otro también, más colegios, más carreteras, más dependencia, más hospitales. Eso es a lo que van a votar que no.

Y lo votamos hoy afirmativamente porque consideramos que es un techo de gasto realista, que es realista, empezando por las estimaciones prudentes respecto del PIB. Usted hablaba del 1,9; las previsiones, todos los informes que están saliendo estos días dicen que creceremos en el 2020 al 2,3.

Hablaban también de la EPA. No sé quién ha cogido los datos de Aragón, pero Aragón, hoy, está liderando la ocupación, hoy, los datos de hoy. *[Aplausos]*. Porque aquí estamos hablando del límite de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ese es el techo de gasto que usted nos presenta.

Y digo que son realistas porque contempla también todas las aportaciones finalistas, porque contempla los impuestos, pero teniendo en cuenta la merma de impuestos por el impuesto de sucesiones, por la rebaja del año pasado y también por la merma del impuesto de sucesiones de actos jurídicos, y porque aunque suben las tasas y los precios públicos, ese incremento del 35% del que hablaban no solo es de esto, sino que es una cifra total en la que se incluyen también los ingresos patrimoniales.

Por lo tanto, para nosotros es un escenario realista en el nivel de ingresos, es un escenario realista en el nivel de gastos. Compatible, compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y compatible con el objetivo de deuda, que como única prevención, que como única prevención, tal como nos recomienda la Airef en su informe de julio respecto del cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, la única que nos hace, la única sería hacer un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y realizar, en su caso, el ajuste que requiera el cumplimiento de las reglas fiscales. Esto, que parece una obviedad, nos da cierta tranquilidad, señora Susín, porque no dice nada más, porque no dice nada más. Y esto sí es coherencia, señor Saz, y esto sí es coherencia, dota al techo de gasto de coherencia.

Por todo esto y por responsabilidad, votaremos «sí» al techo de gasto. No haremos como otros, señora Susín, señor Beamonte, que hacen caso a sus jefes y no defienden los intereses de los aragoneses. Y, sobre todo, por eso votaremos sí, por el interés de los aragoneses, y por eso también, por ese interés, solicitamos, por responsabilidad, el voto afirmativo del resto de los grupos parlamentarios para que el día 1 de enero de 2020, Aragón pueda tener presupuestos.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sancho.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Señor presidente, ¿podemos repetir la votación? Nuestro portavoz no ha podido votar.

*El señor PRESIDENTE:* Por supuesto.

Comienza la votación... ¿Es necesario repetirla? En principio, **sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos: sí, treinta y dos; votos en contra, dieciséis; abstenciones, quince. Por tanto, queda aprobado el techo de gasto.** Muchas gracias.

Para la explicación de votos, por un minuto, el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí.

Yo creo que es evidente, señor Sancho: no hay presupuesto porque, quizá, no ha querido el señor Sánchez que hubiera presupuesto, a pesar de que casi incluso no quería ser investido para ser presidente, porque casi incluso se le regaló la investidura. Entonces, quizá habría que preguntarle al señor Sánchez por qué no es presidente, por qué vamos a unas elecciones, por qué estamos en esta situación presupuestaria

en la que estamos. Y, en fin, más coherencia es necesaria en el ámbito de la izquierda para abordar desde la izquierda los problemas estructurales en el momento económico como el que estamos ahora mismo, en la antesala de una crisis, que mucho nos tememos no va a ser respondida con estas cuentas que hoy empezamos a tramitar, habida cuenta del límite de gasto que nos hemos puesto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿No?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No va a hacer explicación de voto.

¿Grupo Podemos Equo? Tampoco.

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí, sí.

Solamente, para volver a repetir lo mismo. Es decir, nosotros creemos que no está suficientemente justificado, pero sobre todo creemos que es necesaria la existencia de un instrumento de disciplina presupuestaria y que es habilitante de lo que es el presupuesto. Y por eso, por responsabilidad, hemos decidido no entorpecer la labor del Gobierno con el sentido de nuestro voto.

Ahora tienen la responsabilidad de hacer un buen presupuesto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Señora Susín, por el Grupo Popular.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues, señor Sancho, precisamente por responsabilidad con los aragoneses, hemos votado que no. Porque este techo de gasto —vuelvo a repetir— supone más déficit, más deuda, más impuestos y más pobreza para los aragoneses.

Y no nos sigan contando la milonga de la despooblación, de no sé qué, de lucha contra no sé cuántas, cuando a lo que va el dinero es a lo que yo creo que ya he explicado.

Dice que el informe de la Airef no dice nada más que tengan un poco de cuidadito. Oiga, ¿y por qué les requirió el Ministerio de Hacienda en agosto ya un nuevo plan económico financiero para el 2019 y para el 2020? Porque no cumplen absolutamente nada y, desde luego, van a cumplir menos todavía.

Y mire, conversos, ustedes, no, ¿eh? Ustedes, conversos, no. La modificación del artículo 135 de la Constitución la propusieron y la aprobaron ustedes, los del Partido Socialista Obrero Español. Y como la memoria histórica de la izquierda a corto plazo es corta, les voy a recordar yo algunas cosas. Aparte del artículo 135 de la Constitución, ustedes también aprobaron por primera vez en la historia de este país congelar las pensiones, recortar el sueldo de los funcionarios.

Y señor Sanz, que el otro día lo vi un poco confundido, también fue el señor Rodríguez Zapatero el que se inventó la tasa de reposición.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Señor Sancho, por el Grupo Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* En primer lugar, señor Sanz, como decía desde tribuna, la coherencia en la izquierda que nos la den las políticas y no los políticos. De verdad, a fuego nos lo podemos grabar, ¿de acuerdo? Y entonces, sí que podremos hablar de la defensa del interés de los ciudadanos.

Señora Susín, no hace falta que nos lo diga, porque cada vez que han tenido la ocasión, del dicho al hecho ha habido siempre un gran trecho. No nos diga qué es lo que van a hacer... ¿No lo ha entendido? Nos dice que no lo aprueban porque, precisamente, van a defender a los aragoneses. Si cuando han aprobado presupuestos, han dicho que iban a hacer una cosa y ha sido justo lo contrario, ¡qué me va a contar! Creo que hace tiempo que... *[Rumores]*.

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Y después, respecto del 135, me parece que hace tiempo que este partido ha dicho qué es lo que quería hacer. Como usted ha estado alejada de estos debates, de estos debates económicos, creo que no me estaba refiriendo a esos por lo de conversos, sino a la parte de la Ley de estabilidad presupuestaria y en la forma de su aplicación, que es lo que muchas veces ahí hemos debatido y hemos defendido.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sancho.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número siete: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba con el título de «Código de Derecho Foral de Aragón», el texto refundido de las leyes civiles aragonesas en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación, el Grupo Popular tiene siete minutos.

Señora Vaquero.

**Toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el texto refundido de las leyes civiles aragonesas en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida.**

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

Pasamos de los números a las emociones, y con ello tiene que ver esta proposición de ley que trae mi

grupo parlamentario para tratar de revertir una situación que creemos que va en contra de unos derechos prioritarios en cualquier ordenamiento jurídico y en cualquier sociedad democrática. Y que tienen que ver con el interés superior del menor, con el derecho de igualdad entre hombres y mujeres, y con la libertad de las familias de organizarse.

Y por eso hemos traído esta proposición de ley, para modificar el artículo 80.2 de ese Decreto 1/2011, por el que se aprobaban las leyes civiles aragonesas bajo el título del «Código Foral Aragonés en materia de custodia» y lo que pretendemos con esta proposición de ley es devolver a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestro Derecho Foral, la custodia compartida como preferente.

Miren, me he referido a tres principios fundamentales a los que no se atendió en esa reforma exprés que se llevó a cabo al final de la legislatura. Nos hemos referido al interés superior del menor, al interés y deseo también de cualquier menor en una relación familiar de relacionarse con ambos progenitores tras la ruptura de la convivencia de ambos.

Además, también la libertad de los hombres y mujeres para organizarse en esas relaciones familiares e impedir, e impedir que la forma de organizarse vigente en la convivencia pueda ser un lastre o pueda ser un criterio de penalización cuando se rompe esa convivencia. Y ello es porque se introdujo también como factor o criterio a tener en cuenta para la valoración de la atribución de esta custodia por el juez, el tener en cuenta el tiempo pasado con cada uno de los progenitores con sus hijos durante este periodo. Y por eso digo que conculca el derecho a organizarse durante el periodo de convivencia.

Y, además, hay un principio también fundamental recogido en la Constitución, que es el derecho de igualdad. No hay nada más contrario a la igualdad que hacer prevalecer a uno u otro de los progenitores a la hora de ocuparse de sus hijos. Es una cuestión también de responsabilidad y corresponsabilidad en la implicación de la educación, de la crianza y de la atención a los hijos.

Mire, además, cuando se hizo esta reforma exprés, se llevó a cabo por lectura única y tramitación directa, eludiendo escuchar a todas aquellas personas, expertos, juristas, jueces, estudios e informes inspiradores del Derecho de Familia y eludiendo esas audiencias legislativas que nos hubieran podido informar de la experiencia de éxito que ha sido la custodia compartida a lo largo de los más de ocho años que estuvo de vigencia.

Cualquier ley con una fuerte afección social debería hacer que lo normal en la calle, lo que era normal en la sociedad aragonesa, fuera lo normal también en la ley, y con esta reforma exprés lo que se hizo es hacer anormal en la ley lo que es normal hoy en día en la sociedad aragonesa.

Con esta proposición de ley pretendemos devolver la normalidad a las relaciones familiares, atender a esos cambios que inspiraron esa ley, llamada también «de igualdad en las relaciones familiares en los casos de ruptura», así se llamó «Ley de igualdad en las relaciones familiares», allá por 2010, y que estableció la custodia compartida en una amplia ponencia en la que, además, el Partido Socialista votó a favor, Chunta

Aragonesista votó a favor y el PAR votó a favor. Hoy veremos qué se vuelve a hacer con esta proposición de ley que, como digo, abre y nos da la oportunidad de tener un debate reposado.

Atender a todas esas ventajas que numerosas sentencias y experiencias de todos aquellos que han intervenido en estos procesos de separación, divorcio o ruptura de la convivencia han destacado por servir para mantener los lazos y la relación entre padres e hijos. Que sirven también para garantizar la proyección profesional, el disfrute también incluso de la vida personal, tratando de evitar que se siga vinculando el cuidado de los hijos solamente a las mujeres. Las mujeres ganan en derechos e igualdad cuando se las equipara en responsabilidades a los hombres.

Miren, los señores del PAR fueron quienes, considerando una aberración esta reforma que se llevó a cabo en relación a la custodia compartida, pidieron un informe al Justicia, esa institución, la del justiciazgo, tan ligada a nuestra sociedad y que tantas veces ponemos en valor como herramienta útil para acercarnos a la realidad de la sociedad aragonesa. Y ese informe, entre otras muchas cosas, desaconsejaba tajantemente llevar a cabo esta reforma. Incluso hablaba de un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres, además de atentar también a la seguridad jurídica por evitar la coordinación con otros artículos de ese Derecho Civil aragones.

Es por ello que en esta proposición de ley tenemos la oportunidad de llevar a cabo una tramitación ordinaria con esas audiencias legislativas equivalentes, señor Guerrero, a esa comisión de expertos que usted proponía hace tan solo unas semanas para estudiar serenamente la custodia compartida. Pues, espero que ahí estemos todos, sobre todo, como digo, para defender el derecho y el deseo de los menores en las relaciones familiares a relacionarse con ambos progenitores, el derecho también a la igualdad de ambos progenitores, además, atendiendo las nuevas relaciones familiares, que no tiene que ser solamente hombre o mujer, y lo digo por aquellos que tienen ese ramalazo intestino con el tema de hombres y mujeres. Es que las nuevas relaciones familiares también pueden ser hombre-hombre, mujer-mujer, y estamos decidiendo si tienen derecho o no a relacionarse en condiciones de igualdad con sus hijos.

Por ello, en estos momentos, como digo, tenemos la oportunidad de atender a esas ventajas, de escuchar, de escuchar la gran cantidad de informes de expertos, juristas, abogados, trabajadores sociales, psicólogos y de todos y cada uno de aquellos que a lo largo de estos ocho años, con esa experiencia de éxito, han podido comprobar cuáles son las ventajas de la custodia compartida.

Además, también poner en valor y volver a recuperar ese informe del Justicia de Aragón, donde nos hace un recorrido, bajo el criterio de conocimiento de la sociedad aragonesa, de por qué éramos un referente con respecto a otras comunidades autónomas.

Miren, en el día a día, lo normal es que ambos progenitores quieran, porque así lo deciden, dedicarse, en esa relación de corresponsabilidad, a atender a sus hijos. Lo normal es que la ley, la sociedad... [*corte automático del sonido*]..., el legislador vaya al paso de la sociedad.

Y ustedes, con esta reforma exprés, además de no querer escuchar a todos aquellos que han tenido experiencia en estos procedimientos de cese de la convivencia y atribución de la justicia, lo que han hecho ha sido dar un paso atrás en la igualdad entre hombres y mujeres y no tener en cuenta, por un punto puramente sectario, el interés superior del menor.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Vaquero.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Hace quince días, creo recordar, debatíamos sobre una propuesta en estos mismos términos, aunque es verdad que con otro rango, una proposición no de ley. Pero hace quince días esgrimíamos aquí unos argumentos que hoy son absolutamente válidos, habida cuenta también de la exposición de motivos y de la exposición de la portavoz del Partido Popular, porque a nuestro juicio, la propuesta vuelve otra vez a recaer en lo mismo, en un axioma equivocado. Ustedes dicen que la cuestión es trasladar a la norma lo que ya es normal, y nosotros le decimos que nuestra sociedad está muy lejos de la corresponsabilidad real en pareja y que no es verdad que sea normal.

La última vez que debatimos sobre este asunto, empezamos diciendo —lo reiteramos hoy— que Izquierda Unida no está en contra de la custodia compartida, lo hemos dicho, que no estamos en contra de la custodia compartida, sino de que sea la opción preferente. Para nosotros, todas las opciones de custodia son válidas y deberían contar con las mismas posibilidades, precisamente por esa diversidad a la que usted ha hecho referencia, la monoparental, la compartida, la rotativa, la de un tercer familiar, una institución. Por lo tanto, consideramos que no debe priorizarse una, porque cada caso es un mundo y cada caso es diferente, cada caso es diferente, y hay que conocer en cada caso cómo están las situaciones, dónde están, quién tiene más apego al menor, quién se ha responsabilizado y corresponsabilizado más de él. Porque la corresponsabilidad, señora Vaquero, está muy bien, pero la corresponsabilidad debe existir desde el momento en el que se nace, en el que se nace, no cuando uno se separa. Por lo tanto, como esa corresponsabilidad no se da, yo no sé si usted ha visto o ha consultado las estadísticas de uso de tiempo en familias, si me puede contestar por qué no existen permisos paternales intransferibles iguales que los maternales, ¿por qué, no? Pues, porque, evidentemente, no hay una situación, no hay una corresponsabilidad todavía.

Por eso habría que pensar si los términos en los que se legisla la custodia deben ser coherentes con ello o, por el contrario, si impulsando normas como las que ustedes quieren impulsar, nos adelantamos a nuestro tiempo y al final acabamos penalizando a los sectores más vulnerables.

Ustedes argumentan que la realidad ya está presente en la sociedad. Ya les he dicho que la realidad no es la que ustedes pintan. Nuestra sociedad está muy lejos de esa corresponsabilidad real en la pareja, porque, si no, no tendría ningún sentido que sean las mujeres las

que siguen acogiéndose a jornadas reducidas o que tienen muchas más excedencias, porque tienen tasas de excedencia muchísimo más elevadas que los hombres. Por lo tanto, quizá en las nuevas generaciones, en las próximas generaciones, esto cambie y se parta de una igualdad real. Pero en este momento, en este momento, no es así.

Y, desde luego, señorías del Partido Popular, no va a ser por las políticas que ustedes defienden, sino por el movimiento feminista, las organizaciones feministas, que se movilizan y que denuncian precisamente esta situación de desigualdad real. Por cierto, organizaciones feministas a las que ustedes, despectivamente, califican como un sector, un pequeño sector social, mezclando ideología con capricho.

A partir de allí, como cualquier norma adelantada a su tiempo, si la aplicamos, al final, el resultado será que la custodia compartida, cuando solo es aceptada por una de las partes, pues, lamentablemente, se utiliza en no pocas ocasiones y se instrumentaliza precisamente para acabar discriminando a los sectores más vulnerables, en este caso, a la mujer. Porque no le quiero contar la de casos que hay de reducciones de pensiones, la de casos que hay de pérdida de uso de vivienda.

En fin, la sociedad, como les decimos, no está a la altura de esta norma que ustedes proponen hoy. Ojalá lleguemos a tener la posibilidad de decir que no está adelantada a su tiempo.

Argumentos que quiero poner encima de la mesa: velar por el interés superior del menor, fundamental. Fíjese lo que han hecho países como Francia, Alemania... Perdón, Francia, Austria, Australia o Reino Unido. Contaban con este tipo de regulaciones en materia de custodia, pero haciendo estudios longitudinales, se han dado cuenta de que este tipo de maneras de vivir, que al final soportan los niños, pues, lleva a problemas con dificultades de concentración, estrés, etcétera. Y a raíz de estos estudios, se eliminó el carácter obligatorio en estos países y ahora solo se permite si hay acuerdo entre las partes, que es lo que esta formación política, desde el año 2010, ha defendido desde esta tribuna.

También queremos citar, como ya citamos la última vez, la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, una convención que el Gobierno de España, a la que el Gobierno de España se incorpora en 1984 y que hace apenas cuatro años presenta un informe en el que hablaba, precisamente, de mostrar su preocupación sobre las legislaciones que establecen esta custodia compartida como norma general y situaban el foco precisamente en los casos de violencia machista, ¿no? Casos que siguen invisibilizados en alto porcentaje. Para ello, recomendaban que se garantice, que no se aprueban leyes que establezcan como preferente la custodia compartida por norma general para decidir en los casos de custodia de los niños.

En fin, la custodia compartida —y voy acabando—, para Izquierda Unida, es una opción muy deseable cuando hay acuerdo entre las partes, pero en los casos en los que no se da, se debe valorar, primero, el Plan de relaciones familiares y, segundo, los antecedentes. Y los antecedentes, ¿qué son? Pues, no son más que la implicación de los progenitores en la convivencia como factor que da información sobre las bases en las que

se sustenta la seguridad de desarrollo emocional de los menores. Por lo tanto, hay que mirar también cuál es el cumplimiento de esos deberes de los progenitores en el ámbito de la vida cotidiana. Creemos que esta información enriquece el debate y por eso la aportamos.

Argumentan, además, en su exposición de motivos y también en su intervención, que este tipo de custodia es mejor para todas las partes. Y hablaban también de igualdad, hablaban también de la sociedad. Bueno, pues, la sociedad se caracteriza hoy por unos índices de precariedad brutales, señora Vaquero. Los hogares viven en una precariedad insoportable, y es que la custodia compartida también parte de un escenario normalmente artificial, por cuanto desoye que esa situación económica también repercute negativamente en la renta de los hogares y, al final, todo aquello acaba, como siempre, empobreciendo al conjunto y, sobre todo, al conjunto del hogar, pero sobre todo a los sectores más vulnerables que lo conforman.

Por lo tanto, yo creo que con esto queda clara la posición de mi formación política. Votaremos que no, igual que votamos que no a esa PNL que se defendió en el pleno pasado, e igual que defendimos esta posición ya hace nueve años y la volvimos a defender en la última reforma de esta ley.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros mantenemos la postura de mirar por el interés superior del menor y, además, fíjense, porque si hubieran tenido una voluntad de intentar arreglar esto, lo que ustedes hubieran hecho es aceptar la enmienda del Partido Aragonés. Fíjense qué fácil, ¿eh? Nosotros pedíamos en ese sentido que se creara una comisión de estudio constituida por expertos en materias juristas (psicólogos, forenses, etcétera) que determinen la procedencia o no, o no, de un cambio legislativo en lo relativo a la custodia compartida. Fíjense que lo dejábamos abierto, abierto para que, de alguna manera, vieran si, de forma constructiva, ustedes querían buscar por el interés superior del menor. Si lo que buscamos es un rédito político a costa de nada, probablemente se equivocan. Nosotros lo que queremos es seguir mirando por el interés superior del menor, y para eso presentamos esta enmienda constructiva para intentar dar solución a ese problema.

Por tanto, nos encontramos ante una iniciativa que ya fue objeto de debate y votación en formato de PNL, que además fue rechazada por el pleno de estas Cortes de Aragón y frente a la cual, como hemos dicho, este grupo parlamentario fijó una enmienda constructiva mirando por el interés superior del menor. A pesar de lo anterior, el grupo proponente está naturalmente en su pleno derecho de traer de nuevo este tema, pero nuestra posición, por coherencia, tiene que ser la misma. Creemos que nuestra posición ante este tema, y que ya fijamos en el pleno en que se debatió esta PNL, está plenamente explicada. Busca la solución más ajustada ante la situación creada la pasada legis-

latura como consecuencia de la aprobación de la Ley de custodia compartida, en el sentido de eliminar el carácter preferente del establecimiento de la custodia compartida en Aragón.

Además, queremos recordar, ya que lo ha nombrado la señora Vaquero, que el propio Justicia de Aragón, en la comparecencia para presentar su informe anual —coincidió en la misma jornada— se refirió a este asunto, coincidiendo en gran medida con nuestro posicionamiento y que paso de nuevo a exponer. En ese sentido, este grupo parlamentario presentó una enmienda —vuelvo a repetir— en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón acuerdan la creación de una comisión de estudio constituida por expertos en la materia (juristas, psicólogos, forenses, trabajadores sociales, entre otros) que determinen la procedencia o no de un cambio legislativo en lo relativo a la custodia compartida, una vez analizados los resultados de la entrada en vigor de la Ley 6/2019, del 21 de marzo». La motivación de esta posición es evidente y se encuentra plenamente adaptada a la nueva situación ocasionada por la reciente modificación legal que tuvo lugar la pasada legislatura, pero, pero hace tan solo unos pocos meses. Es desde la realidad desde donde debemos partir si no queremos causar inseguridad y desorientación no solo entre los ciudadanos, sino también entre el mundo judicial y el sector de la abogacía, tal y como detalló, tal y como explicó el Justicia de Aragón.

Por ello, y dado que las cosas han venido así, propusimos una comisión de estudio en estas Cortes que pudiera analizar y valorar los efectos de la reciente reforma y tomar una decisión al efecto.

Miren, no se trata de cambiar la legislación de manera continuada, sino de facilitar las cosas a los ciudadanos. Las leyes tienen, por definición, un periodo mínimo de permanencia, y si esto no se respeta, los efectos negativos sobre la comunidad puede ser evidente.

Así, una vez que disponemos del marco legal que tenemos, lo adecuado, lo adecuado hubiera sido aceptar la enmienda que propusimos, por interés del propio ciudadano, por el interés superior del menor y, especialmente, entre los menores afectados o por seguridad jurídica en los propios juzgados y tribunales, y también creemos que por mero sentido común.

Por ello, lamento decirle que no podemos apoyar la toma en consideración con esta proposición de ley, pero sí le realizamos nuevamente nuestro ofrecimiento de que estas Cortes constituyan esa comisión que pueda valorar los efectos de la última reforma, en función de su devenir en el ámbito judicial y familiar, para poder proceder como mejor convenga posteriormente, siempre actuando en el interés superior del menor.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Buenos días, señor presidente.

Señores diputados.

Pues, debe de ser complicado hacer ese ejercicio de contorsionismo que tiene que hacer el PAR de vez en cuando, la verdad que tiene que ser complicado tener que contentar al cuatripartito.

Nosotros, desde Vox, defendemos expresamente, y así consta en nuestro programa de nuestras cien medidas, la medida 81, defensa de la custodia compartida como regla general y proteger el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos. Entendemos que la fórmula de la custodia compartida es la que mejor vela por los intereses superiores de los menores, fomentando la relación de los mismos con ambos progenitores.

Además, es una medida que implica a ambos progenitores en la crianza de los hijos, para un mejor desarrollo integral, consideramos. Garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes inherentes a la patria potestad que ostentan ambos progenitores. Y, además, es la que mejor defiende esa corresponsabilidad parental y facilita la beneficiosa relación de los menores con sus abuelos paternos y maternos.

Recuperar su carácter de preferente en modo alguno evita, para aquello que se ha dicho, un procedimiento de familia completamente garantista. A ver, interviene el Ministerio Fiscal en defensa del interés superior del menor, interviene el juez de oficio, puede intervenir el juez de Primera Instancia o juez de Familia e intervienen las partes. Estamos hablando de que cualquiera de estas partes o cualquier ministerio público o juez puede manifestar las circunstancias del caso concreto que puedan desaconsejar esa custodia compartida. No estamos hablando de imponerla obligatoriamente, sino que sea preferente. Es decir, no se evita un procedimiento garantista que examine el caso concreto.

Entiendo que esta modificación legal no evita que se analice el caso concreto, como digo, y si concurren las circunstancias oportunas o circunstancias que indiquen que es más beneficiosa una custodia exclusiva y un régimen de visitas del tipo que sea para el otro progenitor, pues, se acordará en la resolución oportuna o en la sentencia.

Siempre hay que velar por el interés superior del menor y, además, esta solicitud o esta medida vela también por los principios constitucionales que se han dicho, como el principio de igualdad entre hombres y mujeres, tan defendido a veces por la izquierda y ahora parece que, en ciertos temas, pues, nos ponemos de lado.

Por supuesto, esta formación apoyará esta medida, porque la entendemos coherente, beneficiosa para los menores y la recogemos en nuestro propio programa, con lo cual sería una incoherencia no votarla.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Voy a empezar por una apreciación en la exposición de motivos, en la que el Grupo Parlamentario Popular dice que «hay un derecho que debe ser garantizado y no puesto en peligro por una ideología o un capricho de un pequeño sector social». Mire, señora Vaquero, esa modificación que se hizo la aprobó la mayoría parlamentaria de estas Cortes, con lo cual,

representamos, representamos a la mayoría o representábamos a la mayoría de los aragoneses y las aragonesas. Eso lo primero. *[Aplausos]*.

Mire, esto ya es el día de la marmota, el día de la marmota. Porque, desde luego, ustedes creen que si hace quince días votamos que no a una proposición no de ley en la que el Grupo Ciudadanos instaba al Gobierno a que trajera esta modificación, ¿qué ha pasado en quince días aquí para que cambiemos de opinión? ¿Qué ha pasado? Yo creo que nada, no he visto ningún clamor en la calle pidiendo que la custodia compartida siga siendo preferente. Porque con esta modificación no estamos demonizando la custodia compartida, no la estamos demonizando, sino que se pone en pie de igualdad a las dos custodias, y en función del interés superior del menor, será el juez el que tenga que elegir.

Por cierto, señor Arranz, tiene que ser muy duro que sea una sentencia la que garantice que tanto el padre como la madre se enfanguen de la misma manera en la crianza de los hijos, tiene que ser muy duro para esos niños. Porque la crianza de los hijos empieza desde que nace el menor, ni antes ni después. Y usted está diciendo aquí que hay una sentencia que le va a imposibilitar o que no le va a dejar al padre incidir en la crianza de los hijos. La crianza de los hijos se demuestra desde que nace ese hijo o esa hija. Y, además, por convencimiento ideológico, por convencimiento político, ¿por qué no ha pasado nada en quince días? Porque ustedes lo único que están haciendo es ocupar espacios en el orden del día, sabiendo que estos debates no los hacen por el interés de los aragoneses y de las aragonesas, sino que lo hacen por un interés partidista. Por seguridad jurídica, votaremos que no. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Pues bueno, volvemos con este tema que ya debatimos hace quince días y estoy con la señora Martínez, que poco ha cambiado, por no decir nada, nuestra posición.

Volvemos a debatir sobre un cambio en la Ley aragonesa sobre la custodia compartida, que fue a final de la legislatura pasada cuando se hizo ese cambio y, desde luego, con el impulso de Podemos, para que se sustituyera el carácter preferente de la custodia compartida por el régimen de custodia que se ajustara al interés superior del menor, sin decantarse, a priori, por uno o por otro. E introduciendo una cosa que pensamos que es muy importante: la valoración del tiempo de dedicación a los cuidados que ambos progenitores han llevado a cabo antes del cese de la convivencia. Para nosotras, esto es muy, muy importante, porque, claro, teniendo en cuenta el particular concepto de la libertad que tiene el Partido Popular, que es básicamente el que les afecta a ellos únicamente, pues, claro, entienden que el 95% de las personas que se dedican a los cuidados de sus hijos, que son mujeres, pues, que lo hacen libremente. El 95% de las mujeres que se dedican al cuidado de sus hijos lo hacen libremente, según el Partido Popular. Según nosotras, basándonos

en múltiples estadísticas y estudios de todo tipo, pues, no, tiene que ver con algo muchísimo más estructural que hace que las mujeres, de una manera mayoritaria, se dediquen a los cuidados de los hijos e hijas.

Y por lo tanto, esto da igual, si la pareja es hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre, eso da igual, porque en un 95% de los casos son las mujeres las que se dedican a los cuidados. Por lo tanto, creemos que claro que sí, que en una ley que versa sobre esto se tiene que reflejar esta realidad y que se tiene que representar esta realidad. Cómo no, y con el único fin de preservar, por supuesto, el interés superior del menor, que así lo hará el juez, el fiscal, la jueza, la fiscal, teniendo en cuenta estos criterios. Entendemos que va a ser así, que los primeros y primeras interesadas van a ser los jueces y las juezas en que esto se cumpla.

La Ley lleva apenas seis meses, por lo tanto, vamos, no ha habido, que sepamos, ningún estado, ningún estudio, nada negativo respecto a este sistema, y, por supuesto, lo que pensamos que es mejor es preservar la vocación de permanencia de la Ley, porque, como decimos, seis meses es lo que lleva.

Entonces, como dijimos hace unos días, volvemos a decir ahora que no, que no estamos de acuerdo, y votaremos que no en la tramitación de su propuesta.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos aquí otra vez para tratar el tema de la guarda y custodia que nosotros pusimos sobre la mesa hace quince días.

Señora Martínez, no ha pasado nada en quince días, por supuesto que no ha pasado nada, no ha pasado nada desde que trajimos nosotros la PNL hasta que ha venido el PP con esta proposición de ley. Pero tampoco pasó nada desde el mes de marzo, en que se revertió, se cambió o se modificó el artículo 80 del Código Foral aragonés, no ha pasado nada desde ese momento en el que el PAR votó en contra y ahora vota a favor. No ha pasado nada y, sin embargo, la coherencia no está presente muchas veces en esta Cámara. *[Aplausos]*.

La base de la reforma eran dos temas fundamentales: el interés del menor y la igualdad de los progenitores en las relaciones familiares. Parece ser que la anterior legislación no salvaguardaba ni el interés del menor, ni salvaguardaba la igualdad de las relaciones de los progenitores. Lo cierto es que en el propio articulado se decidía que la guarda y custodia compartida se tornaba en preferente siempre en función del interés del menor y que, además, este artículo 80 trasponía una ley, una ley cuyo título era la Ley de igualdad de relaciones de los progenitores ante los casos de ruptura.

Es decir, el interés del menor estaba salvaguardado, y estaba salvaguardado, entre otras cosas, por los tribunales, porque era el juez el que decidía, a pesar de la preferencia, si la guarda y custodia era compartida o era individual. De igual forma estaba salvaguardada la igualdad de los progenitores, que podían, en un momento dado, tener el mismo tiempo consigo a

sus hijos y sus hijos disfrutar la compañía o estar en compañía de sus padres en igualdad de condiciones. Con lo cual, no me digan ustedes que con la reforma que se ha operado se está salvaguardando ni el interés del menor ni la igualdad, porque eso ya se salvaguardaba.

Lo que se ha hecho con la reforma es un paso atrás, un paso atrás en una legislación que fue pionera, imitada por otras comunidades autónomas. Una legislación que ha sido tratada con mimo por otras comunidades autónomas, porque consideran que hemos acertado, y hemos acertado porque la guarda y custodia compartida que se regulaba no era una guarda y custodia compartida automática, era una guarda y custodia a valorar en función de unos determinados factores, factores que eran más que suficientes. Pero que con esta reforma ustedes introdujeron el factor, a mi juicio y a juicio de Ciudadanos, desestabilizador, porque es un factor desestabilizador del tiempo que antes de la ruptura habían pasado cada uno de los progenitores con sus hijos. Es decir, ustedes están midiendo cantidad, están midiendo cantidad de horas, y ustedes, que son los progresistas, están diciendo que con la ley en la mano, ahora, las mujeres, para tener la guarda y custodia individual por encima de la preferente, la compartida preferente, tenemos que ser amas de casa, tenemos que renunciar a puestos de responsabilidad *[aplausos]*, tenemos que ser amas de casa, tenemos que renunciar a puestos de responsabilidad, tenemos que pedir jornadas reducidas y ni te cuento si somos autónomas. Si somos autónomas, jamás tendremos una guarda y custodia compartida. *[Aplausos]*.

¿Qué están propiciando? Si realmente estas son las políticas progresistas, si ustedes creen que están haciendo un favor a las mujeres, revisen lo que están haciendo, revísenlo, porque, desde luego, no se está haciendo ningún favor a las mujeres.

Votaremos a favor, igual que votamos y pusimos este tema sobre la mesa, porque consideramos que, ahora mismo, revertir la situación que se ha creado es lo más adecuado. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Por el Grupo Socialista, señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que cuando venía al pleno no tenía muy claro cuál era la pretensión del Partido Popular presentando esta proposición de ley, pero después de escuchar a la señora Vaquero y después de escuchar a la bancada del Partido Popular, lo cierto es que tengo claro que no pretendían sino, señora Martínez, en honor a su terminología, presentar una iniciativa zancadilla.

Pero, fíjese, señor Aliaga, conforme pasan los plenos y conforme escucho determinadas intervenciones, cada día tengo más claro que ustedes y su grupo están donde deben estar. *[Rumores]*.

Y es que lo cierto es que yo creo que al Partido Popular, al Partido Popular... *[La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ, del G.P. Popular, interviene desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*. Le pido respeto, señora Vaquero, que yo le he escuchado atentamente. Gracias.

Y lo cierto es que en relación a este tema, en relación a este tema... ¿Me deja, por favor? Pues, yo creo que les ha surgido una especie del síndrome don erre que erre, porque fíjese, yo, cada vez que les oigo o les escucho hablar de este tema, no puedo evitar acordarme de la película y las escenas de una película de un paisano mío, el señor Paco Martínez Soria. Y es que ustedes están erre que erre con este tema. Y es un tema, además, que me haría gracia esta metáfora si no fuera porque el tema que subyace de fondo es mucho más grave y mucho más importante.

No puede ser, no puede ser que hace veinte días estuviéramos hablando de este tema, que todos los grupos nos manifestáramos y que, además, lo hiciéramos una manera clara y nítida, y que hoy el Partido Popular lo vuelva a traer y lo ponga sobre la mesa, que obviamente lo pueden hacer y hasta veinte veces si quisieran. Pero lo cierto es que con este tipo de iniciativas, pienso que pierden un poco esa función de control y de impulso que por definición se les presupone a los partidos de la oposición.

Y es más, entenderá que no vaya a encontrar, señora Vaquero, nada nuevo que hace veinte días. Ni las próximas veinte veces que ustedes lo planteen, porque, fíjese, el Partido Socialista tiene la mala costumbre o yo diría más bien buena de decir siempre lo mismo sobre los mismos temas.

Y les querría preguntar una cosa: ¿de verdad, señores del Partido Popular, piensan que están defendiendo y que están preocupándose con esta actitud por que sea lo más y mejor para proteger el interés del menor? ¿De verdad? Porque yo creo que con esta actitud no lo están haciendo. Yo creo que lo único que están haciendo y demostrando con esta actitud es que no les preocupa absolutamente nada la protección del interés superior del menor.

¿Y sabe qué es lo que creo que a ustedes les preocupa? Lo único que les preocupa es liderar el bloque de las tres derechas que hoy están en esta Cámara, y que por eso, veinte días más tarde, vuelven a presentar esta iniciativa y a ponerla encima de la mesa. Porque, además, coincide con la campaña electoral. Poco lo hicieron en el pleno pasado, no les interesaba, ¿verdad? El caldo de cultivo electoral era mucho más propicio en este momento.

Pero tienen que aceptar la realidad, y la realidad es que el Grupo de Ciudadanos les adelantó, y fruto de esa iniciativa, la tratamos en el pleno del 19 de septiembre, hablamos y todos manifestamos nuestra posición. ¡Ojo!, cuando digo todos, son todos, porque claro, aquí tenemos una memoria selectiva con el Justicia de Aragón y solamente lo cogemos para aquellas cosas que nos interesan. Pero hombre, les recuerdo que en esa sesión, el Justicia de Aragón fue bien claro, y dijo que con apenas seis meses de vigencia de esa ley, apenas había recorrido, apenas había jurisprudencia necesaria como para poder valorar la idoneidad o no de esa ley.

Y como buena jurista, entiendo que compartirá con el Justicia que lo que tenía que hacer es que siga vigente la ley y que se preserve, como marcan todos los tratados de derecho, esa vocación de permanencia que tienen que tener las leyes. Por cierto, que nosotros cuando presentamos la modificación, habían pasado ocho años.

Y también se ha hablado de muchos principios jurídicos, de muchos que se tienen que salvaguardar, pero se ha olvidado uno muy importante, señora Vaquero: artículo 9.3 de nuestra Constitución, principios fundamentales del ordenamiento jurídico.

Ustedes, que van de constitucionalistas y que tanto defienden la Constitución, ahora, ¿qué hacemos con el principio de seguridad jurídica? Porque claro, si usted lee su contenido y lee toda la jurisprudencia que el Tribunal Constitucional ha escrito al respecto, no le quedará ninguna duda de lo que tiene que prevalecer en todo momento es el principio de seguridad, el que los operadores jurídicos, pero sobre todo los ciudadanos, sepamos a qué atenernos en cada momento y no tengamos confusión normativa y dudemos a la hora de saber qué norma es la que tenemos que aplicar.

Pero mire, lo más gracioso que me parece de todo y la ventaja que en estos momentos tiene la última portavoz es que puede escuchar a todos los portavoces antes de salir a tribuna. Y fíjese, tengo la sensación, señora Vaquero, de que la posición del Partido Popular y la del Partido Socialista en este tema no es tan diferente. Porque yo le planteo a usted que imagino que compartirá que los jueces y tribunales tienen un papel fundamental en esta materia, ¿no? Y compartirá también que los jueces y tribunales tienen que cumplir y hacer cumplir la ley. Es así, ¿no? Creo que lo comparte. Entonces, ¿qué problema? ¿Qué problema tienen en seguir dejando que se aplique la ley que cree en la jurisprudencia adecuada? ¿O es que tienen falta de confianza en el poder judicial, señora Vaquero? Da esa sensación, ¿eh? Da esa sensación.

Yo les daré un dato: fíjese, el 70% de las custodias que se dan en Aragón de mutuo acuerdo son individuales, y eso no conculca ningún tipo de organización de la relaciones. Por tanto, si en el resto de las relaciones no son capaces de llegar a ponerse de acuerdo de inicio, ¿qué nos hace pensar que a la hora de establecer el régimen de visitas, la pensión de alimentos, dónde se quedan los niños en Navidad, en Semana Santa, van a poder llevarse a acuerdo? Es una contradicción en sí misma.

Y mire, le repetiré la posición del Partido Socialista una y veinte veces que subamos a esta tribuna: no estamos ante una cuestión de custodia compartida sí, o custodia exclusiva, sí. Estamos ante que lo único que tienen que valorar, y que para los socialistas es la única preferencia que tiene que existir, es que sea lo más preferente y lo más adecuado para garantizar el interés del menor en cada caso concreto.

Sin ningún tipo de dudas, votaremos en contra la toma en consideración de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soria.

Vamos a proceder, pues, terminado el debate, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres. Votación a favor, treinta; en contra, treinta y tres, ninguna abstención. Por lo tanto, decae la proposición de ley.**

Explicación de voto.

Señor Sanz, por Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, rápidamente, pues, para volver a mostrar nuestra satisfacción por el resultado de la votación y, sobre todo, emplazar al resto de grupos a que desista de seguir intentándolo, aunque me temo que va a ser complicado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Por el Grupo Aragonés, ¿no?  
Por el Grupo Vox en Aragón, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Sí, simplemente por alusiones.

Señora Martínez, de la CHA, todo procedimiento judicial acaba con una resolución, sea un auto o sea una sentencia, aunque las partes vayan de mutuo acuerdo. Eso se lo quiero aclarar, que me parece que duda, ¿vale?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Mucha gracias, señor Arranz.  
Por Chunta Aragonésista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

He entendido perfectamente lo que me está diciendo ahora. Lo que ya no me queda tan claro es si ustedes prefieren la custodia compartida para que la crianza de esos menores caiga a cargo de los abuelos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo Aragón, ¿no?

Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García, y les ruego que escuchemos, que está en explicación de voto la señora García.

Gracias.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Sí.

Una verdadera pena que no salga adelante la proposición de ley planteada, igual que no salió adelante la PNL planteada por nosotros.

Desde luego, a este Gobierno digital, verde y social [una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Y feminista»], y feminista, le añado rancio, porque estas son políticas progresistas y no las suyas. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.  
Señora Vaquero, por el Grupo Popular.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor Sada, señor presidente.

Y mire, señora Martínez, usted hablaba de la mayoría parlamentaria cuando se aprobó esa reforma exprés. Mire, la mayoría parlamentaria en estos momentos es a favor de la custodia compartida, sin perjuicio de que haya fuerzas políticas que hayan renunciado a sus principios, traicionado a los ciudadanos, y todo ello por estar en el Gobierno. Esa es la diferencia. La mayoría parlamentaria en este Parlamento es a favor de la custodia compartida.

Ahora, sí que es verdad, a mí me daría vergüenza defender ciertos argumentos y retorcerlos tanto en solamente unas semanas.

Mire, les voy a decir lo que decía la señora Herrero hace tan solo unos meses: «A veces, la izquierda más radical me sorprende, porque va de progre y a mí me parece que en algunas cuestiones tienen la ideología más conservadora que pueda haber». «Estamos muy preocupados, es un paso atrás y una barbaridad», dicho por Arturo Aliaga, presidente del PAR y portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Esa es la mayoría parlamentaria que en estos momentos ha renunciado a sus principios.

Y mire, señor Guerrero, ustedes no hablaban de una comisión de estudio. Ustedes no hablaban de una comisión de estudio, ustedes de lo que hablaban era de llevar a cabo, nada más llegar al Gobierno y si formaban parte de ese Gobierno, que también lo decían, la modificación de esta ley.

Desde luego, señor Aliaga, cada vez deben de quedar menos aragoneses a los que pueda mirar a los ojos. Probablemente, solo a aquellos a los que les ha ofrecido un trocito de ese pastel. Usted va a pasar a la historia por ejemplificar lo único que no se tiene que hacer en política, que es engañar y traicionar a los ciudadanos y llegar a las instituciones solamente para servirse a usted mismo.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, desde luego que pulsar el botón y que aparezca en pantalla la misma lucecita que el Grupo de Vox es superprogresista, ¿verdad? [Rumores].

Y por otro lado, y por otro lado, señora Vaquero, vuelve a tergiversar, vuelve a intentar atraer los términos del debate a su posición, pero no ha quedado del todo claro. Porque en lo que está de acuerdo esta Cámara no es en la custodia a favor o en contra de que sea compartida, sino de la custodia compartida —que se le ha olvidado el adjetivo— impuesta.

Muchas gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soria.

Continuamos con el pleno. Punto número ocho: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Celma.

### **Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas.**

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Señor presidente, señorías.

Señor Olona, le ofrezco la oportunidad de que nos dé seguridad, que nos aclare no solo lo que piensa

hacer en el futuro con el impuesto de contaminación de las aguas, sino incluso le doy la posibilidad con esta comparecencia de que aquellos que no entienden la imposición del ICA, que usted, a través de los medios de comunicación, de estos micrófonos, les aclare. Porque yo supongo que usted también paga el ICA, y cuando vaya a su entidad bancaria, le animo a que le pregunte al señor que le cobra el ICA, que hace los trámites, si sabe o entiende la filosofía y el origen del impuesto de contaminación de las aguas.

Le invito también a que pregunte a todos los habitantes de Tierz, o de Boltaña o de Aínsa incluso si entienden la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas.

Le invito también a que, por ejemplo, a los cincuenta mil que han presentado el recurso, que, por cierto, el Justicia les dijo que les debería responder individualmente y no lo han hecho, pregúnteles si entienden la aplicación del impuesto de contaminación de las aguas.

Pero esto, esto no es un problema surgido del principal partido de la oposición. Esto es un problema que sí ha surgido de los propios partidos que están ocupando el Gobierno, y ¿por qué? Porque han analizado este problema siempre desde un punto de vista partidista. Se han alejado de lo racional y el problema del ICA lo han analizado siempre desde el punto de vista partidista.

Y solo así se entiende que la que hoy, hoy, nada más y nada menos, es su directora general de Cambio Climático dijese cosas como que «el ICA nació para ocultar el despilfarro del Plan de saneamiento», que, por cierto, pusieron en marcha PSOE-PAR, con quienes gobierna ahora. O tampoco se entiende cómo ahora la directora general de Turismo, también del Gobierno del que usted forma parte, dijese que era vergonzoso que los aragoneses pagásemos por encima de la media en impuestos medioambientales que el resto de España.

Entonces, este es un buen ejemplo de cómo ustedes han utilizado, han utilizado, desgraciadamente, el problema del ICA desde un punto de vista siempre partidista y alejado de la razón.

Y ese es el momento en el que uno se pregunta y usted tiene que responder y dar seguridad, porque, si no, ustedes manosean el concepto de consenso y lo que simplemente es un cambalache entre distintos partidos políticos, hablando ahora de una futura reforma de lo que hasta hace tan solo unos meses era algo muy urgente.

Oiga, yo le pregunto: ¿a ustedes les preocupa realmente lo del principio de recuperación de costes, el principio de recuperación de costes medioambientales y económicos. ¿A ustedes les preocupa, por ejemplo, el concepto que sale de la Directiva Marco del Agua, de que «quien contamina paga»? ¿Les preocupa realmente? ¿Les preocupa realmente, por ejemplo, que estemos pagando por encima de la media también en impuestos medioambientales, también en impuestos medioambientales, en el ICA, por encima de la media de toda España? ¿Que seamos los antepenúltimos también, gracias a este impuesto, al ICA, de mayor presión fiscal a la clase media aragonesa? ¿Esto les preocupa? ¿O están preocupados de sus cambalaches, porque ahora gobiernan distintos partidos que hasta hace poco —se-

ñora Pérez, hasta hace poco— opinaban muy distinto? Era muy urgente para Podemos, era muy urgente para Podemos anular el ICA, parar su aplicación. Ahora no dicen absolutamente nada. Se puede aplicar dentro de unos meses una reforma que no sabemos a dónde va.

¿Y a ustedes les preocupa también, señor Olona, la Directiva de Tratamientos de Residuos Urbanos de Europa, que salió en 1991?, ¿les preocupa o no? ¿O están preocupados de sus cambalaches?

¿Les preocupa, por ejemplo, que habría que aplicar una bajada del 33% del ICA a más del 65% de los usuarios que estamos pagando el ICA para estar en la media del conjunto de España en impuestos medioambientales?

Todo esto, ¿les importa o no? Porque todo esto es urgente, porque es urgente, es urgente, igual que era en el mes de mayo, que los ciudadanos de Tierz, de Boltaña, de Aínsa, de todos aquellos que ven cómo se les sanciona, por ejemplo, por no depurar sus aguas sin ser culpa suya, sin que se les compense por parte de la DGA, entiendan la aplicación de este impuesto.

Nosotros estamos en la oposición, y lo único que puedo hacer es pedirle una comparecencia, que salga aquí y que se explique. Y espero que tenga luz para explicar, porque existen muchas dudas.

Porque, claro, tenemos personas manifestándonos que representan, según dicen, a los cincuenta mil que han presentado esos recursos. Si tenemos una tasa de no pago en Zaragoza muy poco usual.

Si ustedes obvian, por ejemplo, como desconoce Podemos, que gracias a ustedes, en el 2015, en el 2015, en su Ley de acompañamiento de los presupuestos, eliminaron el artículo de la Ley de aguas y ríos original, que facilitaba al Gobierno de Aragón a conveniar o pactar con los ayuntamientos que ya habían hecho inversiones en obras del ciclo del agua. ¿Sabe usted eso, señor Olona, o tampoco? Porque eso evitaría tener los problemas que tenemos con el Ayuntamiento de Zaragoza y con tantos otros que ya han hecho inversiones en las obras del ciclo del agua y que ahora dicen: oye, ¿y yo por qué tengo que pagar el ICA? Y sus ciudadanos dicen: no, no, si es que además de pagar el ICA, tenemos que pagar también las sanciones de una competencia que en su día cedimos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y esto, ¿por qué lo callan ustedes y deciden hacer una reforma dentro de unos meses de algo que demuestro que es urgente? Pues, porque manosean el concepto de consenso. Lo que son cambalaches, ustedes dicen que es consenso. Lo que dicen que es silenciar los principios de personas que representan a distintos partidos políticos, para usted es consenso, y son cambalaches.

Porque necesitamos, necesitamos que usted dé explicaciones a todas estas dudas, que son reales y que usted conoce. Pero no puede ser por medio del silencio, de aplazar el problema, porque nos seguimos comparando con comunidades autónomas vecinas, y nuevamente pagamos más que el resto de ciudadanos españoles.

Pero es que, además, ustedes también generan inseguridad jurídica. Ustedes se pasan, se pasan por el Consejo de Gobierno el principio de seguridad jurídica del artículo 97 de la Constitución española, diciendo cada día una cosa distinta. Podemos presentar

un recurso al Tribunal Constitucional diciendo que esto es un impuesto injusto, justificando el despilfarro, que se tiene una doble imposición... Eso lo decía Podemos hasta hace tres días. Oiga, le dice el Tribunal Constitucional, como habitualmente le dice a Podemos, le dice: oiga, ustedes están muy equivocados; están legitimados para cobrar el impuesto de contaminación de las aguas. Y a continuación, dicen ustedes: no, nos estamos planteando hacer una tasa y un impuesto. Pero si no existe doble imposición, ¿para qué quieren dividirlo en tasa y un impuesto?

¿Se dan cuenta o no, señor Olona? Esto son consecuencias, consecuencias de una gestión que piensa en primer caso en el interés de los partidos políticos, señor Olona. Y ya que usted, teóricamente, no pertenece a ningún partido político o a todos, ponga un poco de cordura, dé respuestas. Pero respuestas claras, señor Olona, intente, intente no guiarse ni siquiera por el informe que le haya pasado el secretario general técnico, el señor Castellanos. Diga usted lo que piensa, diga usted lo que piensa.

Y yo le digo más cosas, señor Olona. Estamos viendo actualmente, hoy mismo, estamos viendo que la incertidumbre no viene bien para la marcha de un país, en este caso, de la comunidad autónoma. Que han salido los datos de paro y, desgraciadamente, son los peores desde el año 2012.

En materia de impuestos, tampoco ayuda, y a usted le ha tocado gestionar un impuesto que, además de ser más alto que en el resto de las comunidades autónomas, siguen estableciéndose dudas sobre su supuesto derecho, sobre su base jurídica, y esas dudas e incertidumbre no las ha generado la oposición —¿usted es consciente?—, la han generado sus propios directores generales. La señora De Santos, por ejemplo, que decía que era vergonzoso cobrar este impuesto, que ponía en cuestión no solo el original sistema de depuración de PSOE-PAR, ponía en cuestión el sistema de depuración que usted intentó impulsar y reformar.

Pero, oiga, ¿dónde estamos? ¿Creen que los ciudadanos son tontos? ¿Cómo no van a tener dudas sobre la aplicación del ICA si los miembros del Gobierno están cambiando de criterio cada dos días? Esto tiene una traslación: no podemos ser superficiales y pensar que podemos hacer lo que queramos con nuestras decisiones legislativas en el Consejo de Gobierno, que lo que hoy era urgente se puede reformar dentro de tres meses, sin saber además para qué.

Yo he visto a un Gobierno de la nación gestionando una crisis diciendo: necesitamos cambiar la reforma bancaria. ¿Para qué? Para dar solidez a las entidades financieras. Necesitamos hacer una reforma laboral. ¿Para qué? Para generar flexibilidad en la negociación entre empresarios y trabajadores.

Oiga, ustedes, ¿para qué quieren hacer la reforma del ICA? ¿Para qué? Porque necesitamos que la lleven adelante para asegurar jurídicamente el impuesto, para bajar el impuesto y dejar de sangrar a las clases medias. Déjense de la chorrada de si los ricos y tal. Aquí, quienes pagan los impuestos somos la clase media, y ustedes la están sangrando. Necesitamos además que fomenten de verdad el ahorro del agua través del ICA, que no se está dando. Necesitamos

que bajen, como mínimo, un 33% del ICA al 66% de los usuarios.

Señor Olona, espero ansioso sus respuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma. Señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Celma, me parece bien que me pida explicaciones sobre esta cuestión, pues, porque para eso estamos. Pero me cuesta trabajo creer que a usted realmente le preocupe la recuperación de costes y la aplicación del principio de «quien contamina paga» con el discurso que acaba de hacer. Lo entiendo por las fechas en las que estamos, pero desde luego es muy poco constructivo.

Yo, de todas formas, le afirmo —y estoy convencido— que lo que le voy a decir es lo mismo que decía en la legislatura pasada, exactamente lo mismo. Mire, el proyecto de reforma del ICA, lo primero, no sé si usted sabe, ya que me interpellaba en ese tono, que esto se regula por una ley que se aprobó en el 2014, es que no nos lo hemos inventado, ¿eh? O sea, estamos aplicando exactamente un impuesto regulado por una ley aprobada en estas Cortes en 2014. En fin, lo digo para que nos situemos todos y sepamos dónde estamos y de dónde venimos.

El acuerdo de gobernabilidad, en su medida número setenta y cuatro, lo que plantea es derogar el ICA y establecer una nueva figura tributaria, atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la Comisión especial de las Cortes de Aragón. Efectivamente, en el pleno de 7 y 8 de marzo de 2019, estas Cortes aprobaron por unanimidad el informe, las conclusiones del trabajo que llevó a cabo la Comisión especial para el estudio del ICA, y nos estableció unas directrices, ¿eh?, en base a su vez, en gran medida —y esto se puede constatar y confirmar si analizan los documentos, y yo lo consideré en aquel momento muy positivo y lo sigo considerando ahora—, en base, pues, a las conclusiones que, por ejemplo, se produjeron, ese decálogo que se obtuvo que, de hecho, lo traslada literalmente en la mesa técnica del ICA y el resultado, lógicamente, de las comparecencias de todos los que intervinimos ahí, entre los cuales, yo mismo. Bueno, pues, en base a eso, hemos cumplido el primer compromiso.

En estos momentos, la orden de inicio del proyecto de ley, de la reforma, ¿eh?, de la reforma, de la elaboración del anteproyecto de ley, está ordenado, suscrito por el consejero de Hacienda y yo mismo y, por lo tanto, se ha iniciado el proceso, cumpliendo el compromiso establecido —repite— en el acuerdo de gobernabilidad, pero permítanme que ponga especial énfasis en el mandato de estas Cortes.

Se va a constituir, se está constituyendo un trabajo mixto, ¿eh?, entre la Dirección General de Tributos y el Instituto Aragonés del Agua —por cierto, el encargo de la elaboración del anteproyecto es al Instituto del Agua, en colaboración con Hacienda—, y se va a constituir un grupo de trabajo para elaborar todos los

análisis necesarios desde el punto de vista legal sobre la elaboración de la ley.

Quiero hacer especial referencia a una cuestión que se ha referido usted y que está reconocido y que es cierto. En estos momentos, consecuencia de la aplicación de nuestra Ley de Aguas, el ICA conduce a una fiscalidad en materia de agua que está muy por encima de la media española. No hay ningún problema, esto lo he reconocido desde el primer momento. Ahora bien, eso, ¿qué quiere decir? Que estamos en cabeza de la recuperación de costes. Señor Celma, tenga cuidado, porque se contradice. ¿Queremos recuperar los costes? Mire, es evidente que la ley no se va a reformar para aumentar el grado de recuperación de costes. No creo que esto, en fin, les esté descubriendo ningún secreto. Damos por hecho, necesariamente, está en el ambiente, que lo que se va a producir es una reducción del grado de recuperación de costes.

Usted me preguntaba si yo estoy por la recuperación de costes. No he hecho otra cosa que defender la recuperación de costes. El que no está en la recuperación de costes parece ser que es usted, porque no se puede soplar y sorber como, en fin, como decimos vulgarmente, a la vez. En estos momentos, Aragón está a la cabeza de la recuperación de costes en materia de saneamiento y depuración. Estoy convencido de que no vamos a pasar a estar a la cola, porque..., vamos, estoy absolutamente convencido.

Pero esta es la situación, o sea, recuperar los costes y defender la recuperación de costes de un Gobierno, pues, nos ha llevado a donde nos ha llevado, ¿eh? Ah, el problema que se ha creado, por cierto, con muchísima confusión, a la que usted, señor Celma, hoy no ha hecho otra cosa que contribuir, la confusión.

Bien, es cierto que habrá que analizar con detalle —ya está muy avanzado— en qué situación estamos respecto al resto de comunidades autónomas porque, efectivamente, el compromiso es ese, situarnos en la media de tributación en materia de saneamiento y depuración, en materia de aguas, que el resto de las comunidades autónomas. Pero, insisto, eso no es defender la recuperación de costes, eso es un mandato que yo voy a cumplir porque es mi obligación cumplirlo. Pero eso no es apostar por la recuperación de costes, es apostar por reducir el grado de recuperación de costes. Tampoco tengo demasiado problema en hacerlo porque, mire, yo llevo muchos años, antes de ser consejero, y lo sigo diciendo, porque en esta materia, se repite algo que no es verdad, porque se dice: «La Directiva Europea Marco del Agua exige la completa recuperación de costes». Miren, les invito —lo digo siempre y lo llevo diciendo muchos años—, les invito a que se lean el artículo 9, y verán cómo no dice..., la palabra «completa» no está. Ninguna directiva europea obliga a la recuperación completa de costes; lo que obliga es a la recuperación de costes, que no es exactamente lo mismo. Por lo tanto, ahí tampoco me contradigo, porque yo nunca he defendido la completa recuperación de costes, y a los hechos me remito. Estamos muy próximos a la completa recuperación de costes en materia de saneamiento y depuración.

Consecuencia: el problema social, el problema político que se ha originado y que nos ha llevado al compromiso y cumplimiento del compromiso de revisar la ley para, en definitiva, bueno, pues, ajustarla a un

impuesto, por supuesto, más justo, más entendible, más comprensible, todo lo que ustedes quieran. Pero no nos hagamos trampas en el solitario, vamos a reducir la recuperación de costes.

¿Y así se contribuye también mucho mejor a «quien contamina paga»? Vamos a tratar de hacerlo en la ley, porque también, también reconocí y reconozco que hay, en tanto en cuanto —disculpen, que es una cuestión un poco técnica, pero es fácil, no es tan técnica— tenemos un problema, que tenemos un una cuota fija, una tarifa fija que es muy elevada. Al ser muy elevada la tarifa fija, pues, aquí es aplicable eso, mire, hasta que salga gratis, ¿verdad? Cuanto más consumo, más barato me sale. Eso es una anomalía. Esa es una anomalía fruto de un problema técnico que tenía la ley. Eso lo vamos a corregir, ¿de acuerdo?

Pero, señor Celma, digamos la verdad, ¿eh? Y abandonemos ya la ceremonia, se lo pido por favor, la ceremonia de la confusión. Ya sé en qué fechas estamos, ya sabemos que, bueno, que en fin, estamos en política, ¿verdad? Pero, por favor, no contribuyamos más a la ceremonia de la confusión.

Voy a dejar para mi segunda intervención, porque yo no he venido solo a decir lo que acabo de decir, sino que he venido a hacer algunos avances sobre cuál es el enfoque de la ley, que sí que quiero aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para ir un poco más allá —lo comprenderán—, porque la ley hay que elaborarla, la ley se decidirá aquí, la ley la aprobarán ustedes aquí, pero el Gobierno tiene que traer un proyecto de ley, y sí que les voy a avanzar —creo, y ustedes lo valorarán— que, en plena coherencia con las directrices del acuerdo como resultado de la comisión, les voy a avanzar las directrices y el enfoque que le estamos dando a la ley.

Muchas gracias. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Celma por cinco minutos.

*El señor diputado CELMA ESCUIN:* Gracias, señora presidenta.

En realidad, señor Olona, si existe información, pues, la especulación no tiene lugar. El problema es que la desinformación proviene del propio Gobierno, y la especulación, si quiere, también viene del propio Gobierno.

Dígame usted, señor Olona, por favor, el principio de recuperación de costes, ¿qué nivel, qué nivel de recuperación de costes estamos obteniendo ahora, de acuerdo al servicio que se da, en materia medioambiental y económica? ¿Lo puede decir desde esta tribuna? ¿Qué tanto por ciento de recuperación de costes estamos teniendo? Si usted lo dice de manera oficial, acabará en estos momentos una de las cuestiones. Porque si siendo los aragoneses nuevamente los que más pagamos el impuesto, un impuesto de carácter medioambiental, finalista, pues, díganos. Por lo menos, ¿tenemos derecho o no a saber la recuperación de costes que se está obteniendo por ese impuesto? ¡Transparencia es la mejor fórmula para que dejen de existir especulaciones!

Pero es que, señor Olona, no, de verdad, no acuse a la oposición de generar ninguna confusión, que son los miembros de su gabinete quienes generan confusión, que es su directora general de Cambio Climático quien ha puesto en cuestión el impuesto, que es el partido que está con usted en el Gobierno, Podemos, quien ha llevado un recurso al Tribunal Constitucional. No acuse al partido de la oposición, que no tenemos ninguna culpa de la inestabilidad que se ha generado por el impuesto.

Tampoco nos acuse a nosotros de no generar ninguna fórmula de compensación a todos los ayuntamientos que están sancionando por no depurar, por verter el agua sin depurar. Esa es su labor y llevamos cinco años con ellos. Si existe delito tipificado, tiene que haber sanción, pero ustedes podrían haber generado una herramienta para compensar a todos esos ayuntamientos, como el de Boltaña, insisto, como el de Sallent de Gállego, como el de Tierz. A esos señores no les diga que hay ninguna ceremonia de confusión, a esos señores acláreles, deles instrumentos que les ayuden no solo a depurar sus aguas, sino también a pagar unas sanciones injustas.

Eso, señor Olona, no es culpa de este portavoz ni del grupo de la oposición. Esas son causas y culpas del Gobierno de Aragón, que en su seno están generando incertidumbre sobre la aplicación de un impuesto.

Y le digo más: dice usted que el origen de este impuesto es la Ley de Aguas y Ríos de 2014. Claro que sí, si yo no le quito la razón en eso, pero usted no ha hablado, ni tampoco los señores de Podemos, de que esa misma ley no es la que se está aplicando en estos momentos. No es la ley original la que se está aplicando en estos momentos, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón del 2014. Se está aplicando esa ley con una modificación que ustedes hicieron en la Ley de acompañamiento del 2015, modificando la disposición adicional séptima, que era la que obligaba para aplicar el ICA en los ayuntamientos que habían hecho inversiones en obras del ciclo del agua a llegar a un acuerdo, a un convenio con la DGA. Y ahí esta parte de la solución o estaba parte de la solución que tenemos, por ejemplo, para aplicarlo con el Ayuntamiento de Zaragoza o con otros ayuntamientos que han hecho inversiones en el ciclo del agua.

Diga usted toda la verdad, señor Olona, porque además usted dispone de más información que nosotros. Pero, ¿un cambio legal de esas características? Usted tiene dos posibilidades: si las sabía y las está callando, no está siendo honesto. Si la hicieron sin usted saberlo, pues, la verdad es que tiene que pedir explicaciones a alguien, porque le ayudaría solucionar problemas, fíjese usted, con el principal emisor de dinero por el ICA, que es el Ayuntamiento de Zaragoza, que ya, previo al 2014, después de esa ley, se aprobó un protocolo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DGA. Si le dejamos los deberes hechos, señor Olona. Se firmó un protocolo entre el señor Gimeno y el entonces consejero de Medio Ambiente, que era el señor Lobón, para poder aplicar este impuesto tres años más tarde con la compensación adecuada.

Así que, señor Olona, yo solo le invito a una cosa: déjese de echar las culpas al principal grupo de la oposición, porque no tenemos la culpa de esta confusión; la tienen personas que están en su propio gabi-

nete y en las que confía la gestión, por ejemplo, del cambio climático.

Yo le invito a que se ponga un plazo para que dentro de dos meses, el señor que va a cobrar el ICA en la entidad de Ibercaja, por ejemplo, entienda cuándo va a hacer este cargo, para que los ciudadanos de Tierz, la gente de Tierz, de Boltaña, de Ainsa, cuando le paguen este impuesto, después de haber sancionado a su ayuntamiento, entiendan su aplicación. *[Corte automático del sonido]*. Acabo, diez segundos.

Y le invito también a sacarnos del puesto antepenúltimo que tenemos desgraciadamente la clase media aragonesa de mayor presión fiscal y reduzca por lo menos un 33% el tramo fijo del ICA.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma. Para su dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Celma, bien, usted insiste en la desinformación, en la especulación, en la falta de transparencia. Mire, las cuentas del instituto están disponibles para todo el mundo. Se ha explicado hasta la saciedad.

El tema de la recuperación de costes, mire, sabe por qué..., si es consecuencia de las decisiones que tomó el Gobierno PP-PAR en su momento, si se explica muy fácil. Se apostó por un sistema concesional, pues, es la manera de recuperar la totalidad de los costes, porque las empresas, lógicamente, no subvencionan sus inversiones ni su explotación... No voy a entrar en esta cuestión. Pero, a ver, si yo vengo defendiendo el modelo establecido y lo que hemos hecho es corregir todas sus deficiencias, ¿eh?

¿Por qué hemos resuelto los contratos del Pirineo? Oiga, yo le aseguro que, por mi parte, no ha obediendo a cuestiones de carácter filosófico-ideológico, que no, que es que estaba paralizado, que estábamos bloqueados, ¿eh? Seamos pragmáticos. Eso estaba absolutamente paralizado.

Cuando hemos intentado —permítanme que les recuerde—, cuando hemos intentado modificar los contratos, porque, bueno, para no hacer obras excesivas que no estaban justificadas, porque estaban hechas con unas previsiones que se hicieron en su momento..., bueno, a ver, en su momento se hicieron unas previsiones, y a toro pasado todos somos muy listos. Bien, después se ha demostrado que esas previsiones no eran correctas, que yo no estoy culpando a nadie. Lo que intentamos fue modificar los contratos, nos encontramos con que era imposible —no voy a entrar en cuestiones jurídicas— y, bueno, pues, no ha habido más remedio que resolverlo. Y se ha resuelto y ya está. Y las concesiones que funcionan, pues, ahí están funcionando, ¿eh?

¿Y la recuperación de costes? Pues altísima. ¿Por qué? Porque, hoy por hoy, está basado en un sistema concesional, ¿eh? Que yo lo que cuestiono es que no es eficaz, ¿eh? Y a los hechos y a las pruebas me remito. Bien, pues esa es la realidad, señor Celma.

Usted me ha dicho que me daba la oportunidad de explicar, ¿eh?, pues, voy a explicar. Por cierto, ni en dos ni en tres meses, lo que... Vamos a ver, usted me dice que tengo que traer aquí no sé qué exactamente para explicar. Mire, oiga, a mí el mandato que me han dado ustedes, las Cortes, y el compromiso del Gobierno es que lo que tenemos que traer es el proyecto de ley, ¿eh? Eso es lo que vamos a traer, señor Celma. No estamos ya en la pedagogía, que siempre tiene que estar presente; estamos en el proceso legislativo de la elaboración de una ley que definitivamente resuelva este problema. Es un problema complejo que tenemos que resolver en Aragón, y para esto vamos a tener que contribuir todos y abandonar ya esta ceremonia de la confusión.

Perdóneme que se lo vuelva a decir, señor Celma, ¿cómo no voy a creer que a usted le preocupa la recuperación de costes? Lo que pasa es que no lo demuestra muy bien y se deja guiar por esas vehemencias político-partidistas que usted tiene, pero claro que estoy seguro de que en esto vamos a contribuir todos.

Mire, una nueva ley —se me ha ido ya el tiempo, pero en fin...— exclusivamente tributaria, desgajada de la Ley de aguas y ríos. Porque, si traemos aquí la Ley de aguas y ríos, me temo que no vamos a resolver nada, sino que crearemos nuevos problemas.

Desdoblar el impuesto en dos figuras, un impuesto para todos y una tasa autonómica solo donde se preste el servicio de depuración. No era yo muy partidario, se lo reconozco, al principio del debate. Bueno, pues me han convencido de que es la forma más adecuada, y en esto ha habido trabajos de materia comparada entre comunidades autónomas.

¿Los sujetos pasivos? Pues tienen que ser los usuarios del agua, no los municipios, los usuarios del agua, porque los que contaminamos somos las personas, somos los usuarios, no son los municipios en sentido abstracto.

La gestión y la recaudación tiene que seguir el modelo actual directo. En cuanto al procedimiento de recaudación, el funcionamiento es satisfactorio. ¿Que hay gente que no paga? ¿Que hay recursos? Vale, de acuerdo, eso obedece al desacuerdo que tenemos que resolver a través del procedimiento político de elaboración de la ley.

La afectación al saneamiento tiene que ser al saneamiento y a la depuración, no al abastecimiento. Es cierto que se hizo esa modificación a la que usted se ha referido, pero no la estamos aplicando. Y no se preocupe, es que no tenemos posibilidad presupuestaria para que desde el Instituto del Agua..., en fin, esto no es sorpresa, lo saben bien los alcaldes de todos los ámbitos políticos, que, por desgracia, no tenemos capacidad presupuestaria para atender las necesidades que en materia de abastecimiento tenemos en Aragón. Este es un problema que tenemos, pero, desde ese punto de vista, no se preocupe, que es que no tenemos posibilidad de hacerlo. En cualquier caso, es cierto. Nuestra intención es dejar claro que debe afectar al saneamiento y a la depuración, para que no haya dudas, efectivamente.

La tarifa tiene que ser progresiva... [*corte automático del sonido*]. Lo he explicado antes, tenemos una componente fija que es demasiado elevada y hace que eso no funcione bien en términos de «quien más con-

sume, más pague», sucede al revés, el coste marginal termina siendo más barato. Eso hay que corregirlo, esa es una anomalía, hay que corregirla, de acuerdo. Por lo tanto, ¿disminuir el término fijo de la tarifa? Bien. ¿Cuánto? Tendremos que hacerlo con responsabilidad para que no pasemos...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* ... —termino— de ser los campeones de la recuperación de costes a estar en la cola, que estoy seguro de que no lo vamos a estar porque entonces entraríamos en una situación inviable. Muchas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Presidente.

Señor Olona, creo que es la primera vez que usted dice en una tribuna que va a desdoblar, va a establecer la tasa y va a establecer el impuesto. Lo cierto es que este asunto es un asunto muy debatido, se ha debatido mucho ya en esta Cámara y, mientras seguimos hablando del actual ICA, el recibo se sigue girando, señor Olona. Y, claro, yo entiendo que eso al Gobierno le interese.

El otro día nos decía el director general que la consignación presupuestaria —en el debate que hemos tenido al punto de la mañana— para el año próximo con este impuesto es la misma que había habido en el año en curso y en el año anterior. Por lo tanto, una de las cuestiones que también queremos ponerle encima la mesa es la celeridad. La celeridad porque la contestación social por el giro del recibo sigue estando ahí, aquí fuera, en la calle, está ahora mismo a las puertas de este Parlamento. Hubo centenares de recursos, miles, decenas de miles de recursos, que a nuestro juicio no se han tratado debidamente y se han ninguneado, señor Olona.

Y cuando se anuncia que el Gobierno, los partidos políticos que conforman el Gobierno, tienen un acuerdo para modificar esta ley, nos encontramos con que lo primero que recibe la gente no es la propuesta de ley, no es el debate con las organizaciones que están pidiéndole reunirse precisamente para aclarar los términos de ese anteproyecto, de ese borrador, sino el recibo. Y, claro, a partir de ahí, evidentemente, hay que anunciar que se va a hacer con celeridad, hay que anunciar que se va a resolver, pero lo cierto es que el recibo sigue en marcha y lo cierto es que sirve este debate también para que otros, de forma absolutamente..., bueno, no les importa la resolución de este problema. En eso estoy acuerdo contigo, a la derecha no le importa la solución de este problema, pues, bueno, se suman al carro y le pidan explicaciones.

A partir de ahí, las cuestiones mínimas, cuestiones que usted ha adelantado sobre los términos generales en los que se va a proponer esa reforma legislativa, nos pueden parecer bien o mal, habrá que verlas y concretarlas y entender si responden o no responden

a la difícil y complicada situación, habida cuenta de la casuística que nos encontramos en Aragón: la ciudad de Zaragoza, por un lado, que se pagó su depuradora con una tasa específica y que ahora mismo necesita de inversiones; municipios que financiaron con cargo a fondos europeos y conveniados con la DGA, hicieron sus depuraciones y que llevan pagando el ICA y el canon desde el inicio; otros municipios que pagan el ICA, que no tienen depuración y que además son sancionados por la Confederación, y otros..., bueno, un municipio concretamente, y lo quiero poner aquí porque este es el ejemplo claro de alguna manera de la irracionalidad del plan, un municipio que no tuvo agua potable —no hablamos de depuración, hablamos de agua potable— hasta el año 2016 y al que ahora se le reclama el ICA desde el año 2014.

En fin, cosas complejas, desde luego. Y desde luego que nosotros entendemos la complejidad del asunto, pero ya ha habido un debate, ya ha habido unos principios que hemos acordado también en esta Cámara: el derecho del agua como bien público fundamental, modelo de gestión, el cuidado del medioambiente, la corresponsabilidad ambiental, la solidaridad y la recuperación de costes, que no es baladí.

Tenemos claro que la finalidad fundamental es la de depurar, y en eso nos va a encontrar siempre, pero debemos corregir los desmanes en los gastos. Y hay que hablar del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración de aguas como el responsable, por su sobredimensión, por unos costes elevadísimos que deberíamos revisar, y desde luego no trasladar por la vía tributaria esos agujeros negros que tiene un Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración absolutamente, permítame la expresión, denigrantes.

En este caso, Izquierda Unida definía también el modelo de depuración que tenía que ser adecuado y dimensionado a los municipios y al territorio. Estamos de acuerdo con usted, las proyecciones de depuración que se hicieron cuando se justifica con ellas determinadas infraestructuras a través de ese Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración desde luego no son reales, pero eso ya se lo decíamos a algún grupo, al Gobierno que estuvo impulsando, ya se lo decíamos a algún grupo, sin ánimo de ser videntes, simplemente objetivos.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es redimensionar esas obras buscando tecnologías más sostenibles, menos costosas, que eso también implicaría una reducción del coste objetivo, habida cuenta de que no tenemos que olvidar el carácter finalista del recibo y la recuperación de costes, que era uno de los elementos que he puesto encima la mesa.

Somos partidarios de la implementación de impuestos ambientales, pero con un componente de progresividad. Porque, claro, hombre, escuchar por parte del Partido Popular que hablar de progresividad fiscal es una chorrada es pegarle una patada al artículo 31 de la Constitución española en toda regla, en toda regla, nunca mejor dicho. Y sabemos que la propuesta que le ponemos encima de la mesa, que puede ser inspiraba en la propuesta que... [corte automático del sonido]... y nos parece correcta, separación, como usted ha dicho, de una tasa para los municipios del sistema general autonómico con un impuesto solidario compensando la merma para el pago del anterior PAS con una apor-

tación económica. Sabemos que eso implica rebaja financiera...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ... de ingresos —sí, acabo ya—, pero, hombre, después de haber debatido aquí una rebaja del impuesto de sucesiones que nos va a costar muchísimo más, casi veintiocho millones de euros en los ocho primeros meses de este año, consideramos que es una cuestión de justicia y sobre todo de garantía de cumplimiento de los fines oportunos de este impuesto.

Por lo tanto, le emplazamos a que traiga ya esa ley, que antes se reúna con los colectivos implicados, y ahí estaremos para impulsar esas alternativas desde la sostenibilidad, la garantía de depuración y, sobre todo, dar salida y solvencia a esos municipios, a esas casuísticas que les comentaba, que no están siendo los ciudadanos y ciudadanas de ese municipio más que los paganos de un desastre que fue el Plan Aragonés...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias...

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ... de Saneamiento y Depuración.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha expuesto en relación con el desarrollo y posible reforma del impuesto de contaminación de las aguas, al que todo el mundo conocemos por sus siglas, el ICA, y al que así me referiré a continuación.

Comenzaré, como no puede ser de otra manera, fijando la posición de nuestro grupo parlamentario aludiendo al acuerdo de gobernabilidad firmado entre todas las fuerzas políticas que conformamos la actual coalición de gobierno.

El ICA, tengo que decirles, ha sido uno de los asuntos que merecieron una especial consideración y, por ello, el citado pacto recoge —y leo de manera textual— que «el Gobierno de Aragón derogará el impuesto de contaminación de las aguas y establecerá una nueva figura tributaria atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial de las Cortes de Aragón». Por lo que resulta razonable que nuestra posición parta de dos documentos: por un lado, el acuerdo de gobernabilidad al que me he referido, y, en segundo lugar, obviamente, el dictamen de la comisión especial llevada a cabo en la pasada legislatura. Y en ese mismo dictamen se reconoce expresamente que el ICA ha sido a lo largo de los últimos años un tema de innegable conflicto que había que abordar. Igualmente, el dictamen también pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una revisión del impuesto sobre la contaminación de las aguas con arreglo a los principios y basándose en las propuestas.

Entrando en materia de manera más concreta, es claro el compromiso derivado tanto del acuerdo de

governabilidad como del propio dictamen de la comisión, el cual tiene su primer reflejo en la firma del orden del inicio del procedimiento para la elaboración de un anteproyecto de ley de la reforma del ICA de los consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Por lo tanto, lo primero que debemos poner de manifiesto es la agilidad de este Ejecutivo para entrar en la resolución de este aspecto, que fue unánimemente solicitado por parte de todos los grupos parlamentarios. Ello, además, dará la oportunidad a estas Cortes de conocer en su momento el proyecto de ley correspondiente sobre cuyo contenido concreto tendremos la oportunidad de debatir, enmendar y, en su caso, votar.

Comprobamos además que la reforma del ICA mantiene un trabajo previo a través de la mesa técnica de aplicación de este. De ella surgieron, efectivamente, a modo de decálogo, diez puntos de acuerdo, entre los cuales se hablaba de progresividad del impuesto, principio de solidaridad y corresponsabilidad, universalidad o equidad tributaria. Y nosotros apostamos claramente también por dichos puntos.

En este sentido, estamos expectantes frente a ese proyecto de ley de la reforma del ICA que debe venir a las Cortes para afrontar este asunto de manera definitiva y con el mayor consenso posible. Nuestra posición, señor consejero, está plena de sentido común y de moderación. En la pasada legislatura exigimos la reforma del ICA sin paliativos por el grave conflicto que estaba generando y porque veíamos que su contenido era muy mejorable en muchos aspectos; posteriormente, en aras de un acuerdo, participamos constructivamente en la comisión de estudio citada, apoyando sus conclusiones, y en esta legislatura nuestra posición no va a variar. Apostamos, evidentemente por la reforma y confiamos en que el proyecto de ley que redacte el Ejecutivo y llegue a este Parlamento asuma fielmente también las bases de partida de la comisión.

Para nosotros, especialmente importantes son las referencias generales relativas al acceso al agua de calidad por parte de todos los aragoneses en condiciones de igualdad. Y en este punto permítame nuevamente romper una lanza por nuestros pueblos, por esos miles de aragoneses que residen en nuestros territorios. Evidentemente, la revisión de las tarifas del ICA debe responder a la diferenciación entre usos domésticos y otros usos, e igualmente debe constar una diferenciación en la cuota en dos partes, una cuota fija y una variable.

En cualquier caso, señor consejero, creemos que disponemos de un buen punto de partida con el consenso obtenido en el dictamen de la comisión de estudio celebrada la semana pasada. Por tanto, le agradecemos su exposición nuevamente y quedaremos a la espera de la remisión del proyecto de ley de la reforma del ICA a estas Cortes, donde tendremos ocasión de comprobar su contenido y fijar nuestras posiciones de una manera más concreta.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.  
Por el Grupo Vox en Aragón, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Como ha señalado antes el señor Celma y otros intervinientes que me han precedido, y por situar el debate, creo que en primer lugar es honesto comentar, hay que dejar claro, que la reforma del ICA no obedece a una propuesta que emane del Grupo Socialista, mayoritario en el Gobierno actual de Aragón, sino al compromiso alcanzado fundamentalmente con el Grupo Podemos y, en segundo lugar, con el PAR y Chunta Aragonesista de investidura y gobernabilidad para la décima legislatura en Aragón. Es más, no podemos olvidar el enfrentamiento enconado entre el Gobierno de Aragón y el alcalde de Zaragoza en la anterior legislatura, el señor Santistevé, que, como recordarán, por entonces estaba este grupo hermanado con el Grupo Podemos.

En el acuerdo alcanzado por el cuatripartito, en el punto setenta y cuatro, efectivamente, como ya han comentado anteriormente, hablan de establecer una nueva figura tributaria atendiendo a las conclusiones y propuestas del dictamen de la comisión especial de las Cortes de Aragón a fin de evitar una fiscalidad desigual con el resto de las comunidades autónomas. Bien. En principio, eso es decir mucho y no decir nada. Realmente, no sabemos cuánto va a suponer para los bolsillos de los aragoneses ese nuevo tributo. Estamos como al principio, creo que hoy ha aportado muy poco en cuanto a desvelar el contenido del tributo.

Y precisamente por eso le hago la primera pregunta. Esta recaudación, la recaudación esperada de este tributo, ¿será similar en conjunto a la recaudada con el actual ICA? Es decir, ¿se van a plantear una redistribución del pago? O, aprovechando la ocasión, ¿van a incrementar la recaudación y, por lo tanto, la presión fiscal de la maltrecha clase media?

Y, en segundo lugar, querría preguntarle —han hecho también referencia algunos de los intervinientes, pero creo que usted no ha contestado, luego tiene la oportunidad de hacerlo— si se va a dar cobertura legal a aquellos municipios que han sido multados por la Confederación Hidrográfica del Ebro por no depurar sus aguas cuando han delegado la depuración a través de un convenio con el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, como es el caso ya conocido del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Y, para finalizar, querría preguntarle —tampoco ha hecho mención, pero me gustaría también que, si puede, en esos diez minutos que le quedan al final pueda extenderse— si se ha avanzado con el Ayuntamiento de Zaragoza en llegar a algún tipo de acuerdo que finalmente resuelva ese conflicto ya enquistado desde hace tantos años para la recaudación de ese tributo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.  
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos sobre la reforma del ICA, una reforma que usted ya nos ha dicho que se va a llevar adelante y que además recoge el acuerdo de gobierno.

Un impuesto con muchos puntos relacionados con el ciclo del agua, con la depuración, que ha suscitado controversia por cómo se ha llegado hasta aquí, por lo que yo creo que es necesario que hablemos algo del histórico, que hablemos un poco del proceso que ha hecho que estemos en la situación en la que estamos, porque hay que tenerlo en cuenta a la hora de llevar adelante esta de reforma.

Partimos de unos planes de depuración con numerosos problemas o no estaríamos aquí en este momento, con depuradoras sobredimensionadas, con sistemas de depuración que tenían costes de mantenimiento elevado, cuando no eran necesarias depuradoras tan grandes o con tecnologías tan complicadas, porque hablamos de pueblos muy pequeños, localidades incluso sin habitantes con depuradoras proyectadas. Esto estaba pasando, ahora es otro debate, pero hay que tenerlo en cuenta si hablamos de la situación del ICA.

Por lo tanto, esto ha ocasionado una serie de costes, unos costes excesivos, lo que hace que la situación en este momento sea complicada. El resultado que tenemos ahora es que hay muchos pueblos, del Pirineo en este caso, que no tienen depuradora pese a que en el año 2001 se declararon de interés general. A fecha de hoy, como decía, muchos pueblos no tienen esa depuradora.

También hay que decir, señor consejero, que gracias a usted, gracias a las decisiones que tomó el pasado Gobierno, el Gobierno PSOE-CHA, se decidió dimensionar nuevamente estas depuradoras, muchas que no estaban construidas, o buscar soluciones más adecuadas que se adaptaran a esta tipología de localidades, como decía, muchas de ellas en pueblos muy pequeños. Sin duda fue una gran decisión que además ayudará a ajustar este impuesto. Además de todo esto, tenemos la situación que se vive en el Ayuntamiento de Zaragoza, con una depuradora propia, y una situación que podríamos decir diferenciada. Todo esto hace que sea un cóctel, como he dicho anteriormente, complicado. Por eso, a la hora de definir este nuevo tributo, es normal que haya dificultades, es normal que haya contestación social, es normal que haya ayuntamientos que se estén quejando o que se hayan quejado.

Por eso, yo me ceñiré al acuerdo de gobierno y a ese anuncio que usted ya ha dado de que se va a reformar este impuesto, en concreto es el punto setenta y cuatro, que antes ya ha leído la portavoz del PAR. Consideramos desde mi grupo que es muy buena noticia que ya se haya firmado el inicio de procedimiento para la elaboración de ese anteproyecto. Le animamos a que sea así, le animamos a que sea lo más rápido posible, ya que vemos que va a haber muchas dificultades, a que intente conseguir el mayor consenso social posible. Tendrá todo el apoyo de este grupo para que este problema se solucione a la mayor brevedad. Está claro que se van a tener que tener en cuenta las conclusiones del dictamen: que haya una fiscalidad más justa, que sea un impuesto mucho más justo; que se adecúe a la realidad y que los ciudadanos no tengan que sufrir el sobrecoste que generaron esos planes de depuración; la aplicación de esos criterios de progresividad para que, además, se incentive el ahorro, algo muy importante, y las buenas prácticas; aplicar ese principio de «quien contamina paga» como, además, recogen esas directivas europeas, pero siempre buscando el ahorro;

la transparencia, tan importante además en este caso, después de todo el proceso que se ha vivido con este impuesto, además de, por supuesto, tener en cuenta los hogares vulnerables, los que han tenido problemas. Estos puntos y otros son necesarios para esta reforma, para tenerlos en cuenta, tal como decía el dictamen que se aprobó en la pasada legislatura por unanimidad.

Por eso, señor consejero, le animamos para que la reforma sea lo antes posible. Para todo eso tendrá la colaboración de este grupo parlamentario, para que esta reforma mejore la situación de aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Palacín.

Por el grupo Podemos Equo, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señor presidente.

Hoy, señor consejero, el señor Celma le hace comparecer para que nos informe sobre el desarrollo de esa propuesta de modificación del impuesto del ICA. Y la verdad es que he de decirle que desde mi grupo parlamentario nos alegramos de que ya desde el inicio de la legislatura estemos afrontando este compromiso desde el inicio, porque eso quiere decir, por un lado, que este Gobierno cumple, se toma en serio los compromisos que firma.

Y, señor Celma, quiero decirle que esto no es solamente cumplir con un compromiso de gobierno, sino que es cumplir con un mandato de estas Cortes, y aquí lo han dicho anteriores comparecientes. Hay un dictamen aprobado por unanimidad que ustedes votaron a favor y que dice en las conclusiones que es necesario llevar a cabo una reforma del ICA. Así que yo creo que no le parecerá mal a usted que este Gobierno cumpla con lo que mandan las Cortes, que es lo que corresponde.

Se ha hecho mención al acuerdo de gobernabilidad contenido en esas ciento treinta y dos medidas y en el enunciado de esa medida quiere decir «con el fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de las comunidades autónomas», es decir, los aragoneses, delante, los aragoneses, primero, ni más ni menos, pero pagar lo que sea justo, de eso se trata modificar este impuesto.

Usted ha hecho mención en su intervención al principio de recuperación de costes y también al principio de «quien contamina paga». Eso está incluido en la Directiva Marco del Agua y creo que no ha habido grupo en esta Cámara que haya defendido esa directiva y que haya exigido cumplirla en numerosas ocasiones. Pero también hemos criticado que, tal como se estaba aplicando en nuestra comunidad, nos generaba grandes desigualdades con otras comunidades autónomas y que desde luego no era justo que la ciudadanía aragonesa tuviese que pagar mucho más por la depuración que otras comunidades autónomas.

Esas desigualdades también las tenemos aquí dentro de nuestra comunidad autónoma. Nos encontramos con municipios que construyeron sus depuradoras con fondos propios; nos encontramos con otros municipios que delegaron sus competencias en la DGA para cons-

truir esas depuradoras y otros que no las tienen, y, sin embargo, estamos viendo otros también que están siendo sancionados. Ese principio de igualdad hay que ponerlo encima de la mesa y hay que hacerlo eficaz para que toda la ciudadanía, sea la del Pirineo o sea la del Matarraña, tenga depuradoras, o no se hayan construido todavía, cumplan con la normativa que nos viene de Europa y con la normativa y con el mandato de estas Cortes.

Creemos que es importante ponerse a trabajar ya sobre ello. Como he dicho al principio de mi intervención, nos alegramos de que sea una de las medidas en las que ya se esté trabajando desde el minuto cero de ponerse en marcha este Gobierno. Y nos gustaría realmente que esa modificación de la ley contemplase todas las demandas que la ciudadanía está pidiendo en la calle, como bien hoy hemos visto, y también como realmente soluciona de una vez todo este problema de desigualdad tanto dentro de nuestro territorio como en el resto de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Olona, creo que este es un tema en el que hasta ahora ha habido muchos acuerdos, pero creo que nos vamos a enfrentar a un periodo en el que nos vamos a encontrar algunos desacuerdos, y creo que algunos desacuerdos sobre todo porque usted, al fin y al cabo, ha salido aquí, parece que lo ha dicho todo, pero, realmente, es que no ha dicho absolutamente nada. Lo que percibo de lo que usted está planteando es que van a dar un cambio de nombre, van a realizar un cambio de nombre a este impuesto, que van a hacer un juegucito de cambiarlo por impuestos y tasas.

Pero lo que a nosotros nos preocupa es una cosa que es más mundana, señor Olona. El recibo que van a recibir en sus casas los aragoneses ¿va a subir o va a bajar? Los pueblos en los que en este momento no hay depuradora y se está pagando ¿van a dejar de pagar? Los vecinos de la ciudad de Zaragoza que en este momento están pagando por encima de lo que deberían de pagar, que tienen casi una doble imposición, ¿van a ver cambiada su situación? Eso es lo que yo creo que usted nos debería estar diciendo en este momento.

Claro, ¿qué es lo que sucede? Pues que aquí nos enfrentamos a un dilema, ¿verdad, señor Olona? Nos enfrentamos a un dilema que trasciende incluso su consejería, pero eso se lo explicará perfectamente el consejero de Hacienda a mi compañero el señor Saz mañana en una interpelación. El dilema es qué hacemos. ¿Satisfacemos todas las necesidades que tiene este cuatripartito, las satisfacemos? ¿O podemos rebajar determinados impuestos? Yo empiezo a sospechar que han optado ustedes por satisfacer las pretensiones de los miembros de este Gobierno. Y se lo voy a decir bien claro: el claro ejemplo es Podemos, ¿verdad, señor Escartín?, el claro ejemplo es Podemos.

No hay ningún movimiento. Ustedes están realizando esa práctica tan curiosa en política que se llama «pasar de las prisas a las grandes pausas», ¿verdad,

señor Escartín? Cuánta prisa tuvimos al final de la legislatura pasada. Me acuerdo que le decía yo: señor Escartín, que tenemos dos retos, la rebaja del impuesto de sucesiones y la rebaja del impuesto de contaminación de las aguas, nos podemos ayudar mutuamente. Usted, desde luego, nos ayudó en sucesiones. Nosotros estamos dispuestos a ayudarle con el ICA, pero lo único que hicieron ustedes fue plantear comisiones, comisiones de estudio, y jamás llegaron a un acuerdo, jamás llegaron a un acuerdo con el Partido Socialista cuando ustedes tenían la mayoría suficiente para poder haber rebajado ese impuesto de contaminación. Ahora la situación ha cambiado, ahora resulta que ustedes están en el Gobierno y se han dado cuenta de que necesitan todo el dinero posible y, por lo tanto, cualquier rebaja impositiva no la van a aceptar ustedes. Ustedes han entrado directamente en el modo de pausa.

Y yo creo, vuelvo a repetir, que esto es algo que ya define exactamente cuál ha sido la elección de este Gobierno: satisfacer a sus socios antes que hacer aquello que incluso tiene un mandato por parte de las Cortes, y para lo que había unas prisas horribles, terribles, al final de la legislatura pasada. Les recuerdo, que parece que estamos hablando de hace muchísimo tiempo, estamos hablando de hace no más de cinco o seis meses.

Y ¿qué sucede? Obviamente, pues que se llega a un dictamen, ¡si es normal!, y además a un dictamen que se aprobó por unanimidad, ¿verdad, señores de Podemos?, se aprobó por unanimidad. Un dictamen en el que se decían cosas que eran simples principios de mínimos, señor Olona. Porque esto es muy fácil, decir que yo voy a basar una reforma en un dictamen de las Cortes, que ya se dijo aquí que era un principio de mínimos, lo mínimo que había que hacer, pues, hombre, yo creo que lo tiene usted medianamente fácil. Pero es que el ICA es mucho más complicado, ¿verdad, señor Olona?, el ICA es muy muy complicado.

¿Quién no va a estar de acuerdo con que tiene que haber solidaridad con el territorio? ¿Quién no va a estar de acuerdo con que hay que buscar la eficacia en cuanto al objetivo de reducción de la contaminación de las aguas residuales, que es el verdadero motivo de este impuesto? ¿Quién no va a estar de acuerdo con que quien contamine pague? ¿Quién no va a estar de acuerdo con que esto pase a depender de Hacienda? Señor Olona, esa pregunta sí que se la hago. ¿Esto va a pasar a depender de Hacienda? Este impuesto, esta nueva figura tributaria que ustedes quieren inventar, que parece ser un simple cambio de nombre, ¿va a pasar a depender de Hacienda o va a seguir dependiendo de su departamento?

Mire, señor Olona, yo creo que el verdadero problema, y es lo que usted nos tendría que intentar decir, es: ¿va a poder o no va a poder reformar el ICA? Y si es así, ¿cuándo? ¿Va a poder o no va a poder? Porque el verdadero problema son cuarenta y ocho millones de euros, señor Olona, ese es el pequeño problemita del impuesto de contaminación de las aguas, porque esos ingresos los necesitan, vuelvo a repetir, para satisfacer a sus socios.

Si usted realiza esa reforma, si el Gobierno de Aragón en este momento realizara la reforma, ¿se va a rebajar? ¿Los aragoneses van a pagar menos en ese

recibo? ¿O lo que van a hacer ustedes es un cambio de nombre y lo que nos vamos a encontrar es que al final terminan recaudando más de una forma, que es a través de impuestos y tasas donde pueden, obviamente, dispersar la atención, parece que aquí no ha pasado nada, pero en realidad les estamos sacando más dinero a los aragoneses? Señor Olona, esa es la respuesta que nosotros queremos que nos dé.

Porque estamos de acuerdo en que hay que reformar el impuesto, porque estamos de acuerdo en que... [corte automático del sonido]..., obviamente, todo aquello que se dijo en el dictamen se tiene que poner en marcha, porque estamos de acuerdo en que a los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza se les tiene que revocar la situación a la que se les ha sometido con un doble pago, que es casi una doble imposición, señor Olona, estamos de acuerdo, pero no vamos a estar de acuerdo, desde luego, y ahí es donde nos vamos a encontrar con los problemas, si ustedes lo único que pretenden hacer aquí es un cambio de nombre para terminar recaudando más.

Muchas gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor Olona, creo que no ha habido un dirigente político, un responsable de Gobierno, que tantas veces haya dado tantas explicaciones sobre un único aspecto. Parece ser que el señor Celma, imbuido por el término de las fiestas del Pilar, ha intentado emular una obra de arte, un musical, y él hacía una serie de preguntas y el coro premeditado le respondía.

A toda la información que usted le ha aportado, a todos los datos del pasado, de la anterior legislatura, de los hechos jurídicos que condicionan y que motivaron este impuesto de contaminación de las aguas, e incluso a lo que desde un nivel político resulta de profundo interés, que es qué va a realizar este Gobierno de Aragón en los próximos meses y en las próximas semanas, ante toda esa información, parece que no han prestado mucho caso. Y es que empieza a ser una tónica habitual en la que, cuando terminan las elecciones, todos hablamos de propuestas constructivas, de altura de miras, de gobernar pensando en los aragoneses, pero, lamentablemente, este Parlamento viene conociendo excesivas iniciativas, excesivas comparecencias, que lo único que buscan es, como decía el señor Urquiza en un pleno anterior, enredar. Intentan buscar aquellos aspectos de posible discrepancia del Gobierno, en la cual creo que hay que valorar un hecho fundamental: si ante un tema, digamos, polémico de la pasada legislatura hemos sido capaces distintas fuerzas de ponernos de acuerdo y lo vamos a someter y lo vamos a trabajar y lo vamos a llevar adelante de una manera jurídica política, natural y racional, ¿qué problema hay con eso?

Pero, ante todas las respuestas que usted ha dado, no le han querido hacer mucho caso. Señor Celma, me permitirá, usted es mucho más inteligente y mucho más hábil parlamentario que tener que estar hablando

de manosear, de sangrar, de cambalache, usted ha demostrado que tiene un nivel parlamentario mucho más elevado en cuestiones eminentemente ganaderas y agrarias. [Aplausos]. Por tanto, le pido que, por favor, vuelva a ese tono, porque usted lo tiene y en esta comparecencia no lo ha demostrado.

Hablamos constantemente de algunos aspectos que se mezclan, la presión fiscal... Yo he llevado muy a gala durante la pasada legislatura y durante esta que el Gobierno del Partido Socialista y de Chunta fue el Gobierno que más redistribuyó de todo el Estado, el Gobierno que más ingresó en los aragoneses, en sus políticas de bienestar, de todo el Estado, el doble por encima de la media nacional, teniendo una presión fiscal por debajo de la media.

Pero vayamos. Esto viene, como bien ha apuntado usted, señor Olona, de una ley del año 2014, en la cual había un consejero, también un excelente parlamentario, el señor Lobón, y en la pasada legislatura tuvimos intentos de acuerdo, tuvimos determinados textos, tuvimos una comisión técnica, que creo que su grupo algo propuso. Y también quiero acordarme, porque a veces centramos excesivamente o cargamos excesivamente las tintas sobre algunas cuestiones de injusticia o algunas cuestiones, digamos, de especial relevancia o de especial interés, pero yo desde aquí también me quiero acordar de todos aquellos vecinos y vecinas del medio rural aragonés que llevan más de catorce años abonando el impuesto de contaminación de las aguas, lo cual también creo que es importante reconocer. A partir de ahí llevamos más de una década en esta situación y de cara a los pactos de gobernabilidad, en su medida número setenta y cuatro, se ha hablado.

Señor Martínez, bienvenido al Parlamento, bienvenido al ICA, me alegra mucho su intervención y no le puedo decir otra cosa sino que está usted obsesionado con los impuestos, con los cambios de nombre, con... Por favor, estén ustedes atentos al debate y estén ustedes también atentos a una circunstancia importante, que es que, en aquellos momentos en los que todos los partidos políticos solicitan, exigen y están dispuestos a trabajar por el consenso, cuando hay una parte importante del arco parlamentario que en este momento formamos el Gobierno que estamos por el consenso, ustedes se distraen en intentar, como le decía al principio, enredar.

Usted, señor Olona, ha hablado de que va a traerlo en forma de ley tributaria, de que va a desgajar entre tasa e impuesto, de que han realizado un trabajo de derecho comparado, de que vamos a estar liderando, no solamente desde el Gobierno, sino también en colaboración con el Parlamento, esta modificación. Pero a mí me permitirán que, acorde con esa medida setenta y cuatro y acorde con los principios de la mesa técnica del ICA que acabó en la pasada legislatura, recuerde algunos de los principios.

Todo el mundo habla del aspecto medioambiental, del aspecto finalista, de la transparencia en la gestión, y a mí permítanme que me quede con la medida número ocho, de solidaridad y corresponsabilidad. Porque en Aragón vivimos setecientos treinta y un municipios, más de mil quinientos núcleos urbanos y una población en todo el territorio. Y si tenemos la valentía y tenemos la fuerza para exigir que en un sistema de modifica-

ción del sistema de financiación autonómico hay que prestar el coste real de los servicios, y en Aragón, como ese coste real, es superior, también tendremos que tenerlo en algunos aspectos que afectan directamente a la... [corte automático del sonido]... Comunidad Autónoma de Aragón y a nuestro propio Gobierno interno.

Por tanto, señor Olona, usted hoy ha dado explicaciones una vez más, usted sigue trabajando, contará con el apoyo del Partido Socialista y del grupo parlamentario, y a aquellos que se dedican a enredar no les preste usted mucha atención y siga trabajando.

Gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Para responder a los grupos, tiene la palabra el señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Sanz, desde luego, tomo buena nota porque es una clave de la solución de este conflicto la celeridad. Esto es un conflicto. Yo creo que hay que reconocer los errores que se cometieron en el diseño, y yo reconozco que en la legislatura se ha traducido esto; intentando resolverlo, nos hemos encontrado con un conflicto. Esto hay que reconocerlo. Yo no puedo pedir que se reconozcan errores pasados y no reconocer este hecho. Estamos ante un conflicto y, por lo tanto, la celeridad es clave en esta cuestión.

Desde luego, agradeciendo el enfoque y el planteamiento de su intervención, permítame que, basándome en su intervención... Usted ha hablado..., supone una rebaja que en justicia procede. Ha hecho referencia también la señora Prades. Permítanme que interprete sus intervenciones. La recuperación de costes no puede estar por encima de la justicia y de lo que la sociedad percibe como justo o no. Por eso he dicho antes que para mí no es ningún problema reducir la recuperación de costes, es que nadie nos manda que sea completa. Y creo que la clave la han aportado ustedes, es una cuestión de justicia y no es una cuestión, como nada en política, técnica y una cuestión contable.

Pero voy a sus propias palabras, señor Sanz. Se me ha preguntado por parte del señor Martínez y por parte del señor Morón. Creo que, en fin, ustedes desconfían en exceso, y permítanme que diga, es que me parece que demuestran poca comprensión del problema.

Señor Martínez, usted dice «el ICA es complicado». No sé si usted lo sabe bien, ¿me lo dice a mí? Pues no sé si usted lo sabe bien. [Aplausos]. Dudar y plantear que detrás de esto hay una subida de impuestos, permítanme, se lo digo con todos los respetos al señor Morón y al señor Martínez, creo que demuestran que no tienen muy bien conceptualizado el conflicto. Pero ¿ustedes creen que voy a poder yo traer aquí, y me hago yo responsable, semejante jugada, con el conflicto que tenemos encima, que se traduzca en que vamos a aumentar el nivel global de recaudación a través del ICA? Miren, yo no soy un suicida. No sé, se lo digo de esta manera. Y, de verdad, es que usted tiene una obsesión con los temas de impuestos, que en este caso está fuera de la realidad, está fuera de la realidad.

Aquí la cuestión es cuánto nos podemos permitir perder. Y una cosa, y el Gobierno traerá una propuesta, claro que la traerá, con números, pero se aprobará aquí, ¿eh?, se aprobará aquí. Esta es la cuestión.

Señora Peirat, le agradezco que haya hecho referencia a la solidaridad, a la igualdad territorial. Ha hecho referencia el señor Villagrasa. Eso es clave, ¿o es que ahora vamos a descubrir que los costes de los servicios son distintos en función de la dimensión de la población? Porque es que entonces no hablemos... Algunos de ustedes no podrán hablar de despoblación o de lucha contra la despoblación. Oiga, si resulta que tiene que pagar cada ciudadano el coste estricto del servicio, eso no es un impuesto. Por eso apostamos por que no sea exclusivamente una tasa, hemos admitido la componente de tasa, pero tiene que seguir siendo parte en impuesto porque es que, si no... Oiga, de verdad, ¿alguno de ustedes cree que esto es viable? Pero no la depuración de las aguas, cualquier servicio, ni la educación, ni la sanidad. Pero ¿cómo vamos...? [Aplausos].

Claro, otra cosa es si no queremos que haya impuestos, eso es otro tema. Pero, claro, en fin, creo que es una cuestión... Yo me acuerdo casi de pequeño, que estudiábamos que los impuestos son una manera de redistribuir. Oiga, pues esto. Claro, dice «pueden ser trivialidades», pues no parece que sean tanto porque no está nada claro.

Ha hecho referencia, señor Morón, a la situación del Ayuntamiento de Zaragoza. A ver, es evidente que la situación ha cambiado. Yo no oigo a nadie hablar desde el Ayuntamiento de Zaragoza de insumisión fiscal. Una cuestión ciertamente preocupante que desde una institución como un ayuntamiento de una ciudad como Zaragoza se planteaban algunas cuestiones que se plantearon, creo que es evidente que eso ha cambiado.

Ha hecho referencia a la cobertura de los ayuntamientos que están teniendo dificultades. Yo desde el primer momento les he ofrecido la colaboración del departamento para abordar esa cuestión, que realmente no deja de ser un tanto contradictoria, ¿verdad? Efectivamente, está declarado de interés general de la nación y de la comunidad autónoma —también de la nación, ¿eh?— y se encuentran los municipios con esta situación, que yo no puedo decir que se haya resuelto completamente, pero en gran medida se ha resuelto.

Hay cuestiones que, claro, no puedo contestar y aquí hacer un detalle de cómo va a ser la ley, por dos razones. Primero, porque no es el momento. Claro, oiga, si yo viniera aquí ya con la ley hecha..., no creo que eso sea procedente. Entonces, claro, que me achaquen que no he dado los detalles que tendrá que dar la ley final..., es que no procede que los dé, se traerá el proyecto de ley y el proyecto de ley se debatirá aquí. Y después, por razones de tiempo. Pero permítanme remitirme a mi propia intervención en la comisión especial del ICA y verán ahí la cantidad de detalles, que, si quiere, si hubiera tiempo, yo los tengo aquí, mire, veinte principios para la reforma del ICA.

Sí que quiero insistir en la cuestión de la solidaridad. La ley debe garantizar la solidaridad interterritorial, de modo que se asegure la viabilidad del servicio. Estamos hablando de que sea viable.

Me han preguntado: y, entonces, ¿los aragoneses van a pagar más o van a pagar menos? Pues, mire, si conseguimos, que es nuestro propósito, que la ley sea justa, unos pagarán más y otros pagarán menos, y esto no es ninguna trivialidad. Estamos hablando de reducir la parte fija. Pues eso para algunos se traducirá en pagar menos, y los que tienen mucho consumo pagarán más. Y el balance global ¿cómo será? Ya lo he dicho antes, se reducirá, porque, si no, no resolveremos el conflicto. Oiga, creo que esto es bastante elemental.

Y, vuelvo a repetir, el principio de recuperación de costes, que yo apoyo, que tengo la obligación de defender y de gestionar, no está por encima de la justicia y de la consideración de nuestros propios ciudadanos. Que es evidente, diga lo que diga este consejero, que hay un conflicto y que hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo.

Usted ha hecho referencia, señor Martínez, a la cuestión nuevamente de la duplicidad de la ciudad de Zaragoza. Oiga, yo no sé si queda ya algún tribunal o algún ámbito jurídico y jurisdiccional por pronunciarse, se han pronunciado todos en el mismo sentido: no hay duplicidad de pago. Bien, ya se ha dicho. Pero, oiga, es que le estoy reconociendo el conflicto, que hay que resolverlo, que eso no es suficiente. Vale, pues entonces... No solo les aseguro que la ley se va a traer, que la ley concretará todos los aspectos que tiene que concretar y que aquí se discutirá y que se hará basándose en los principios que estoy estableciendo.

Por cierto, otro comentario, señor Martínez. Usted dice «sí, total, hace pocos meses que se habló de este tema». No sé si a usted se le ha olvidado quién promovió la comisión especial del ICA, que fue el Partido Popular. No, lo digo con el comentario que ha hecho; en fin, tampoco tiene más importancia.

Señor Palacín, le agradezco que haya hecho referencia a la cuestión de incentivar el ahorro. El objetivo, efectivamente, como decía el señor Sanz —y le agradezco que ha dicho «ahí nos encontrará»—, nuestro objetivo, es la depuración. Yo le diría más, no depurar por depurar, ¿verdad?, sino nuestros ríos limpios, nuestro sistema hidrológico limpio, ¿verdad? Este es el reto que tenemos. Pero, efectivamente, ligado a eso está el incentivo del ahorro. Y he reconocido que la formulación actual no lo incentiva todo lo que lo debe incentivar, por eso la cuestión de la reducción de la componente fija. Y usted mismo también ha hecho referencia, que sea justo. Bien, lo estamos admitiendo.

Por cierto, también, vamos a ver, señor Morón, usted ha dicho «esto tiene poco valor para el Gobierno», no lo ha dicho, pero lo interpreto yo así. Mire, la primera propuesta de modificación de la ley la hizo el Gobierno anterior y la hizo el propio presidente Lambán. Fue así, consulte las hemerotecas, los periódicos, y verá que fue así. Es cierto que la legislatura evolucionó como evolucionó, pero se hizo un trabajo, un trabajo muy importante. Por lo tanto, en fin, eso es cierto. ¿Que las circunstancias en estos momentos han llevado a que se acelere esto? Pues es evidente, es evidente que sí.

También ha hecho referencia, señor Palacín, a las cuestiones de los hogares vulnerables. Bien. Pues esta es otra cuestión —y así voy aprovechando para añadir cosas a lo que he dicho anteriormente—, efectivamente, nuestra intención, y en esto se están... [*corte automático del sonido*]... se proponen reglas especiales pa-

ra los hogares formados por más de seis personas, por aquello de la concreción, por más de seis personas.

Hay muchísimas cuestiones de estas —señor presidente, no voy a abusar de su paciencia con el tiempo—, pero permítame terminar adhiriéndome a las palabras del señor Villagrasa: que, por favor, nos tomemos esto en serio. Depende el bienestar de los aragoneses, el buen estado de nuestro sistema hidrológico y creo que esto no se debe utilizar, como hoy en parte se ha utilizado, como una cuestión puramente político-partidista que esto no contribuye para nada. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Olo-

na. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, y ya les anuncio que, antes de la parada de la comida, haremos la moción y una proposición no de ley si todo va en orden con el tiempo.

Seguimos pues con el punto número nueve: debate y votación de la moción número 5/19, dimanante de la interpelación 20/19, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para ello tiene la palabra el señor Trullén durante un tiempo de cinco años.

**Moción núm. 5/19-X, dimanante de la interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, no hace mucho estábamos debatiendo aquí sobre uno de los indicadores más sonrojantes de nuestro sistema educativo, que es la elevada tasa de repetición tanto en educación primaria como en educación secundaria. Pusimos encima de la mesa un dato: más del 40% de los alumnos aragoneses repite en algún momento en la etapa obligatoria de la educación.

También se comentó aquí el informe PISA. Y es cierto, según el informe PISA, que mide el desarrollo de las competencias matemática, lectora y en ciencias en alumnos de quince años, Aragón se sitúa por encima de la media respecto del resto de comunidades autónomas, pero este dato no tiene que ocultar el hecho de que una repetición es un fracaso, es un fracaso a la hora de adquirir los objetivos mínimos del curso, es un fracaso a la hora de adquirir las competencias clave. Y el problema está cuando este fracaso se produce en edades tempranas porque entonces se pone en tela de juicio la equidad de nuestro sistema educativo y la necesaria igualdad de oportunidades en nuestros alumnos.

Según el sistema estatal de indicadores de la educación de 2018, la tasa de repetición media en educación primaria en Aragón es del 4,8%. Para solucionar este dato tenemos que abordar desde distintos puntos de vista soluciones de una forma sistémica. Y hoy traemos aquí una propuesta, un programa estival de re-

fuerzo educativo y deportivo que no pretende ser una receta mágica ni una panacea para solucionar este problema, pero que sí pretende aportar un granito de arena más en el camino para construir un sistema educativo con mayor equidad y que garantice la igualdad de oportunidades.

Este programa de refuerzo estival educativo y deportivo consiste en realizar actividades en el mes de julio especialmente diseñadas para aquellos alumnos que más lo necesitan, especialmente diseñadas para aquellos alumnos que no logran los objetivos a lo largo del curso, y especialmente enfocadas a tres competencias: la competencia matemática, la competencia en lectoescritura y la competencia en lengua extranjera. Estas actividades, además, desarrolladas por profesionales docentes, serían complementadas con actividades deportivas porque creemos importante impulsar el desarrollo personal y social de nuestros alumnos a través de la actividad física y el deporte.

Es importante destacar que la normativa vigente establece que, sobre todo en los primeros cursos de educación primaria, a la hora de decidir el tránsito o no de los alumnos al curso siguiente hay que poner especial énfasis en las materias de matemáticas y de lengua porque son materias instrumentales sobre las que se construyen próximos aprendizajes. Por este motivo, creemos que las competencias clave que es necesario fomentar en este programa estival de refuerzo son la competencia matemática y la de lectoescritura.

Pero también es cierto que cada vez es más importante la adquisición de una segunda o una tercera lengua extranjera, y en Aragón, con sus defectos y sus virtudes —y tendremos ocasión de debatirlo en algún momento—, cada vez hay más centros que se adhieren al programa bilingüe. Por eso también es necesario incluir la competencia en lengua extranjera.

Ya se ha realizado una prueba piloto de este programa que proponemos en Andalucía. En Andalucía se presentaron como voluntarios más de mil seiscientos profesores para participar en este programa de refuerzo estival, y durante este mes de julio han sido más de mil alumnos los que han desarrollado actividades para potenciar aquellos objetivos que no habían alcanzado durante el curso. La satisfacción de las familias y del profesorado es muy elevada en todas las actividades realizadas. Estas actividades, además, se han realizado en grupos reducidos de alumnos, no superiores a quince alumnos, y esto permite al profesorado atender de una forma más personalizada las necesidades de estos alumnos. En este sentido, se incrementa la motivación de todos aquellos alumnos que lo intentan durante el curso, pero que, por los motivos que sea, no consiguen llegar a los objetivos mínimos.

Además, este programa de refuerzo educativo y deportivo en periodo estival ayudaría a reducir lo que se ha llamado «la brecha de aprendizaje estival». Y es que les recuerdo, señorías, que España es uno de los países de la Unión Europea con un mayor número de días de vacaciones en verano y está comprobado que este elevado periodo estival dificulta el aprendizaje de los alumnos. Especialmente perjudicados son aquellos que, por los motivos socioeconómicos o el motivo que sea, no pueden acceder a actividades extraescolares, a cuadernillos de refuerzo o al apoyo necesario en casa.

Por todos estos motivos, proponemos este programa estival de refuerzo educativo y deportivo, que ya ha sido probado con éxito en Andalucía. Creemos que va a beneficiar el trabajar en una mayor equidad de nuestro sistema educativo. Los poderes públicos, les recuerdo, señorías, tienen la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo, y creemos además que este programa puede ayudar a disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria que sufrimos en el sistema educativo aragonés. Y por eso pedimos el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Ha habido una enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra, señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que todos coincidiremos en que un abandono escolar temprano o un fracaso escolar puede venir determinado por un sinfín de motivos y de razones (personales, familiares, falta de motivación, malas influencias, fruto incluso de un acoso escolar...), y creo que todos podemos coincidir en que eso puede desembocar en un fracaso vital. Por esa razón, desde el Partido Popular, la verdad es que la prevención, la lucha contra ese fracaso escolar ha sido, es y será uno de los sellos de identidad en materia educativa.

Y en ese sentido, señor Trullén, coincidiendo plenamente con el fondo de la moción que hoy debatimos y votamos aquí, hemos presentado una enmienda con la sola intención de intentar enriquecerla o complementarla, y en dos sentidos.

Por un lado, establecer un plazo. Es importante y nos parece adecuado que el curso que está en marcha, 2019-2020, es un plazo adecuado para que el Gobierno de Aragón pueda desarrollar ese programa y que pueda implementarlo o que pueda ejecutarlo justo en el periodo vacacional que va después o al finalizar, a finales de curso.

Y, por otro lado, el segundo sentido de nuestra enmienda es que quede abierto a cualquier alumno que esté interesado en ese programa de refuerzo. La verdad es que el programa o el servicio Abierto por Vacaciones que durante la pasada legislatura se desarrolló en algunos centros puede quedarse cumpliendo un papel, que está bien, de conciliación familiar y laboral, pero creemos que este programa es mucho más ambicioso y creemos que un servicio como este, dotado del personal y los medios adecuados, puede incentivar la recuperación o la asimilación de esos conocimientos en materias básicas y esenciales que no se han adquirido durante el curso., o también para aquellos que, habiéndolos adquirido, quieran reforzarlos o consolidarlos.

Y todo ello, desde luego, complementado con esa actividad deportiva, que lo que hace es fomentar los valores inherentes a cualquier actividad deportiva, como pueden ser la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, que puede también beneficiar físicamente a los niños y a los alumnos que así lo practiquen —pensemos en aquello de luchar contra las tasas o

los índices de obesidad infantil— y que, sobre todo, también fomenta el contacto con la naturaleza.

Por ello, yo apelo al grupo proponente para que tenga en cuenta nuestra enmienda y decida aceptarla, y también pido el compromiso de estas Cortes para que el Gobierno de Aragón asuma esta iniciativa, que puede ser importante para luchar contra ese fracaso, y sea posible ponerla en marcha en el próximo periodo vacacional.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

Turno de intervención para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Compartimos la preocupación que hay, evidentemente, por las tasas de repetición escolar en primaria y ese era el objeto, entendíamos, de la moción de hoy. Compartíamos también que nuestro sistema educativo tiene que garantizar una atención especializada al alumnado, especialmente a aquellos que más lo necesitan, haciendo de esa repetición algo excepcional, que es lo que debería de suceder. Y nos parece correcto, por lo tanto, abordar este problema desde una respuesta educativa inclusiva que garantice precisamente en el aula y de forma cotidiana —y, señores de Ciudadanos, empezamos a diferir en la respuesta— los medios oportunos para garantizar que esos alumnos con necesidades de apoyo educativo y esos centros en los que están cuentan con la red de orientadores oportuna, cuentan con el personal de apoyo, con los materiales y con los recursos necesarios, y, por lo tanto, dentro del aula, dentro del aula y de forma cotidiana a lo largo de todo el año, se producen esas políticas que garantizan superar un déficit estructural en materia educativa que tenemos y que en buena medida puede ser uno de los factores importantes, sin lugar a dudas, que generan nuestros resultados, ¿no?

Desde esa perspectiva, mejorar las medidas estructurales es precisamente lo que perseguía la PNL que presentó Izquierda Unida y que ustedes no votaron a favor en el punto precisamente que hablaba de bajar las horas lectivas de los profesores para que pudieran dedicar ese tiempo a garantizar esas medidas de apoyo cotidiano en el aula, para garantizar esa mejora de la atención necesaria y para garantizar también esas medidas de mejora en innovación para garantizar una mejor calidad en la enseñanza. Ustedes no la votaron a favor, una medida estructural.

Y nos parece bien lo que nos compartía el consejero cuando hablaba de un plan de apoyo y refuerzo para mejorar resultados, para mejorar resultados y tasa de idoneidad. Pero, claro, volvemos otra vez a lo mismo, dentro del día a día del aula, a lo largo del curso escolar, no en verano exclusivamente.

Por lo tanto, compartimos, como decíamos, preocupación, pero no compartimos solución. Porque lo que ustedes nos proponen no afecta a las cuestiones estructurales de nuestro sistema educativo que impiden garantizar que la atención al alumnado se da en las mejores condiciones de atención a las necesidades

concretas de ese alumnado que corre más riesgo precisamente de padecer esas tasas de repetición. Por lo tanto, entendemos que la propuesta que ustedes nos plantean habría que enmarcarla en otro debate, no en un debate de medidas estructurales y sistémicas, como usted ha dicho, para abordar un tema tan complejo y tan serio como este.

Parece más una propuesta que lo que viene a solicitar es que aprobemos aquí un plan de colonias de verano —y acabo con esto—... [*corte automático de sonido*]... Mucho me temo que lo que ustedes están proponiendo es precisamente un plan de colonias para la educación concertada en verano que paguemos entre todos. Por lo tanto, nuestro voto no va a ser favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Gracias, señor presidente.

Y quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos la presentación de esta moción, moción que nos da la oportunidad de poner sobre la mesa y visibilizar un tema tremendamente sensible de nuestro sistema educativo aragonés.

Tras la interpelación anterior, nos ofrece el señor Trullén esta moción en la que propone desarrollar un programa de refuerzo educativo y deportivo en período únicamente estival para la educación primaria. Creemos, señor Trullén, y se lo digo de corazón, que su moción es bienintencionada y compartimos totalmente los objetivos que pretenden conseguir, pero ¿cree sinceramente que esta medida va a acabar con el problema?

Por nuestra parte, seguiremos con detalle todo lo expuesto por el consejero y desde nuestra posición de Gobierno vamos a seguir luchando por el fracaso escolar, pero no únicamente en etapas estivales, combatiendo su origen y estableciendo medidas concretas, eficaces y permanentes.

Resulta necesario contar con la comunidad educativa y las familias para valorar la puesta en marcha de medidas contra el fracaso escolar. Para mi partido, el Partido Aragonés, el papel de la familia en esta etapa estudiantil es fundamental.

Como bien sabe, en la anterior legislatura se pusieron algunas medidas que tienen su continuación en esta, bien sea la puesta marcha de tutorías en primaria, el decreto de inclusión, una mayor dotación de profesionales, el plan de inspección como garante del cumplimiento y procedimientos en esta materia y otras muchas.

Es evidente que las medidas que se plantean desde el Gobierno de Aragón tienen un carácter mucho más global y transversal que las medidas que nos proponen ustedes. Dentro de esa globalidad por la consecución de objetivos que buscamos en nuestro sistema educativo, las actuaciones y programas previstos y en proceso de ejecución ya cumplen con la finalidad que usted también busca a través de su moción.

Las medidas que proponen las entendemos como un tanto aisladas y excesivamente acotadas desde un punto de vista temporal. Entendemos que dichas medidas deben ir más allá. Es por este motivo por lo que a

nosotros se nos plantean ciertas dudas. Y, además, en cuanto al dato que usted ha dado sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos consta —y nos hemos informado— que los resultados que han obtenido distan mucho de los que ustedes esperaban *a priori*; por lo tanto, la medida no ha sido muy eficaz.

Por todo ello, teniendo en cuenta que se va a seguir trabajando por los mismos objetivos que usted busca, pero a través de una planificación mucho más amplia y con actuaciones más globales, nos impide votar a favor esta proposición.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Buenos días. Señor presidente. Señores diputados.

Nosotros partimos de la idea de que un alumno que curse primaria —hablamos de cinco, seis, siete años—, donde la evolución madurativa es muy diversa entre unos y otros o sus circunstancias personales, familiares, culturales, es posible que incluso se haya incorporado a primaria sin conocer bien el idioma, que eso se da en la realidad..., entendemos que esas circunstancias en un proceso educativo que consideramos ha de basarse en una evaluación continua durante todo el año o curso escolar, si, a juicio del profesorado, se entiende que es conveniente que repita curso por no llegar a asimilar unos mínimos contenidos o de formación, no debe ser de por sí algo negativo o estigmatizante, nosotros no lo vemos así. A veces es peor que un pequeño pase de curso con un nivel muy por debajo del resto de compañeros y se encuentre descolgado en el siguiente curso, con los problemas de desmotivación, o incluso causando un perjuicio al avance y aprendizaje del resto.

Con todo el respeto, no entendemos que en un cursillo de verano centrado en el periodo estival, que realmente es poco más de un mes, a efectos prácticos vaya a recuperar todas las carencias, todo lo que no ha podido asimilar en todo el año, en todo el curso. Sin oponernos, por supuesto, a un refuerzo estival ni a esos servicios de extraescolares en julio, eso nos parece correcto, entendemos que ese refuerzo y esa educación más individualizada debe ser a lo largo de todo el curso, debería iniciarse desde el principio, desde que se aprecie que ese menor, ese niño, baja el rendimiento o tiene dificultades de aprendizaje de ciertos temas.

Entiendo que la moción tiene buenas intenciones, compartimos el objetivo, pero no vemos la solución del problema. Es por ello que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, usted nos ha hablado aquí de adoptar una serie de medidas para disminuir la tasa de repetición en educación primaria, nos ha hablado

de fomentar el éxito educativo para los alumnos de necesidades especiales, competencias a lo largo del periodo estival... ¿Usted piensa que con estas medidas que nos ha planteado hoy aquí se disminuye la tasa de repetición? ¿Sabe usted por qué, según los investigadores, en la mayoría de los casos el alumnado repite? Pues bien, según todas las investigaciones realizadas, las desigualdades de origen social y económico del alumnado son lo que más incide en el resultado del sistema educativo, una brecha que es muy difícil o casi imposible de evitar a lo largo de los años.

Aquí se ha hablado mucho de igualdad de oportunidades, de solidaridad, de compañerismo. Pues bien, deberíamos de empezar por la desigualdad de origen que se provoca en los centros escolares. Si perteneces a un nivel socioeconómico humilde, tienes seis veces más posibilidades de repetir que si tienes posibilidades económicas. Pero no solamente influye la renta de la familia, también el nivel educativo de la familia o la situación laboral. Vamos, desigualdad tras desigualdad que lleva a influir en el resultado académico de los alumnos.

También está demostrado que porque un alumno repita un año no se mejora el resultado. Igual sí el primer o el segundo año, pero no es un efecto duradero. Y luego, si se repite un año y seguimos con el mismo tipo de enseñanza, ¿al año siguiente se va a mejorar? No.

Por ello, hay que buscar otras soluciones diferentes a las que usted ha planteado en la PNL. Hay que obtener mejores resultados con intervenciones nuevas y específicas y nuevos apoyos de aprendizaje a lo largo de todo el curso escolar.

También la titularidad y la composición de los centros educativos es un rasgo de desigualdad. Las escuelas privadas y concertadas obtienen mejores resultados que las públicas porque el sesgo socioeconómico que arrastran los centros privados y concertados es para alumnos más pudientes.

Señor Trullén, usted ha hablado de un programa de refuerzo educativo y deportivo. Me parece muy bien que se refuerce a los menores, pero el planteamiento que usted ha hecho es insuficiente y no me parece el más adecuado. Las necesidades educativas hay que hacerlas a lo largo de todo el curso escolar y el alumno debe integrarse en las aulas.

Hay ya varios programas que están en marcha, como el refuerzo y orientación del aprendizaje del programa Aúna, o el aumento de sesiones en primaria, o respuestas educativas inclusivas y de convivencia que regulan la igualdad y la intervención.

Hay que seguir, desde luego que sí, buscando soluciones. No se debería de repetir, la tasa no tiene que ser alta, ni baja, repetir debería de ser una excepción, y por eso hay que apoyar y poner todas las medidas, en la escuela pública sobre todo, para todas aquellas familias que están en situación de exclusión social porque tienen poco capital social, económico y cultural, o para todos aquellos alumnos que arrastran trastornos de aprendizajes. Y hay que trabajar... [*corte automático del sonido*]... —ya termino, señor presidente— no solamente los meses de verán. El aprendizaje no debe ser una carrera de obstáculos, el aprendizaje debe convertirse en una constante en la vida y hay que

buscar medidas de prevención. Ahí está la clave, pero la prevención en el día a día. Debemos trabajar en esta línea para evitar las desigualdades en los centros educativos públicos del alumnado aragonés porque ellos son el futuro de Aragón.

Por ello, el voto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista será en contra.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.  
Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Pues, señor Trullén, yo ya le adelanto que vamos a votar en contra de su moción. Una moción que yo, de entrada, la he leído y es que suena para empezar a algo superantiguo. O sea, que la educación se centre en preparar programas estivales estilo una academia privada para aquellos que van a repetir. Aparte de que me parece ahondar en el modelo liberal, nos centramos, volvemos a segregar más; en verano, los que no ha logrado los objetivos, pues nada, castigados todo el verano en el colegio y, según usted, en dos meses van a compensar todas las desigualdades, las educativas y también las estructurales, que son las que al final, cuando ves, investigas y estudias qué alumnado fracasa, te das cuenta de que, efectivamente, aquellos que tienen unas condiciones socioeconómicas peores de partida son los que van a repetir o van a tener más probabilidad de repetir.

¿Qué se necesita? Una respuesta inclusiva durante todo el año, durante todo el curso, que haya especialistas, que haya orientadores, que existan todos los refuerzos y todos los apoyos adecuados.

Y es que, aparte, usted ha dicho «motivación». Yo no sé qué motivación, de verdad, puede encontrar un niño o una niña a cuarenta grados en verano estudiando matemáticas, estudiando, y luego haciendo deporte, cómo, ¿corriendo en el patio a cuarenta grados o cómo es esto? No sé, de verdad.

Es que creo que ni están teniendo en cuenta las infraestructuras que tenemos, la adecuación de espacios, ni están teniendo en cuenta tampoco el calendario del profesorado. Porque no sé si usted sabe que en julio, evidentemente, el profesorado está al servicio de la Administración y tiene que hacer cosas también, por ejemplo, ser tribunales de oposiciones u opositar, porque en julio se está opositando... Hay muchísimas cuestiones que usted no ha tenido en cuenta.

Yo, sinceramente, creo que al final de lo que quiere hablar usted es de tener el colegio abierto en verano y que el profesorado haga un poco lo que ustedes están proponiendo, que no es otra cosa que estemos en julio, en agosto, y da igual las condiciones.

Y le voy a decir una cosa, si hablamos del calendario, hablamos de todo, porque hemos intentado muchas veces hablar del calendario escolar y de que se adecúe a los ritmos vitales, y no a fiestas que hay. Por ejemplo, ¿qué opinamos de que estemos quince días en Navidades —que podríamos hacerlo de otra manera—, quince días sin... *[corte automático del sonido]*... lectivo?

Creo que hay muchas cuestiones que deben trabajarse durante el curso para el curso y facilitar que todo el alumnado tenga las mismas condiciones en igual-

dad, que la verdad es que hoy en día las mejoras son más que evidentes.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Socialista...

*La señora diputada SOLER MONFORT:* Buenos días, señoras, señores diputados.

Gracias, señor presidente.

Respecto a la moción presentada por el Grupo Ciudadanos y a la enmienda del PP en cuanto a la implantación de un programa de refuerzo estival para la reducción de la tasa de repetición en educación primaria, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar esta iniciativa por muchos motivos.

En primer lugar porque, pedagógicamente, los niños necesitan los meses de verano para descansar, para compartir las vacaciones con su familia.

Además, de la normativa vigente, la LOMCE y la orden que regula la evaluación, la orden de 21 de diciembre de 2015, se desprende que la finalidad de la etapa de educación primaria no se basa en la memorización y acumulación de contenidos, sino que se basa en el desarrollo integral del niño y en la consecución de habilidades y capacidades que le permitan hacer frente a una enseñanza posterior para que el niño sea capaz —y sea competente— de vivir en la vida cotidiana. Es decir, la calidad del sistema educativo se basa en la consecución de todas las competencias clave.

También debemos tener en cuenta que nuestros centros están llevando ya a cabo diferentes programas para la lucha contra el fracaso escolar durante todo el curso, bajo un enfoque preventivo, como es el programa de refuerzo y orientación en el aprendizaje del programa Aúna, o, como bien explicó el señor consejero, el señor Faci, la puesta en marcha de la tutoría, además de la gran apuesta de nuestra anterior consejera, Maite Pérez, por metodologías innovadoras, metodologías y actividades de robótica, proyectos de trabajo, modificación de patios y espacios, o por talleres de refuerzo y apoyo al finalizar el periodo escolar. Seguiremos trabajando en esta línea.

Además, grandes autores en los que se fundamenta la pedagogía educativa, como Piaget, Freire o Vygotski, defienden el juego como principal fuente de aprendizaje, de lo que se desprende que los niños aprenden en todos los contextos que les rodean, en el parque, en el patio, dentro o fuera del aula...

Como miembro de un equipo directivo durante quince años, les diré que un alumno en esta etapa educativa, entre seis y doce años, repite solo de forma excepcional. Solo repiten aquellos que presentan necesidades educativas especiales, aquellos que provienen de un entorno familiar desfavorecido o que presentan un bajo desarrollo madurativo. Para ello existe ya un equipo de especialistas denominado «Red Integrada de Orientación», que dispone de los apoyos y medidas de refuerzo necesarias y de atención temprana para el alumnado con necesidades educativas... *[Corte automático del sonido]*.

Ya para finalizar, sería conveniente tener en cuenta y analizar y reflexionar sobre diferentes preguntas. Una de ellas sería dónde se impartirían las clases; en qué horario. ¿Serían los equipos directivos los encarga-

dos de supervisarlos, que tienen un exceso de burocracia en estas fechas?

En definitiva, se trata de un programa que puede llegar a producir el efecto contrario en nuestro alumnado, el de la desmotivación, el desinterés, y, además, puede ser un elemento diferenciador.

Por todo ello, este grupo parlamentario no puede apoyar dicha propuesta.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Soler.

Entendiendo que no se pide una suspensión, el señor Trullén tiene su turno para establecer su posición respecto a la enmienda.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sí vamos a admitir la enmienda del Partido Popular. Señora Cortés, la verdad es que usted es más optimista que yo respecto a la capacidad de gestión de este Gobierno, pone una fecha muy concreta, pero, bueno, vamos a ser optimistas, que así funcionan mejor las cosas.

Y también quiero decirle que, efectivamente, yo siempre he dicho que todos los alumnos requieren de atención personalizada y, por lo tanto, ese otro aspecto que completa nuestra moción también es aceptado.

Aceptamos la enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Trullén.

Por lo tanto, se va a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y uno. **Emitidos, sesenta y uno. Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, treinta y tres. Abstenciones, tres. Por tanto, decae la moción.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? No.

¿PAR? No.

¿Grupo Vox? Tampoco.

¿Chunta Aragonesista? No.

¿Podemos Equo? No.

¿Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al Partido Popular su voto a favor.

Respecto al resto de grupos parlamentarios, quiero decir que no sé si me han escuchado. Yo he dicho que esto no soluciona el problema, no es una receta mágica, pero sí que ayuda y aporta un granito de arena. Porque las recetas del Gobierno no están funcionando, entonces es necesario hacer una cosa diferente para obtener resultados diferentes.

Me han hablado de que el nivel socioeconómico influye. ¡Claro que incluye, por supuesto!, yo sé que el nivel socioeconómico influye, y, precisamente porque los poderes públicos tienen la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades, estamos promoviendo este programa de refuerzo educativo y deportivo.

Yo entiendo que el Partido Socialista tenga que citar a Vygotski y a Freire para ocultar la vergüenza, la vergüenza de que, no se habían dado cuenta de que en Andalucía tenían un fondo europeo para luchar contra el fracaso escolar y hemos tenido que llegar nosotros a la Junta de Andalucía para poder utilizarlo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén. ¿Grupo Popular? Señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor Trullén.

Para agradecer al grupo proponente que haya aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Yo creo que de esta manera, con el trabajo conjunto de ambos grupos, la propuesta era mucho más completa.

Y quiero lamentar, pues sí, ese optimismo con el que yo pensaba obtener el compromiso de estas Cortes para poner en marcha una iniciativa que yo creo que era buena para nuestros alumnos, para nuestros niños. Tengo la sensación de que hay grupos parlamentarios que miran, pero no ven, y no son capaces de ver una buena iniciativa la proponga quien la proponga.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés. ¿Grupo Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, el punto número diez: debate y votación de la proposición de ley número 20/19, sobre ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

### **Proposición no de ley núm. 20/19-X, sobre ingreso mínimo vital.**

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* A lo largo de la mañana hemos hablado de dos fracasos: hemos hablado del fracaso del ICA de la anterior legislatura y hemos hablado del fracaso de la ley de custodia compartida.

Y a mí me toca hablar ahora de un tercer fracaso. Yo creo que fue el mayor fracaso de la anterior legislatura del señor Lambán. Los medios de comunicación decían que era el proyecto estrella estrellado y yo creo que en este caso fue un fracaso político, pero también fue un fracaso social. En junio del año 2015, acuerdo de investidura, famoso decálogo, punto número dos, acabar con la emergencia social. Era ese punto tan importante en el que no iban a invertir ni un euro ni en carreteras ni en impulso a la economía hasta que no se acabara con la emergencia social. Y la ley para acabar con la emergencia social era la renta básica, esa que además iba a contemplar perfiles de personas que, sin estar en riesgo de exclusión, necesitaban una ayuda cuando ya habían terminado con todas las prestaciones, y además reformaba un obsoleto ingreso aragonés de inserción que era del año 1994.

En aquel momento, la señora Broto dijo: «Es una ley para que todos los aragoneses tengan unos recursos mínimos para vivir con dignidad, un derecho bá-

sico y subjetivo para acabar con la pobreza infantil, para evitar la cronificación de la pobreza y para que dé respuesta a las nuevas desigualdades». Hablaban de quince mil beneficiarios y unos noventa millones de euros de presupuesto. Mi pregunta es: ¿qué pasado con esas quince mil personas que se podrían haber ajustado a la renta básica y no lo pudieron hacer? Porque fue un proyecto que se utilizó como arma política, fue un proyecto que se utilizó para presionar, fue un proyecto para el que el Gobierno de Aragón fue incapaz de llegar a acuerdos con los socios y, lo que es más triste, fue incapaz de mirar al resto de los grupos parlamentarios para poder haberlo sacado adelante.

Por tanto, yo creo que en este caso, después del fracaso de estos tres años, en los que una renta básica agonizó en estas Cortes, que Podemos se levantó de la ponencia y que al final hubo quince mil personas que no pudieron acogerse a esta renta básica, hoy parece que tenemos una oportunidad.

Yo les querría decir que, aunque el señor Lambán no dijo ni una sola palabra en el discurso de investidura sobre la renta básica, cuando en la anterior era lo más importante, sí que he encontrado en ese etéreo, impreciso y vago acuerdo de investidura y de gobierno un punto que dice «reformar las prestaciones para garantizar un mínimo vital digno para todos los aragoneses», que es exactamente el texto de la enmienda que ustedes nos han propuesto. Y, miren, se lo voy a comprar, pero sí quiero que lo traigan en seis meses y con el desarrollo normativo que sea necesario. Porque, a mí, que se llame «ingreso aragonés de inserción», «renta básica», «ingreso mínimo vital», me da igual, yo lo que quiero en este momento es que, a través de una modificación de ley, de decreto para convalidar o de nueva ley, lo que se traiga sea ya no en un año, ni en dos, ni en tres, sino que se traiga pronto, porque, además, con los síntomas de desaceleración, estoy convencida de que va a haber más gente que lo va a necesitar.

Reitero, ha sido un fracaso, yo creo que el mayor fracaso de la legislatura pasada. En este momento tienen ustedes una oportunidad y espero sinceramente, y por eso les tiendo la mano, que acepten mi propuesta de transacción. Es decir, cogemos su punto de ese acuerdo en investidura, pero les pongo plazo y les pongo forma porque, si no, la sensación que tengo es que, en vez de intentar de impulsar, lo que van a pretender es dilatar, como ocurrió.

Al final, lo importante aquí son las personas que lo pasan mal, son las necesidades que se han tenido y que se tendrán. ¿Han puesto más dinero en el IAI? Sí, y nosotros cuando llegamos, y, por tanto, esa excusa no me sirve. Es necesario modificar el ingreso aragonés de inserción, denle ustedes la fórmula que quieran, denle ustedes el nombre que ustedes quieran, pero al final, si no adecuamos las necesidades de las personas a la realidad y a las leyes que tenemos, flaco favor les estaremos haciendo a todos.

Por tanto, y reitero, transacción, se la compro, me da igual la forma, pero sí que le pido que sea en seis meses, que sea con los desarrollos pertinentes, y además le pido que doten el presupuesto porque lo más importante en este caso es modificar los perfiles, pero también tener esos noventa millones que la señora Bro-

to prometió hace no demasiado tiempo. Todo lo contrario, señorías, será dilatar una necesidad social.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Se ha presentado una enmienda. Para su defensa, tendrán los grupos enmendantes tres minutos cada uno.

Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Señora Orós, por un momento he tenido la sensación de que nosotros habíamos presentado la iniciativa porque no le oído decir ni una sola palabra de la iniciativa que hoy estamos debatiendo aquí. Y lo que estamos debatiendo aquí es que usted vuelve a traer una iniciativa que trajo ya hace unos meses, que se rechazó por esta Cámara, y hoy vamos a ser nosotros los que le vamos a dar la oportunidad, si acepta nuestra enmienda, de que se pueda aprobar y así contribuir desde la oposición a esa mejora de la calidad de vida que usted ha querido hoy decirnos en su intervención *[aplausos]* y demostrar que este es su objetivo, mejorar la calidad de vida, y que no es otra de esas iniciativas zancadilla, que le decía la señora Martínez en el anterior pleno, una iniciativa con la que buscar fisuras dentro de un Gobierno, al igual que lo intentaron en la anterior legislatura con aquellos partidos que aprobaron el pacto de investidura.

Señora Orós, de esta iniciativa compartimos el fondo: hay que adecuar las prestaciones a la realidad actual, por tanto, modificar la normativa. Pero ya se lo dije en su día, la solución no pasa por modificar el decreto del IAI, que es lo que usted hoy aquí nos propone, sencillamente porque un decreto no puede ir más allá de la ley que desarrolla. Porque usted, pienso, lo que pretende es avanzar, no retroceder. Porque en 2014 ustedes ya quisieran modificar el IAI y, ¿sabe?, no lo pudieron hacer por decreto, tuvieron de traer un proyecto de ley aquí para intentar recortar este derecho a miles de familias dejándolas a la deriva *[aplausos]*, y que gracias al Partido Aragonés y a la contestación social no salió adelante.

Saben que nosotros —lo ha dicho— también intentamos modificar el ingreso aragonés de inserción. Efectivamente, a través de ese proyecto que usted decía que marca el Estatuto y la Ley de servicios sociales, así fue. Pero, recuerdo, las leyes no se hacen en el Gobierno, las leyes se hacen en este Parlamento, fue este Parlamento el que no modificó el ingreso aragonés de inserción en la anterior legislatura. *[Aplausos]*. Y mientras nosotros debatíamos aquí en ponencia, le aseguro que el Gobierno se encargaba de atender esa emergencia social y puso al día el IAI tras esa nefasta gestión que ustedes realizaron, que en el mejor de los casos resolvían en torno a seis o diez meses, duplicó los presupuestos, incrementó las cuantías, hizo un verdadero derecho subjetivo.

Entre otras muchas medidas, que supusieron que el gasto social —el anterior Gobierno y en el anterior legislatura— se incrementó un 25%. Y quizá ese fue uno de los motivos por los cuales los ciudadanos volvieron a confiar en nuestra gestión. Y hoy tenemos una nueva oportunidad para seguir avanzando en la lucha contra

la desigualdad en un Gobierno cuatripartito *[aplausos]*, con una medida en ese acuerdo de gobernabilidad, la número 25.

Usted lo ha dicho, no voy a volver a repetir la enmienda que le hemos hecho. Lo que le voy a decir simplemente es que en esa enmienda no solo pretendemos reformar el IAI, pretendemos poner sobre la mesa la reforma de todas las prestaciones económicas. Una enmienda que usted decía, según su intervención, pretende avanzar en derechos que den respuesta a esas nuevas necesidades que se presentan en nuestra seriedad. Por tanto, soy yo la que estoy segura de que esta vez usted aceptará la enmienda que le hemos planteado, demostrando a los ciudadanos que le votaron y también a aquellos que no lo hicieron... *[corte automático del sonido]*... la motivación de su iniciativa esta mañana era la mejora de la calidad de la vida de los más vulnerables.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Zamora.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Yo también reitero lo mismo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista respecto a que acepte la enmienda, que es mucho más adecuada, para que podamos aprobar esta proposición no de ley.

Le vuelvo a decir lo mismo en que nos posicionamos hace unos meses sobre lo mismo que plantea hoy: creemos que es una propuesta absolutamente genérica, tampoco sabemos muy bien qué tipo de modificaciones plantea. Ha dicho «lo que sea, como lo llamen, pero tráiganlo ya en los meses que sea», ya no habla de la modificación del decreto, ahora dice que nos presente la ley de la renta básica, sin saber muy bien... Bueno, lo que sea, pero como ustedes dicen.

Vuelvo a recordarles que en 2014, claro, ustedes vinieron, presentaron una reforma de la ley del IAI que trataba de restringir muchísimo más, de limitar el acceso a esta prestación, que era incompatible con otras prestaciones no contributivas... Y, claro, es verdad, no salió adelante esta reforma porque, evidentemente, gracias a la movilización social, gracias a esa marea naranja, se pudo paralizar y no salir adelante.

Este es el histórico del Partido Popular. Ustedes nos critican mucho, pero el histórico de Podemos, desde que llevamos aquí, pues sí, lo primero que hicimos, presentar y aprobar una ley de emergencia social. Y lo que hicimos con estas prestaciones sociales fue que fuesen, en primer lugar, esenciales e inembargables. Eso fue lo que logramos con nuestra entrada aquí con catorce diputadas y diputados, y sirve, por supuesto, esa ley *[rumores]*, esa ley de emergencia social, que sirve por supuesto... Bueno, no sé de qué se ríe el Partido Popular, que ni que tuvieran la bancada ustedes llena de diputadas y diputados, ya vemos dónde están. Esa ley de emergencia social, por supuesto, sirve como marco también no solo para las prestaciones que ya se han realizado, sino para las futuras prestaciones. También, por supuesto, entendemos el marco social en el que vivimos en el siglo XXI, de desigualdad, de re-

cortes en derechos, y que eso supone más protección social, y sobre todo para la gente más vulnerable.

¿Qué hemos hecho? Pues hemos estado trabajando en eso, en incrementar las cuantías del IAI, que sean equiparadas al SMI. Y, por supuesto, pues ahí vamos a estar, ahí vamos a estar trabajando. Y los acuerdos a los que lleguemos con el Partido Socialista y con las otras fuerzas que estén en el Gobierno estarán encaminadas a eso. Y a lo mejor puede ser que pronto podamos estar hablando de una ley de renta básica, pero no será en cualquier caso lo que usted está diciendo, lo que usted propone... *[corte automático del sonido]*, que sea de cualquier manera, que modifique lo que sea, que lo llamemos como sea y que da igual, pero que esté ya.

Las cosas, bien y como se tienen que hacer *[rumores]*, y debatiendo, y debatiendo porque, por supuesto... *[varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles]*... cuatro años debatiendo y consiguiendo cosas, que ustedes lo único que han hecho es paralizarlas. *[Rumores]*.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Voy a obviar el sonido ambiente porque es verdad que, cuando el fracaso del IAI del partido del Grupo Parlamentario Popular, había mucha gente que no podía comer. Esto es así.

Ha empezado usted, señora Orós, hablando del fracaso. De fracaso, ¿de qué fracaso, señora Orós? *[Rumores]*. ¿De cuando ustedes trajeron esta modificación del decreto *[aplausos]* que no pudieron sacar adelante?, gracias a todas las asociaciones que estaban pendientes de lo que estaba pasando en estas Cortes.

Señora Susín, sabe muy bien de lo que estoy hablando. Igual que otros fracasos, como la ley Gallardón y otros fracasos más. *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Por eso hablo»]*. Por eso hablo, por eso hablo. Porque aquí muchas diputadas de la izquierda tuvimos que oír a muchas personas que venían llorando, «por favor, que no modifiquen el decreto del IAI» *[aplausos]* y otras diputadas les decían que se salía de casa llorando. Eso es así.

Así pues, yo creo entender que ahora, con esta modificación que plantea, que no dice cuál, afortunadamente... Porque, como el Partido Popular siempre se mantiene fiel en sus posiciones, entiendo que la modificación del decreto que ustedes quieren traer hoy aquí es la de restringir el acceso al IAI. *[Rumores]*. Esa es la modificación que ustedes trajeron aquí y ustedes se jactan mucho de mantenerse siempre en sus posiciones.

Así pues, yo voy a entender que esta es una iniciativa de impulso, es una iniciativa de consenso, que todos estamos preocupados por esa falta de prestaciones que son necesarias para atender y garantizar según qué situaciones. ¿Empezamos a hacer las cosas entre todos? Y le tendemos la mano con esta enmienda a esta proposición no de ley. *[Varios diputados se*

*manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles*. No, no, es que, mire, yo, si no acepta la enmienda, voto en contra y ya está, y me voy a mi casa. ¡Si es que es lo que dice el Partido Popular para garantizar necesidades básicas no me sirve nunca! *[Aplausos]*. ¡Si es que esto es así! Yo les tiendo la mano a ustedes para que se sumen al carro de los que queremos atajar la desigualdad. ¿Buscamos los consensos o no? *[Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles]*. Que no, que no, que mire, que ustedes, si quieren, se suman, y, si no, se mantienen en sus posiciones.

Nosotros sabemos qué reforma del IAI pretendían ustedes, y era la de recortar, recortar y recortar, y dejar a muchísima gente sin el último recurso que tiene esta comunidad autónoma para aquellos a los que ya no les queda nada. Esa era su modificación, esa era su modificación. ¿Cuál plantean ahora? ¡Ninguna! Es que no plantea ninguna distinta de esa porque, si no, la hubieran presentado ya. *[Corte automático del sonido]*. No plantea ninguna distinta de esa.

Por ello, si quieren sumarse al carro de los que luchamos contra las desigualdades, acepten la enmienda y votaremos que sí. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE*: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER*: Muchas gracias, señor presidente.

¡Qué tensión, por favor! *[Risas]*. *[Rumores]*. Aún no he comenzado mi intervención, señorías del Partido Popular. Si quieren, me quedo callada y no intervengo, pero tengo el mismo derecho que ustedes a hacerlo. *[Aplausos]*.

Aun así comenzaré...

*El señor PRESIDENTE*: Señora Peirat, continúe.

Y calma un poquito. Pueden intervenir, pero siempre que se oiga al interviniente.

Continúe, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER*: Sí.

Aun así, comenzaré agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular la presentación de esta proposición no de ley. Y hablaré en este momento de fechas.

Esta PNL ya fue presentada por ustedes en diciembre de 2018, que fue rechazada a pesar de que mi grupo parlamentario votó a favor. *[Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles]*. Sí, sí, ¡claro que lo voy a decir! No menos cierto es que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, presentó en febrero de 2018 una moción, concretamente la 3/18, dimanante de la interpelación 172/17, relativa a la renta básica, iniciativa que fue aprobada. Por lo tanto, por coherencia y porque así lo creemos, apoyaremos todas las cuestiones que sean esenciales para prestar desde el Gobierno toda la protección necesaria a todos aquellos aragoneses y aragonesas que se encuentren en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Y haciendo referencia a los grupos que firmamos el acuerdo de gobernabilidad para la décima legisla-

tura, cabe destacar nuestra medida número veinticinco, que en el propio acuerdo, como la señora Orós ha referido, dice lo siguiente: «Reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses y las aragonesas». Creo que hablamos de lo mismo *[rumores]*, por lo que este grupo parlamentario se une y presenta conjuntamente la enmienda que les hemos traído hoy aquí puesto que entendemos que es un tema importante, con una afición considerable y que se debe intervenir en esta materia de una forma más profunda no solo sobre el ingreso aragonés de inserción, sino sobre el conjunto de las prestaciones sociales y económicas de los servicios sociales.

En el actual Gobierno, del que somos parte, y repito, en el actual Gobierno, del que somos parte, vamos a trabajar en el sentido de dar respuesta a todas las nuevas desigualdades y perfiles de pobreza que han dificultado la inclusión de personas y el ejercicio de sus derechos. Por ende, siendo la enmienda aportada y presentada una iniciativa que entendemos mejora su proposición no de ley presentada, nuestro grupo parlamentario votará a favor... *[corte automático del sonido]*... en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular la acepte. Dicho esto, les recuerdo que la iniciativa que presentó el Partido Aragonés en su día fue una moción cuyo objetivo era modificar la ley.

Por el contrario, si ustedes no nos aceptan esta enmienda, ustedes hoy no han traído a este Parlamento una iniciativa para mejorar y sumar en cuanto a este tipo de prestaciones sociales, ustedes, como bien ha dicho el señor Villagrasa, han traído esta proposición para enredar y sacar a la luz contradicciones en el seno del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE*: Muchas gracias, señora Peirat.

Turno de los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN*: Lo cierto es que, después de este previo, no sé muy bien si va a haber aceptación de la propuesta, si no va a haber aceptación de la propuesta.

En cualquier caso, a este grupo parlamentario, Izquierda Unida, le parece relevante el debate más allá de que tiene historia. Evidentemente, señorías del Partido Popular, esto es como lo que se decía, ¿verdad?, «por sus hechos los conoceréis». Tiene debate y, si no fuese porque se trata de una cuestión profundamente trascendente que abordamos con cierta frivolidad si no nos damos cuenta de lo que ha cambiado desde esos debates a hoy, evidentemente, sería motivo más que suficiente el historial de cada cual para volver a mantener posiciones concretas, como la que mantuvo mi grupo parlamentario en el momento de la votación de una propuesta similar hace apenas un año.

En cualquier caso, hablamos del IAI, que no es más que un programa social vital para mucha, mucha, muchísima gente, que a nuestro juicio no satisface porque no aborda el carácter en profundidad que tiene hoy, la cara que presenta hoy la pobreza, la desigualdad y la situación grave de imposibilidad de vida digna que

tiene buena parte de la población. ¿Por qué digo esto? Porque no podemos hablar de este programa como si fuera una solución estructural, es lo que es y tiene carencias; de entrada, la temporalidad, que hace que esto tenga que ver con esa medida inmediata, necesaria, para aquellas personas que en un momento concreto carecen de recursos.

Pero los datos son evidentes en Aragón: doscientas mil personas en riesgo de pobreza y exclusión social; en España, más de un 28% de nuestros niños y niñas; la desigualdad en nuestra comunidad ha crecido durante estos diez años, estamos en peores condiciones; nos encontramos en una situación económica delicada y hay ciento setenta mil aragoneses y aragonesas que tienen un colchón tan débil que, ante una situación de empeoramiento del contexto económico, evidentemente, serían los primeros en incorporarse a la exclusión.

¿Por qué les digo esto? Porque a nosotros nos gustaría hablar —y luego aterrizaré en la propuesta concreta que plantean— de los cuestiones estructurales, estructurales de la pobreza. Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón tiene que dar una cobertura sólida a ese problema desde la raíz, es decir, con un sistema integral que supere las cuestiones de corte coyuntural que son imprescindibles, que son imprescindibles, y que han suscitado muchos debates aquí, en los que Izquierda Unida siempre se ha posicionado de cara a la garantía efectiva de ese mínimo vital que necesitan todas las personas, independientemente de cuál sea su condición.

Ahora bien, ¿dónde está el problema? En el empleo. No estamos hablando ya solo de la precariedad, no estamos hablando solo del paro, estamos hablando de los trabajadores que no llegan a fin de mes, de los trabajadores pobres, de la desigualdad, de la institucionalización de la precariedad. Por lo tanto, el carácter estructural de la pobreza tiene que darse a través de medidas como el empleo garantizado o la renta social básica.

Independientemente de ello, esto no nos impide... *[corte automático del sonido]*... Aprobaremos y apoyaremos, evidentemente, si hay consenso, la propuesta que salga de esta Cámara. Pero sí que nos gustaría que antepusiésemos las cuestiones que tienen que abordarse con total profundidad. Estamos hablando de temas tan complejos como la delimitación de la posible condicionalidad...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* El acceso a la limitación de la... —sí, acabo ya—, la delimitación del sistema de cuantías adecuado, la competitividad de la percepción de las rentas mínimas con unos ingresos del trabajo, que es uno de los problemas que tenemos...

En fin, un problema importante que tiene que abordarse en el tiempo que requiera que consigamos hacer una reforma a la altura de las necesidades y no por una cuestión de urgencia, y con la mayor participación, y no, como una cuestión de urgencia, al final cambiar todo para no cambiar nada.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Diputados.

Pues bien, desde Vox vamos a huir de estas controversias entre derechas e izquierdas, de estos achaques de gobiernos anteriores y lo que hicieron unos mal, lo que hacen otros peor. No hemos venido aquí a hacer amigos y desde luego sí a ser coherentes.

Desde esta formación política consideramos que el Gobierno debe ofrecer y garantizar servicios públicos, por supuesto, a todos los aragoneses (sanidad, educación, seguridad, servicios sociales), todos ellos cuentan con oferta gratuita y universal actualmente, y velar por las necesidades de los más desfavorecidos o necesitados.

Entendemos que existen numerosas ayudas que gestionan los servicios sociales y otras entidades públicas y privadas para atender a tales colectivos: comedores sociales, ayudas al alquiler, por hijos, libros y material escolar, ayudas al pago de suministros (calefacción, luz), bonos de comida, albergues... La idea de ofrecer además, una renta generalizada sin criterios personalizados, individualizados, sin el estudio riguroso de cada situación personal, familiar, social y laboral, no nos resulta la mejor opción. Debe fomentarse por los poderes públicos la igualdad de oportunidades, la creación de empleo, la formación laboral y educativa y la búsqueda activa de empleo en todo caso. No podemos desincentivar el trabajo, la medida de igualar la renta vital al salario mínimo interprofesional, para nosotros, en cierto modo desincentiva el trabajo y la búsqueda activa y efectiva de trabajo y empleo, labor que debería contar con mayor dedicación y recursos públicos de las oficinas de empleo.

Por supuesto que apoyamos las ayudas, las pensiones, los subsidios que deben recibir las personas dependientes, las que sufren algún tipo de incapacidad laboral y todas aquellas que, por sus circunstancias, objetivamente no pueden incorporarse al mundo laboral. Habría que estudiar de forma individualizada la percepción de otro tipo de rentas, estudiando en cada caso concreto el historial personal, laboral, social, la asistencia a cursos de formación que le hayan ofrecido, si ha desechado puestos de trabajo razonables ofertados, etcétera.

En Vox somos así, somos más de enseñar a pescar o de facilitar la caña que de dar pescado, por regla general. De otro modo se puede acabar generando un efecto llamada hacia las comunidades que ofrezcan una renta vital más cuantiosa por parte de nacionales, y extranjeros y un incremento a su vez de las necesidades que se localicen en tal comunidad, y una necesidad mayor de recursos para atenderlas, situaciones que se retroalimentan.

Desde Vox es bien conocido que estamos en contra de los particularismos regionalistas y las desigualdades entre españoles. De existir tal renta vitalicia, debería ser la misma en toda España. No nos convencen ni la PNL ni las enmiendas presentadas por el cuatripartito de Gobierno, quien, por otro lado... *[corte automático del sonido]*... para legislar sobre tal cuestión y no lo hizo.

Por ello, nuestro voto va ser «no».

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidente.

Quiero decirles, señorías, que, como consecuencia de que la Ley de renta social básica —ya se ha dicho aquí—, uno de los proyectos estrella del anterior Ejecutivo, se estrelló escandalosamente en la anterior legislatura, en este momento estamos debatiendo en estas Cortes la modificación de un decreto aprobado en el año 1994 cuyo objetivo era dar respuesta a la situación que estaban sufriendo las personas más vulnerables en Aragón, esas personas humildes y que estaban inmersas en la pobreza. Cierto es que en ese momento cumplía su papel, pero veinte años después vemos que la realidad y el escenario de pobreza que tiene esta comunidad autónoma ha cambiado: tenemos a nuevos pobres, tenemos a esos trabajadores que, como ya se ha dicho, no llegan a fin de mes, tenemos esas familias que vivían de forma cómoda y que repentinamente se han visto en una situación de verdadera angustia, tenemos a jóvenes que subsisten gracias a la ayuda familiar y tenemos también una población migrante mucho más amplia y que se ve en verdaderas situaciones de pobreza extrema.

La señora Martínez ha comentado aquí que ella ha visto llorar a personas que estaban cobrando ese IAI; por supuesto, yo también, señora Martínez, también las he visto llorar, yo las he visto llorar y las he visto entrar a las dependencias de servicios sociales totalmente desoladas, totalmente desoladas porque llevaban mucho tiempo cobrando esta prestación, querían salir de esta situación, querían salir y no lo conseguían, y no lo conseguían. Y lo que pretendían y lo que querían y lo que querían de la Administración y de este sistema es que se les ofreciese una salida realmente digna a esa situación de pobreza en la que se veían inmersas, y también se ha dicho en esta tribuna.

Esa situación se consigue a través del trabajo. Las políticas sociales son las mejores políticas de empleo. Y, por eso, ningún subsidio o prestación, que sí es cierto que son necesarios en determinados momentos, nunca ayudan, ni ayudarán, ni otorgan, ni otorgarán a cualquier ser humano que esté inmerso en la pobreza la verdadera dignidad que merece, ni tampoco el sentimiento de autonomía y de utilidad.

Por lo tanto, este grupo parlamentario sí que va a votar a favor de la moción que se presenta aquí, estando de acuerdo con lo que presenta el Partido Popular y estando de acuerdo con la enmienda que han presentado el resto de grupos políticos. Porque nuestra obligación, la de todos nosotros, de los que estamos aquí, en esta Cámara, es dar una verdadera solución a los problemas que están viviendo muchos aragoneses y muchas familias aragonesas que en estos momentos, mientras nosotros estamos debatiendo en esta Cámara, están haciendo verdaderos ejercicios de Tetris para poder llegar a fin de mes.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes.

Entendiendo que no es necesario suspender la sesión plenaria, tiene la palabra para fijar la posición sobre la enmienda, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* En realidad, no sé si el cuatripartito acepta o no los seis meses que yo planteaba para traerla, no lo sé, esa transacción que yo les planteo: aceptar su enmienda tal cual, pero ponerle un plazo. Y como no lo sé, tampoco puedo definirme. [*Rumores*].

*El señor PRESIDENTE:* Es cuestión de preguntar y de que se responda. [*Rumores*]

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Como ni ella ha pedido, ni me ha dicho nada... Llevo toda la mañana intentando que me dijera algo, pues espero —ni me lo ha dicho en la tribuna tampoco— que me lo diga en algún momento.

*El señor PRESIDENTE:* Pues queda clara la pregunta.

¿La respuesta?

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Me había parecido dejar claro en la tribuna que la enmienda la presentábamos nosotros, y no, no vamos a aceptar ninguna transacción a la enmienda.

O sea, hemos presentado una enmienda y eso es lo que queremos votar, la enmienda que hemos presentado.

*El señor PRESIDENTE:* La respuesta está clara. Fije su posición.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Pues, mire, ayer por la mañana tuve la oportunidad en el décimo aniversario de la Ley de servicios sociales de hablar con las entidades que se encargan de la inclusión [*rumores*], y me dijeron que lo más importante para ellos era que ustedes y nosotros nos pudiéramos de acuerdo. [*Rumores*].

Y voy a... ¿Me deja usted hablar, señora Zamora? No se ponga nerviosa. [*Rumores*]. Y, por tanto, no le voy a tasar el tiempo, le voy a aceptar la enmienda tal cual.

También le digo que la gente no puede esperar ni un año, ni dos, ni tres, y que espero que, por vocación y porque se lo cree, llegue esa reforma antes de los seis meses.

Y, por tanto, tal cual acepto esa enmienda del cuatripartito a la espera de que, al menos voluntariamente, sean ágiles en la gestión de esto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Por lo tanto, aceptada la enmienda, se va a proceder a la votación de la iniciativa con la enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y dos. **Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, cincuenta y nueve. Votos en contra, tres. Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa con la enmienda.**

Muchas gracias.

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? No.  
¿Grupo Aragonés?

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer al Grupo Popular el esfuerzo y poder sacar esto entre todos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

¿Grupo Parlamentario Vox? No.

¿Grupo Parlamentario Chunta? Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, para agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que haya aceptado la enmienda y podamos trabajar todos juntos para combatir las desigualdades.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Podemos Equo? Señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Sí, igualmente por cortesía parlamentaria, agradecerle que haya aceptado la enmienda tal cual era, e intentemos trabajar todos juntos y juntas en ello.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sanz.

¿Por el Grupo Ciudadanos? No.

¿Grupo Popular? Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Señora Zamora, señorías del cuatripartito, que la renta básica es un fracaso aquí y en Lima, fue un fracaso... Ocurrió aquí, pero ocurrió en todos los sitios. Los medios de comunicación se hicieron eco del gran fracaso que fue esa renta básica porque se utilizó como arma política.

Entiendo que Podemos, no tanto Izquierda Unida, ya ha renunciado a esta renta básica universal, y, por tanto, lo que ahora vamos a modificar es aquella renta que pueda cubrir los diferentes perfiles de la pobreza.

Señorías de Vox, una lástima porque creo que han confundido la renta básica universal, con la que nosotros tampoco estamos de acuerdo, con esa ayuda puntual que va seguida de un perfil y de un itinerario de inserción, en el caso de que sea de inserción, y, si no, laboral, en el caso de que sea por otros motivos, que no tiene nada que ver con la renta básica universal, con la que nosotros tampoco estamos de acuerdo.

Y, señora Zamora, la artífice del bloqueo, de que no avanzara, de que la renta básica se quedara durmiendo el sueño de los justos, fue la coordinadora de aquella ponencia. Y la coordinadora de aquella ponencia fue usted, por tanto no eche la culpa a estas Cortes, porque la culpable fue usted. *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles].*

Con la aprobación de la enmienda, lo que yo intento es buscar una oportunidad en todo esto y que todos consigamos el mejor texto posible. Y espero que

no sea para dentro de dos, tres o cuatro años, sino que sea pronto porque la gente lo necesita ya.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Muchas gracias al Partido Popular por aceptarnos la enmienda.

Espero, señora Orós, que termine así una fase de iniciativas zancadilla, donde la iniciativa de impulso del Partido Popular es menos cero, para iniciar ya —tiene su oportunidad— una fase de control.

No tenga ninguna duda de que el Gobierno va a cumplir.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Zamora.

Se suspende la sesión para comer. Se iniciará a las cuatro menos cuarto.

Les recuerdo que ha sido retirada la número trece, sobre la Ley del Justicia de Aragón.

Gracias. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos].*

*El señor PRESIDENTE:* *[Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos].* Continuamos con el orden del día, con el punto número once: debate y votación de la proposición no de ley número 34/19, sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto).

Para su presentación, tiene la palabra el señor Sanz.

Muchas gracias.

### **Proposición no de ley núm. 34/19-X, sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población.**

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Bien. Esta proposición no de ley viene a abordar un debate y un problema, sobre todo un problema, que a nosotros y a nosotras nos parece muy importante, y que me consta, habida cuenta del debate que hemos mantenido entre todos los grupos parlamentarios, que es un debate que nos preocupa a todos y a todas, y lo que tiene que hacer es ocuparnos, ¿no? Y el objeto de la propuesta es precisamente ese: que actuemos ante un problema evidente como es la proliferación de las casas de apuestas deportivas, y sobre todo sobre sus efectos sobre los sectores más vulnerables, sobre los menores especialmente, que es algo de una trascendencia enorme.

Desde hace unos años han proliferado *spots* en televisión, en radios, en prensa, en redes sociales, las casas de apuestas deportivas. Prolifera, se permite y se impulsa también, y está ahora mismo muy en boga, su publicidad en eventos deportivos, en retransmisiones

deportivas incluso se llega a utilizar a estrellas deportivas futbolísticas para animar a este tipo de práctica, la apuesta deportiva. Es un sistema de juego profundamente adictivo, sin pausas, con bonos gratis de entrega de entrada, que posibilitan además el poder acceder al visionado del deporte restringido a través de la apuesta, y sobre todo es un inmenso negocio, es una inmensa inversión en publicidad que está rondando ya los ciento cuarenta millones de euros.

Las apuestas deportivas son un producto perfecto para nuestros jóvenes, les ofrecen todo lo que buscan: reto entre amigos, adrenalina, dinero rápido, y, lamentablemente, se están convirtiendo en un centro de reunión donde se permite fumar, donde se hacen prácticas que, desde luego, son contrarias a lo que debería de permitir una sociedad.

Yo creo que lo más preocupante también es el sector de la población donde se focalizan: esos jóvenes, además, con menos recursos, esos jóvenes precarios que arriesgan sus rentas ganadas con trabajos en muchísimos casos mal pagados. Y eso implica también, y no es extraño por lo tanto verlo, como este tipo de instalaciones se ubican en los lugares donde menos renta hay, a través de esas casas de apuestas. Por lo tanto, un problema que afecta a nuestra juventud que tiene mucho que ver también con el modelo de sociedad, con el modelo de vida, que estamos impulsando.

Creemos que es imprescindible abordar una problemática que es un nicho de ocio hoy en boga para nuestros jóvenes y adolescentes. Consideramos que la estrategia publicitaria que se ha llevado a cabo desde la reforma en 2011 de la Ley del juego ha sido muy agresiva y ha provocado un espeluznante crecimiento de jugadores y de jugadoras. Mientras en 2012 había menos de dos millones de jugadores, hoy ya superan los sesenta y cinco, con un crecimiento superior al 30% anual, y un gasto en 2016 —última cifra que tenemos— de casi once mil millones de euros. Por eso es muy preocupante ese aumento, y sobre todo en la juventud: hemos pasado en cinco años, señorías, de que existiera un 6% de los jugadores menores de veinticinco años a representar más del 25% en enero de 2017.

Azajer ponía sobre la mesa que los salones en Aragón han pasado de sesenta y uno en el año 2000 a ciento dieciséis en el año 2018, y la mayor parte de las apuestas se hacen en estos lugares, suponiendo el 86% de los locales de apuestas en Aragón, que tienen además un beneficio de once mil millones de euros solo en apuestas deportivas.

Por lo tanto, hay que evitar esta accesibilidad barata, fácil, que genera unas adicciones muchísimo más agresivas y más rápidas que otro tipo de juegos. En el juego deportivo, de media, tardas en considerarte un adicto o en caer en la adicción dos años, mientras que en el resto de juegos, en el juego tradicional, pueden pasar de cinco a siete años hasta que se da esa circunstancia.

Según Azajer, en Aragón, en los cuatro últimos años, el 70% de los casos —y aquí es donde ponía encima de la mesa la problemática que afecta a los jóvenes— que han tratado son jóvenes entre dieciocho y veintiséis años; además, entre el 3 y el 5% de los adolescentes son jugadores patológicos, dicen.

Entendemos que hay que atacar este problema. Entendemos que es verdad que la propuesta inicial podía presentar algún tipo de problema competencial, pero entendemos que la voluntad de todos los grupos es resolver este problema y modificar allá donde competencialmente toque y corresponda la normativa para... [*corte automático del sonido*]... somos capaces entre todos y entre todas de poner fin a este problema social.

Y por eso hemos llegado a un acuerdo general entre todos los grupos que habían presentado enmiendas o que pretendían hacerlo a través de una propuesta *in voce*, hemos planteado una propuesta que dejaré en la Mesa y que viene a tener tres puntos. Creo que es una propuesta que tienen todos los grupos parlamentarios, son tres puntos que responden un poco a esa filosofía: a convocar antes de final de año la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* ... —sí— para hacer un informe que vea cuál es el impacto real de este tipo de juegos y si se cumple el artículo 11 de la ley; comunicar al Gobierno de España y defender en el marco del Consejo de Políticas del Juego nuestra firme voluntad de regular al respecto, e instar al Gobierno central para hacer las modificaciones legislativas oportunas y necesarias para garantizar la protección de la ciudadanía en este ámbito, especialmente, como les digo, menores y personas dependientes y vulnerables.

Nada más, muchas gracias. Y agradezco el acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.

Para defender las enmiendas, tiene la palabra primero el Grupo Popular para defender la enmienda número 1. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como muy bien ha explicado el señor Sanz, hemos llegado todos los grupos parlamentarios a un acuerdo sobre un texto transaccional y sobre ese texto hoy debatimos.

Permítame, señor Sanz, en primer lugar, darle la enhorabuena por su iniciativa, por la inicial y también por este texto, por supuesto, pero manifestarle que nosotros pensamos que en este tema, en el tema que hoy debatimos, se puede ir más lejos y se debe ir más lejos. Por eso, señorías, les invito a que lo largo de la presente legislatura seamos capaces de eso, de llegar más lejos, de hacer más y de hacerlo entre todos porque es un tema que a todos nos afecta y, desde luego, a todos nos compete.

Dicho esto, ese texto transaccional que hoy someten a votación se queda corto. Mire, señor Sanz, creo, y lo creo muy sinceramente, que ese texto es *light*, muy *light*, que dice poco y que tiene en perspectiva hacer menos. Pero también le digo con absoluta sinceridad que más vale eso que nada y que con esta nueva modalidad de hacer enmiendas todos a una, supongo

que para evitar fugas indeseadas, o cerrábamos este tema o nos quedábamos sin nada.

¿Un brindis al sol? Hombre, algo sí, algo sí, porque en la proposición original, en el punto número uno, usted hablaba de garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley del juego actualizando la misma, y, ahora, en ese punto número uno se contiene la famosa coletilla «en su caso», por si «en su caso» al final conviene no hacer nada.

Como también contiene ese nuevo texto el compromiso de convocar antes de que acabe este año la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, compromiso respecto del que le aseguro estaremos muy pendientes desde mi grupo parlamentario para que se cumpla porque no será la primera, ni la segunda, ni la tercera —los números son infinitos y yo podría seguir— en que los compromisos aquí adquiridos, en fin, se han quedado en eso, simplemente en compromisos.

En cuanto al segundo punto del texto original, usted incluía un imperativo y ese imperativo se ha transformado en un comunicado al Gobierno de España de una voluntad. Es verdad que recoge —el texto original no lo hacía—, y lo hace muy bien, la protección o la voluntad de protección de los menores, de los dependientes y de las personas más vulnerables. Pero todo eso, siga diciendo, se queda en una voluntad y a veces, y ya lo lamento, aquí falta voluntad. En fin.

Y el último punto se queda como está y, visto cómo está también el Gobierno de España, pues le deseo mucha suerte.

Concluyo ya, señor presidente.

Tenemos —y sé que es usted consciente de ello y yo también lo soy— un grave problema con el juego, muy grave, de verdad que sí. No seremos nosotros quienes pongamos palos en las ruedas a la solución de este problema, antes bien al contrario, vamos a facilitar ese trabajo, ese arduo trabajo de poner solución a este problema, con nuestro voto a favor del texto transaccional al que hemos llegado, pero con el compromiso —y le aseguro que, si nosotros comprometemos, cumplimos— de estar muy vigilantes en el cumplimiento de este texto y de que no sea el único, que sea el primero, pero no el único, que debatamos en este pleno sobre este tema.

Les animo, señorías, a todos a que seamos capaces, como decía al comienzo de mi intervención, de seguir trabajando en este tema y de llegar al final de él, hasta el final, para ayudar a cuantas personas, que, por desgracia, son muchas, se ven afectadas por esta adicción, por esta terrible adicción al juego.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Marín.

Para la defensa de la segunda enmienda, entiendo que se me ha comunicado que el Grupo Socialista lo hará luego en la explicación de voto.

Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias también al portavoz de Izquierda Unida por ese encaje de bolillos que ha hecho y por haber llegado en una iniciativa tan compleja, tan importante, tan fundamental, no solo para las personas que aquí nos encontramos, sino sobre todo para la población aragonesa..., por llegar, como decía, a ese encaje de bolillos que a veces es complejo en la dinámica parlamentaria, pero que se ha logrado con un tema en el que creo que todas las Cortes deben ir a una, y que es importante y es fundamental que se aborde desde todos los ángulos, desde todas las visiones y, cómo no, desde todas las cuestiones políticas.

La Organización Mundial de la Salud encuentra en 1992 importante valorar las adicciones sin sustancia como una problemática de salud, y hoy podemos decir que estamos hablando de una problemática de salud pública por el número de jóvenes a los que afecta no solo en nuestra comunidad autónoma, sino en el resto del Estado español. Un 20% de los jóvenes llegan a los veinticinco años habiendo consumido o consumiendo de manera frecuente, mejor dicho, el juego, y de una manera que se puede convertir en patológica, y otro porcentaje también elevado, un 36%, lo ha hecho antes de los dieciocho años, cuestiones que nos parece que son, como decía, importantes, llamativas y fundamentales. Muchas veces se habla de la heroína, de la droga del siglo XXI, y realmente estamos hablando del juego patológico, hablamos de la droga, de la heroína, por lo tanto, de este siglo, de una cuestión preocupante.

Desde mi grupo parlamentario, y en conjunto con el resto de fuerzas que configuran el Gobierno actual, hemos presentado un par de enmiendas que a bien ha tenido, como decía, el portavoz de Izquierda Unida poder aceptar, y lo cual le agradecemos. Pero no me gustaría dejar de pronunciar cuál ha sido la sintonía de estas dos enmiendas que presentamos.

En la primera queríamos tener en cuenta la participación social, la participación ciudadana y, por lo tanto, que este debate no solo sea un debate político, sino que también se encuentre dentro de la sociedad. Y por ello creíamos importante llevarlo a la Comisión del Juego y que se abordara en esta comunidad autónoma a través de esa comisión y, por lo tanto, que las conclusiones de esta formaran parte de aquellas modificaciones legislativas pertinentes que podrían acarrear de ese debate social, como decíamos.

Además, comunicar al Gobierno central para que, en consonancia con todas aquellas normativas de carácter ministerial, se pudiera llevar con nuestra comunidad autónoma.

Como decíamos, una cuestión que afecta a un gran porcentaje. Y yo recuerdo la época de nuestros abuelos, cuando podíamos ver anuncios, publicidad por parte de deportistas que iban promocionando el tabaco, que promocionaban el alcohol, como algo positivo para los pulmones, como algo positivo para la salud, y vemos hoy ahora como algunas de las grandes estrellas del fútbol o de otros deportes llevan en sus camisetas emblemas que son propios de las casas de apuestas.

Deberíamos de tener claro que, realmente, como indica nuestro programa a nivel autonómico, como indica el programa que Unidas Podemos presenta en las próximas elecciones, hay que acabar, hay que finali-

zar con estas casas de apuestas, hay que plantear un modelo alternativo de ciudad, un modelo alternativo de barrio, un modelo alternativo de pueblo, y, por lo tanto, promover diferentes actividades entre los jóvenes que... *[corte automático del sonido]*... que no sean nocivas, que no sean perjudiciales para su salud y que, por lo tanto, vayan en aras de crear un futuro que mejore sus condiciones vitales y que no estén, como decíamos, ligadas a esta adicción sin sustancia. Y, como bien añadíamos, esperamos que iniciativas de este tipo siempre salgan adelante por parte de todas las fuerzas políticas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera. Chunta Aragonésista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un acuerdo para atajar un gran problema, como son los juegos de azar y las casas de apuestas. Y, sobre todo, felicito al señor Sanz por haber recogido las transacciones y que esto pueda salir con el trabajo de todos y todas.

Actualmente, en Aragón hay más establecimientos de casas de apuestas que institutos de secundaria, y esto parece increíble, pero es así, y sobre todo un sector que afecta muchísimo a los jóvenes porque la edad de inicio está en los diecinueve años. Hay chavales que en el instituto, a la hora del recreo, van a jugar a locales de apuestas, otros juegan con los móviles falsificando la edad y otros están enganchados a juegos de pago con el móvil o la *tablet*. Los juegos *online* y los locales de apuestas son una puerta a la ludopatía.

Por ello, solamente me queda felicitar otra vez a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un acuerdo para atajar este problema.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios.

Como saben, y como bien ha indicado la señora Cabrera, los cuatro grupos que formamos el Gobierno han presentado una enmienda que perfectamente ha explicado ya ella.

Únicamente diré dos cosas refiriéndome al señor Sanz. En primer lugar, que creo que todos en este Parlamento estamos de acuerdo con estas cuestiones que afectan a nuestra sociedad, y que es importante que desde las instituciones pongamos todos los medios para evitar afecciones como la ludopatía. Y, en segundo lugar, señor Sanz, enhorabuena, enhorabuena porque usted ha conseguido que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat. Pasamos al turno de los grupos no enmendantes. Por el Grupo Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El problema de la adicción al juego es gravísimo, es creciente y es especialmente preocupante entre los más jóvenes, y el Grupo Parlamentario Vox, por lo tanto, no es ajeno a esta situación, no lo podría ser. Al igual que ocurre con otras adicciones, como las derivadas del consumo no responsable de alcohol y del tabaco, hay muchas variables que debemos contemplar.

Hay también un componente económico y tributario que no podemos dejar de lado. El juego, tanto el que se realiza de forma responsable como el que se realiza de forma no responsable, reporta 3,4 millones a las arcas de la comunidad autónoma y también es responsable de bastantes puestos de trabajo y, por lo tanto, de la forma de vida de muchas familias. Por tanto, hay que intentar compaginar estas actividades —al igual que puede ser el consumo del alcohol o el consumo del tabaco—, hay que intentar compaginarlas previniendo, por supuesto, la adicción, especialmente entre los más jóvenes.

Y ¿cómo poner freno a esta adicción? Pues está claro que la prohibición no es la solución. Según distintos profesionales, hay que regular el sector, pero prohibirlo generaría probablemente un mercado negro mucho más peligroso.

La proposición no de ley que hemos consensuado entre todos los grupos es un esfuerzo por solidarizarse con este problema y buscar soluciones. Desde Vox proponemos educar, aumentar las inspecciones en las casas de apuestas y regular el mercado antes que prohibir. La mayor parte de las competencias en los juegos *online* son propias del Estado y debe ser en el Congreso de los Diputados donde los grupos parlamentarios propongan las modificaciones legislativas que consideren oportunas. Por nuestra parte, estaremos vigilantes para que cualquier iniciativa legislativa no vulnere las reglas del libre mercado y entre en contradicción con las competencias del Estado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón. Por el Grupo Ciudadanos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo quería dar las gracias al representante de Izquierda Unida por haber conseguido, por primera vez, creo, el consenso en una cuestión tan importante como es la adicción al juego en nuestra comunidad autónoma.

Una vez hablado con el representante, le hemos comunicado nuestra intención de presentar dos enmiendas *in voce* al párrafo primero y al párrafo segundo.

En el párrafo primero, cuando se habla de proteger a la ciudadanía, especialmente a los menores y a las personas que tienen mermadas sus capacidades volitivas, y, en la letra segunda, en vez de «establecer prohibición», «regular».

Entendemos que con el texto consensuado que se ha traído hoy, que es el que vamos a votar, se regulan los dos aspectos que nosotros queríamos que se regulasen: por un lado, proteger a los menores y a aquellas personas que tienen mermadas sus capacidades para que realmente el juego se mantenga al margen de todos ellos, que los mantengamos al margen, que no caigan en la adicción del juego, y, por otro lado, en cuanto a la enmienda segunda que nosotros planteábamos, que era sustituir el texto de «establecer prohibición» por «regular» o algo similar, entendemos que con el texto transaccionado ha quedado reflejado porque desde Ciudadanos no vamos a consentir ninguna prohibición a temas que son muy graves, en los que hay que preservar a determinados colectivos, pero donde la individualidad y la libertad de cada uno juega su papel determinante, no vamos a prohibir que mayores de dieciocho años o personas con su capacidad totalmente libre jueguen, fumen o beban.

Nada más. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora García.

Entendiendo, como se ha dicho repetidas veces, que había ya un acuerdo, considero que no es necesario suspender.

Señor Sanz, tiene turno para fijar la posición o leer el texto acordado.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* El texto aprobado, que es una enmienda que contempla las aportaciones de todos, sobre todo es lo que permite y nos permite situar en el debate calendario para actuar.

Hay que convocar a finales de año, o sea, este mes, la Comisión del Juego de la comunidad autónoma y analizar realmente si el artículo 11 de la Ley del juego de está cumpliendo con respecto a las apuestas deportivas.

Es verdad que las Cortes de Aragón comunican, pero ¿qué comunican? La firme voluntad de legislar. Y también nuestro representante tendrá que ir a Madrid al Consejo de Políticas del Juego a poner encima de la mesa la necesidad de regular. Y, evidentemente, nos va a tocar, señora Marín, y yo estoy convencido y es verdad, no es nuestra posición política la que queda recogida en el acuerdo que todos los grupos firmamos, obviamente, pero nos permite exigir que esto sea así y lo vamos a hacer, y espero encontrarnos en ese camino.

E instar también al Partido Socialista a que, evidentemente, en esa revisión haga una lectura correcta de la situación habida cuenta de que las apuestas *online* han tenido su máximo esplendor en los últimos tiempos y la Ley del juego no recoge debidamente su regulación, y, por lo tanto, es imperioso que en el marco de nuestras competencias también regulemos esto.

El punto dos habla de eso, de «Comunicar al Gobierno [...], y defender en el marco el Consejo de Políticas del Juego, la voluntad de las Cortes de Aragón de impulsar cuantos cambios normativos sean precisos para someter al sector de juego a controles mucho más rigurosos, especialmente respecto a las estrategias publicitarias utilizadas para juegos *online*, y, en concreto, a la que afecta a las apuestas deportivas por sus afec-

ciones sobre los menores y personas dependientes y vulnerables».

Y el tercer punto, «Instar al Gobierno estatal para hacer las modificaciones legislativas necesarias que garanticen la protección de la ciudadanía en este ámbito».

Bien. No es lo que nosotros hubiéramos querido, pero sí es un paso colectivo que nos comprometemos a dar y que esperamos sirva para caminar en la buena dirección. Mejor este acuerdo que ninguno y en eso estamos de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Entiendo que todos ustedes son concededores. Si que les rogaría que cuando termine la votación, después, nos la haga llegar a la Mesa, ¿De acuerdo?

Pues, entonces, comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cuatro. **Emitidos, sesenta y cuatro. Síes, sesenta y cuatro. Ningún voto negativo. Ninguna abstención. Por tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicaciones de voto.

¿Izquierda Unida?

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Para agradecer a todos los grupos la disposición.

*El señor PRESIDENTE:* Perfecto.

¿Grupo Aragonés? No.

¿Vox? Entiendo que tampoco hay explicación de voto. ¿Sí? Tiene la palabra, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Simplemente para insistir un poquito en que nosotros entendemos que es un problema importantísimo. Creo que es muy importante también el hecho de que hayamos podido llegar todos los grupos a reconocer esta situación y a comprometernos para buscar soluciones.

Y, lógicamente, cuando este problema se ha planteado en otros parlamentos, ha desatado muchas suspicacias porque precisamente puede haber un problema de competencias con el Estado. Lógicamente, como he comentado en la tribuna, nosotros estaremos vigilantes para que esas posibles situaciones, esos posibles problemas competenciales, no se dieran.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Morón.

¿Grupo Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo?

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente por congratularnos de haber aceptado nuestra enmienda, de que se pueda seguir tratando un tema que también desde Podemos en la legislatura anterior habíamos tratado y que nos parecía fundamental.

Hay que acabar con esta proliferación que está siendo la de las casas de apuestas de manera presencial, de manera *online*, y, por lo tanto, que también desde la Comunidad Autónoma de Aragón exista una

buena regulación en cuanto a la publicidad; si se pudiera acabar con ella, tanto mejor.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, ¿no?

El Grupo Popular, ¿tampoco?

¿Grupo Socialista? Señor Peralta.

He entendido que, como no ha intervenido antes, un poquito más generoso seré. Gracias.

*El señor diputado PERALTA ROMERO [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la enhorabuena al señor Sanz por haber tenido la capacidad de llegar a un consenso con todos los partidos políticos y haber podido sacar esta proposición no de ley por unanimidad.

Y me gustaría matizar en primer lugar que el Partido Socialista, dentro de sus ciento diez compromisos en las elecciones del 28 de abril, concretamente en el punto sesenta dice: «Mejoraremos la prevención y atención de todo tipo de adicciones: alcohol, tabaco, drogas tóxicas, ludopatía, abuso de internet y otras. Además, prestaremos especial atención a las cuestiones relacionadas con adolescentes y jóvenes. Regularemos la publicidad de los juegos de azar y las apuestas online». Esto pone en valor el compromiso del Partido Socialista con este problema, las adicciones y la ludopatía.

Además, si se me permite, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre el tema que estamos tratando pues, como joven socialista, creo firmemente que la educación es el pilar básico para conseguir una sociedad solidaria y respetuosa. Por esto entiendo que para erradicar o, mejor dicho, para paliar el problema de las adicciones tenemos que empezar a inculcar a la sociedad, a nuestros jóvenes, mediante campañas informativas sobre los efectos negativos del consumo del alcohol, drogas y juegos de azar y apuestas, fomentando así un ocio alternativo saludable.

Estas campañas tienen que estar dirigidas especialmente a proteger a los espectadores más frágiles, menores y población vulnerable, y con «población vulnerable» quiero decir clases económicamente más bajas. Porque es curioso observar que la mayoría de las casas de apuestas están ubicadas en barrios de gente trabajadora, lo cual significa que es un negocio que obtiene mayor beneficio explotando a muchos que tienen poco que a pocos que tiene mucho.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Peralta.

Pasamos al siguiente punto, no sin antes, permítanme, aunque sé que no es habitual, decir que no es fácil llegar a acuerdos entre ocho grupos y ustedes lo han conseguido en este tema, por lo tanto, permítanme felicitarlos.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, el punto número doce: debate y votación de la proposición no de ley número 37/19, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación

moral de sus hijos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para ello, tiene la palabra el señor Arranz.

### **Proposición no de Ley núm. 37/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos.**

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la presente proposición no de ley se fundamenta en la libertad y en el ejercicio de derechos legítimos de los padres, principios y derechos que recoge nuestra Constitución, artículo 27.3, «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones», en el Estatuto de Autonomía, artículo 21, que habla de que los poderes públicos aragoneses, entre otras cosas, garantizarán «el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales», y en la normativa y tratados internacionales de aplicación a nuestro ordenamiento, que viene a decir que la educación moral es un derecho de los padres, y derecho a elegir la educación que prefieren para sus hijos, un derecho que el Estado no puede negar ni manipular, me refiero al artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Consejo de Europa, al artículo 2 del Protocolo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, etcétera.

Los padres son los primeros responsables en la educación de los hijos y los titulares de su educación, especialmente en materia moral y religiosa, donde lo son en exclusiva. Son titulares de ese derecho y deber que deriva de la patria potestad, patria potestad que solo pueden perder, como saben, por una sentencia motivada y firme.

Evidentemente, el Estado puede intervenir legítimamente en la educación de los menores, pero su intervención posee un carácter promotor, supervisor, subsidiario y organizativo, como se desprende del artículo 9.2 de la Constitución o del artículo 18.2 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. El Estado y el sistema educativo están legitimados para transmitir los valores que emanan directamente de nuestra Constitución, pero ahí el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de febrero de 2009, matiza que, por el contrario, será exigible una posición de neutralidad por parte del poder público cuando se esté ante valores distintos de los anteriores, es decir, valores que no estén en la Constitución. El Tribunal Supremo, además, nos dice y se posiciona en contra de todo tipo de adoctrinamiento en el ámbito educativo, entendiéndolo por «adoctrinamiento» imponer o inculcar, ni siquiera de manera indirecta, puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidos.

No pretendemos ni prohibir ni impedir que otros menores, con el permiso de sus padres, puedan recibir ciertos contenidos, talleres o formaciones, únicamente queremos velar por la libertad y por el derecho de los padres para decidir y ejercer sus derechos con res-

pecto a sus hijos en cuestiones relativas a formación moral, religiosa, sexual o ética, que puedan contar con la información precisa y previa a aquellas formaciones o talleres para que, en libertad, puedan autorizar o no que se impartan a sus hijos.

A veces se puede tratar de cuestiones de fondo, no desea que sus hijos reciban ciertos contenidos; otras veces puede tratarse no de fondo, sino de que entiendan que la edad de sus hijos no es la apropiada para ese contenido, puede ser en un momento posterior, y otras veces se pueden oponer porque quien va impartir esa formación no les parece la persona más idónea o no tiene la preparación o la titulación que ellos entienden más oportuna.

Un ejemplo de adoctrinamiento ideológico y político lo tenemos, por ejemplo, en Cataluña, lo que se ha hecho con el tema del separatismo y lo que se les ha inculcado a los menores, el odio a España, los pequeños envueltos en esteladas, pintando esteladas, cantando canciones frente a comisarías de la Policía Nacional, diciéndoles que los policías y guardias civiles eran los malos que venían a pegarles con las porras... Todo eso es un adoctrinamiento repugnante y perverso.

Otro ejemplo de otro tipo de taller, a otro nivel, por supuesto, en cuanto a sexualidad y afectividad que se impartía a niños de unos seis años sobre el placer, la exploración del propio cuerpo y el de otros, la masturbación, la existencia de hasta treinta y dos opciones o tendencias sexuales, la determinación del propio sexo y género únicamente por la voluntad y cuestiones socioculturales, negando las implicaciones de la naturaleza, la antropología, la biología o la psicología.

Son cuestiones controvertidas, es más, si se imparten a menores de edad y por personas con una titulación o una formación cuestionable. ¿No es legítimo acaso que un padre se preocupe porque ese hijo pequeño igual no reciba ese cursillo en el momento adecuado o no lo quiera recibir para su hijo? Pues, por supuesto, que sí. Si bien los que a menudo se erigen defensores de la libertad son casi siempre los más intolerantes, los más sectarios y los más totalitarios, pretendiendo imponer a todos sus verdades y dogmas, el pensamiento único del que no se puede disentir.

Llamo la atención de que no estamos aquí apoyando ni atacando ninguna ideología concreta [*rumores*], estamos..., hoy será... [corte automático del sonido]..., perdón, hoy serán unas ideas, mañana serán otras las que se quieran inculcar, estamos hablando de neutralidad, de que no se adoctrine en ningún sentido a esos niños. Tampoco me gustaría que les impusieran dogmas o principios que pueda tener Vox, no, la política y la ideología fuera de las aulas, eso es lo que estamos defendiendo. [*Aplausos*].

Terminaré con un hecho histórico. En la antigua URSS se levantó monumento a un niño, Pavlik Morózov, cuyo mérito digno de tal reconocimiento por el régimen comunista fue el de delatar a sus propios padres sobre conductas contrarias al régimen; ellos fueron represaliados, por supuesto. Aquel niño había sido debidamente adoctrinado. [*Aplausos*].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

A continuación, por los grupos enmendantes, tiene la palabra el señor Trullén, por el Grupo Ciudadanos, para defender la enmienda número uno.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO:* Gracias, señor presidente.

Venimos a defender una enmienda porque no estamos del todo de acuerdo con la proposición no de ley que hoy ha traído Vox. Sí estamos de acuerdo con la primera parte, estamos de acuerdo en la necesidad de garantizar el derecho de las familias a escoger el modelo educativo. Yo aquí hace poco estuve defendiendo el artículo 27 de la Constitución, en el que se consagra el derecho fundamental a la educación, y nombré explícitamente dos libertades: la libertad de creación de centros docentes y la libertad de enseñanza. Y en nuestro grupo parlamentario no nos cansaremos de repetir que las dos tipologías de centros, los centros docentes públicos y los centros docentes concertados, son complementarias entre sí y ambas son necesarias para garantizar precisamente ese derecho fundamental a la educación recogido en nuestra carta magna.

Se ha hablado de libertad. Ciudadanos es un partido liberal, nosotros defendemos la libertad allí donde es necesario, nosotros amamos la libertad, y por eso siempre vamos a defender la libertad de las familias para elegir centro docente. [*Aplausos*].

Con lo que no estamos de acuerdo, señor Arranz, es con la siguiente parte de su proposición no de ley, cuando habla de la posibilidad de excluir a los alumnos en determinadas actividades complementarias o extraescolares cuando los contenidos no sean adecuados a sus convicciones. Aquí diré dos cosas. En primer lugar, si estamos hablando de actividades extraescolares, estamos hablando de actividades que están fuera del horario lectivo y, por lo tanto, ya son optativas, ahí las familias ya tienen la opción de escoger si apuntan a sus hijos o no a esas actividades. Y si estamos hablando de actividades complementarias dentro del horario lectivo, he de decirle que han de cumplir la programación didáctica, y la programación didáctica del aula debe ser coherente con la programación curricular, y la programación curricular —y para eso está la inspección educativa— debe ser coherente con la Ley Orgánica de educación y también debe respetar el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Constitución española.

La Constitución española, señorías, usted también lo ha dicho. Hoy estamos viendo en Cataluña las consecuencias de que en las aulas se haya dado la espalda a la Constitución española durante mucho tiempo. Los colegios deben ser los templos de la democracia y deben estar siempre libres de todo adoctrinamiento político. Por eso precisamente hemos incluido en nuestra enmienda una redacción que trata de reflejar ese espíritu del artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón, ese artículo que ustedes comentan explícitamente en su exposición de motivos. Y por eso proponemos una redacción en la que se haga énfasis en la necesidad de garantizar el libre —volvemos a hablar de libertad— desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, siempre en el respeto de los principios constitucionales. Estos principios son libertad, igualdad y justicia, y juntos conforman un contexto, puede desenvolver una convivencia democrática, el Estado de derecho y el imperio de la ley.

Y por eso solicitamos que sea aceptada nuestra enmienda, en la que queremos reflejar y queremos dejar bien claro que es necesario el libre desenvolvimiento

de la personalidad, que es necesario garantizar que nuestros alumnos en los centros reciben una educación en un contexto de los principios constitucionales de libertad, igualdad y justicia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Trullén.

Para defender la enmienda número dos, por el Grupo Popular, señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda que creemos que mejora la iniciativa que nos trae el Grupo Vox, y voy a intentar explicar por qué entendemos que la mejora.

Señorías, la Constitución española no constitucionaliza un modelo educativo determinado, pero eso no quiere decir que sea neutral, la Constitución tiene su propio ideario, y ese ideario es tan simple como la educación democrática. El legislador constitucional entendió, o quiso, no solo una educación en libertad, sino también una educación para la libertad, y consciente además de que todo proceso educativo implica la transmisión de unos valores y de unas pautas de comportamiento, en el propio artículo 27.2 dijo lo siguiente: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Por lo tanto, ese objetivo para la educación que señala la Constitución es el que obra como límite de los propios derechos educativos, especialmente el derecho a la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y la libertad ideológica de los profesores. Y ese objetivo es el que ha de ser incorporado en los idearios de los centros, en las clases de los profesores, en los libros de textos, para que cumpla con lo previsto en la Constitución.

Porque una educación democrática no puede ser ni dogmática, ni adoctrinadora, ni directivista, una educación democrática ha de ser infinitamente abierta y escrupulosamente respetuosa con todas las convicciones ideológicas y políticas. Una educación reductora o sesgada, que incluso falsee principios científicos o que vaya en contra de los principios constitucionales o de los derechos fundamentales iría abiertamente en contra de la Constitución y debería poder evitarse por los procedimientos ordinarios que el ordenamiento jurídico tiene previstos.

La libertad de cátedra está pensada exclusivamente para los conocimientos científicos. No es un sinónimo de «libertad de expresión docente» porque el docente tiene que respetar la Constitución, tiene que respetar la verdad, tiene que respetar la libertad de conciencia y la dignidad personal de los alumnos. La libertad ideológica del profesor tiene un compromiso y tiene que respetar, por un lado, la ciencia, y, por otro lado, la actitud crítica de los alumnos, con lo cual está descartado todo adoctrinamiento o todo dogmatismo en las aulas.

Y cuando hablamos de las actividades extraescolares o complementarias, como ya se ha dicho desde esta tribuna, los padres tienen la posibilidad de permitir que sus hijos vayan a esas actividades o no vayan. Lo que tienen que hacer los poderes públicos en todo

caso es garantizar que los alumnos no van a sufrir ninguna discriminación por estar excluidos o por no asistir a esas clases.

Por ello, los poderes públicos lo único que tienen que hacer es garantizar esa libertad de los padres y, por otra parte, garantizar la no exclusión para que esos niños se queden fuera de esas actividades porque los padres entienden que no son de acuerdo a sus convicciones.

Apelo al grupo proponente para que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés.

A continuación la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenas tardes de nuevo.

Lo cierto es que no sé muy bien cómo enfocar esta intervención, y lo quiero hacer además sin inflamaciones porque en lo que resta de debate vamos a tener alguna de ellas. Por lo tanto, les pido, señorías, que seamos un poquito más sensatos y que dejemos de agitar a Cataluña permanentemente e introducirla en debates que creo que no corresponden. No corresponden porque este es un debate muy interesante, es un debate —y además yo creo que el portavoz proponente lo ha puesto sobre la mesa— moral. Y a lo que ustedes han puesto sobre la mesa solo le ha faltado, señor Arranz, decir que aquí venía al margen de la política, que aquí no iba a hacer política. Es un debate moral lo que este está proponiendo, por supuesto que es un debate moral.

Pero, quiero empezar diciendo que los hijos no son propiedad de nadie, los hijos son sujetos de derecho, que tienen que estar garantizados esos derechos por el Estado, y el Estado tiene que garantizar unas normas del juego que permitan construir una sociedad sin exclusiones ni discriminación alguna, una sociedad acorde a la realidad que se vive día a día.

A mí me gustaría, cuando hablamos de los derechos de los alumnos, que les preguntásemos si realmente lo que quieren es sacarlos de un espacio donde están con otros compañeros y si está bien o está mal sacarlos de ese espacio. A mí eso es lo que me gustaría. Pero no estamos hablando de los niños, estamos hablando de lo que pensamos los papás y las mamás, y estamos hablando desde una perspectiva moral. Porque sí, la moral y la ideología, señor Arranz, crean marcos de pensamiento, por supuesto, y crean marcos de referencia, y las sociedades se mueven gracias a esos marcos de referencia, pero también se mueven porque esos marcos de referencia tienen que dar respuesta a la realidad social que caracteriza la dinámica vital de un país, de una sociedad, de cualquier comunidad política.

Y lo que deberíamos de poner encima de la mesa son soluciones y respuestas para garantizar que la diversidad, la pluralidad social y la igualdad, no desde el ámbito de la libertad individual, sino desde el ámbito de la construcción de sociedades sanas, se garantizan. Y la educación juega un papel fundamental. Y por supuesto que es un debate moral, y por supuesto

que los poderes públicos tenemos que legislar para garantizar la igualdad, por eso la ley trans, por eso la ley de igualdad de género, porque hay que dar respuesta precisamente desde ese marco legislativo para garantizar la igualdad real y efectiva como sociedad para que todos los individuos profundicen en esas dinámicas de igualdad, también los educandos en el ámbito educativo.

Porque, claro, lo que ustedes proponen es moral, y es ideológico, y es reaccionario, y es regresivo, y es regresivo, y es muy regresivo. Por lo tanto, lo que nosotros y nosotras, evidentemente, ponemos sobre la mesa es dar respuesta a esto desde una posición distinta de la del miedo, desde una posición distinta de la del miedo, señor Arranz. Porque ¿sabe qué pasa? Que muchas veces la intolerancia termina en el miedo, y el miedo acaba en la crítica y el ataque, y al final nos lleva eso a situaciones muy peligrosas, muy delicadas, que en otros tiempos llamábamos «fascismo» y que, lamentablemente, hoy tenemos que volver a poner encima la mesa, y no voy a hablar más de Cataluña.

Por lo tanto, obviamente, el debate es político, el debate es moral, el debate es ideológico, el debate demuestra que tenemos visiones del mundo y visiones de la sociedad profundamente antagónicas, pero, como le digo, al margen de nuestras diferencias, yo no voy aquí a explotar y a utilizar lugares comunes para marcar mi posición, que, evidentemente, es antagónica a la suya.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Gracias, señor presidente.

Ya decía yo cuando me estudié esta iniciativa que ustedes no se estaban refiriendo al sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, quiero agradecerle al Grupo Parlamentario Vox traer a este Parlamento nuevamente cuestiones que tienen que ver con la educación.

Ahora bien, señor Arranz, creo que en esta PNL mezcla usted diferentes conceptos: por un lado, nos habla de libertad educativa, elección del modelo educativo, y, por otro, ustedes solicitan que los padres puedan excluir a sus hijos de las actividades complementarias —que le digo que son establecidas por las unidades educativas— y las extraescolares —que le digo que son voluntarias— si sus contenidos son contrarios a sus convicciones.

Le digo sinceramente que, mientras me leía y entendía la exposición de motivos de su proposición, por un momento creí que usted se refería a la elección entre sistema educativo público, privado o el concertado. Luego vi que ustedes hacían referencia al artículo 27.3 de nuestra Constitución española, el cual ampara que serán los poderes públicos los que garanticen el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Para ustedes, los poderes públicos deberán velar por un modelo educativo que garantice la libertad de educación y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos en función de sus convicciones morales, pudiendo excluir a estos de ciertas activida-

des o ciertas extraescolares que sean contrarias a sus convicciones. Pero, en definitiva, ¿qué nos solicitan ustedes? Porque ustedes exponen en su exposición de motivos un articulado de legislación con el que todos estamos de acuerdo, respetamos y aceptamos, pero luego ¿qué quieren decirnos ustedes con su concepto de libertad educativa? ¿Es la libertad en la elección del centro educativo? ¿Del modelo? ¿De las actividades a las que pueden ir los menores?

Y le digo esto porque, en cuanto al *petitum* de su PNL, señor Arranz, tal y como queda redactado el mismo, ustedes instan al Gobierno de Aragón «a adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo educativo», y ustedes ponen un punto. Si ustedes afirman lo manifestado, *a sensu contrario* diremos que el Gobierno de Aragón no respeta un derecho fundamental como es la libertad educativa, ¿es esto lo que quieren decir? No podemos hacer demagogia con este tema, la educación es algo muy serio. Y es una realidad que el Gobierno de Aragón garantiza la libertad educativa y el derecho a los padres a elegir el modelo educativo.

Con respecto al segundo punto de su *petitum*, el referido a la exclusión por parte de los padres de la formación no reglada de actividades complementarias o extraescolares a sus hijos, le repetiré y le recordaré lo anteriormente... [*corte automático del sonido*]..., las actividades se incluyen en las programaciones didácticas y son evaluadas por los equipos directivos y las inspecciones correspondientes, y le recuerdo que las actividades extraescolares son de carácter voluntario.

Dicho esto, el Partido Aragonés no apoyará la presente proposición no de ley dado que entendemos que técnicamente no es viable esta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.  
Por el Grupo Chunta, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, me ha entristecido muchísimo escucharle hablar de Cataluña, de los jóvenes, de las aulas. No sé si lo que le interesa es la PNL que ha traído hoy aquí y que quiere defender o qué es lo que está pasando en Cataluña. La verdad es que me he sentido bastante triste.

En relación, en relación a la PNL que usted ha traído aquí, es muy habitual en sus políticas y en sus programas, por ejemplo, hablar de libertad de elección de centro. Con un mensaje que es muy claro, muchas familias no quieren que sus hijos y sus hijas compartan pupitres con inmigrantes, gitanos, ACNEE o alumnado en exclusión social en los centros públicos. Y es así de simple, ya vale de hipocresías, ya vale. Esto parece una auténtica lucha de clases y una lucha volviendo a las cavernas.

Pero, claro, ustedes no se han molestado en conocer lo que pasa en los patios de los colegios aragoneses, cómo juegan sin ningún problema menores de distintas razas, culturas o lenguas, todo un ejemplo de integración de los alumnos a los padres.

Tampoco hay que olvidar que muchos centros públicos privados tienen un ideario cristiano y que median-

te determinados procedimientos expulsan o excluyen a alumnado difícil. Evidentemente, estas actuaciones no encajan con ese ideario cristiano de su formación política, y no le he oído hablar nada de las clases de religión, que sí que adoctrinan y mucho, y no le he oído decir que las quiten de las aulas.

Por todo ello, esta PNL que usted nos trae aquí es única y exclusivamente para que unos niños no se mezclen con el resto de otros que no les gusta su ideario y que acuden a centros escolares y que apuestan por evitar que vayan juntos a las complementarias y las actividades extraescolares. Y así vamos por muy mal camino.

En un acuerdo que Vox ha firmado en Andalucía, en Madrid o en Murcia, hablan de que las familias conozcan primero la programación para poder inscribirlos. Continuamos y seguimos en una estela auténtica de discriminación. Pues bien, no sé si sabrá que una de las líneas estratégicas de actuación en materia de salud pública del Gobierno de Aragón es la igualdad y educación integral de la sexualidad en las escuelas, instituciones, familias... sobre todo, para erradicar la violencia por razones de género.

Y gracias a esa educación integral en sexualidad en los centros educativos, la próxima generación de menores y adolescentes estará en mejores condiciones para ayudar a construir una sociedad inclusiva donde exista la igualdad de género y ustedes eso no lo quieren. Desde luego que no lo quieren.

Utilizan muchos argumentos: que los padres tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos, que los menores aprendan el valor de respetarse entre ellos con independencia de la sexualidad o género es una acción, si aspiramos a vivir en una sociedad aragonesa que avance de forma progresiva para enterrar la discriminación, o que hay que proteger al menor: discurso racial: no sabemos de quién queremos protegerlos y cómo.

Por otro lado, la consejería de Educación regula las actividades complementarias y... [corte automático del sonido]... extraescolares de primaria, infantil, ya termine, señor presidente, y de secundaria.

No sé si son conscientes de que las actividades extraescolares son voluntarias y las complementarias, como talleres, cursos o charlas forman parte de la jornada lectiva y se incluyen en las programaciones didácticas del profesorado. Son claustros de profesores donde se cuenta con el consejo escolar, donde hay familias representadas, quienes realizan estas programaciones.

Señores de Vox, no resulta coherente que usted solicite habitualmente centralizar los modelos y que quiera un modelo único educativo y centralizado y después quieran un modelo educativo para sus hijos y para sus hijas. Dista muchísimo la visión que tienen ustedes de la educación con la que tiene Chunta Aragonesista, que defiende la enseñanza pública y laica de calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Laso-bras.

Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente.

Bueno. La verdad es que en este debate sobre la educación, en estos debates sobre la educación es muy recurrente el artículo 27 de la Constitución española. Y, bueno, ver cómo la derecha, obviamente, lo utiliza para sus argumentos, su visión que tiene de la educación, hablan siempre de la libertad de enseñanza. Pero entendiendo que además eso implica la libertad de elección de centro, pero también que el Estado tiene que pagarlo, sí, el centro que quiere cada familia; así entienden ustedes la libertad. Pero también entienden el artículo 27, el punto 2, donde dice que hay que respetar los principios de convivencia, los derechos y libertades... Oiga, señor Trullén, ya me ha parecido increíble que lleve toda esta cuestión a lo que está pasando o lo que ustedes no paran de denunciar en Cataluña, pero se olvida entonces: ¿y las libertades sexuales? ¿Y la discriminación por sexo, por raza? Esas no las ha contado, usted no cuenta que eso es constitucional y que hay que respetarlo en la educación por encima de todas las cosas. Y me está diciendo que entonces este discurso, este discurso que hace la ultraderecha ¿respeto este principio de la Constitución? Oiga, pero ¿estas personas, este partido Vox no son los que están diciendo, no son los que están diciendo que la violencia machista no existe? ¿No son los que están negando que la violencia machista no existe? ¿No son los que están potenciando los argumentos que hace una asociación transfoba y homófoba?

No sé, es que de repente, señor portavoz de Vox, le he oído hablar con una serie de eufemismos. Sea claro, igual que lo dicen delante de las cámaras, dígalo también aquí.

Ustedes legitiman la transfobia, la homofobia y, además, ahora quieren que ese debate se abra en las aulas y esté en las aulas, cuando la sociedad ha avanzado. En el siglo XXI nos encontramos con otra sociedad que, como bien se ha dicho, ha avanzado en leyes de igualdad, tenemos aquí la Ley de igualdad, la Ley trans. Y usted quiere que vayamos hacia atrás.

No sé, ¿usted qué pretende? ¿Que el currículum educativo lo dicten los padres de Vox? ¿Los padres nos tienen que decir, los padres de Vox tienen que dictarles a los profesores las comas del currículum educativo y de las actividades que tienen que hacer, basándose en todos sus argumentos?, que he sido clara y que dejo claro muy bien con su discurso, con el discurso que tienen ustedes. Que no sé, que igual es mejor hacer como hacen en Andalucía, que, por cierto, el Partido Popular les ha seguido con un arranque de aplausos, como si el Partido Popular no tuviera que avergonzarse de haber llevado una ley como la LOM-CE, que fue la más protestada democráticamente, la que más protesta recibió por sectaria, por sexista, por clasista y que aún les aplaudan a ustedes siendo eso, que ustedes quieren más sectarismo, que el sectarismo se imponga en las aulas; pues nada, hagamos como en Andalucía y metamos la caza, los toros, el descubrir, más potenciación del descubrimiento de América, como si no lleváramos quinientos años hablando de la colonización de los pueblos de América... ¡venga, por favor!

Bueno, estaremos siempre con el profesorado, con los centros, con el currículum y con el respeto de los principios de la democracia.

Gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Socialista, señor Urquizu.

Señor Urquizu, espere un segundo, que terminen ya y seguimos. ¿Ya? Puede comenzar.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* Muchas gracias, señor presidente.

Miren, hoy, señor Arranz, lo que trae usted aquí no es un debate educativo, traen un debate político. Un debate político que se basa en dos ideas: en la libertad y en el adoctrinamiento. Y es un debate político que, además, tiene mucho sentido, seguramente más que otros días, porque hoy estamos asistiendo a un momento histórico en nuestro país. Un momento histórico donde para algunos de su partido lo que ha sucedido hoy es una cobardía, es una falta de respeto, como si las víctimas del franquismo no se merecieran la dignidad, el respeto a los represaliados y a sus familias. *[Aplausos]*.

Por eso tiene mucho sentido, porque si lo que está sucediendo en democracia en el sistema educativo les parece adoctrinamiento, ¿me podrían decir qué es lo que sucedía durante el franquismo? ¿Qué era lo que sucedía en las escuelas, en los colegios?

Por lo tanto, creo que es un debate político importante que esos dos conceptos...

Sinceramente, yo pensé que en algún momento Vox se parecería al PP, pero cada día el PP se parece más a Vox. *[Rumores]*. *[Aplausos]*.

Así que es un debate político importante porque ustedes hablan, en primer lugar, de adoctrinamiento, de la formación ideológica. Pero es que lo que para ustedes es ideología para nosotros son valores. Porque los derechos y las libertades de la mujer no son ideología, son una forma de entender la sociedad. Porque el respeto al que piensa de forma distinta no es ideología, es una forma de entender la sociedad. Porque el respeto a la pluralidad de razas y de etnias no es ideología, es una forma de entender la sociedad. Y eso son valores.

Por eso lo que ustedes están trayendo hoy aquí no es adoctrinamiento, están trayendo ideología, pero en su versión.

Y lo que nosotros les proponemos es nuestro modelo en el que nosotros queremos estar, que es algo completamente distinto. Queremos que la educación sea una educación en valores, respeto a una sociedad plural, donde todo el mundo pueda tener su espacio y, por eso, porque seguramente para lo que ustedes es ideología para nosotros son valores, es muy difícil que estemos de acuerdo en su visión de la educación.

Y también hablan de libertad, pero libertad en un sentido demasiado simple, porque la libertad es algo más que elegir, la libertad es algo más que elegir. La libertad también consiste en que en la sociedad nadie puede ser sometido o dominado. Y para que eso suceda, para que nadie sea sometido o dominado, necesitamos vivir en sociedades donde los valores fundamentales sean el respeto, la tolerancia; donde nadie sea oprimido por pensar o vivir de forma distinta; donde todo el mundo pueda tener su proyecto de vida y uno pueda amar a la persona que quiere indistintamente de su sexo; donde las mujeres puedan tener el respeto del resto de la sociedad.

Por lo tanto, lo que sucede es que lo que ustedes entienden por libertad es una libertad muy pequeña... *[corte automático del sonido]*... que piensan como usted, nadie más. Y nosotros lo que proponemos es una idea mucho más amplia de la libertad, no donde quepan unos pocos, sino donde quepan todos.

Por eso, cuando ustedes hablan de libertad, tan importante es lo que dicen como lo que no dicen. Y lo que no dicen es que su visión de libertad es demasiado pequeña para una sociedad plural, amplia y con valores plurales.

A los socialistas, además, no nos pueden hablar ustedes de libertad, porque nosotros no solo hemos defendido la libertad educativa, hemos defendido todas las libertades, todas, a lo largo de nuestra historia.

Lo que han hecho los socialistas no solo es defender la libertad de la educación, la libertad sexual, la libertad política...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* ..., la libertad económica, la libertad social...

Sí, por supuesto, señor presidente.

Por lo tanto, nosotros no nos circunscribimos en una idea de libertad restringida y además llevamos décadas, más de cien años defendiendo la libertad en nuestro país.

Pero lo que sucede es que seguramente estábamos hablando de cosas muy distintas, ustedes y nosotros. Y porque hablamos de sociedades distintas, de ideas de libertad distintas, hablamos de valores distintos, es imposible que mi grupo parlamentario apoye una proposición de ley como la que han presentado aquí. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Urquizu.

Dando por hecho que no es necesario suspender la sesión, tiene el señor Arranz, por el Grupo Vox, su turno para manifestar su posición con las enmiendas.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Bueno, después de este debate tan interesante y tan surrealista, por cierto, porque esto es surrealismo puro, no se ha dicho nada homófobo, racista, Franco ha salido. Pero ¿esto qué es? Esto es absurdo ya hasta puntos insospechados. *[Aplausos]*.

Yo no sé, yo no sé si no me han escuchado bien, si no lo han leído bien o qué les pasa, porque me parece, con todo el respeto, perdónenme, me parece surrealismo puro, de verdad, ¿eh?, de Berlanga, de Berlanga.

De todas maneras, el PAR parece que no lo ha entendido bien, no sé si lo entenderán sus votantes lo que ellos decidan. Lo de Izquierda Unida, que parece que los niños son del Estado, eso es muy del comunismo, por supuesto. Y los demás no voy ni a entrar, ni a entrar a decir más.

Con respecto a las enmiendas, hemos llegado a un acuerdo... Hablaré lo que tenga que hablar si no le importa, ¿eh? *[Rumores]*. Sí, no, señor Escartín, hablaré cuando quiera y cuando me dé la gana, porque tengo la palabra...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Arranz y señor Escartín...

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Bien. Pero no me va a decir usted cuándo puedo hablar y cuándo no...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Arranz...

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Vale.

*El señor PRESIDENTE:* De momento, las palabras, y no se preocupe que tendrá el tiempo...

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí, sí, perfecto.

*El señor PRESIDENTE:* ..., que está marcado.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muy bien.

*El señor PRESIDENTE:* Pero las palabras las sigo dando yo. Siga, continúe, por favor.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí, por supuesto. Al señor presidente, todo el respeto. Al que ha dicho el comentario aquel, ninguno.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón»... Este es el acuerdo al que hemos llegado, ¿eh?, acuerdo transaccional. Lo vamos a dividir en dos puntos, se va a votar de forma independiente.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos».

Punto dos: «A garantizar a las familias la exclusión de sus hijos en aquellas actividades complementarias y extraescolares que consideren contrarias a sus convicciones, sin que por ello estos escolares puedan padecer cualquier tipo de discriminación».

Ese es el acuerdo al que se ha llegado, que luego acercaré a la Mesa.

Nada más, gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Ya saben ustedes, un momentito, ¿hay algún inconveniente para que se vote esa transacción a que evidentemente no han llegado todos los grupos, sino solo con los enmendantes? Entiendo que no hay ningún problema para que se vote.

Pues ¿gентиendo por separado o todo...?

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Por separado los dos puntos que he leído.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Si quiere que repita algo, lo repito.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego luego que nos lo facilite.

Pues votamos el primer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos favorables, treinta y uno. Votos negativos, treinta y cuatro. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el primer punto.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. **Votos favorables, diecinueve. Votos negativos, cuarenta y seis. Por lo tanto, decae también el segundo punto.**

Explicación de voto: Izquierda Unida: tiene la palabra el señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Señor Arranz, yo no le he dicho en ningún caso que los niños sean del Estado. Le he dicho que los niños son personas que tienen derechos que tienen que ser amparados por el Estado, sin más. No he dicho otra cosa.

En cualquier caso, el problema de su propuesta es que tampoco concretaba, y lo único que ha dicho y lo único que ha dicho es situar encima de la mesa, evidentemente, un debate moral que nosotros hemos enfrentado desde las diferencias ideológicas, evidentemente ideológicas. Con lo cual, se pone de manifiesto que el debate que ustedes situaban encima de la mesa queriendo que no fuera ideológico y que no fuera moral, al final lo han enfrentado desde una perspectiva moral e ideológica que no solo no compartimos, sino que además usted bien sabe que vamos a combatir porque consideramos que es mala para nuestra sociedad. Mala.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? No.

Grupo Vox Aragón, ¿explicación de voto? Tiene la palabra el señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Sí.

Para agradecer a los grupos que han apoyado la moción en un extremo o en los dos.

Y, bueno, con respecto a lo demás, ya he dicho suficiente. No quiero decir más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

¿Por Chunta Aragonésista? No. ¿Podemos Equo? Señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Sí. Gracias, presidente.

Nada, yo solamente decir que, bueno, que a mí lo que me parece muy surrealista es que en iniciativas como esta no hagan más que tener en boca la Constitución, la nombren, la manoseen como les da la gana, contemplen los artículos como quieren. Pero, por ejemplo, tal día como hoy en esta democracia pues estén tan callados y tan escondidos.

Y luego también le voy a decir otra cosa, y esto se lo digo porque el funcionamiento parlamentario es así: cuando exponemos en las enmiendas tenemos que hacer la posición de la enmienda, que es lo que decía el portavoz de mi grupo, simplemente por aclarar eso.

Que luego tenemos un tiempo para la explicación de voto, y simplemente por aclarar el malentendido.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sanz. Por el Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Por alusiones quería luego intervenir.

*El señor PRESIDENTE:* No.

Vamos a ver, sé perfectamente lo que son, llevo muchos años ya con el tema de alusiones. Yo creo que ha quedado perfectamente clara la posición suya, la aclaración que han hecho. Por lo tanto, no, no es cuestión de seguir con el tema.

¿Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Solamente para agradecer la disposición del grupo proponente para aceptar algunos puntos de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Cortés.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Urquiza.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]:* Sí.

Señor Arranz, no se enfaden tanto, es decir, que esto es la democracia, unas veces se gana, otras se pierde; afortunadamente, hace cuarenta años los demócratas ganamos y los que defendían el franquismo perdieron.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

Ya saben que el punto número trece se ha retirado; por lo tanto, pasamos al catorce: debate y votación de la proposición no de ley 41/19, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene la palabra el señor Pérez.

**Proposición no de ley núm. 41/19-X, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.**

*El señor diputado PÉREZ CALVO:* Gracias, señor presidente.

Con lo bien que lo llevábamos.

Señor Sanz, vamos a hablar de Cataluña. No por nada, Cataluña no es Uzbekistán, no es Oklahoma. Es una comunidad vecina con la que tenemos fuertes lazos de unión, de buena vecindad, históricos y a tiro de

piedra. Está aquí al lado, ¿eh? Forma parte de nuestra realidad geográfica más cercana.

Pero miren, si lo prefieren no hablamos de Cataluña, vamos a hablar de libertad, vamos a hablar de democracia, vamos a hablar de respeto institucional y vamos a hablar de respeto a la Constitución. Yo creo que eso es algo en lo que todos estaremos encantados de debatir.

Lo primero una aclaración: esta proposición no de ley no surge de los infames episodios que hemos vivido en Barcelona la semana pasada, infames episodios de terrorismo callejero, de *kale borroka*, por mucho que el Gobierno en funciones quiera vendernos un problema de orden público o nos quieran vender, como decía el ministro Grande Marlaska, que Barcelona es una ciudad que se puede visitar con total normalidad.

Esta proposición no de ley surge a raíz de lo ocurrido hace un mes, cuando después de la detención, afortunadamente, por parte de la Guardia Civil de siete miembros de uno de esos comités de defensa de la república, los del «apreteu, vinga, apreteu»... Después de esa detención, en el Parlament de Cataluña no solo se jaleó, se apoyó y se pidió la libertad de presuntos terroristas, sino que el propio Gobierno de la Generalitat, presidido por Joaquín Torra, jaleado por los grupos que apoyan el independentismo, llegaron a pedir la expulsión de la Guardia Civil de una comunidad autónoma como es Cataluña.

Y no fue, como digo, una plataforma ciudadana, no fue una asociación vecinal, no fue una agrupación radical apostada en la puerta del Palacio de la Generalitat con una pancarta. Fue, como digo, el propio Gobierno y buena parte de ese Parlamento, lo cual a todas luces, creo, ante esa evidencia de pájaros disparando las escopetas, nos obliga a tomar una determinación.

En primer lugar, en primer lugar, de apoyar sin fisuras y de forma clara la profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso, la Guardia Civil, pero también, cómo no, a la Policía y al resto de las personas, de los profesionales que integran esos cuerpos, también, claro que sí, los Mossos d'Esquadra.

Pero lo más importante, atendiendo la relación causa-efecto, no solamente es apoyar a la Guardia Civil, sino denostar claramente y denunciar la actitud de quienes querían echarlos de una parte del territorio español. Y la mejor manera, la forma constitucional de destituir, en este caso, al principal responsable, al señor Torra, es la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución.

Por eso, en nuestra proposición no de ley estamos instando al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a realizar, no aplicar el 155, sino a iniciar el procedimiento mediante el requerimiento previo que exige nuestra Constitución.

Se dan las circunstancias, que nadie lo dude. Estamos ante la evidencia de que la conducta de Torra está atentando de manera reiterada, de forma grave, contra el interés general de España, y el interés general de España es el interés también de Aragón. Lo digo antes de que alguien diga que qué nos importa a nosotros lo que pueda estar pasando en Cataluña o que nos preocupemos más por los temas de esta tierra.

Miren. Señores del Partido Socialista, no está el señor Lambán, al que yo le reconocería, lógicamente, que desde luego él no es el presidente del club de fans de Joaquín Torra, ya lo sabemos. Él ha dicho en alguna ocasión que Torra es un cáncer para Cataluña y para España, yo lo comparto; él ha dicho hace escasamente una semana que Torra no merecería ser ni el presidente de su comunidad de vecinos, totalmente de acuerdo con él. Con lo cual, entiendo que convendrán conmigo en que una persona que no merece ser, por sus actitudes claramente hostiles, beligerantes y peligrosas, presidente de su comunidad de vecinos, tampoco merece ser el presidente de una comunidad autónoma, en este caso, el presidente de Cataluña.

Hemos visto lo que hemos visto estos días de atrás, aunque, como les digo, esta proposición no de ley surgió de la infamia del 26 de septiembre.

Después de lo que ha pasado, después de conocer la sentencia, después de ver las calles de Barcelona ardiendo, ni un solo gesto de arrepentimiento, ni una sola petición de perdón, ni un propósito de enmienda. El único discurso que estamos viendo en esa huida hacia adelante es ese «ho tornarem a fer», «lo volveremos a hacer». Ante el cual nosotros decimos contundentemente que «ho tornarem a aturar», «lo volveremos a parar». *[Aplausos]*. No echando a patadas al señor Torra, que quizás es lo que se merecería, sino con la Constitución en la mano, con nuestra ley de leyes, y vamos a hacerlo antes de que sea tarde.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez.

Es el turno de los grupos enmendantes. Tiene la palabra, señor Villagrasa, por el Grupo Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hemos presentado, señor Pérez, una enmienda de modificación a su texto entre cuatro grupos parlamentarios, en el cual creo que hay aspectos comunes que todos los grupos podemos estar de acuerdo.

La condena enérgicamente de todos los episodios violentos que se han sucedido en Cataluña. El apoyo, una vez más, por parte de este parlamento y del Partido Socialista, y se lo recuerdo, porque algunos a fin de intentar lanzar sospechas y dudas parecen no entender. El apoyo enérgico y la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a su vez también, el ejercicio pacífico de los derechos civiles, tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pero, lamentablemente, señorías, estamos en un nuevo debate, en el cual se intentan crispar posiciones, en el cual, desde la política, las personas que nos dedicamos a este noble ejercicio de la representación emitimos nuestras opiniones ideológicas, morales, hablaban antes, nuestras posiciones de partido, y en determinadas ocasiones intentamos retorcer cuestiones que nos superan, que son el estado democrático de derecho, que es la ley y que es un estado en el que, independientemente de que nuestro partido no gobierne, debemos respetar.

No seré yo quien acuda a las constituciones de siglos anteriores, pero simplemente le recordaré que no hay una quiebra del sistema constitucional. No estoy

de acuerdo con la aplicación del 155. La actuación de los mossos ha sido absolutamente intachable, ahora no aplicaría el 155. Esto no lo han dicho miembros del Partido Socialista, lo han dicho dos exministros del Partido Popular, el señor De la Serna y el señor Jorge Fernández Díaz. *[Aplausos]*.

Con esto no quiero lanzar ningún debate de reproche, sino que precisamente el respeto a las decisiones judiciales, el respeto a ese imperio de la ley, el respeto a la Constitución, que tantas veces decimos defender, corresponde que en momentos difíciles y que en una crisis constitucional, y en un problema para nuestro país, el más importante desde, a mi juicio, la transición, todos los partidos contribuyamos a la solución. Y contribuyamos desde la unidad, desde la seguridad, la firmeza y la proporcionalidad que el propio Gobierno de España ha manifestado, el propio Gobierno que, en este caso, el presidente es Pedro Sánchez y que, cuando estaba en minoría y cuando estaba en la oposición, cuando se dieron las circunstancias objetivas del punto de vista jurídico, no tuvo ningún problema ni tuvo ningún reparo en ponerse al lado del señor Rajoy y de ustedes para que se pudiera aplicar la ley, para que se pudiera aplicar la Constitución.

Concluiré con una pequeña reflexión, y es que no podemos defender la independencia del poder judicial y cuestionarla cuando los fallos no se corresponden con nuestra intencionalidad política. No podemos apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y obviar el importante papel que han realizado los Mossos d'Esquadra estos días en Cataluña. Y no podemos pedir unidad del Estado y unidad de aquellos que defendemos la Constitución si, a renglón seguido, con la otra mano... *[corte automático del sonido]*... con la calculadora electoral.

Termino y concluyo, señor presidente.

Creo, señor Pérez, que esta es una enmienda de modificación que nos puede unir a todo el parlamento, y, si me permite, yo creo que hay que defender y que hay que poner en valor nuestro Estado de derecho, que nos supera a los partidos políticos y a los individuos, que somos efímeros, pero el Estado y las instituciones permanecen.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Villagrasa.

Por Podemos Equo, señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Buenas tardes, señorías.

Vamos a debatir una proposición no de ley. Bueno, bienvenidos a toda la tribuna, que está tan llena.

Nos parece que tiene dos características como muy claras la proposición no de ley, independientemente del momento en el que fue registrada. Una, que es marcadamente electoral y, de hecho, Ciudadanos ha pedido que entre justo en el orden del día de este pleno, y es evidente que se hace un uso partidista y electoral de este debate hoy en las Cortes de Aragón. Y el segundo es que es una proposición no de ley marcadamente incendiaria en la línea que lleva Ciudadanos de cuanto peor, mejor, y que el conflicto se agudice.

Nuestro sueño no es que el nacionalismo catalán sea cada vez más violento, es que sea cada vez más

pacífico y haya vías para una solución dialogada y política de cualquier conflicto humano, también el territorial.

Como ha mencionado el portavoz socialista, hemos registrado una enmienda de sustitución, absolutamente compartida por una mayoría de estas Cortes de Aragón, de cuatro grupos parlamentarios, en la que lo primero que definimos es que Barcelona, Cataluña, no está en guerra, Cataluña no es Alepo, no es Bagdad. Ustedes no pueden hablar de ataques permanentes a las libertades. Hay ataques violentos, situaciones, usted la ha llamado lucha callejera, llámelo como quiera, minoritarias. Mayoritariamente, las movilizaciones durante años en Cataluña son de marcado carácter pacífico, y no violento, y como parlamentarios tenemos que defender, al igual que la Carta de Derechos Humanos, los derechos a la libre expresión y a la manifestación pacífica que tenemos todas las personas.

Y una amenaza que tiene la sentencia del proces es hacia precisamente esas libertades si se llevan más allá del mero tema territorial catalán y se llevan hacia lo que es el uso debido, procedente y legítimo de las protestas pacíficas, que son la mayoría. Y decir esto no nos quita para reconocer la ejemplaridad y profesionalidad, cuando así se hace, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y, por eso, el segundo punto de su proposición no de ley nos parece absolutamente improcedente, al igual que están diciendo juristas, expertos y personas que saben perfectamente que ahora no es el momento de aplicar el 155, porque está habiendo colaboración entre los Mossos d'Esquadra y la Policía Nacional, entre la Consellería del Interior y el Ministerio del Interior, entre las administraciones catalanas y españolas, y esto lo está haciendo todo el mundo.

Por lo tanto, no se justifica esa petición que ustedes hacen al Gobierno de Aragón para que soliciten los trámites para el artículo 155. Ahora creemos que es el momento de palabras sosegadas, de palabras prudentes, de quitarle incendio, de no ser pirómanos, de no seguir agudizando un conflicto que viene desde el recurso del Estatut de Cataluña, y hace ya bastantes años, y no somos capaces de salir de ese choque de trenes.

Pero tenemos que hacer lo posible también desde este parlamento para intentar tender puentes, porque si algo... *[corte automático del sonido]*... un día como hoy es que, aunque algunos quieran dejar todo atado y bien atado, aunque mueras bajo la supervisión del brazo incorrupto de Santa Teresa, las cosas siempre, siempre pueden cambiar desde la no violencia y desde la democracia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín. Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

La verdad, señor Calvo, no tenemos ningún problema en debatir sobre Cataluña o sobre otras cuestiones que ustedes quieran traer aquí. Pero sí que me parece que usted se ha querido poner la venda antes de la herida cuando ha dicho que esto no era electoralista.

Mire, señor Calvo, usted lo registró esto un 4 de octubre, cuando ya estaban convocadas las elecciones generales y cuando sabía que iba a haber una sentencia del proces que podría tener consecuencias como las que ha tenido de orden público.

Dicho esto, me parece también una falta de respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al trabajo que están haciendo, que se escude usted en esta proposición no de ley, que, si leyéramos el título, aquí nadie tendríamos ningún inconveniente en votarla que sí, cuando usted lo que está haciendo es meter de rondón el ideario del Partido Ciudadanos al que usted representa de cuál es la solución con Cataluña.

Si usted quiere de verdad apoyar y reconocer la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña, que nosotros también compartimos, lo deje ahí apartado y después presente otra proposición no de ley de cuál es la solución que ustedes plantean para Cataluña.

Una solución, por otro lado, que hasta ahora no ha sido más que parte del problema, porque con un 155 se convocaron unas nuevas elecciones en Cataluña, un 155 que aplicó el señor Mariano Rajoy, con todos los consentimientos que debía de tener y con el apoyo de su partido y que su partido en Cataluña ganó las elecciones. Y lo único que ocurrió es que, después de ganar las elecciones su partido en Cataluña, la señora Inés Arrimadas se fue a Madrid. Con lo cual, quien deja en la estacada a los catalanes y a las catalanas es el Partido Ciudadanos.

Dicho esto, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley porque desde luego que no vamos a cuestionar nosotros el trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, evidentemente, también los Mossos. Evidentemente, también son ellos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.

Con lo cual, si queremos hacer justicia solamente a esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad al Estado, le rogamos que acepte esta enmienda, que separa lo que es el 155, que es una solución política o no política, que ustedes plantean al tema de Cataluña, y les reconocemos el trabajo que hacen a esos funcionarios públicos. Por cierto, que digo yo que estarán al mando o a las órdenes de su mando superior.

Y, dicho esto, creo que también sería justo reconocer que la equiparación salarial que están pidiendo la tuvieran ustedes más en cuenta y a lo mejor no abandonararan unos presupuestos generales del Estado. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Partido Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, desde el Partido Aragonés, siempre hemos dejado claro el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo, si me permiten, voy a contarles una breve anécdota. Yo estuve el 1 de octubre en la Plaza Cataluña, el 1 de octubre de 2017, en medio, lo pueden ver en mis redes sociales si van dos años hacia atrás, y a mí me tocó correr hacia un lado y hacia otro, porque, al fin y al cabo, pues los GRS y los Mossos no

distinguen si uno es parlamentario, es catalán, aragonés o español.

Quiero decir, en ese sentido, ¿por qué lo cuento? Porque cada uno tiene su manera de apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, mi labor al margen de parlamentario, soy concejal del Ayuntamiento de Monzón... Hemos conseguido habilitar un edificio como Dios manda a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y eso es apoyar y trabajar por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Aragón, que ese es nuestro límite competencial, en donde podemos trabajar con hechos, y no solo con palabras, con acciones, y no solo con políticas muchas veces partidistas.

El fondo de la iniciativa, naturalmente, pues nos gusta y nos gusta apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero yo creo que todos los que estamos aquí no dudamos en poner en valor la labor de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, de las propias policías autonómicas, que también son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o bien, la Policía Aduanera, etcétera, etcétera. Yo creo que no hay nadie en esta sala que no apoye a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

También quiero decir una cosa: el Partido Aragonés en el Senado apoyó la aplicación del 155 porque se daban las medidas para que de alguna manera se aplicara el 155.

Y les recuerdo que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que dice cómo hay que aplicar el 155. Cuando se dé en base a lo que marca la ley lo apoyaremos, cuando no se dé no será este humilde diputado, ni el Grupo Parlamentario Aragonés, el que diga cuándo se tiene que aplicar el 155.

Con lo cual, nosotros traemos una enmienda para intentar no hacer política partidista con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que bastante están aguantando, sino que de alguna manera vamos a ver si entre todos damos ejemplo, y de verdad hacemos una declaración conjunta todos, en donde apoyemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Empieza el turno de los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Señor Pérez, traen un debate profundamente irresponsable, por dos motivos. Primero, porque lo que están situando aquí encima de la mesa en Aragón es que este parlamento, que es la sede de la soberanía del pueblo aragonés, se lance como usted se ha lanzado en redes sociales y su presidente contra otra institución de similares características, lo cual es de todo menos lo que usted está reclamando en esta tribuna, que es respeto institucional a las normas.

Y hay una cosa que se llama democracia, señor Pérez, y la democracia en Cataluña ha arrojado el resultado que ha arrojado. No nos gusta, evidentemente, la posición del señor Torra, por supuesto que no. Y no seremos nosotras y nosotros los que defendamos el unilateralismo que hemos criticado por activa y por pasiva.

Mire, yo recuerdo en el parlamento del Estado español un debate de similares características a este, o versaba sobre lo mismo, en el que la entonces portavoz de mi grupo parlamentario decía que esto era como la película de *Thelma y Louise*, y le estoy hablando del 2016, 2015, como la película de *Thelma y Louise*, lo que pasa es que detrás, en ese momento, el presidente de la Generalitat y el señor Rajoy de copiloto llevaban detrás al pueblo catalán y al pueblo español. ¿Y dónde estamos? Precisamente en el abismo, precisamente en el abismo. Porque, señor Pérez, le digo que es irresponsable y le he dicho un motivo, pero le voy a decir el otro.

Mire, el otro es que lo que hace falta ahora es política, que lo que hace falta ahora es agua, y no más gasolina, agua literalmente, y no más gasolina. Que lo que hace falta ahora es reconocer que, al margen de los hechos violentos que hay que perseguir, hay que castigar y hay que evitar, evidentemente, de forma proporcional, habría que leerse también lo que nos acaba de decir la comisaria de Derechos Humanos de la Unión Europea diciéndonos que igual tenemos que replantearnos también el uso de determinados materiales antidisturbios. Lo tiene, si quiere, en las páginas oficiales.

Y hay que actuar reconociendo el carácter político y afectando y atacando a la violencia, allá donde se produce, no generalizando, no generalizando, señor Pérez. Porque eso es muy irresponsable, decir que Barcelona es igual que Alepo es profundamente irresponsable, es profundamente irresponsable.

Que usted diga que hay que echar a patadas a un presidente de otra comunidad autónoma es profundamente irresponsable, señor Pérez, profundamente irresponsable. Por lo tanto, no todo vale por un puñado de votos. Este debate es muy complejo, es muy complejo y hay que abordarlo desde una serenidad que, desde luego, propuestas como estas, que alienan la España y la anti España, algo en lo que hoy habíamos dado un paso para superar, pero que estos debates no hacen otra cosa que situar otra vez en esencia, precisamente, la visión de una España monolítica, pacata, cerrada y que no reconoce la esencia pura de nuestra identidad como pueblo, que es su diversidad... *[corte automático del sonido]*... construir, desde allí, desde el reconocimiento a la diversidad y desde la política para el entendimiento, nosotros somos federalistas y queremos precisamente, queremos ir con, no contra. Porque a la gente no se le puede obligar a palos, y no le estoy hablando de los violentos, le estoy hablando de los que se manifiestan, de los que se manifiestan pacíficamente. Hace falta política, política para resolver este conflicto. Porque, si no, en Cataluña lo que haremos será propiciar una fábrica de independentismo y en Aragón, y en España y en el resto de las comunidades autónomas lo que haremos será pues vivir expresiones como las que vimos el otro día en la que bastantes manifestantes con la bandera del aguilucho, preconstitucional no, ilegal, ilegal en nuestro marco normativo, ilegal, salieron de forma ilegal también, a abuchear a otros manifestantes que sí que tenían en el ámbito de lo que es el respeto a la norma democrática autorizada una manifestación por el diálogo, por el diálogo, no por otra cosa...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Y aquí estamos, debatiendo hoy si echamos más gasolina o si apaciguamos y hacemos políticas.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si ha habido un acto de electoralismo en el día de hoy ha sido el que ha perpetrado el señor Sánchez en el Valle de los Caídos. *[Rumores]*.

Siempre hay que reconocer la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como verdaderos garantes del mantenimiento del orden constitucional y de nuestra propia seguridad.

Pero, en estos momentos, este reconocimiento todavía se hace más necesario ante el acoso que están sufriendo por parte de grupos violentos o los llamados CDR, Comité de Defensa de la República, a los que se han sumado grupos de extrema izquierda y antisistema, alentados por irresponsables políticos de partidos separatistas y una gran parte de los medios de comunicación catalanes. Por tanto, en cuanto al punto número uno de la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, no tendríamos ningún problema en apoyarla.

En cuanto al punto segundo, apreciamos un cierto defecto de forma y una cierta ambigüedad, al concluir de una aparente declaración institucional el inicio de los trámites para solicitar la aplicación del artículo 155 en Cataluña. Aplicación que los partidos que finalmente lo aprobaron hace unos meses, sin gran convencimiento, todo hay que decirlo, y a los que algunos de ustedes pertenecen, se quedó en poco más de un 0,155.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón considera que en estos momentos la aplicación del artículo 155 no garantizaría la restauración del orden constitucional y de las libertades individuales en Cataluña, siendo partidarios de que se inicien los trámites para la aplicación del artículo 116.3 *[rumores]*, tal como queda recogido y desarrollado en el artículo 13 de la Ley Orgánica 4/1981, del 1 de junio, al verse afectados gravemente el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, los servicios públicos esenciales o cualquier otro aspecto que afecte al orden público; no se trata de episodios aislados, como comentaba el señor Escartín.

Solicitamos, por lo tanto, al Grupo Ciudadanos, si pudiera ser, poder votar los dos puntos de la proposición no de ley por separado.

En cuanto a la enmienda de modificación propuesta por el cuadripartito, no voy a entrar en grandes calificaciones; simplemente diré que se pierde la equidistancia y lo políticamente correcto, como nos tienen acostumbrados.

Tras su lectura, me sorprende que hablen de episodios violentos, un poquito en la línea de lo que ha dicho el señor Escartín, como si de algo episódico se

tratase. Afortunadamente hoy en día hay redes sociales, ahí están las imágenes de televisión. Bueno. Yo creo que ya no nos pueden engañar más.

Ni siquiera se atreven a nombrar a quienes los han provocado, los CDR, ¿o es que entre los distintos grupos que firman la enmienda no existe una unanimidad en señalar a los responsables de los actos violentos en Cataluña? Posiblemente esa sea la razón de que no señalen a esos responsables.

Espero que mañana el señor Lambán sea más preciso ante alguna de las preguntas que le vamos a formular.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

Y, desde luego, señor Pérez, ya le puedo asegurar que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta iniciativa, que desde luego es oportuna.

Eso sí, no suelo hacerlo, no me suelo posicionar sobre las enmiendas que presentan otros grupos, pero teniendo en cuenta que le estoy asegurando que votaremos a favor de esta iniciativa, si llegara a cambiar el texto que usted ha presentado por incorporación de la enmienda que han presentado el Partido Socialista, el Partido Aragonés, Chunta Aragonés y Podemos, le aseguro que mi grupo parlamentario no votará a favor de esta iniciativa por cobarde, por timorata y por ser de esas enmiendas de apaciguamiento de una situación real que en estos momentos existe en España. *[Aplausos]*.

Y votaremos y votaremos a favor de esta iniciativa, porque el Partido Popular estará siempre del lado de las Fuerzas... *[Rumores]*.

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor, señora Vaquero.

Pueden intervenir, ya saben, pero siempre que no impidan el normal desenvolvimiento de la interviniente.

Puede continuar, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* ¿Puedo seguir? Gracias.

Señores del Partido Socialista, yo les he dejado intervenir a ustedes. *[Rumores]*.

Como decía, votaremos a favor de esta iniciativa porque el Partido Popular estará siempre del lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al lado también de garantizar la ley y garantizar el establecimiento del orden, que actualmente es evidente que se ha perturbado en Cataluña.

Pero, miren, no porque lo digamos ahora, lo llevamos haciendo cuarenta años. Ya en la legislatura pasada, ante estos hechos que vienen ocurriendo en Cataluña, presentamos iniciativas donde además hablábamos de una situación de violencia. Hoy podemos hablar de sabotaje, lo hemos visto, de incendios, de terrorismo callejero, de *kale borroka*, y entonces ya lo dijimos que había violencia, y había grupos que cues-

tionaban que había violencia. Había grupos que decían que no era una situación de extrema urgencia, que no era una situación de extrema gravedad.

Negar que existió o existe violencia es negar la realidad, negar que existió o existe violencia es no querer reconocer ni querer asumir la necesidad de tomar medidas y justificar el apaciguamiento y la mansedumbre. Negar que existió o existe violencia es ceder y alentar a aquellos que provocan la violencia. *[Aplausos]*.

Por eso votaremos a favor de quienes precisamente han demostrado estar a la altura de tener que contener esa violencia, que han sido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado, quienes han defendido el Estado de derecho, la ley, el orden público y los derechos y libertades, que han sido perturbados en Cataluña.

Con respecto al segundo punto, señor Pérez, también votaremos a favor, pero yo le voy a proponer una enmienda *in voce*... *[corte automático del sonido]*..., y es que al final de esa iniciativa se añada también la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualquier otra medida legislativa contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, precisamente para garantizar la ley y el restablecimiento del orden.

Es el momento, señor Pérez, de sumar y no de restar, y menos aún de titubear o de tener políticas de apaciguamiento.

Hemos tenido y tenemos un Gobierno en funciones que no ha estado a la altura, que no ha respaldado suficientemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que además está paralizado y que, además, como digo, no ha estado a la altura del apoyo necesario. *[Rumores]*.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Es el momento de estar con la Constitución o no estar con la Constitución, es el momento de defender la legalidad o de no de defenderla. Es el momento... *[Rumores]*.

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* ... de apoyar el orden y las libertades y los derechos, o de no apoyarlos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Entiendo que no son necesarios los diez minutos de suspensión del pleno.

Tiene la palabra el señor Pérez para fijar la posición sobre las enmiendas.

*El señor diputado PÉREZ CALVO:* Gracias, presidente.

Por partes. Del portavoz del Grupo Popular aceptamos incorporar esa propuesta *in voce* a la proposición no de ley que hemos presentado. Y, por supuesto, no aceptamos, no aceptamos esa enmienda total de modificación.

Si esa enmienda se la diéramos a leer a un marciano que llegase con su ovni aquí a la Aljafería diría: ¿qué está pasando en Cataluña: hay una huelga de estibadores, hay una huelga de controladores aéreos,

hay un conflicto interracial? ¿Dónde aparece por allí el motivo por el cual estamos pidiendo ese apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

¿Tan difícil es, tan difícil es incluir términos como «independentistas», «Generalitat de Catalunya», «Joaquín Torra»...? Oiga, es que es muy fácil abrir en general un planteamiento de apoyo global a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Obviamente, eso lo compra cualquiera; se lo compro yo si aceptan incluirlo en nuestra proposición no de ley en el primer punto, manteniendo, lógicamente, el segundo.

Señores de Vox, no aceptamos tampoco el planteamiento que nos hacen. Por supuesto, no aceptamos votar por separado; ya he dicho que hay una relación causa efecto, el primer punto es lo que origina el segundo.

Y le voy a decir una cosa: con el 116.3 están hablando ustedes del estado de excepción. Bastante coartados están ya los derechos civiles de la población catalana como para que encima tengan que pagar justos por pecadores. *[Aplausos]*. Hay otros mecanismos, los hay. Hay otros mecanismos, hay otros mecanismos, y se trata de aplicarlos desde la legalidad.

Yo, por supuesto, no voy a entrar más en detalles, porque este pleno ha ido muy bien. Ya estamos en recta final y no quiero crispar más el ambiente.

Pero, ya que han hablado de crispaciones y de crispar y de crispar posiciones, parece que los que crispamos somos nosotros. ¿Dónde hay algún tipo de alusión a que los que verdaderamente están crispando son aquellos que desde las instituciones, en este caso, desde el Parlamento de Cataluña, han llegado a expulsarnos a nuestro portavoz, señor Carrizosa? No he oído por parte de ustedes ni un solo gesto de solidaridad con él o una mención a ese pleno infame del 26 de septiembre.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Pérez...

*El señor diputado PÉREZ CALVO:* Y ya, por último, muy brevemente.

*El señor PRESIDENTE:* Es para fijar posición sobre las enmiendas, luego tendrá explicación de voto.

Gracias.

*El señor diputado PÉREZ CALVO:* Termino muy rápidamente, pero se han dicho muchas cosas.

En cualquier caso, me alegra muchísimo que esta proposición no de ley haya llegado hasta aquí y saber que había un deseo real de todos los grupos de apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me alegra verlo, puesto que normalmente a muchos de esos partidos no suelo verles nunca en los actos institucionales con motivo del día de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Antes de someter a votación, sí que tengo que decir que se acepta la enmienda *in voce*, tiene que ser aceptada por todos el que se pueda votar. ¿No hay ningún inconveniente?

Pues entonces se va a votar la iniciativa de Ciudadanos con la incorporación de la enmienda *in voce* del Partido Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Se plantea la votación... Ha habido alguien de la mesa que no ha podido votar, ¿se mantiene? De acuerdo, se mantiene, pues. Presentes, sesenta y cuatro. **Emitidos, sesenta y cuatro. Votación a favor, veintisiete. En contra, treinta y siete. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

En el turno de explicación de voto: Izquierda Unida. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como al resto de funcionarios se les aplaude, se les ayuda garantizándoles unas condiciones de trabajo dignas, con medios dignos y bien reconocidos, así, así se les defiende. *[Aplausos]*.

Menos pulseritas y más realidad, eso por un lado.

Por otro lado, es preocupante que este tipo de propuestas al final lo que permitan sea precisamente que incluso se pueda llegar a estar hablando de estados de excepción, es muy preocupante.

Y hace falta moderación y política, ya sé que estamos en elecciones, pero hace falta moderación y política, porque solo la política podrá resolver un problema de fondo que es político.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros dejar patente que siempre hemos apoyado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Cuando tocó apoyar la aplicación del 155 porque tocaba, se aplicó y en el Senado estuvimos allí.

Y en ese sentido nada más. Decir que con Cataluña es más lo que nos une que lo que nos separa. No queremos que se fracture la convivencia social, y en ese sentido también nuestro reconocimiento a todos los catalanes y españoles que aguantan estas situaciones, y especialmente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el grupo parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* No solamente he coincidido con el señor Sanz en el sentido de voto, lógicamente, por razones opuestamente contrarias, totalmente contrarias, sino que, además, coincido en la apreciación que ha hecho de cómo hay que apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por lo tanto, espero verlo en las próximas manifestaciones que convoque Jusapol para reivindicar los derechos y la igualdad de todos los miembros y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estén en la comunidad en la que estén.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Morón. Por el Grupo Chunta... Sí, sí.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Decía antes el señor Calvo que como no introducíamos no sé qué cuestiones en la proposición no de ley parecía que había venido un marciano o un ovni que venía aquí y que no sabía qué estamos votando.

Bueno, pues el resultado de la votación yo creo que ha sido un poco marciano, la proposición no de ley, porque que la derecha más derecha de las derechas se alinee con la izquierda de la izquierda de las más izquierdas... Pues aquí algo está pasando mal.

Y por supuesto ya hemos visto aquí que esta proposición no de ley a lo que ha dado lugar es a que veamos el subasteo de soluciones que tiene la derecha para el tema con Cataluña.

Hemos pasado y ya hemos incorporado el 155 con la Ley de Seguridad Nacional, que no sé si casa, no sé si casa jurídicamente, esas cosas a que ustedes después se agarran también.

Y por supuesto agradecerle que no haya aceptado lo del estado de excepción.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

La verdad que reconfortado en que las Cortes de Aragón lancen un mensaje de rechazo a la aplicación del artículo 155 en estos momentos, que habría sido algo que para nada habría colaborado a resolver o tender puentes en el enorme conflicto político.

Como bien intuía y he dicho en la intervención, esta ha sido una PNL claramente electoralista e incendiaria y hemos visto cuál es el desarrollo de la misma. No hemos hablado de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no se ha hablado de ninguna solución al conflicto catalán, aquí se ha hecho partidismo, se ha llevado además al extremo.

Y yo sí que quería en esta intervención de explicación de voto decir claramente por qué hemos votado no a su PNL. Lo primero, porque nuestra enmienda creíamos que era bastante mejor, y sí que recogía ese apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su profesionalidad y en su ejemplaridad cuando así, cuando así acontece y cuando así es necesario. Pero, sin embargo, ustedes han optado por seguir insistiendo en que hay ataques permanentes en Cataluña, como si Cataluña fuera Alepo o fuera Bagdad, y no lo es. Cataluña no está en guerra, no está en guerra. Y si quieren vamos mañana, vamos ahora mismo y paseamos por Cataluña, y puede haber episodios violentos puntuales. *[Rumores]*.

Y lo segundo y más relevante, lo segundo y más relevante. Los constitucionalistas de verdad y no los nazis que a veces van a sus manifestaciones, las personas expertas y juristas están diciendo que no es el momento oportuno de la aplicación del 155, ni tampoco como han aprobado de la Ley de Seguridad Nacional o como quería Vox directamente del estado de excepción.

Es decir, que jurídicamente está fuera de lugar lo que ustedes hoy intentaban aprobar y estas Cortes de Aragón aplaudo que hayamos rechazado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* El grupo, por el Grupo Ciudadanos, señor Pérez, tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer el apoyo, el respaldo del Partido Popular a esta proposición no de ley.

Y, bueno, parece que el día acaba con un empate. El Partido Socialista nos afeaba de alguna manera que hubiéramos coincidido en votación con Vox, así lo hacían directamente con esta diputada Beatriz García.

Pero, bueno, al final del día lo que se demuestra es que hay coincidencia de voto entre la extrema izquierda, en un momento dado la izquierda, y la derecha extrema. Es decir, que aquí los extremos parece que se tocan, lo cual hace que uno se sienta muy a gusto militando en este caso en el extremo centro.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez. El Grupo Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y, señora Martínez, lo que hemos visto aquí es física, los polos opuestos se atraen. Lo que no hay, evidentemente, es química, que es otra cosa.

Yo, desde luego, lo que sí que les querría decir a quienes no han respaldado esta iniciativa, que no era sino apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado, es que les pregunten a los sindicatos policiales que pidieron la dimisión del ministro Marlaska por la coordinación que había llevado.

Pregúntenles a ellos, que son los que se están jugando la vida y los que están defendiendo la libertad en Cataluña, si se han sentido o no apoyados por el Gobierno en funciones de España.

Y, señor Villagrasa, me la ha puesto usted muy fácil, usted ha nombrado a unos exministros del Partido Popular para tratar de, en fin, cuestionar si el Partido Popular tiene unidad no de criterio, en cuanto a la aplicación del 155.

Mire, es que ¿sabe lo que pasa?: que ustedes tienen un presidente que es el líder y el rey de las contradicciones, porque no dudó en calificar de rebelión y sedición los actos de Cataluña, cuando fue preguntado por ello en mayo de 2018. Eso sí, cuando era líder de la oposición. Por eso demuestra que siendo presidente no está la altura, y desde luego no es de fiar.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Creo que a los alumnos cuando entran a la Facultad de Derecho, en Fundamentos de Derecho Cons-

titucional, les explican eso de la división de poderes de Montesquieu. Creo que flaco favor haríamos en la pedagogía política si aquí los que nos dedicamos a la política estamos constantemente diciendo lo que los jueces tienen que hacer o cómo se tiene que interpretar la Constitución, sin hacer caso a lo que ha dictaminado el Tribunal Constitucional.

Señor Pérez, usted dirá que es de extremo centro, pero ustedes últimamente están muy poquito centrados. Nosotros intentábamos con nuestra propuesta el que fuera algo unánime. El apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad por parte del Partido Socialista ha sido claro y meridiano siempre. Y hay votaciones en esta Cámara de sobra para poderlo demostrar.

Y, señora Vaquero, yo no nombraba a algunos miembros del Partido Popular para buscar una división de criterio. Yo estaba hablando de la opinión del que era ministro de Interior cuando se dio esa situación, en la que el señor Sánchez desde la oposición apoyó al Estado de derecho, apoyó la aplicación del 155.

Acabo, acabo esta tarde, acabo esta tarde recordando una idea que creo que se nos ha escapado a todo el mundo. Señorías, el Estado y las instituciones permanecen, y los políticos y los partidos pasamos de largo.

Por tanto, defendamos lo importante y defendamos al Estado de derecho, aunque no nos toque gobernar o aunque la suma o las divisiones de la calculadora electoral no les están dando como muy bien parados.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Abordamos, continuamos con el pleno. Y abordamos el último punto del orden del día con el número quince. Debate y votación de la proposición no de ley números 50/2019, sobre el plan integral de prevención del suicidio, presentada por el Grupo Popular; para lo cual, tiene la palabra, señora Marín, por un tiempo de cinco minutos.

### **Proposición no de ley núm. 50/2019-X, sobre el plan integral de prevención del suicidio.**

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hablemos de fechas. El pasado día 15 de diciembre del año 2019, la Comisión de Sanidad de este parlamento aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a desarrollar, entre otras medidas, un plan autonómico para la prevención del suicidio y de atención a las conductas suicidas, y que dicho plan de carácter autonómico se coordine, estoy citando de forma textual, con las directrices que se vayan fijando en el Plan estatal contra el suicidio que recientemente ha anunciado el Gobierno de España.

El pasado día 10 de octubre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, el Gobierno de Aragón, la consejera de Sanidad, anunció después de señalar que, y cito también de forma textual, «se está detectando un incremento y más incidencia», en este caso se refería al suicidio entre los más jóvenes, anunció, como decía, el primer plan autonómico de

prevención del suicidio, que se aprobará, dijo, en esta legislatura. En esta legislatura.

Hablemos de datos. Los últimos que conocemos y que se refieren al año 2017 hablan de doscientos veinte fallecimientos por homicidio, mil ochocientas personas fallecidas en accidentes de tráfico y tres mil ochocientos suicidios. Son datos a nivel nacional.

Hablemos de números. Cada día se suicidan en España diez personas. Y en el mundo lo hace alguien cada cuarenta segundos. En Aragón, cada tres días se suicida una persona.

El Gobierno de Aragón ha anunciado que el plan se hará a lo largo de la presente legislatura. Cuatro años. Y nosotros lo que pedimos en esta proposición no de ley, entre otras cuestiones, pero como cuestión principal, es que se haga en un plazo máximo de seis meses. Porque, señorías, no tenemos tiempo. En este tema no hay tiempo. Solo hay urgencia.

Hagamos cuentas. Cuatro años son mil cuatrocientos sesenta días. Si cada tres días se suicida una persona en Aragón, en cuatro años se habrán quitado la vida cuatrocientos ochenta y seis personas en nuestra comunidad autónoma. Seis meses son ciento ochenta días. Si cada tres días se suicida una persona en Aragón, en seis meses se habrán quitado la vida sesenta personas en nuestra comunidad autónoma.

Escuchemos a los profesionales y a los supervivientes, sin dar nombres. Una psiquiatra del Hospital Clínico de Zaragoza manifestó: «Es fundamental dar visibilidad a este grave problema de salud pública, para que la sociedad pueda tomar conciencia e implicarse en la prevención». Y añadió que «es necesario destinar recursos para abordar el tema mediante medios adaptados y específicos».

La presidenta de la asociación, Después del Suicidio Asociación de Supervivientes, manifestó en unas jornadas realizadas en Madrid, hace apenas unos meses, que «los planes específicos reducen las tasas». Y continuó: «no hemos encontrado una sola campaña de la Administración contra el suicidio, aún se considera un pecado o un tabú, un estigma».

El psiquiatra jefe de la Unidad de Trastornos de la Personalidad del Hospital Clínico de Madrid en esas mismas jornadas manifestó: «Entre el sufrimiento y el suicidio, está la soledad, que crea incompreensión, desesperanza».

Un plan integral debe convertir los papeles en presupuestos y enseñar a desestigmatizar la queja por el sufrimiento, a desestigmatizar la enfermedad mental.

Señorías, no tenemos tiempo, no tenemos cuatro años, no tenemos una legislatura. Tenemos que actuar ya porque con esa actuación rápida podemos salvar vidas. Todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la necesidad de hacer este plan, que ya se aprobó en esta cámara y que el Gobierno anunció. Estamos de acuerdo, pero no podemos esperar una legislatura. No hay tiempo, no lo hay. En eso se basa nuestra proposición no de ley, que espero reciba el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Y también en pedir al Gobierno de España que cumpla lo prometido y que haga un plan de prevención del suicidio a nivel nacional, porque es necesario, porque es imprescindible para salvar vidas, para avanzar en la prevención, en la atención, en la escucha a esas personas que tanto lo necesitan, y en la formación

y colaboración de los profesionales, sin cuya labor sería imposible afrontar este problema.

Concluyo ya con las palabras de otro profesional de quien tanto tenemos que aprender. Carmen Montón vino decidida a desarrollar el plan, pero Carcedo nos dijo que esa fórmula... *[corte automático del sonido]*... y que la prevención iba a incluirse en el Plan de Salud Mental. Fue un palo.

La conducta suicida no es un problema de salud mental, nos compete a todos. El suicidio solo puede ser o llorado o prevenido. Durante las cinco horas que durará este acto, dos personas se suicidarán en España, cinco irán al médico con esa idea y cuarenta lo habrán intentado sin recibir ayuda. Sobran más palabras.

Mucha gracias, presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora Marín, tal y como ha recordado hace apenas una semana, un par de semanas, algunos diputados de esta cámara estuvimos en una jornada de salud mental en la que se centró, se puso el foco en la atención del suicidio, cuyo lema era «Conecta con la vida». Y, tal y como usted ha recordado, una de las primeras conclusiones que pudimos sacar todos los que estuvimos allí presentes es que es necesario hablar y sacar a la luz el suicidio. Y dejar de estigmatizar o de hacer un tema tabú del mismo. Así que le reconozco el impulso de su iniciativa, en el que es poner una primera piedra a la necesidad de dar visibilidad a este problema.

Y usted lo ha dicho y nos lo recuerdan organismos internacionales que nos instan a establecer estrategias de prevención del suicidio, que incluyan el abordaje transversal para mitigar los efectos del mismo. Un abordaje multisectorial y no solamente desde la Salud, ya que afecta a la sociedad en su conjunto. Por lo que se requiere coordinar y colaborar entre los múltiples sectores de la sociedad.

Y en esa línea entiendo que va la iniciativa que ustedes presentan hoy aquí, que lo que pide es impulsar al Gobierno para desarrollar el plan autonómico para la prevención de suicidio. Y creo que esta iniciativa debería salir apoyada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que están aquí.

Pero me voy a adelantar, señora Marín, creo que la mayoría de los grupos, por no decir todos los grupos que apoyan al Gobierno, le van a decir lo que usted ya ha recordado. Que en la pasada legislatura ya se aprobó una iniciativa en este sentido, que el Gobierno ya se ha puesto en ello. Pero, claro, como usted ha recordado, es que la señora consejera dijo hace unos pocos días que a lo largo de esta legislatura. Y no es que no haya tiempo; es que, señora Marín, largo me lo fían, que todavía nos quedan casi cuatro años de dolor de este Gobierno.

Así que me va a permitir que, antes de centrarme en las enmiendas, haga referencia a un punto de su iniciativa, el punto número cuatro, que para nosotros nos parece también esencial, y al que usted no se ha referido, pero creo que es importante hacer referencia.

Y es el de solicitar que ese plan autonómico esté dotado de una memoria económica.

Porque, claro, señora Marín, es que también hemos escuchado a la consejera decir que el plan estratégico no necesitará una memoria económica porque ya está incluido en el Plan de Salud Mental. Y claro, al final, así nos va. La pasada legislatura, el Gobierno PSOE-Chunta traían planes, planitos y planazos que no tenían memoria económica, y que no tenían cronograma. Y luego mucho plan sobre el papel y poca ejecución.

Así que creemos... *[aplausos]*, creemos que es esencial en esta legislatura cada plan, cada estrategia y cada protocolo que traiga el Gobierno... *[corte automático del sonido]*... de presupuesto y de cronograma.

Y respecto a nuestras enmiendas, la primera lo que pide es que el objetivo del plan sea la prevención del suicidio. Es lo que nos están pidiendo los profesionales, que se priorice la detección precoz del riesgo suicida, el implicarse en la prevención. Algo que usted misma acaba de recordar y que a lo largo de su intervención ha nombrado en varias ocasiones. La importancia de la prevención.

Y la segunda, algo muy esencial que es de lógica y sentido común, pero, como a veces brilla por su ausencia, pues no está mal recordarla. Que el plan autonómico esté coordinado con la estrategia estatal que se desarrolle.

En este sentido, confío en que ustedes no tengan ningún problema en admitir nuestras enmiendas. No obstante, ya le anuncio que, incluso, aunque no admitan las enmiendas, votaremos a favor de esta iniciativa, porque lo único que pide es impulsar al Gobierno para que desarrolle la estrategia que creemos que es fundamental. Y, como usted dice, no tenemos tiempo para esperar cuatro años más. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Gaspar.

A continuación, turno de los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Compartimos, compartimos esta propuesta porque evidentemente fue una propuesta que ya votamos hace poco. Que se realice un plan autonómico para prevención del suicidio, con un plazo de seis meses. Lo que nos preocupa, independientemente de lo que se haya hecho, es que si queremos dotarlo de la participación oportuna, al final, esos seis meses no la impidan, con las entidades y demás.

Pero, en cualquier caso, evidentemente, como ya estuvimos en esta dirección en su día, más aún, estamos ahora de acuerdo, sobre todo porque hay iniciativas aprobadas desde el 2016.

También evidentemente lo que plantea la PNL es una cuestión que se está haciendo ya. Y eso se lo tengo que decir porque lo hemos leído y hemos estado con las consejeras y los consejeros interpeándolos y lo han anunciado. Por lo tanto, en ese sentido, bueno, pues instar a que se hagan con más celeridad, nos parecerá, nos parecerá bien.

Compartimos que dicho plan cuente con una memoria económica. Y también creemos que es necesario un plan estatal que se escape de la estrategia, que se escape o que no esté simplemente inserto como tal en la Estrategia nacional de Salud Mental 2019-2024. Porque consideramos que este problema, además de la vertiente de salud, tiene vertientes socioeconómicas que no necesariamente pasan por considerarlo como un problema médico. Es decir, si analizamos las cifras del consumo, por ejemplo, de antidepresivos durante estos últimos años, en España, en Aragón, han sido exagerados, un 120%. Justo en el mismo tiempo en el que los problemas sociales y económicos de las familias crecían de forma desmesurada.

Y son cuestiones que nos tienen que permitir abordar de forma integral un problema que evidentemente tiene que ver con lo mental, pero que también tiene que ver con las condiciones socioeconómicas en las que uno afronta la vida. Y eso tiene una problemática, la realidad socioeconómica de los ciudadanos y de las ciudadanas pues tiene una incidencia directa en este problema. Porque no se puede negar, no se puede negar que el hecho de la carencia de recursos económicos para una vida digna haga que, lamentablemente, muchas personas acaben tirándose por la ventana. Y eso ha pasado, pasa y seguirá pasando, si no atajamos los problemas estructurales, y concebimos los problemas desde ese carácter estructural y no solo desde el carácter sanitario.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, también es desde la que nosotras y nosotros queremos aportar a esta reflexión y a este debate, entendiendo, entendiendo que el problema al final viene derivado de esas causas estructurales. Y que es a esas causas estructurales a las que debemos dar respuesta.

Desde esa perspectiva, estaremos muy, muy, muy, muy vigilantes sobre el marco en el que se desarrolla la Estrategia para Salud Mental. Porque consideramos que también se tiene que incidir, como ya le dijimos... *[corte automático del sonido]*... que en ese sentido también tenemos que introducir esas causas económicas, esas condiciones socioeconómicas a la hora de introducir las como un factor de análisis en lo que respecta a la salud, sobre todo a la salud comunitaria, la salud mental también. Bueno.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Parlamentario Popular por traer a este parlamento nuevamente esta cuestión. Para el Grupo Parlamentario Aragonés el plan de prevención al suicidio es fundamental. De hecho, nos alegra que se trabaje en un campo tan sensible como es la prevención del mismo.

Durante muchos años este ámbito ha sido silenciado, cuando no directamente olvidado. La propia consejera de Sanidad, en septiembre de este mismo año, se comprometió a trabajar sobre el mismo y expuso que ya se han iniciado las acciones.

La grave incidencia del suicidio como causa de mortalidad, así como su influencia en determinados colectivos vulnerables, hace necesario que el ejecutivo desarrolle su propia estrategia de prevención.

Y parece, señorías, que es cierto eso de que los polos opuestos se atraen. Porque revisando la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos en febrero de este mismo año, es evidente que ambas proposiciones no de ley dicen prácticamente lo mismo y solicitan prácticamente lo mismo, por no decir que son calcadas. Algo que al Partido Aragonés nos alegra profundamente. Y ello ¿por qué? Con esto ratifican que, cuando se trata de defender los intereses comunes de los aragoneses y de las aragonesas, debemos de ser capaces de llegar a acuerdos, aunque sea en momentos diferentes.

Dicho esto, cabe destacar que la PNL que ya se presentó en esta Cámara fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, que recogía exactamente lo mismo que ahí se solicita, y que ya está previsto, como así ha quedado patente, que entre las propuestas de trabajo de esta legislatura por parte del Departamento de Sanidad, tal y como se ha manifestado en numerosas ocasiones, se encuentra la de seguir trabajando en este tema tan importante y que tanto afecta a nuestra sociedad.

Por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés entiende que dicha proposición no de ley quedó aprobada en su día y que se están desarrollando las actuaciones estimadas en este sentido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.  
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el suicidio es un problema sanitario y social de primer orden y las cifras hablan por sí solas. No vamos a insistir más porque ya sería ahondar en exceso.

Pero no podemos hablar de prevención del suicidio sin abordar cuestiones tan importantes como son la alta prevalencia de enfermedad mental, especialmente los trastornos de la personalidad y de los trastornos derivados del consumo de tóxicos, alcohol y drogas, especialmente entre los jóvenes.

Para prevenir el suicidio debemos prevenir también tempranamente la enfermedad mental y prevenir el consumo de tóxicos, alcohol y drogas y otras adicciones como la ludopatía, a la que hoy precisamente nos hemos referido.

Por tanto, queremos presentar una enmienda *in voce* de adición en el punto tercero que recoja dicha sugerencia con la siguiente lectura: «Que dicho plan haga especial incidencia a la detección y tratamiento precoz de enfermedad mental y a la prevención del consumo de tóxicos, alcohol y drogas y otras adicciones, como la ludopatía, especialmente en la población adolescente e infantil, así como de personas mayores, en el que se establezcan pautas prácticas de actuación a educadores, familiares, agentes sociales, cuidadores y profesionales sanitarios», con el fin de mejorar su redacción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señor presidente.

Esta PNL que han traído ustedes hoy aquí a esta Cámara es una reproducción casi literal de la que presentó Podemos en febrero del 2019. Y que fue aprobada por todos los grupos políticos. Entre febrero y ahora lo único que ha cambiado es que hay un nuevo grupo político, que es el de Vox, y que han pasado ocho meses. Pero a lo largo de esos ocho meses ha habido elecciones locales, autonómicas, generales, europeas y muchas veces no ha habido actividad parlamentaria en esta cámara.

El 10 de octubre de este año, en el Pignatelli y en el Día internacional de la salud mental, que estaba dedicado a la prevención de conductas suicidas, la consejera anunció que el Gobierno de Aragón ya ha iniciado las acciones oportunas para poner en marcha una estrategia de prevención del suicidio a lo largo de esta legislatura, pero se iba a empezar ya en el 2020.

El suicidio no solo es un problema de salud mental; influyen factores como la pobreza, soledad o la desesperanza. Las estadísticas asustan: cada tres días, una persona se quita la vida en Aragón. Cada día se atienden en Aragón entre siete y ocho personas que intentan quitarse la vida.

Los suicidios son la segunda causa de muerte entre adolescentes de quince a veintinueve años. El acoso escolar también está presente en muchos suicidios de adolescentes. Y hay grupos de riesgo. Personas con enfermedades físicas que causan una gran discapacidad, ancianos, varones de media edad con alcoholismo. Y personas con enfermedades mentales graves.

Señores del PP, ¿qué hizo el señor Oliván en el año 2013? ¿Hace falta que se lo recuerde? Cerraron el único centro terapéutico, El Frago, que era el único público en Aragón. Una estructura que tardó muchísimos años en construirse y que ustedes de un plumazo lo cerraron. Así de claro.

Y sí que tiene mucho que ver, porque las enfermedades mentales graves también se trataban en ese centro terapéutico. Y Chunta Aragonesista presentó muchas enmiendas y muchas PNL. Y ustedes votaron en contra en ese momento. Y eso es lo que ha pasado.

Y ahora vienen aquí con una copia de una PNL y quieren poner medios. Para poner medios, no hay que cargarse lo que ya existía. La sociedad podemos hacer muchas cosas. Podemos mirar de frente el problema y velar por valores sociales que minimicen el riesgo.

Y los medios de comunicación también pueden hacer algo. Tratar esta situación como una tragedia personal y social, evitar detalles morbosos e informar siempre que hay ayuda posible.

Y los políticos, los políticos también podemos hacer algo: creer que es posible prevenir y dedicar medios para ello.

El plan de prevención contra el suicidio de Aragón tiene que contar con recursos económicos, materiales y humanos necesarios para lograr disminuir la tasa de suicidios y prevenirlos. Y debemos y deseamos que

se termine de elaborar cuanto antes. Y vamos a estar atentos para que se desarrolle de inmediato.

Lo que recogen en esta PNL ya está recogido en la PNL de Podemos, que ya se votó su día aquí, y fue aprobada por unanimidad, con lo cual, el voto de nuestro grupo parlamentario será en contra.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por Podemos Aragón, la señora Cabrera tiene la palabra.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señor presidente.

Me van a permitir comenzar esta iniciativa, esta intervención, agradeciendo al partido proponente que traiga este debate, que traiga este tema aquí a las Cortes y que, por lo tanto, se centre el debate en una cuestión que creemos que es de primer orden político. Que deberíamos de estar hablando de estas cuestiones en lugar de dejarnos llevar por el ruido que acontece en diferentes partes del Estado. Y, por lo tanto, creemos que es una cuestión que es fundamental, creemos que es una cuestión también de salud pública y que debería ser un problema abordado con el respeto que se merece. Y, por lo tanto, agradezco de manera sincera al partido que trae esta iniciativa.

El pero viene cuando hace ocho meses mi grupo parlamentario, en la anterior legislatura, traía una iniciativa muy similar que proponía cuestiones quizás más concretas, quizás más sesudas, si me lo permiten, y, por lo tanto, creemos que más acertadas.

Una iniciativa que tuvo a bien acoger todos los grupos parlamentarios. Y que también el Gobierno actual ha tenido a bien de continuar. Y, por lo tanto, ya se está llevando a cabo. Y, por lo tanto, no podemos instar a un Gobierno a que desarrolle, a que lleve a cabo una iniciativa si ya se está llevando.

Esa iniciativa que planteábamos en febrero de 2019 desde Podemos Aragón partía de una premisa, que era realizar un diagnóstico certero de la situación actual que existe en Aragón con un tema como es el suicidio. Y además desarrollar un plan, un plan que esté coordinado solo con profesionales de salud mental, psicólogos, psicólogas, psiquiatras, sino también con trabajadores sociales, con trabajadores del 061, con aquellas personas que realizan también sus funciones en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con el IMLA, el Instituto de Medicina Legal de Aragón. Y, por lo tanto, realizar ese abordaje multidisciplinar, interdisciplinar que nos lleve a traer, por lo tanto, una cuestión que es primordial y que es fundamental, que es la prevención del suicidio.

El suicidio es una de las primeras causas de mortalidad en la población joven. A lo largo del año pasado unas cien personas decidieron quitarse la vida en nuestra comunidad autónoma. Y, por lo tanto, por ello decimos que es una cuestión que se debe tratar con la mayor delicadeza posible, con el mayor respeto posible. Y, por lo tanto, que se lleve a cabo ese plan, pero que también esté coordinado con un plan de carácter estatal.

La atención a las personas que desarrollan una conducta de carácter suicida debe de estar basada en la

prevención, pero también en poner en marcha herramientas que impidan llevar a cabo esa actitud, llevar a cabo esa conducta.

Y, por lo tanto, creemos que es positivo que se aborde desde diferentes planes, como puede ser el plan de salud mental, abordado, incluido dentro de algunas de esos puntos de gobernabilidad que se ha llevado a cabo con las cuatro fuerzas políticas que completan ahora mismo el Gobierno, y que, por lo tanto, esa modificación, actualización del plan de salud mental aborda también este tema. Contando, por lo tanto, con una cronología, contando, por lo tanto, con un presupuesto adecuado, y contando, por lo tanto, con políticas que realmente sean reales.

Además, ese plan de salud 2017-2030, que traerá, por lo tanto, posicionadas las personas desde un abordaje, desde un modelo social, posiciona a las personas en primer lugar.

Para concluir me gustaría dar las gracias, sé que no es habitual, al presidente de estas Cortes, porque el próximo lunes se abordará en sede parlamentaria una cuestión que creemos que es importante. Y es la presentación de la guía por parte diferentes entidades, plataformas, asociaciones, como puede ser el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, como es también el colegio de la prensa de Aragón, como es también el Teléfono de la Esperanza, se abordará, por lo tanto, la presentación de una guía de prevención del suicidio, a la cual también creo que sería importante y fundamental que todas sus señorías acudieran.

Así que acoger este debate es positivo. Traerlo a estas Cortes es positivo por parte de todas fuerzas, pero repetir iniciativas que ya se hicieron hace ocho meses pues la verdad es que creemos que no ayuda al buen funcionamiento y al arranque del Gobierno, que ya está en marcha con este tema.

Nada más.

Y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa en la que evidentemente estamos de acuerdo con el fondo, compartimos el espíritu y la filosofía. Y creo que todos los parlamentarios de esta Cámara lo compartimos.

Pero permítame, señora Marín, que sabiendo que está en todo su derecho de presentar esta iniciativa, es claramente oportunista y de cara a las próximas elecciones, y se lo voy a explicar.

En primer lugar, es un tema especialmente delicado. Hay que tratarlo con el máximo respeto y desde el consenso y la participación de absolutamente de todos, no desde un espíritu de buscar fracturas o confrontaciones.

Estamos ante un problema que afecta a todos, a jóvenes, a mayores, y que va más allá de cuestiones ideológicas. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, aunque en este caso, insisto, se sigan tratando iniciativas de este calado desde un claro punto de vista partidista.

Segundo, prácticamente reproduce, y se lo han dicho el resto de portavoces, íntegramente una proposición no de ley presentada a final de la legislatura anterior por Podemos Aragón, y que fue aprobada por unanimidad de esta Cámara.

Y, tercero, han sido varias las ocasiones en las que la consejera en los últimos meses ha reiterado públicamente el compromiso por el desarrollo de una estrategia para la prevención del suicidio en Aragón, en su comparecencia en esta Cámara y ante los medios de comunicación.

Y, señorías, el Gobierno ha actuado y sigue actuando ya, no hay que esperar cuatro años, señora Gaspar, señora Marín, no. Se está actuando ya, en la actualidad, hoy.

Se ha cumplido esa PNL aprobada en febrero, y antes del verano se realizaron los primeros contactos y reuniones con múltiples sectores de la sociedad, ya que esta problemática afecta a la sociedad en su conjunto. Y, como dijo la consejera el 10 de octubre en esa celebración del Día de Salud Mental, es un tema que hay que abordarlo desde el enfoque transversal.

Y les voy a decir para que concreten cómo se está actuando ya. En este momento se está diseñando y planificando el proceso de participación y la redacción de la estrategia, pero todo ello coordinado con el Departamento de Sanidad, por supuesto, de Ciudadanía, de Servicios Sociales, de Educación y Deporte. Insisto, de una forma transversal y multisectorial, que es como hay que abordarlo.

Además, es un plan coherente y está enmarcado dentro del Plan de salud mental, y como ha dicho también alguna portavoz, alineado con las propuestas de la estrategia nacional, que está siendo elaborada ahora mismo también por el Estado. Y, como dijo la ministra, está bastante avanzada. Por lo tanto, un tema importante, prioritario y abordado en coordinación por las distintas administraciones.

Lo dicho: propuesta oportunista, lo importante es ante problemas buscar soluciones y empezar a trabajar ya y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón; insisto, buscar soluciones a los problemas que... *[corte automático del sonido]*... en la sociedad, y uno, sin lugar a dudas, es el suicidio.

Pero, además, hay que recordar que estamos en una sociedad totalmente globalizada, pero en la que cada vez se siente más la soledad, tema que también hemos tratado en muchas ocasiones. Con lo cual, quizás también tendríamos que trabajar en valores para esta sociedad, como la solidaridad, la tolerancia o el respeto.

Muchísimas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Moratinos.

Entendiendo que nadie ha solicitado la suspensión por diez minutos; tiene la palabra la señora Marín, por el Partido Popular, para fijar su posición con la enmienda.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Pues muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda *in voce* que ha presentado Vox en este mismo parlamento sí que se la aceptamos; en cuanto a las enmiendas presentadas por Ciudadada-

nos, en cuanto a la presentada al punto uno, que finalizaría «cuyo objetivo principal debe ser la detección precoz de los pacientes con comportamientos suicidas», pues estando de acuerdo en que es un objetivo muy importante, la detección precoz no es el objetivo principal. Nuestro objetivo principal es que el Grupo Parlamentario Popular estima que se acaben los suicidios, que no se suicide nadie más.

En cuanto a la enmienda presentada al punto cinco, sí que la vamos a aceptar.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Por lo tanto, se acepta la segunda enmienda al punto número cinco de Ciudadanos, y se acepta, si no hay ninguna opinión en contra, la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Vox. ¿Esta es así?

Pues se procede a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cuatro.

**Emitidos, sesenta y cuatro. Síes, treinta y uno. Noes, treinta y dos. Abstención, una. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Muchas gracias, y continuamos con la explicación de voto.

Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí. Es un debate muy importante y muy trascendente y es verdad que, después de las explicaciones, fundamentalmente, que la señora Cabrera ha puesto sobre la mesa, pues consideramos que es verdad que se está impulsando y que se está impulsando desde una óptica, desde una óptica que nosotros creemos correcta. Medicalizar el sufrimiento y la conceptualización de estas conductas como conductas patológicas per se nos parece una estrategia a priori equivocada, ¿no? Y desde esa perspectiva también queríamos hacerlo valer en el voto de abstención. Primero, porque se está haciendo desde la óptica que creemos más oportuna y, segundo, porque, bueno, consideramos que no ha quedado claro el cariz, el que vaya más allá de lo que es el tema abordado desde el ámbito sanitario, aunque agradecemos que no se haya incorporado la enmienda de Ciudadanos, porque si no hubiéramos votado en contra.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? No.

¿Por el Grupo Vox en Aragón?

¿Chunta Aragonésista? Tampoco.

¿Grupo Podemos Equo Aragón? Señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente quería agradecer, con la mayor humildad posible que se puede, al resto de grupos el gesto que han tenido de reconocer el trabajo que se realizó en la legislatura anterior por parte de mi grupo parlamentario.

El voto en negativo de esta iniciativa, señora Marín, no es un voto en contra de poder trabajar y abordar este tema, sino que es una mano tendida también, sino que queríamos remarcar, ese recalco que hacen ustedes de una iniciativa que ya se trajo, que ya estuvo

en este parlamento. Y que, por lo tanto, como le digo, mano tendida a trabajar en estos temas, pero no a la redundancia y a la repetición de los mismos, puesto que, como digo, mi grupo parlamentario ya la trajo y ya se está trabajando en ello.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.  
Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Marín, gracias por aceptar alguna de las enmiendas que hemos presentado.

Mire, se lo he dicho en mi intervención y eso que era el segundo grupo que intervenía. No sé si considerar que es que soy bruja o qué.

Pero ya le he dicho que mucho me temía que esta iniciativa no iba a salir por unanimidad, que es como debería haber salido y deberíamos haber puesto todos el foco en la necesidad de desarrollar la estrategia o el plan aragonés para la prevención del suicidio.

Señora Marín, espero equivocarme en mis predicciones, pero mucho me temo que igual estamos tres años más sin ver esta estrategia, sin que esta estrategia vea la luz, y eso sería un fracaso, no solo del Gobierno, sino de estas Cortes, que no fuimos capaces de aprobar por unanimidad una enmienda que impulsaba al Gobierno para traerlo de manera urgente en el plazo de seis meses. Porque es un tema que debemos abordar de manera urgente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.  
Por el Grupo Popular, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aquí se ha dicho mucho que la proposición no de ley que hoy hemos presentado era una proposición no de ley igual a una que se aprobó en febrero.

Eso no es así, yo ya he explicado al comienzo de mi intervención que aquí se aprobó una proposición no de ley en febrero, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a hacer un plan autonómico para la prevención del suicidio, y nosotros lo que decimos es que ese plan, o sea, yo ya sé que eso está aprobado, se haga en un plazo de seis meses. Eso es lo que nosotros decimos. Y viene a colación porque la consejera dijo que se iba hacer en un plazo de cuatro años, y viene a colación porque no hay tiempo, porque cada tres días se suicida una persona en Aragón y ustedes están todos así, mirándome, pero han votado todos en contra de lo que nosotros hemos presentado.

La diferencia entre esa proposición no de ley también, que tan bien la hizo la señora, ¿verdad, señora Cabrera?, o sea, lo hicieron todo ustedes estupendamente, pues la diferencia entre esa proposición no de ley y la nuestra lo primero son los seis meses y lo segundo es que la suya no se está cumpliendo. La suya no se está haciendo, porque, ¿dónde está, señora Moratinos, dónde está?

Porque usted ha dicho: no, es que ya se ha cumplido esa proposición no de ley; si ya se ha cumplido esa proposición no de ley, ¿dónde está el plan de prevención de Aragón para los suicidios, dónde está?, y si ya está, ¿por qué la consejera lo anunció el día 10? No han pasado ni quince días. ¿Dónde está ese plan? Y con esto concluyo, señor presidente.

Vamos a ver, señora Moratinos, para que a mí me quede claro. ¿Dónde ve usted el partidismo o la opción partidista de cara las elecciones del 10 de noviembre en esta iniciativa, dónde la ve, dónde la ve? O sea, ¿qué pasa?: que se levanta por la mañana de una urna que le dice: va bajando, ciento veintidós, ciento veintiuno, ciento veinte, y como ve la urna, ya no ve nada más. *[Rumores]*.

Aún más. Ha dicho usted que era oportunista. ¿Dónde ve usted el oportunismo en esta proposición no de ley? Es más, ¿dónde ve usted el oportunismo en un suicidio, señora Moratinos, dónde lo ve usted, dónde lo ve usted? *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Calificar, y concluyo, presidente, calificar esta proposición no de ley de oportunista y de partidista, señora Moratinos, no voy a calificar lo que es por respeto a las personas o por respeto a las familias que han tenido que sufrir esta terrible lacra. No la voy a calificar, pero piense lo que usted ha dicho.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Señora Moratinos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]:* Y me reitero, vista su explicación, me reitero. Oyen, pero no escuchan, oportunismo, oyen, pero no escuchan. Lo dijo la consejera en su comparecencia, lo repitió claramente el día 10 de octubre.

Se está trabajando, se está cumpliendo la proposición no de ley, se han dado los primeros pasos en los meses de verano, con lo cual me reitero.

Y yo he pedido respeto ante este tema, ante el tema de los suicidios, y está claro que ustedes, y lo acaba de hacer, lo acaba de demostrar, no lo tienen en absoluto.

Respeto, es un tema que hay que respetar y en el que se está trabajando, el foco de la necesidad está claro, y ante los problemas, soluciones, no demagogias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Moratinos.

Llegados a este momento, se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y diecisiete minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve y media con las preguntas al presidente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*. Buenos días, vayan tomando asiento. Muchas gracias.

Vamos a retomar el orden del día del pleno con el punto número dieciséis y las preguntas al presidente:

pregunta 152/19-X, sobre financiación autonómica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Popular. Señor Beamonte, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 152/19-X, relativa a financiación autonómica.**

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Lambán, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón reivindicar el cambio de modelo de financiación autonómica?

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Beamonte.

Tiene la palabra el señor Lambán.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Beamonte, desde el año 2015 prácticamente no he hecho otra cosa, tres años con un Gobierno del Partido Popular y un año con un Gobierno del Partido Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra, señor Beamonte.

*El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]:* Bueno, pues para haber conseguido tanto los aplausos son muy merecidos.

Mire, hace unos días la ministra de Sanidad, la ministra Montero decía que gobierne quien gobierne habrá que hacer una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera; pues ya es hora también ¿no? Como podrá comprender, desde agosto del 2008, si no estoy equivocado, tendríamos que llevar ya al menos dos reuniones, y esta sería la tercera.

La ministra Montoro decía al menos para hablar de cuestiones de los planes económicos financieros de las comunidades autónomas y algún tema de financiación.

Bueno, ayer, según he leído en la página del Gobierno de Aragón, también se habló de financiación autonómica, incluso ayer pareció bien que el propio consejero de Hacienda dijese que hace falta un nuevo modelo de financiación.

¿Qué le voy a decir, señor Lambán? Usted ha hablado en muchas ocasiones de un nuevo modelo de financiación autonómica, y no seré quien le lleve la contraria, entre otras cosas, para acabar con el modelo de financiación injusto que aprobó su buen amigo Zapatero para satisfacer las ansias devoradoras de la Generalitat de Cataluña y, entre otras cosas también, señor Lambán, coincidirá conmigo, por acertar a lo que es la realidad del coste, del coste real de los servicios, y para eso sería oportuno intentar tener una postura común.

Convendría, señor Lambán, y esa es mi opinión, que, ante esa posible convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pudiese haber un documento conjunto que fuese debatido por el conjunto de las fuerzas políticas aragonesas.

La obligación de su Gobierno va más allá de los grandes discursos, de hablar del déficit estructural,

caer ahora en el error, si quiere, claro, de hablar de impuestos, si suben, si se recauda más, decir nosotros que si se bajan, se recupera la actividad productiva y se recauda por otro modelo más.

No, si ese no es el debate, señor Lambán; el debate pasa por saber si el Gobierno de Aragón tiene una postura clara, concreta, cuantificada, seria, rigurosa, con la que se pueda presentar ese escenario. ¿Existe ese documento, señor Lambán? Y, si existe, ¿por qué no se debate por el conjunto de fuerzas de este parlamento, y de esa manera, de esa manera podremos recorrer el camino de una manera muy diferente?

Mire, yo espero que sea así, palabras más palabras, siempre pasa por lo mismo, pero los hechos, señor Lambán, son los que son y, por desgracia, no son precisamente los que acompañan en las decisiones conjuntas en temas importantes en esta comunidad autónoma, y es un tema que nos preocupa, como nos preocupa, por supuesto, la postura que pueda adoptar el Gobierno en funciones del Partido Socialista, el presidente Sánchez, cuando habla de gasto nos preocupa, cuando habla de ingresos nos preocupa, cuando habla de impuestos preocupa, cuando dice una cosa y la contraria nos preocupa, cuando presenta un documento presupuestario le ponen un freno de mano en la Unión Europea.

Bueno, esta es la auténtica realidad, pero tenemos la obligación de trabajar por algo tan sencillo como es la igualdad de los españoles, de homogeneizar un modelo, de tal manera que todos seamos iguales, independientemente del lugar de residencia, y para cambiar ese modelo son necesarios, por supuesto, recursos, no cabe duda, y voluntad política, sin voluntad política no es posible.

Leía esta mañana en la prensa que la ministra Montero hablaba del consenso, evidentemente, que hace falta consenso y sobre todo de las principales fuerzas políticas, y ese consenso, señor Lambán, es el que yo le quiero brindar aquí para que podamos plantearlo aquí y también seguro que mi partido a nivel nacional en el Congreso de los Diputados.

Por eso, señor Lambán, independientemente de si gobierna Sánchez o independientemente de si gobierna Casado, es una cuestión que debemos saber abordar con altura; por eso, señor Lambán, le invito a que pongamos encima de la mesa un borrador, si es que lo tiene, y si no lo tiene, se prepare lo antes posible porque el tiempo ya aprieta, para que por el conjunto de fuerzas políticas de este parlamento podamos hacer un planteamiento conjunto, que será bueno para usted también, señor Lambán, pero será bueno para Aragón y para el conjunto de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Beamonte.

Para su contestación, tiene la palabra el señor Lambán.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Beamonte, por suerte este es un trabajo que tenemos prácticamente realizado en estas Cortes, lo

cual no me impide agradecer el tono de su intervención y su oferta de diálogo y su disposición al mismo.

Mire, la reforma de la financiación autonómica es tan complicada, es tan difícil, que dos gobiernos, que son con los que yo he coexistido como presidente del Gobierno de Aragón, han sido incapaces de abordarlo.

Se debió reformar ese infausto modelo como usted lo califica en el año 2009, en el año 2014, hubo tres años de gobierno del señor Rajoy, y no hubo forma de reformar el modelo; es más, hubo una conferencia de presidentes al principio del año 2017, en la que el principal compromiso que adquirió el señor Rajoy con los presidentes autonómicos fue presentar antes de final de 2017 un nuevo modelo de financiación autonómica; no hubo tal modelo, y eso que las comunidades autónomas trabajamos, se constituyó una comisión técnica, nosotros mandamos a nuestros representantes, se habló, se debatió aquí, pero no hubo tal modelo, entre otras cosas, señor Beamonte, ¿sabe por qué?: porque para acometerlo en serio y para dejar contentas a todas las comunidades autónomas, hacen falta no menos de veinticinco mil millones de euros, que no sé qué Gobierno en este momento puede poner sobre la mesa, aunque, evidentemente, nosotros tenemos la obligación de reclamarlo contundentemente, porque, como he dicho yo muchas veces, si no se reforma el modelo, la propia comunidad autónoma como tal es inviable.

Hubo un dictamen de la Comisión especial de estudio de las Cortes de Aragón, de 13 de julio del año 2018, donde todas las fuerzas políticas nos pusimos de acuerdo sobre el modelo de financiación que necesita Aragón, aunque seguramente, como consecuencia de los cambios derivados de las elecciones autonómicas de este año, quizá ese documento, ese dictamen debería ser sometido a revisión, debería ser red debatido, si se me permite la expresión, para que al mismo se pudieran incorporar fuerzas políticas que en el año 2018 no estaban en esta cámara.

¿Documentos, propuestas? Señor Beamonte, yo creo que prácticamente las tenemos todas, si es que prácticamente no hay sino coger el Estatuto Autonomía de Aragón y ponerle cifras a cada uno de los conceptos que en el documento del Estatuto se precisan.

Existe la declaración de Zaragoza del año 2018, de septiembre, creo recordar, donde varias comunidades autónomas, Galicia, Asturias, Castilla y León, La Rioja, Castilla-La Mancha y Aragón, nos pusimos de acuerdo en un documento que me sigue pareciendo absolutamente válido.

Hace poco, el señor García Page y yo en Molina de Aragón volvíamos a actualizar nuestro compromiso en torno a ese modelo, es decir, que el día que el Ministerio de Hacienda, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos plantee sentarnos a la mesa para buscar ese sistema de financiación autonómica que tanto necesitamos, la Comunidad Autónoma de Aragón estará perfectamente preparada, en perfecto estado de revista para hacerlo.

No obstante, creo que es acertada su indicación en el sentido de que sería bueno actualizar aquel dictamen que hicimos hace algún tiempo, sobre todo por adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Ayer yo tuve una entrevista con la ministra de Hacienda, he tenido varias con la secretaria de Estado, con el señor Pérez Anadón, volvimos a hablar de este asunto, y, siguiendo también nosotros en algo que nos parece muy importante, y es que conforme se redacte un nuevo modelo de financiación tendamos hacia la necesaria armonización fiscal entre todas las comunidades autónomas, que es algo que forma parte del acuerdo del Gobierno en el que se sustenta mi presidencia y con lo que estoy seguro que ustedes también estarán de acuerdo.

Simplemente para terminar, señor Beamonte, una cosa: habla usted de que para cambiar el modelo hacen falta voluntad política y recursos. La voluntad política creo que está, los recursos también, pero permítame que le recuerde para terminar que recursos solo dispondrá el Estado para hacer un buen modelo de financiación autonómica con un buen modelo fiscal; sin impuestos no hay forma de disponer de recursos para actualizar el actual sistema de financiación autonómica.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Lambán.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día: pregunta número 153/19-X, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón en la reforma del estadio municipal de La Romareda, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene la palabra el señor Pérez.

**Pregunta núm. 153/19-X, relativa a la implicación del Gobierno de Aragón en la reforma del estadio municipal de La Romareda.**

*El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán. Esa es la pregunta. ¿Cuál es exactamente, de la forma más precisa posible, el grado de compromiso que está dispuesto a asumir su Gobierno con ese proyecto de reforma del estadio municipal de La Romareda en Zaragoza?

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lambán, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Señor Pérez, creo que todos estamos de acuerdo en que la reforma del estadio es absolutamente fundamental por muchas razones: porque el actual está mal, porque Zaragoza necesita disponer de un buen campo de fútbol para participar en eventos deportivos internacionales, que seguramente tendrán lugar en los próximos años en España, o porque un club tan importante por su historia y por su presente y por masa social, como el Real Zaragoza, disponga del estadio que se merece.

Esa es la primera cuestión que yo quiero dejar clara y que creo que usted y yo compartimos absolutamente, pero para contestar con precisión a su pregunta le tengo que decir que desconozco absolutamente el

proyecto y, por tanto, soy incapaz de fijar el grado de implicación que el Gobierno pueda tener en el mismo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Para su repregunta, señor Pérez.

*El señor diputado PÉREZ CALVO:* Señor Lambán, gracias por su respuesta.

Estoy de acuerdo con usted, lógicamente. Ese proyecto acabamos de conocerlo, está empezando a andar, pero nosotros, mi grupo concretamente, nos hemos sentido satisfechos de saber que usted dijo que se sentía preocupado. Es decir, partimos de la base de que va a haber una implicación por parte del Gobierno de Aragón.

El modelo hacia el que todos hemos mirado, que es Bilbao, lo que es San Mamés se pudo hacer gracias, precisamente, a una especie de coalición, si podemos utilizar el término, entre el Ayuntamiento de Bilbao, el Gobierno vasco, la diputación y una entidad financiera.

En ese sentido, sin entrar en detalles, porque yo respeto que usted no conozca con detalle ese acuerdo, sí que me gustaría por lo menos dejar constancia de que su Gobierno va a estar ahí.

Es verdad, usted lo ha dicho, no con grandes alegrías económicas, habrá que ver cómo y de qué manera, pero yo creo que sí se dio mensaje en positivo, ahora que parece que podemos alcanzar consensos para algo viable, como se suele decir «ni guapo que encante, ni feo que espante», es decir, ni esos grandes proyectos faraónicos, como el de Bofill en su día, Lamela, etcétera, etcétera, sino una reforma ajustada que realmente dote a Zaragoza de unas instalaciones municipales que merece una ciudad de primera en este caso.

Entonces, yo creo que sí que sería bueno, por lo menos en nuestro grupo nos gustaría que sí hubiese un compromiso por parte del Gobierno de decir, aunque sea sin saber de qué forma y de qué manera, que el Gobierno de Aragón va a estar ahí, igual que estuvo en su día el Gobierno socialista, el Gobierno de Marcelino Iglesias, apoyando lo que fue otra obra, la ciudad de Huesca en este caso, con el estadio del Alcoraz.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez. Para su dúplica, señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Bueno, el Gobierno de Marcelino Iglesias no solo apoyó en el campo del Huesca, sino que apoyó también, de manera bastante activa, al Real Zaragoza en aquel momento con un aval que todavía está pendiente de terminarse de pagar por parte del Real Zaragoza.

El campo de fútbol que planteó creo que era el proyecto del señor Lamela, era un campo de fútbol planteado por el Gobierno PSOE-CHA en su momento, estaban a punto de empezarse las obras, con lo cual Zaragoza haría mucho tiempo que tendría un estadio. Aquello se paralizó como consecuencia de un recurso del Partido Popular y ya nunca más se volvió a saber.

El ejemplo de San Mamés es un ejemplo que no me parece el más acertado como paradigma sobre el que construir la nueva Romareda, toda vez que aquello que se ha hecho allí aquí me parece absolutamente imposible de hacer. Allí la Kutxa ha puesto cincuenta millones de euros. ¿Se imagina usted a Ibercaja, a la Caja Rural de Teruel o a Bantierra poniendo aquí cincuenta millones de euros? Allí la Diputación de Bizkaia ha puesto cincuenta millones. No veo a la Diputación Provincial de Zaragoza en esa disposición. Allí el Gobierno del País Vasco ha puesto cincuenta millones. Si nosotros tuviéramos esa financiación, quizá hasta pudiéramos cubrir el campo entero, pero tenemos otra distinta y no veo yo poniendo cincuenta millones de euros. Y el propio ayuntamiento ha puesto cincuenta millones. Por tanto, creo que no tiene nada que ver lo que se ha hecho en Bilbao con lo que podemos hacer aquí en Zaragoza.

Tenga usted la absoluta seguridad de que el Gobierno de Aragón no va a dar la espalda a un proyecto de remodelación del campo de La Romareda para que Zaragoza disponga de un estadio a la altura de la entidad y de la categoría de la propia ciudad. Pero habrá que ver exactamente en qué términos se puede centrar esa colaboración.

Hablaba usted estos días en los medios de comunicación de la posible declaración de interés autonómico de la actuación. Esa es una posibilidad que yo en absoluto descarto, pero ha de saber usted, señor Pérez, que, para proceder a una declaración de inversión de interés autonómico, debe presentarse un proyecto inversor que genera renta y riqueza en Aragón, incluyendo puestos de trabajo, y que debe presentar la solicitud el promotor del proyecto. Por tanto, sin descartar la declaración de interés autonómico, creo que está muy lejos en el tiempo todavía ese momento como para poder decir si va a proceder o no va a proceder esa declaración de interés o incluso si quien promueva la reforma del campo la va a plantear.

Y por lo demás, y en cuanto a lo que pueda significar la aportación del Gobierno de Aragón en términos presupuestarios, me da la impresión de que no será muy distinta a la que pueda tener el propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Estos días hemos oído a la concejal responsable de Hacienda, la señora Navarro, decir que las limitaciones del gasto que abren las próximas cuentas hacen prever que no será un presupuesto expansivo, que un presupuesto expansivo será absolutamente imposible. No veo yo al Ayuntamiento de Zaragoza en este momento con demasiados márgenes, toda vez los escenarios presupuestarios que se viven, como para hacer grandes aportaciones al campo.

Y si la señora María Navarro dice esto, le aseguro que la percepción que tiene de la realidad inmediata el señor Pérez Anadón no es demasiado distinta, con lo cual me temo que tendremos que buscar otro tipo de alternativas, otro tipo de fórmulas para hacer algo.

En lo que sí estamos de acuerdo, señor Pérez, es en el hecho de que la ciudad tenga un buen campo de fútbol, un gran campo de fútbol.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.

Continuamos con la siguiente pregunta, pregunta 151/19, relativa al posicionamiento del Gobierno de

Aragón en relación al pulso que mantienen los grupos separatistas en Cataluña frente al Estado de derecho, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el grupo Vox en Aragón.

Para su realización, tiene la palabra el señor Morón.

**Pregunta núm. 151/19-X, relativa al posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación al pulso que mantienen los grupos separatistas en Cataluña frente al Estado de derecho.**

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí. Buenos días, señor Lambán.

Como hacía referencia la introducción a la pregunta, Barcelona es la ciudad que después de Zaragoza, probablemente, acoge más aragoneses en toda España, en todo el mundo.

Es notorio y conocido el estado de desorden público, de graves altercados, de privación de libertades que en estos momentos están sufriendo los ciudadanos de Cataluña y, por tanto, los aragoneses que residen en esa ciudad. Una ciudad a la que yo también tengo gran aprecio porque estuve viendo en esa ciudad durante casi dos años y que me parece una magnífica ciudad española.

Por tanto, le formuló la pregunta: ¿puede explicar nos cuál es el posicionamiento del Gobierno de Aragón frente a la situación que se está viviendo en Cataluña y que mantiene rehenes a miles de aragoneses?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón. Señor Lambán, para su respuesta.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Morón, yo también viví dos años en Barcelona y también le tengo un afecto absolutamente incommensurable a esa ciudad, y por eso también sufro mucho cuando veo lo que está ocurriendo en este momento.

Por lo demás, señor Morón, a lo mejor de otros asuntos no, pero de este mi opinión es sobradamente conocida.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí, efectivamente, por lo que veo, los dos tenemos gran afecto a la ciudad y probablemente a Cataluña, pero yo no le estoy haciendo la pregunta a usted, señor Lambán, yo le estoy haciendo la pregunta al presidente de un gobierno de un cuatripartito, y la verdad es que ayer, después del debate, en algunos casos incluso bronco, que tuvimos por la tarde, pues tuve la impresión o me quedó la impresión de que probablemente a los grupos que conforman este cuatripartito les molestaba que hablásemos del problema catalán, un problema que creo que es muy grave, que

es muy serio y que está condicionando, como le digo, la vida de muchos aragoneses en Cataluña.

En ese sentido, creo que sería conveniente que utilizara un poquito de pedagogía en las reuniones con el equipo de Gobierno, creo que pedagogía no le falta, para explicar a sus socios la importancia que tiene para esos aragoneses y también para los que estamos aquí, para todo Aragón y para todo el contexto de los ciudadanos españoles, la situación que se está viviendo en Cataluña.

En primer lugar, creo que tendría que destacar la situación de grave altercado de la convivencia, pero además las consecuencias que la resolución del tema catalán van a tener para cuestiones tan del día a día, de las que debatimos aquí en las Cortes, como es la propia financiación autonómica.

La financiación autonómica, que, como usted sabe, y como muchas veces se ha comentado, evidentemente, responde a un modelo territorial que mucho me temo puede verse alterado según cómo se resuelva el conflicto catalán.

Por lo tanto, yo creo que tendríamos que empezar por poner en valor esta situación y no criticar tanto cuando se quiere sacar el tema catalán en este parlamento, porque primero es una comunidad hermana que está aquí al lado, limítrofe con nuestra comunidad, que nos unen muchos lazos con ella, pero es que, además, como digo, cómo se resuelva este problema va a condicionar esa financiación que está siempre en boca de todos nosotros y que realmente es el futuro también de nuestra región.

Por lo tanto, ya no se trata solamente de una cuestión de seguridad o de plantear en qué modo puede afectar a la seguridad nuestra o de los aragoneses; se trata de un problema que va más allá, se trata del futuro de Aragón y del futuro de España.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón. Señor Lambán, para su réplica.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Señor Morón, voy a dejar absolutamente clara mi posición al respecto, que por lo demás a través de los medios de comunicación ya he transmitido a la sociedad.

Primero, reitero mi aplauso cerrado a la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado los pasados días en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Segundo, reitero mi lealtad y mi apoyo al Gobierno de España en sus actuaciones en Cataluña, que es justamente lo que hice cuando hace algunos años era presidente el señor Rajoy y le reitero a él mi apoyo y mi lealtad porque creo que, en este tipo de circunstancias, quien tiene la información y a quien le corresponde llevar la iniciativa es al Gobierno, y creo que por lealtad las fuerzas políticas en momentos así deben apoyar al Gobierno.

Condena absoluta por mi parte a la actuación de la Generalitat y de su presidente Torra por su desprecio al Estado de derecho, por su desprecio a la Constitución, porque no hay presos políticos, hay sediciosos malversadores presos, aprisionados en las cárceles

correspondientes, después de un juicio absolutamente ejemplar, y porque en este momento Cataluña no tiene un presidente que pueda hacer frente a la situación, para mí es un presidente invalidado y absolutamente deslegitimado.

Por último, mensaje de apoyo y solidaridad a todos los ciudadanos de Cataluña, a la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cataluña, que viven esta situación con inquietud, en algunos casos con temor, y que deben recibir de los poderes públicos del Estado y, desde luego, del resto de los españoles llamamientos a la calma y, sobre todo, mensajes de solidaridad, de que tengan la absoluta seguridad, de que tengan la percepción de que estamos a su lado y de que nos sentimos, en el más estricto sentido de la palabra, conciudadanos de ellos.

Yo creo, señor Morón, que el problema de Cataluña requiere un gran pacto entre todos los partidos constitucionalistas de este país.

Creo que el verdadero problema no es lo que vaya a ocurrir en Cataluña el próximo mes o la próxima semana o los próximos quince días; el verdadero problema es que buena parte de los energúmenos que estos días incendiaban Cataluña, por no decir la mayor parte de ellos, que se han demostrado absolutamente partidarios de la violencia, lo son salidos de una fábrica, que es la escuela catalana y la televisión pública catalana, que, mientras discutimos si son galgos o podencos, siguen actuando, siguen funcionando a plenitud de rendimiento, produciendo más energúmenos para el futuro si es que no se toman las medidas correspondientes.

Creo que no es un problema de Cataluña el que hay en Cataluña, es un problema de España en su conjunto, insisto, que han de afrontar las fuerzas constitucionalistas en su conjunto y que creo que de entrada pasa por que el Estado esté en Cataluña, vuelva a Cataluña con todas las consecuencias, y no estoy hablando de ciento cincuenta y cinco ni de estados de excepción ni nada por el estilo, estoy hablando de que el Estado esté presente en Cataluña con todas las consecuencias, en los mismos términos y con la misma intensidad que lo está aquí en Aragón o en cualquier otra comunidad autónoma.

Y, por lo demás, y aprovechando la circunstancia, le diré que en mi opinión los movimientos independentistas los promueven siempre regiones ricas, burguesías insolidarias con el resto del país, que olvidan que la riqueza de su región se debe en gran parte a la aportación de las regiones del resto del país y que, cuando consideran que ha llegado el momento, plantean su independencia.

Los CDR dichosos, los energúmenos a los que me refería antes, son hijos de esa burguesía, y estoy seguro de que dentro de pocos años muchos de ellos habrán cambiado el cóctel molotov por puestos en el consejo de administración de la empresa de papá, estoy absolutamente convencido.

Los movimientos independentistas son por naturaleza insolidarios; detrás del PDCAT, por lo demás, detrás de la derecha catalana, está la derecha más corrupta y más antisocial de España, por lo cual creo sinceramente que desde posiciones de la izquierda, que son las posiciones que yo defiendo, no tendríamos que tener nada que ver, tendríamos que desentendernos

absolutamente de ese independentismo insolidario de derechas, que, desde luego, está causando muchos problemas a Cataluña y se los está causando a España también. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, gracias señor Lambán.

Pregunta 154/19-X, relativa a la emergencia habitacional en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), para la cual el señor Sanz tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 154/19-X, relativa a la emergencia habitacional en Aragón.**

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Lambán, la pretensión de esta pregunta no es otra que la de situar encima de la mesa los problemas reales de la gente, de los aragoneses y de las aragonesas, y buscar una solución política, que es algo que lamentablemente con tanto ruido se nos está olvidando y estamos haciendo de forma muy poco frecuente.

Para Izquierda Unida lo fundamental es combatir la normalización de la precariedad, de la desigualdad y de la pobreza, y eso tiene una expresión máxima en lo que respecta al derecho fundamental del derecho a techo. Por lo tanto, lo que plantea Izquierda Unida con esta pregunta es la necesidad de actuar y, sobre todo y antes de nada, qué diagnóstico hacemos de la situación, y eso es lo que le preguntamos: si considera usted si existe o no existe emergencia habitacional en Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor Lambán, para la respuesta.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Sanz, nunca haría yo afirmaciones tajantes en el sentido de que haya dejado de existir ese problema, creo que nunca dejará de existir cabalmente ese problema.

Ahora bien, sí le puedo asegurar que desde el Gobierno de Aragón se están tomando toda clase de medidas para que en este momento, en este momento, repito, este no sea un problema sustancial de la sociedad aragonesa, porque desde el departamento correspondiente se ha actuado mucho y se ha actuado bien. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* A los hechos me remito, y hablaré después de las cifras, señor Lambán, para decir que lo que se ha hecho, es verdad, en buena medida compartido por Izquierda Unida, no ha sido suficiente.

Y cuando yo le hablaba de diagnóstico, a nosotros lo que nos gustaría exponer sobre la mesa es la nece-

sidad de intervenir directamente en el mercado de la vivienda, porque de lo contrario nos encontramos con lo que está pasando.

Mire, analicemos el mercado de la vivienda: desde el 2013, desde el 2013, las viviendas terminadas han incrementado en un 43%, alrededor de un cuarenta y tres, 42,3%; de todas ellas, la vivienda libre ha subido más de un ciento cincuenta y dos, señor Lambán, más de un ciento cincuenta y dos, pero la vivienda pública en todas sus modalidades apenas ha subido desde el 2013 hasta ahora, sino que ha bajado, ha bajado casi un cien por cien. El año pasado solo se construyeron cincuenta y cinco viviendas de protección, cincuenta y cinco viviendas de protección en 2018.

Por lo tanto, esto supone que el precio del alquiler suba, que es lo que está pasando, para incentivar la compra de la vivienda, que es lo que está pasando; de hecho, el precio del alquiler en esta comunidad autónoma desde el 2014 ha subido un 29,3%.

Es decir, más vivienda libre, menos vivienda de protección, mucho más precio de alquiler y, por lo tanto, ¿cuál es el resultado? Pues el resultado es que no tenemos capacidad de acceso a una vivienda, sobre todo, los sectores más vulnerables, y ahí tiene el informe del CESA, que dice que nuestros jóvenes son los que menos tasa de emancipación tienen de todo el Estado, y el drama de los desahucios, que continúa lacerantemente afectando a nuestra sociedad: este año mil seiscientos en 2018, este año llegaremos a mil seiscientos.

Ese es un problema que hay que atajar, señor Lambán, y hay que atajarlo decididamente. Las medidas de las que usted hablaba podemos compartir muchas de ellas, pero no han sido suficientes. Sigue sin cumplirse de forma efectiva el artículo 19 de la Ley de emergencia social, sobre todo en su apartado 2. Seguimos en ese sentido dependiendo en muchos casos de un protocolo de un convenio que responde a la interpretación de lo que es buena o mala fe de gente que lo está pasando muy mal, de gente que lo está pasando muy mal y pierde su casa. Seguimos, como le decía, sin vivienda social, falta una ley de vivienda que no se llegó a aprobar, y tenemos que desarrollar la Ley de emergencia social, porque no nos han dejado hacerlo porque se judicializó el decreto del 2015.

Tenemos vivienda sin otorgar, señor Lambán, y se realoja fuera de la localidad de residencia. No contamos con un plan de aumento del parque público de vivienda social para alquiler social.

La convocatoria de ayudas, hoy salía en la prensa, ha cubierto simple y llanamente la mitad de las solicitudes. Ha llegado tarde y este 2019 ni siquiera se va a poder sacar.

Por lo tanto, les proponemos tres ejes de acción. Alguno de ellos ya nos lo adelantó el consejero y lo compartimos. Compartimos que la necesidad primera es impulsar un plan de construcción de vivienda pública de alquiler social, y ahí nos tendrá, pero le pedimos que en estos presupuestos venga ya bien dotado para implementar un recurso imprescindible, sobre todo, por lo que pueda venir.

Segundo, un potente programa de rehabilitación para garantizar soluciones habitacionales dignas, es decir, la mejora de las condiciones habitacionales de los sectores más vulnerables, especialmente de los mayores.

Y tercero, señor Lambán, lo más importante, una ley de vivienda que regule dos cuestiones fundamentales: el precio del alquiler y que movيلية la vivienda vacía.

Yo ya sé que el señor Sánchez dice que no quiere incomodar a los propietarios, pero yo le pido a usted que intervenga en ese sentido, porque lo que hace falta es mirar a la cara a la gente que lo está pasando muy mal y dar respuesta desde lo público para garantizar un derecho fundamental como es el derecho a techo y la función social de la vivienda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor Lambán, para dúplica.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Señor Sanz, las políticas de vivienda hechas sin contar con los ayuntamientos están condenadas absolutamente al fracaso. Por tanto, lo primero que hay que hacer es contar con los ayuntamientos, que además suelen ser los que tienen el suelo. Con lo cual, no creo que la solución a los problemas de vivienda que todavía pueden existir pase por que en los presupuestos del próximo año haya una dotación excepcional para vivienda, porque seguramente no sabríamos muy bien en qué gastar ese dinero.

Permítame, ya que su pregunta me da la ocasión de hacerlo, que reivindique y que defienda la labor hecha en materia de vivienda por este Gobierno, tanto en materia de perspectivas de prevención como de provisión de alternativas habitacionales.

En materia preventiva, desde 2013 a 2018, la demanda de mediación hipotecaria se ha reducido en dos tercios, pasando de doscientas cuarenta solicitudes en el 2013 a setenta y ocho en el 2018. El importe de crédito presupuestario para ayudas financiadas al alquiler, desde el 2013 al 2018, ha pasado de setecientos dieciocho mil euros a nueve millones de euros, ¡que se dice pronto! Me parece que el esfuerzo es digno de ser reseñado. Y, en cuanto a la provisión de alternativas habitacionales, desde el 15 de octubre del diecinueve, en la Dirección General de Vivienda se han hecho setecientos setenta y ocho expedientes por procedimiento de desahucio por impagos de alquiler, que representan el 91% de las intervenciones. De los setecientos setenta y ocho expedientes derivados de los juzgados se han adjudicado trescientas noventa y nueve viviendas, y las trescientas setenta y nueve restantes o bien no presentaron solicitud o renunciaron a la alternativa habitacional propuesta, o no cumplían requisitos.

Quiero decir, en definitiva, que actuarse se ha actuado no solo desde el departamento del ramo de la vivienda, sino también desde el Departamento de Ciudadanía en materia de ayudas de emergencia, situaciones de extrema gravedad y, por tanto, a este Gobierno ni al anterior se les podrá acusar de haber asistido impasibles a este problema, que, evidentemente, el del techo que usted decía, es uno de los más urgentes que tiene que atender cualquier poder público digno, simplemente interpretando correctamente la Constitución.

En este momento, desde el Gobierno de Aragón se plantean medidas a poner en marcha de la manera más inmediata posible, campañas de concienciación

sobre el uso social de la vivienda, poniendo en valor la seguridad de que todos los meses se cobre el alquiler, que se arregle la vivienda al principio, etcétera, etcétera; revisión del Decreto 102/2013, para hacer más atractivo el alquiler, en el que se establezcan las condiciones y que se revisará para ver qué mejoras se pueden introducir, y nuevos planes para incrementar el parque de viviendas de alquiler, que, insisto, se tendrá que hacer necesariamente con los ayuntamientos.

Me consta que, en este momento, la Dirección General de Urbanismo y Suelo y Vivienda de Aragón están hablando, están avanzando en esa materia.

Tengo la absoluta seguridad de que todos los grupos parlamentarios tendrán la posibilidad, y, evidentemente, usted, de participar en el diseño de esas políticas y en el impulso de esas políticas y, por tanto, creo que, sin echar las campanas al vuelo porque, insisto, en este asunto jamás se podrán echar las campanas al vuelo, creo que el Gobierno está actuando en la buena dirección, pero obligado, insisto otra vez, a redoblar esfuerzos para que todo aragonés tenga este derecho absolutamente satisfecho y absolutamente cubierto. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Finalizadas las preguntas al presidente, continuamos con el orden del día del pleno.

Interpelación número 15/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, para lo cual tiene la palabra.

**Interpelación núm. 15/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, buenos días.

Ya sé que me va a decir que debatimos hace pocas fechas sobre una cuestión similar, pero hace unos días hablábamos del nivel de ejecución de los presupuestos del 2019 en materia de infraestructuras y equipamiento, que sigue siendo escaso, y hablaremos más adelante también, cuando conozcamos la liquidación del 2019. Pero hoy queremos saber cuál es la planificación de este Gobierno en los próximos cuatro años, por varias cuestiones.

En primer lugar, porque ya tuvimos ocasión de debatir ayer que ustedes siguen viendo crecimiento donde todos los organismos internacionales ven desaceleración y, por lo tanto, cuando la realidad se les eche encima, van a tener que volver a esa coletilla de «primero las personas y después las carreteras».

Y, en segundo lugar, porque con eso de que volvemos a estar en campaña, gracias al secretario general de su partido, llevamos ya días escuchando promesas del señor Lambán, allá donde le lleve el bolo diario. Si acude a un acto de regantes, cincuenta y cinco millones para llevar a cabo la transformación de siete mil hectáreas de regadíos y un plan de veinte millones

para modernización. Ya van setenta. Si está con las entidades sociales, van a mejorar la dotación de las residencias para personas mayores. Si está con los empresarios, anuncia un campus digital en la Expo. Y así día tras día. Y veremos, cuando presente los presupuestos en plena campaña electoral, la cascada de anuncios que vamos a tener que soportar los aragoneses, aunque luego se quede todo en agua de borrajas.

En definitiva, señor Pérez Anadón, va a ser usted, ya se lo dije un día, el que tenga que sudar para cuadrar las cuentas y lidiar con las exigencias de los socios y la cobertura de las necesidades reales.

Hoy no es un examen tipo test, es de desarrollo, y nos gustaría saber cuáles son las directrices de planificación que ha dado usted desde su departamento en lo que hace referencia al capítulo VI, porque las necesidades son muchas, los recursos van a disminuir y eso, a pesar de que ustedes van a seguir incrementando la presión fiscal sobre los aragoneses, pero no para mejorar la calidad de vida o garantizar la calidad de los servicios públicos o luchar contra la despoblación, sino para incrementar el gasto corriente del Gobierno, gasto que, le recuerdo, ni crea riqueza ni crea desarrollo, sino que empobrece al conjunto de los aragoneses.

Veamos si tienen ustedes alguna planificación, si ha dictado usted órdenes para que los departamentos planifiquen y después seguiremos debatiendo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Susín.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bueno, buenos días.

Verán todos ustedes que hay en este pleno, también lo hubo en el pleno de ayer, una batería de iniciativas que tienen que ver con los temas presupuestarios. Unas referidas a la política general de ingresos, otras referidas a la política de gastos y las subidas, si vamos a contemplar o no, de los funcionarios y el 2%; otras, esta misma, incluso, y a ella me referiré, referidas a la política general de inversión en infraestructuras y equipamiento.

Yo he de pensar que, siendo todas ellas loables, no pueden ser casuales. No pueden ser casuales en estos momentos del año, cuando todos, y más después, ya lo siento que a usted no le guste, de aprobar el techo de gasto ayer, tenemos ante nosotros el debate de los presupuestos de 2020.

Le diré más: si hiciéramos un relativo, yo entiendo poco, pero solo un relativo ejercicio de adivinación, a poca práctica presupuestaria que tuviésemos, llegaríamos a la siguiente conclusión: si nosotros sumamos la política de inversiones por la que usted me planta en infraestructuras y equipamientos, si sumamos la subida del 2% salarial y, por lo tanto, averiguamos ya cuánto es el capítulo I, y sumamos qué nos dan los impuestos propios, estaríamos teniendo una parte más que sustancial de lo que es el proyecto de presupuestos para el 2020.

Yo ya entiendo su avidez. Es buena y es sana, porque hemos pasado de la incredulidad a la avidez.

Yo les aseguro que quedará colmada más pronto que tarde. No se preocupen ustedes, que va a haber presupuestos.

Yo comprenderé que les generen insatisfacción las contestaciones que les demos el Gobierno, pero comprenderé que les generen insatisfacción las contestaciones que les del Gobierno, pero entenderán que será lo más razonable que todo esto de una manera sosegada, de una manera global y de una manera completa lo discutamos. ¿Cuándo? Cuando les presentemos los presupuestos, que les aseguro que habrá presupuestos, ¿eh?, de un modo más global y más sosegado.

Por lo demás, de su primera intervención he podido deducir tan poca miasma que casi esperaré a la segunda a ver si me completa de verdad qué concepto tiene usted de lo que es la planificación a largo plazo, y qué concepto tiene de las inversiones, porque de lo que he oído hasta ahora diferimos bastante usted y yo. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Pérez Anadón.

Tiene la palabra la señora Susín por un máximo de siete minutos.

Gracias.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Señor Anadón, si usted y yo estuviéramos de acuerdo seguramente militaríamos en el mismo partido, y no es el caso.

Y le voy a decir una cosa, porque le extraña a usted que hablemos de presupuestos. Mire, el señor Biel decía siempre en estas Cortes que en octubre pasaban dos cosas: las fiestas del Pilar y los presupuestos, pues eso, de momento hasta que los aprobemos seguiremos hablando de presupuestos porque faltaría más que la oposición no pudiera plantear iniciativas o preguntas de control de lo que la oposición entiende que tiene que preguntar. *[Aplausos]*.

Porque en estas Cortes ayer se nos dieron instrucciones desde el rodillo de la izquierda de lo que podíamos o no podíamos debatir, de lo que se podía o de lo que no se podía hablar, y mientras tanto y mientras nuestro derecho nos ampare, hablaremos de lo que queramos.

Mire, y yo no le he preguntado por números, le he preguntado por planificación, por planificación, y usted no me ha contestado; la conclusión está clara, yo podría hasta sentarme ya: no hay planificación, no hay directrices de planificación y, lo que es peor, no hay intención de planificar.

Mire, las necesidades son muchas, muchas, y no por los cuatro años que gobernó el Partido Popular esta comunidad autónoma, sino por los dieciséis que llevan gobernando ustedes en esta comunidad autónoma y siempre en épocas de bonanza económica, señor Pérez Anadón.

Nos hubiera gustado a nosotros verles a ustedes lidiando la situación que nos encontramos nosotros en 2011, y le recuerdo que, aunque se les llene la boca día a día hablando de recuperación de derechos sociales en este país, el único que osó congelar las pensiones, recortar el sueldo a los funcionarios fue un Gobierno del Partido Socialista, y le recuerdo también, porque usted se acordará, cómo el año 2011 el señor Marcelino Iglesias justificada en estas Cortes la necesi-

dad de hacer recortes; después cambiaron eso por la pancarta.

Pero volvamos a la cuestión: la pasada legislatura tendimos nuestra mano, por ejemplo, para hacer un plan de infraestructuras sanitarias, consensuado con todos los partidos políticos, priorizado, presupuestado y con un calendario, un plan que nos comprometiera a todos y que trascendiera a todos los gobiernos. ¿Sabe cuál fue la respuesta? Cero.

Hace pocos días ofreció lo mismo el portavoz de mi grupo parlamentario en materia de carreteras: planifiquemos de forma consensuada y comprometámonos todos, que eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros. ¿La respuesta? Pues la respuesta es que recu- peran ustedes el Plan de carreteras del señor Ruspira del 2014, ese que, por cierto, qué curioso, que el señor Soro, que es de izquierdas, parte de la colaboración pública privada, o sea, que resulta que para hacer el Hospital de Alcañiz no vale la colaboración pública privada, pero ¿para hacer las carreteras sí que vale la colaboración pública privada? Aclárense ustedes.

Día a día escuchamos a alcaldes, a profesionales, a vecinos, a empresarios y a todo el tejido social y económico de nuestra comunidad autónoma reivindicaciones de carácter puntual; esa es su obligación, por supuesto, la de la sociedad reivindicar, pero la nuestra, y ahora la suya especialmente, es planificar.

Los ciudadanos entienden que las necesidades son muchas, los recursos escasos, cada vez serán menos, y seguro que no quieren saber de quién es la reivindicación prioritaria; lo que quieren es saber cuándo, cómo y con qué dinero de forma cierta se va a hacer su reivindicación y, para ello, repito, yo no sé si será árida o no, es necesario planificar, y más si la planificación tiene el valor añadido del consenso, porque eso aporta certidumbre, y hasta cierto punto, fíjese, reconforta al ciudadano, que con sus impuestos sostiene el sistema político y administrativo.

Los ciudadanos tienen que saber cuándo y cómo se van a satisfacer sus demandas, que además deben ser atendidas con sus impuestos y no se ven reflejadas hoy por hoy ni en sus carreteras ni en el acceso a internet ni en la calidad de sus infraestructuras sanitarias o, por ejemplo, en la depuración de sus aguas, que de momento cobrar se les cobra. Pagarlo lo pagan todo, pero no lo ven, y así con todas y cada una de las infraestructuras aragonesas.

Y, por cierto, hablando de infraestructuras largamente demandadas, largamente prometidas y largamente comprometidas y manidas políticamente, señor Pérez Anadón, ¿puede darnos usted alguna luz sobre lo que está pasando en el Hospital de Alcañiz? La obra sigue prácticamente parada, de ahí han salido todas las subcontratas, y la conclusión es fácil de alcanzar, porque nosotros queremos que nos lo diga usted. Yo le daré alguna pista, y es que cuando aún no se había adjudicado la obra del Hospital de Alcañiz, ya se licitó la obra del centro de salud de Los Olivos de Huesca a costa de la previsión de la baja del Hospital de Alcañiz. ¿No hace falta que sea más explícita, no?

Ahora díganos por favor qué está pasando, la contratación forma parte de sus competencias, y qué están haciendo ustedes para solucionar lo que ya es un hecho, y, se solucione o no, que difícil lo vemos, ¿qué repercusión va a tener sobre el calendario de la obra?

porque mucho me temo, señor Urquizu, que de momento el señor Lambán esta campaña por el Hospital de Alcañiz no va a aparecer.

Si descendemos al detalle de la planificación, podemos hablar también de los regadíos que prometía el señor Lambán en Huesca hace pocos días; ha esperado hasta final de año para licitar los cincuenta y cinco millones para la transformación de regadíos que había en los presupuestos.

En 2018 se dejó veinte millones sin ejecutar, y ahora licita en tiempo de descuento y en campaña electoral, y veremos qué planificación presentará en enero tal y como ha anunciado, pero, vista la tranquilidad con la que se toman la planificación, este tampoco es uno de los fuertes del señor Olona, y eso que esta sí que es una medida real de lucha contra la despoblación.

Si hablamos de infraestructuras viarias, que esas también son una herramienta de lucha contra la despoblación porque a ustedes se les olvida que por las carreteras circulan personas, en 2018 también se dejaron diez millones de euros sin ejecutar; seguro que a los vecinos de La Guarguera, los del eje del Isábena, a los de la A-202 o a tantos otros municipios, acabo ya, les hubiera venido bien y les hubiera gustado un poco más de planificación para que sus carreteras estuvieran en condiciones dignas.

Y en lo que llevamos de año no han ejecutado todavía ni el 50% del presupuesto. Les gusta más lo de la colaboración pública privada, visto lo visto.

En definitiva, señor Pérez Anadón, vienen tiempos complicados y lo mucho o lo poco que se vaya a destinar a las infraestructuras, el Gobierno marcará sus prioridades, debe hacerse de forma planificada, y mucho nos tememos que con cuatro partidos que conforman el Gobierno esto nos va a llevar al cortoplacismo, a las medidas puramente electoralistas o partidistas, sin tener en cuenta el interés general de los aragoneses, sin planificación y sin compromiso, y, mientras, señor Pérez Anadón, usted va a tener que generar más ingresos para dar gusto a los socios, y eso supondrá...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señora Susín, vaya finalizando, por favor

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* ... más impuestos —acabo—, más pobreza, menos servicios y, por supuesto, muchas menos infraestructuras, y los ciudadanos que de ellas dependen seguirán esperando tiempos mejores.

Gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el señor Pérez Anadón.

Gracias.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bueno, después de oír su segunda intervención, de la que esperaba, iluso de mí, que sus palabras dieran más luz al sentido de su interpelación, veo que mis esperanzas son vanas.

Pero me preocupa algo más. ¿Sabe qué es lo que veo? Que ustedes no tienen proyecto para Aragón, que su partido no tiene proyecto para Aragón. Y le

diré que, después de no tener proyecto, ¿cómo puede usted aquí toda sería hablar de planificación?, si el problema es que es una suma de inconcreciones lo que ustedes hacen. *[Aplausos]*.

Mire usted, su partido está planteando una cosa, y usted la plantea, que es muy preocupante, que es muy preocupante, usted sigue todavía estando en el estadio de que hacer inversiones, se ha referido, ¡fíjese!, inversiones, capítulo VI, su partido se cree que es hacer aeropuertos, aeropuertos como los que hacían ustedes, en los que no crecían más que matojos y sisallos. Eso es lo que se cree. Perdonen ustedes, no se alborote el gallinero, yo no me preocupo.

Mire, se lo voy a contar muy claro. Cuando ustedes hablan de hospitales, que los habrá, que los habrá, señora Susín, lo que tienen que hacer es pensar en algo más, porque no piensan ni en los profesionales, que se les paga con el capítulo I, ni en los que dan sentido a que exista ese hospital, ni en los investigadores, ni en el necesario cambio de concepto que hay que producir en este país pasando del concepto de enfermedad a salud.

Y cuando pregunta usted sobre colegios, se está usted preocupando lo mismo que de los hospitales, del cemento, se preocupa del cemento. Preguntó el último día, preguntó el último día, señora Susín, se está preocupando exclusivamente del cemento, y no se preocupa de cómo va la FP y no se preocupa de los investigadores que están trabajando en los diferentes ciclos.

Y, cuando usted pregunta por las viviendas, vuelve a preguntar por cemento, porque solamente están hablando del capítulo VI.

Y cuando habla de regadíos, solo habla de cemento. No se está preocupando de las viviendas, ni de los desahucios, ni se está hablando de los vulnerados de esta... *[Aplausos]*.

Nuestro concepto de inversión tiene bastante poco que ver con el de usted, asegurándoles que va a haber hospitales, que va a haber colegios, que está habiendo regadíos. Le pondré, sin ir más lejos, el de mi pueblo, en Fuentes de Ebro. Pero, desde luego, no tiene que ver con su concepto anquilosado de inversión.

Por eso, su manera de hacer oposición es la que es. Y se lo digo muy claro. Llevamos ochenta días en estos momentos en el Gobierno. Pensaban que no habría Gobierno. Hay Gobierno, y vaya si lo hay, y vaya lo que les duele. Pensaban que no funcionaría. Funciona. Pensaban que no nos pondríamos de acuerdo en el techo de gasto. Nos hemos puesto de acuerdo en el techo de gasto. Desean que no haya presupuesto, y les aseguro que lo habrá.

Hablan de consenso, pero ¿cómo hablan de consenso si están demostrando en todas y cada una de sus intervenciones que no lo quieren, que en ningún caso quieren consenso?

Desean... ¿Qué es lo que desean? Lo que desean, de lo que no se dan cuenta es de que la realidad les está quitando, en cada uno de los pasos que les acabo de decir, la razón: que hay Gobierno, que va a haber presupuesto, que ha habido techo de gasto, que va a haber inversiones.

Y, entonces, ¿qué es lo que sucede? Cuando la realidad les quita a usted la razón, hacen lo que hizo usted ayer, que lo ha vuelto a hacer aquí: un sonsonete que

ya no se cree nadie. Sus soluciones para gobernar... No puede decir al final de todas las intervenciones que esto solo es más impuestos, más deuda y menos servicios, por no decirle un deslíz bastante gordo que tuvo ayer y fue calificar la despoblación de milonga.

Mire usted, será una milonga para ustedes, para nosotros no es una milonga la despoblación, ¿me entiende? *[Aplausos]*.

Y le diré, para ir terminando, señora Susín, como le gustan, ha vuelto a hablar de lidiar, los símiles taurinos, le diré que está actuando como un mal torero, como un mal torero al que le sale un muy buen toro, un buen toro con mucho trapío y que se dedica usted a lo que hacen los malos toreros: darle un par de mantazos y descabellar, y descabellarlo, porque no lo sabe torear, porque no lo sabe torear, porque no saben qué significa gobernar, no sabe lo que significaba gobernar. Y le diré: eso solo tiene un problema, y es que en las plazas de toros también hay público, y, cuando actúan como usted ha actuado, como un mal torero, lo que hacen es sacarles el pañuelo y darles una serie de silbidos.

Para terminar, simplemente, le diré una cosa, y esta es gratis, producto de un amigo mío que me la decía a mí hace muchos años. Mire usted, y se lo digo a todos ustedes, no a usted, al Partido Popular, fundamentalmente: acostúmbrense, que quedan cuatro años, y esto es una maratón, y no ha habido nadie que gane una maratón si la corre como si corriese los cien metros lisos. Se van a agotar ustedes y se les van a hacer muy largos estos cuatro años.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 22/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 22/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino.**

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Muy buenos días.

Muchas gracias, presidente.

Señor Olona, muy buenos días.

«Si se quitara el porcino, el mundo rural se caería estrepitosamente», y no me parece mala frase para empezar o iniciar esta interpelación. Además, una frase que dijo usted, porque así de categórico y contundente se mostraba usted en unas jornadas que recientemente se plantearon en la ciudad de Zaragoza con esta afirmación.

Usted conoce a la perfección que Aragón se ha convertido en la primera comunidad autónoma de España en porcino, incluso por delante de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que representa el tres y medio por ciento del PIB aragonés y que supone dos terceras partes del valor bruto agrario total aragonés común, convirtiéndose, con total seguridad, en el sector más rentable del mundo agrario.

También, por otra parte, ha favorecido el crecimiento de otros sectores que se ven beneficiados con ese crecimiento y con esa expansión del sector; me estoy refiriendo a la logística, a la producción de piensos, construcción, servicios de mantenimiento, etcétera, incluso la propia industria agroalimentaria.

Genera, como bien sabe, más de cinco mil puestos de trabajo directo en las propias explotaciones y otros seis mil indirectos en diferentes servicios y, como le digo, es un sector creciente y dinámico, con un importante desarrollo y un importante impacto económico, que, por otro lado, también ayuda a algo que nombramos todos los días todos los grupos políticos, que es ayudar a combatir ese tremendo fenómeno que es el fenómeno y problema llamado despoblación.

Tampoco podemos olvidar que en la mayoría de los casos hay un amplio número de agricultores y ganaderos que optaron en su momento por construir granjas de cerdos, porque de esa manera conseguían hacer rentables sus explotaciones agrícolas. Eso también ayuda a permanecer en el medio rural y a combatir la despoblación.

Por otro lado, esos ganaderos también hicieron hace unos años un importante esfuerzo económico, y usted lo conoce bien, para adaptar sus explotaciones a la normativa de bienestar ambiental, más de cuarenta millones de euros, y, afortunadamente, en nada se parecen las instalaciones actuales a las de hace veinte años.

Como bien conoce, el sector se enfrenta a importantes retos, pero sobre todo a uno, y es donde me gustaría a mí centrar la intervención, y es la gestión de los purines.

En esa misma jornada a la que yo hacía referencia al inicio de mi intervención, usted hacía referencia y destaco dos cuestiones: una, que el futuro del medio rural va de la mano con el sector porcino, y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, y también dijo: «el problema de los purines hay que resolverlo». Y también estamos de acuerdo, pero quiero matizarle algunas cosas.

La gestión de los purines es una oportunidad para el sector porcino. La adecuada gestión de los mismos se ha convertido en una de las principales prioridades para el sector, que además está dispuesto a introducir nuevas estrategias que permitan reducir la contaminación ambiental y optimizar su reactualización. Y por eso le hablaba de matizar, porque usted hablaba de problemas. Yo creo que tenemos que dejar de ver los purines como un problema y tenemos que convertirlos en una oportunidad, señor Olona, porque además tienen un valor añadido que deben aprovechar agricultores y ganaderos.

Y yo le pregunto, señor Olona: ¿por qué donde los demás vemos oportunidades usted ve un problema?, ¿por qué ha trasladado también ese problema a los ganaderos?

Usted es el responsable de resolver todo esto y le lanzo una pregunta, espero su respuesta, y luego continuamos: ¿qué piensa hacer?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, el señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Señora presidenta, señorías.

Señor Romero, le agradezco que traiga esta cuestión del porcino, sí, sí, porque, bueno, usted lo ha dicho, efectivamente, podemos dar muchas cifras. Le voy a dar otra: mil seiscientos millones de euros supone el sector porcino, que es el 40% de la producción final agraria.

Usted ha citado palabras y frases mías absolutamente ciertas, y que suscribo, totalmente de acuerdo. Tenemos que ser conscientes de que la realidad de nuestro sistema agroalimentario pivota sobre este sector, que somos líderes nacionales e internacionales no solo en producir purines, sino en toda la tecnología que lleva asociada.

Efectivamente, yo dije esas frases en la clausura de una jornada recientemente aquí en Zaragoza y, mire, también dije, lo voy a leer, porque es que lo tenía preparado: «La ganadería intensiva, en particular, el porcino, tiene una gran responsabilidad, y nosotros, el Gobierno de Aragón, también con ella. La manera de abordar la preocupación que manifiestan algunos sectores sociales con los efectos ambientales de los purines no es cuestionándolo, sino reconociendo y asumiendo el reto que supone resolverla de forma satisfactoria con garantías; de ello depende el futuro inmediato del sector porcino y con él en gran parte el de Aragón».

¿Por qué lo traslado como un problema? Porque lo es, es un problema y es una oportunidad. No podemos negar la existencia del problema, no lo vamos a resolver poniendo paños calientes, es un problema. Con esto yo lo único que pretendo es convencer al propio sector de que sea consciente del problema que supone. No lo podemos ocultar. Me explico. No hay nadie intentándolo ocultar de una forma explícita, pero sí como diciendo que, bueno, esto como es muy importante económicamente... No, no, porque es importante económicamente, porque es importante socialmente, porque es importante y estratégico territorialmente, hay que ser conscientes de que en estos momentos es un grave problema, y hay que resolverlo, y en la solución de ese problema está la oportunidad, efectivamente.

Luego no es contradictorio reconocer el problema, calificarlo de problema grave, y al mismo tiempo reconocer que es una oportunidad; es una oportunidad en proporción a la gravedad del problema. Las grandes oportunidades están en la solución de los grandes problemas, y este es un gran problema, en el que hay que llamar la atención del sector, pero también lo vengo haciendo del sistema de investigación; es una gran oportunidad también para el sistema de investigación y de innovación afrontar este problema, verlo como una gran oportunidad. Insisto: problema y oportunidad, las dos cosas.

Este es el enfoque que le estoy dando y esta es la matización o aclaración que quería hacer: problema y oportunidad.

Seguimos hablando.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Señor Olona, magnífico juego de palabras, sí, señor; la verdad es que entre oportunidad y problema ha pasado usted y no me ha respondido. Espero que me responda después.

Mire, sí que hizo, aparte de lo que ha dicho, sí que le reconozco, porque además usted ha recalcado en algún momento que el purín es un nutriente, no es un residuo, y así hay que entenderlo, y que debe utilizarse como fertilizante, y ya le digo que opinamos lo mismo, pero es que es aquí donde se genera problemas a nuestros ganaderos y donde, sobre todo, les hemos complicado la vida, y me estoy refiriendo la normativa; es decir, el decreto 53/2019, muy esperado, que ustedes desarrollaron el 26 de marzo, y que regula la gestión de los estiércoles, el conocido «decreto de los purines», habrá que cumplirlo, pues claro que habrá que cumplirlo, pero también el Gobierno de Aragón tiene la obligación y tendrá que facilitar los cauces para su cumplimiento. Porque, mire, si obligamos por un lado a los ganaderos a que aquellos purines que no destinen a fertilizar directamente sus campos se lleven a centros autorizados, que no me parece mal, pero no disponemos de esos centros autorizados en estos momentos o centros gestores en funcionamiento, estamos lastrando la economía de nuestros agricultores y ganaderos y además estamos imposibilitando y paralizando su posibilidad de crecimiento.

Porque, permítame una pregunta, ¿cuántos expedientes de ampliación o de apertura de nuevas explotaciones se encuentran bloqueados en este momento en el Inaga debido a este decreto?, aparte de que necesitamos una mayor agilidad, ya se lo digo, ese es otro tema, en el Inaga, y usted es conecedor de ello.

Porque habrá que darles alguna solución. Usted mismo firmó, si mal no recuerdo el 30 de junio del 2019, el contrato para la puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de purín de Zaidín y de Capella mediante concesión demanial, con un plazo de dieciocho meses, por otra parte lógico, pero dieciocho meses que tienen para poder iniciar su actividad, con lo cual, los ganaderos ahora mismo no saben qué hacer.

Porque eso, por un lado, y ¿la planta de Valderrobres? Salvo que esté yo equivocado, todavía no ha firmado el contrato, y también salió a concurso por concesión demanial, o la de Peñarroya de Tastavins, que nadie sabe qué se va hacer con ella y que carece actualmente incluso de autorización ambiental integrada.

Mire, todo ello está generando desconcierto en el sector, y no me lo negará. Y yo le pregunto: ¿cómo va a resolver todos estos temas? Porque ¿qué hacen mientras tanto nuestros ganaderos con los purines que están generando sus explotaciones si no pueden llevarlos a donde les decimos que tienen que llevarlos? Y con los jóvenes emprendedores, todos aquellos que se encuentran en zonas vulnerables o en zonas con sobrecarga ganadera, ¿qué pasa con ellos?, ¿qué vamos a hacer?: ¿les hacemos también esperar un año y medio para

poder ampliar o construir una nueva granja e iniciar su proyecto de vida?

Señor Olona, no solo yo, los agricultores y ganaderos están esperando sus respuestas, porque, fíjese, se da la paradoja de que un propietario en una zona crítica, a pesar de disponer, aunque la tenga, de tierra suficiente para la aplicación de los purines producidos en sus explotaciones y cumplir con las distancias, es decir, cumplir con todos los parámetros exigibles, ahora mismo no podría construir esa explotación ganadera, y ¿por qué? Se lo digo: porque la única posibilidad que le brindamos y que le ofrece el decreto es la de la gestión alternativa que yo le estaba comentando, es decir, el traslado a la planta de purines, una planta inexistente o, si existe, no funciona: ¿por qué?, ¿dónde están esas plantas de purines? Hay cuatro en Aragón, que se las he dicho, las conoce perfectamente, pero no están en funcionamiento.

Si queremos que nuestra ganadería sea sostenible y que, al mismo tiempo, nuestros agricultores y ganaderos puedan seguir viviendo de sus explotaciones en el medio ambiente, convendrá conmigo en que necesitamos esas plantas y seguramente alguna más, seguramente.

Y hay otra cuestión en el decreto, que no quería dejar pasar, y que además creo que merece un par de vueltas: me estoy refiriendo a las tablas de producción de nitrógeno.

Mire, la clasificación de zonas en función del índice de saturación y su impacto generan un serio problema para la ampliación de las explotaciones o la construcción de nuevas explotaciones.

En zonas de impacto crítico no se permite el destino de estiércoles y purines, como le he dicho antes, a la aplicación agrícola; en zonas de impacto severo se obliga a técnicas de reducción de carga de nitrógeno de esos purines que no están suficientemente probadas y que además suponen un cargo añadido a los agricultores o ganaderos de entre un 25% y un 30%. Es decir, el decreto recoge la necesidad, me parece bien, de ajustar y controlar esas dosis de aplicación de los purines a los suelos y, por lo tanto, en ese sentido, yo creo, señor Olona, que tendría, se lo digo de verdad, que valorar si las tablas de producción de nitrógeno, que datan, su última revisión, si no me equivoco..., las tablas datan de 1997 y la revisión del 2000. Yo es que creo, y no lo digo yo, lo dicen diversos estudios, y ahora le explico, que están desactualizadas y obsoletas, desactualizadas y obsoletas, y todo parece indicar que eso es así.

Mire, el sector del porcino ha sufrido una gran evolución en positivo desde que se publicaron esas tablas; por lo tanto, habría que revisarlas, porque estamos generando un perjuicio artificial a nuestros agricultores y ganaderos.

Señor Olona, hay varios estudios, que se lo decía antes, alguno incluso subvencionado con dinero del Gobierno de Aragón, y con apoyo de los fondos, que concluye que esas tablas no representan la realidad del sistema productivo actual y necesitan ser revisadas, porque actualmente con los programas de alimentación que se están dando en las granjas de intensivo se consiguen dos cosas: por un lado, generar menos

purín, y por otro, reducir el nitrógeno en el purín hasta un 40%.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, seño Romero, por favor.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA:* Sí, voy a finalizar, señora presidenta, con esto concluyo.

Me atrevo a decir, señor Olona, que a usted, como a mí, del cerdo nos gustan hasta los andares, pero, mire, lo que a mí no me gusta y no le gusta a los ganaderos es lo que es usted está haciendo, y permítame que se lo diga y se lo digo con cariño, se lo digo con ánimo de resolverlo, porque el decreto de purines tiene que dar soluciones a los problemas y generar oportunidades, sobre todo, al sector, y lo que está haciendo es generar incertidumbres y desconcierto, y por eso le vuelvo a reiterar la pregunta, señor Olona.

Supongo que habrá pensado algo. ¿Qué piensa hacer?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Romero.

Turno de dúplica para el señor consejero, tiene la palabra el señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLÁSICO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, no solo es que no he pensado sino que estamos haciendo una medida clave: una herramienta clave es el decreto de purines al que usted ha hecho referencia.

A ver, la cuestión, me dice: ¿cuántos expedientes hay bloqueados debido, en este decreto, al Inaga? Ninguno, no hay bloqueado ningún expediente. A ver, el decreto tiene un plazo de puesta en marcha de dos años. Estamos a tiempo, porque nada se puede cambiar de la noche a la mañana.

Yo quería trasladar una idea que me parece clave... Bueno, me alegro de que no tenga dudas sobre mi visión del porcino, sobre el que no tengo ningún complejo, y, sobre todo reconocimiento de la importancia económica, pero también mi convicción y mi ambición de que hay que hacer lo que se dice coloquialmente: hagamos las cosas bien. Pero es que no basta con decirlo.

Entonces, aquí hay una cuestión de enfoque. No hay que confundir poner pegas o inventarnos pegas, poner palos en las ruedas, que a veces sucede, unas veces voluntariamente y otras no, la maquinaria administrativa es lo suficientemente compleja como para que no... En fin, es fácil encontrarse con dificultades, con problemas a veces que en la realidad no lo son tanto, pero los procedimientos administrativos lo complican. No estamos en esa tesitura, no estamos en ese... Estamos en el establecimiento de unos objetivos ambiciosos que queremos lograr mediante medidas, a través de una aplicación rigurosa. Esto no es una mera palabrería, nos jugamos mucho con el porcino. Hay que reconocer y tenemos también que ser sensibles con una preocupación social que hay, que la hay, a ver, que son nuestros propios conciudadanos; a mí

me lo trasladan y a usted, también. Tenemos que ser, repito, sensibles, tenemos que reconocer que hay parte de nuestra propia sociedad que está preocupada con este tema... Bueno, pues algún motivo hay. En ese sentido es mi insistencia en reconocer el problema y no pretender decir a estas personas que manifiestan su preocupación pues que están viendo visiones... No, no están viendo visiones, están sufriendo olores molestos. Por lo tanto, esto lo tenemos que resolver, y no estamos poniendo palos en la rueda, no estamos poniendo inconvenientes.

Le reconozco, y esta es una buena oportunidad para aclarar las cosas, que sí que hay cierta confusión, porque es un tema complejo, el decreto es un documento complicado, pero también hay quienes siembran el desconcierto, y no me estoy refiriendo, ni muchísimo menos, ni a usted ni a ningún grupo político, ¿eh? Se siembra desconcierto, a veces porque dan explicaciones (me estoy refiriendo al propio sector) algunas personas pues de manera un poco..., en fin. «¿Pero te lo has leído el decreto? [le he dicho a alguno], porque estás dando explicaciones sobre algo que no dice el decreto...».

El decreto, repito, establece un plazo de dos años para la puesta en marcha. Le repito, señor Romero, no hay ningún expediente bloqueado. Otra cosa es... [rumores], no, no, otra cosa es la consideración, la percepción que pueda tener el interesado. Es verdad, y eso se lo reconozco, que acumulamos retraso en el Inaga, eso es verdad, pero una cosa es un retraso y otra cosa es un bloqueo. No es lo mismo. ¿Tenemos retraso? Sí. ¿Estamos bloqueando por esta cuestión? No.

Mire, le podría dar muchas razones. Hay una cuestión que es muy sencilla, que no es por lo que yo apuesto, ¿eh?, y además es algo que reconozco que lo tuve que aceptar de manera forzada porque el decreto..., bueno, forzada..., quiero decir que no era mi ilusión, y me refiero a la autogestión. Ahora mismo, el ganadero que presenta un nuevo proyecto puede acogerse, porque lo regula así el decreto, a la autogestión, se hace cargo de sus propios purines.

Bien, por lo tanto, usted hace un planteamiento lógico: yo estoy apostando por los centros gestores, unos centros gestores que no existen. A ver, no existen suficientes. Es que hay que crearlos, es que hay que crearlos. Y eso, hombre, si en el decreto hubiéramos puesto que hay que crearlos al día siguiente de la publicación del decreto, eso sería absurdo. Hemos dado dos años; es que estamos forzando al sector para que cree centros gestores. Hay que crearlos, ese es el reto, es verdad, pero también es verdad que existe la posibilidad de la autogestión.

Mire, la autogestión, sí, pero hay una cosa: si todos los ganaderos se acogen a la autogestión, habremos conseguido que el decreto sirva para nada, porque volveremos al punto del origen.

Pero una cosa: los centros gestores por los que aboga el decreto no tienen nada que ver con las plantas, con las cuatro plantas... [Rumores]. No, no, esto es lo que le quiero aclarar. Mire, las cuatro plantas a las que usted ha hecho referencia: Zaidín, Capella, Valderrobres y Peñarroya de Tastavins. Dice: «igual hace falta alguna más». No necesitamos ninguna más. Es más, yo aquí lo dije la legislatura pasada y lo vuelvo a decir:

esas plantas no se deberían haber hecho, fueron un error, ¡fueron un error!, y a los hechos me remito. Tres de ellas (Capella, Zaidín y Valderrobres), después de un proceso complicadísimo y de comprobar que no le interesan a nadie porque su planteamiento no tiene sentido, se plantearon como centros de producción de energía, basadas en las primas existentes. Yo toda la vida..., bueno, toda la vida... en fin, profesional, pues un argumento un poco simple: mire, es que el purín no es un hidrocarburo, el purín, básicamente, es agua, y pretender obtener energía del purín a mí siempre me ha parecido un error, y por eso esas plantas no tienen sentido.

Tuvimos que hacer muchísimas cosas, al final hasta llegar a la concesión demanial. Por ejemplo, cambiar la autorización ambiental para que puedan utilizar cosustratos, porque solo con purín es imposible que funcionen. Claro, «es que en Alemania, es que en Holanda, es que hacen biogás». Mire, ¿saben ustedes cómo lo hacen? Pues añadiendo cebada al purín. ¿Del purín se puede hacer biogás? Sí, muy caro, carísimo, y, sin cosustratos, imposible.

Hemos conseguido adjudicar, a través de una concesión demanial, las de Capella y Zaidín a una empresa que, en fin, que nos ha acreditado perfectamente su solvencia... [corte automático del sonido]... —perdone, señora presidenta, solo un minuto, si me permite—, la concesión de Valderrobres, por segunda vez, ya anuncio que no nos va a quedar más remedio que declararla desierta, porque la única empresa que se ha presentado no nos ha acreditado la solvencia, y tenemos un grave problema, pero, oiga, el problema lo tenemos en cómo gestionamos un activo público para que no se deteriore y qué solución le buscamos, pero no porque le interese a nadie. Hemos tenido que admitir lo del tema de los cosustratos, ese es el inconveniente, parece ser, que hay en Valderrobres: que nadie encuentra suficiente cosustrato para añadir.

Por lo tanto, esta no es la solución. Estas plantas no se deberían haber hecho; se hicieron, vale, pues bien, es un error. Yo no me recreo en el error, pero esa no es la solución. Y las estamos cuidando y tratando para que no se produzca una pérdida patrimonial para el Gobierno de Aragón, buscando la solución hasta el límite de lo posible.

Nos queda Valderrobres, y el tema de Peñarroya de Tastavins, como usted sabe, es distinto porque es copropiedad. En fin, ahí todavía es más complicado, porque, si la tecnología adolece de las pegas que estoy comentando, encima, ahí se creó una situación muy complicada al ser copropiedad o promoción con el ayuntamiento.

En fin, no hay más tiempo. No obstante, le agradezco que haya traído este importante tema a las Cortes para su debate.

Muchas gracias. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Olona.

Interpelación número 23/19, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por Estados Unidos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor

Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra.

**Interpelación núm. 23/19-X, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE.UU.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, el 18 de octubre pues fue un día la verdad es que, para la industria europea, española y aragonesa y para la agroalimentaria, pues un mal día, que se suele decir. Un mal día y un día que nos va a costar muchísimo dinero a todos los europeos, a todos los españoles y, por ende, a todos los aragoneses.

Como bien sabe, hubo una Resolución de la Organización Mundial del Comercio que le daba la razón a Estados Unidos con el tema de las ayudas a Airbus, y el señor Bush, este proteccionista nato —hay veces que oigo aquí, en este Parlamento, hablar de proteccionismo y de control de precios, y digo: «¡madre mía!, fijate cómo se parecen—, el señor Trump, señor Trump, pues este señor ha creado unos aranceles para la industria aeronáutica de un 10% y para determinados productos agroalimentarios europeos del 25%. Es una verdadera tragedia para España, porque esto nos lleva, aproximadamente, en aranceles, en España —usted tiene los datos, como los tengo yo—, de unos mil millones de euros en exportaciones a Estados Unidos, en España.

La verdad es que afecta a productos en los que nosotros somos verdaderos exportadores tanto en calidad como en seguridad alimentaria, y, desde luego, uno de los mejores productos que se pueda llevar cualquier persona a la boca, como pueda ser el aceite, el queso, el melocotón, la pera, el vino (que es uno de nuestros emblemas aquí, en Aragón).

Y, desde luego, este arancel nos va a hacer muchísimo muchísimo daño. De ahí es la pregunta que le hago, que qué tiene previsto el Gobierno de Aragón para paliar estos daños que estamos teniendo con este sector.

A ver, la industria agroalimentaria en Aragón (me voy a ceñir a Aragón) emplea a quince mil seiscientas personas y aporta más de un 3,6% del producto interior bruto; sus exportaciones suponen un 10% de todo el comercio exterior, unos mil doscientos millones de euros; encabezan estos productos los productos cárnicos, que usted bien sabe (el 64%), seguidos por los vinos (con el 10%), pan, bollería y pastas alimenticias (un 7%), y adonde principalmente exportamos es el 70% a Europa, un 20% a Asia y un 10% a América (de ahí, un 5% a Estados Unidos).

Según los datos del Instituto de Comercio Exterior de España, fuera de la Unión Europea, Estados Unidos es el tercer destino comercial para los productos agroalimentarios de Aragón, de Aragón, con un volumen de exportaciones, que usted también conocerá, de unos veintiocho millones de euros, principalmente el aceite de oliva, el vino, el mosto, productos cárnicos, conservas, conservas de aceitunas y quesos. Según los datos también del Instituto de Comercio Exterior de España, Aragón exportó a Estados Unidos productos del sector agroalimentario por valor de veinticinco —veinticin-

co— millones de euros, un 0,7% del PIB de la agroalimentaria aragonesa, y, son, en productos cárnicos y sus transformados, un millón quince mil; productos de origen vegetal, dos millones; industrias agroalimentarias, cinco millones, y los vinos, dieciocho millones, dieciocho millones.

También, señor Olona ¿cómo espera que afecten al mercado de la almendra estos aranceles, un sector en el que numerosos agricultores habían apostado y todavía tienen cierta rentabilidad? La verdad es que la almendra es algo que tendremos que mirar.

Señor Olona, usted siempre se ha basado en tres cosas en sus políticas de departamento en estos cuatro últimos años: en defender un cambio de la PAC, fomentar las figuras de la calidad diferenciada y, por supuesto, la promoción de los productos de Aragón, promoción de los productos de Aragón.

Bien sabe ahora que tenemos un problema enorme, enorme. El vino y el aceite van a ser los que más van a sufrir, junto con la aceituna de mesa, también otros productos que ya he nombrado antes, pero, para nosotros, la verdad es que, de esos veinticinco millones de euros que exportamos a Estados Unidos, dieciocho son del vino, son del vino. ¿Usted sabe lo que generan esos dieciocho millones de euros en el campo aragonés?

La verdad es que nos hemos dormido, señor Olona, no digo usted, digo el Gobierno de España, España se ha dormido con los aranceles de Trump. Italia y Grecia negociaron y se han librado. La verdad es que Italia y Grecia no estaban en el consorcio Airbus, que eso lo tengo que reconocer, y la verdad es que era mucho más sencillo de negociar para estos dos países que para nosotros, desde luego, porque los grandes perjudicados vamos a ser Gran Bretaña, España, Francia y Alemania, esos van a ser los principales perjudicados. Pero es que, estos dos países, sabe perfectamente que, a la hora del aceite de oliva, junto con España, son los tres países que más producen y que más exportan aceite, y estos señores pues la verdad es que este verano, mientras nosotros estamos aquí elección tras elección y haciendo el idiota, así de claro, pues, realmente, estos países se han movido y han negociado. La negociación puede ser mejor o puede ser peor, pero ellos han negociado el incrementar su gasto en defensa y el caso es que no va afectar a sus productos. Ahora, claro, estos países tienen miedo, y usted bien sabe, señor Olona, que aquí, en Aragón, sabe perfectamente que, en aceite de oliva de las dos denominaciones de origen, uno de nuestros principales países que nos compra aceite es Italia, pero Italia, debido al miedo que tienen (¡joj!, Estados Unidos le generará algún arancel), pues también está dejando de compararnos. Aparte de que Estados Unidos nos pone un 25% más, pues tenemos el problema de que Italia tampoco nos está comprando.

¿Usted se imagina, señor Olona, a todos estos agricultores, el problema que se les viene encima? Y, desde luego, el Gobierno de España lo que ha dicho es que se va a ceñir a la Unión Europea, y, desde luego, ha dicho que la Unión Europea nos tiene que defender y que es probable que pueda generar aranceles también de cara a Estados Unidos. La Unión Europea también importa de Estados Unidos casi cuatro mil millones de euros, también es la opción.

Pero, vuelvo a repetir, no hemos negociado y no hemos hecho nada, y seguimos siendo otra vez los que nos quedamos atrás, y para Aragón es una tragedia, ¡es que realmente es una tragedia! No parece mucho porque dices: «veintisiete millones de euros»... Usted imagínese, a cada agricultor aragonés, quitarle un 10%-15% por ciento de lo que puede sacar. O en el vino es muchísimo más gorda la tragedia...

Pero, señor Olona, lo que le pregunto: ¿qué idea lleva el Gobierno de Aragón y cómo va a negociar con el Gobierno de España y la Unión Europea para hablar con Estados Unidos sobre este problema tan enorme que nos estamos encontrando? Porque la verdad es que puede ser la ruina del campo aragonés, porque ese 10% (7%-10%-15%, depende del producto) es que puede ser el beneficio. Y la verdad es que, señor Olona, tenemos un problema.

Vengo a interpellarle para ayudarle. Cualquier cosa que usted haga o cualquier cosa que, desde luego, el Gobierno de España haga para el beneficio de estos agricultores va a ser bueno para todos y va a tener todo el apoyo. Pero, les digo, señor Olona, a usted y a su homólogo el señor Planas que se muevan, que es que no lo estoy diciendo yo, es que no estoy diciendo yo, es que no sé qué estamos haciendo, no sé qué estamos haciendo cuando se nos viene un problemón... Ya tuvimos el veto ruso, no ha habido manera de salir, tenemos la fruta como la tenemos, y ahora, con esto, es otro ataque a nuestro campo aragonés, donde tenemos los mejores productos del mundo, y lo digo bien claramente, por esa seguridad y calidad alimentaria.

Y, desde luego, vamos a dejar de dormirnos y a ver qué soluciones me da usted, señor Olona.

Muchas gracias, y volveré después. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Domínguez.

Tiene la palabra, para la respuesta, el señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Domínguez.

Esto, efectivamente, es un grave problema, es un grave problema para Europa, para España y para Aragón. Usted ha dado cifras que no voy a repetir, efectivamente, son esas, se pueden añadir muchas.

Pero, mire, ¿qué estamos, no qué vamos a hacer, qué estamos haciendo? La clave es intensificar las acciones de promoción y diversificación, en coherencia con nuestra orientación exportadora, con nuestra condición de potencia agroalimentaria. Europa es la primera potencia agroalimentaria mundial, sobre todo en términos de comercio internacional; España es una potencia agroalimentaria, exporta a Estados Unidos más de dos mil millones de euros, y nosotros, Aragón, formamos parte de esa potencia.

Esto también requiere, creo yo, una labor de convencernos, una labor de pedagogía, de difusión, de convencernos de que no somos una pobre gente que vamos por ahí, por el mundo, dando pena. Nos hemos convertido en preocupantes para Estados Unidos en materia agroalimentaria porque les estamos vendiendo mucho. Estados Unidos es el primer importador de vino. Desde luego, el sector más afectado va a ser

el vino, también el aceite, también algunos otros, el porcino... Pero, sobre todo, el problema, porque —en fin, las cifras las ha dado usted, ¿verdad?— la mayor parte, los diecinueve millones de los veinte y poco que estamos exportando, veintimuchos, que es muchísimo dinero, a Estados Unidos es el vino; por lo tanto, el gran afectado en esto es el vino.

Y además, es afectado en la medida en que ha hecho una gran apuesta por el mercado americano, con productos de calidad. Efectivamente, la calidad diferenciada, que es la apuesta, no que es la apuesta del Gobierno, es que es la apuesta del sector, ¿verdad?, esa es la manera de llegar a esos mercados de calidad que valoran los productos. Pues, claro, nos encontramos o se encuentran con que, después de haber hecho todo ese esfuerzo, pues nos encontramos con este regalo, ¿verdad? Con este regalo, obviamente, lo digo de forma irónica.

Por lo tanto, tenemos que convencernos de que somos una potencia y tenemos que comportarnos como tal. Esta es la primera cuestión, tenemos que convencernos de que somos líderes en el comercio internacional agroalimentario y que, por lo tanto, tenemos que adoptar medidas propias de un líder. ¿Qué quiero decir con esto?: promoción, promoción y promoción, y diversificación.

Pero, claro, no seamos ingenuos, hay unas reglas de mercado, hay unas condiciones de mercado, y lo malo de esto, es muy preocupante, es que esto no es una sola cuestión del señor Trump, que ya sería grave, es que esto es la solución, totalmente desfavorable para nosotros, de un conflicto que se inició hace quince años como consecuencia de las ayudas indebidas desde el punto de vista de Estados Unidos a Airbus, que, según Boeing, le ha producido siete mil quinientos millones de dólares de pérdidas. Pero es que tenemos un problema muy grave, esto no es una excentricidad exclusiva del señor Trump, es que la Organización Mundial de Comercio le ha dado la razón. Esto es lo grave verdaderamente. Y le ha dado la razón en la medida en que ha admitido que esas ayudas eran indebidas, y le ha autorizado a la Administración americana a que, bueno, en aplicación de las reglas de la Organización Mundial de Comercio, cargue el castigo sobre quien quiera. ¿Y que sobre quién ha decidido aplicarlo? Pues donde más daño hace. No es irrelevante que Estados Unidos sea el primer importador mundial de vinos con siete mil, casi ocho mil millones de euros, de los cuales más de dos mil son de Francia.

Bien, creo que se entiende, ¿verdad?, que no estamos ante un juego de niños. Pero, insisto, tampoco estamos ante una mera excentricidad del señor Trump, que se inició hace quince años y que esto es la resolución de un conflicto comercial.

Señor Domínguez, mire, ha hecho usted una cosa que tenemos que reflexionar seriamente. Lo que sí que creo que es más atribuible al señor Trump —esto es un juicio de valor mío, y en la prensa se está reflejando por otras muchas personas—, aquí hay una decidida decisión política de desestabilizar la Unión Europea. ¿Cómo? Pues por la línea que usted ha planteado. Mire, ¿aquí quiénes son los socios del Airbus? Pues España, Alemania, Reino Unido y Francia. ¿Y cuál es la táctica? Pues que nos enfrentemos con Italia y con Grecia. Dice: «hombre, claro, Italia y Grecia van a salir

mejor parados»... Es que ellos no forman parte del consorcio del Airbus. En cualquier caso, le podrían aplicar a ellos también el castigo, pero, no aplicándoselo a ellos, lo que hacen es, bueno, pues complicarnos entre todos. Pues ese es el objetivo: desestabilizar la Unión Europea.

Señor Domínguez, el Gobierno no puede ni debe ni tiene ningún sentido que negocie con Estados Unidos, ¿eh?.. Bueno, en fin, no ha dicho usted exactamente eso, ¿verdad? A través de España. Eso es lo que estamos haciendo.

Pero una cosa: esto no es un problema de Aragón, esto no es un problema de España, esto es un problema europeo, y tenemos que utilizar las herramientas europeas. Y nos encontramos con un problema: las instituciones europeas son débiles. Bueno, pues razón para apostar, para fortalecer esas instituciones europeas. Ahora, si a lo que nos dedicamos es a caer en la trampa de enzarzarnos a discutir con los italianos... ¡Pues claro que los italianos se nos quieren comer el mercado del vino! Por cierto, los italianos, en volumen, son los primeros proveedores de Estados Unidos; en valor están muy por detrás de nosotros.

Bien, pues claro, esto va de mercado, va de comercio, y no va de buenas intenciones, pero seamos sensatos, esto es un problema que hay que plantear a escala europea, que hay que afrontar a escala europea, a través de las instituciones europeas, porque, si no, lo que haremos es caer, precisamente, en la trampa de la división, que es lo que se busca.

Por lo tanto, hay dos componentes: la aplicación de las reglas del comercio internacional, que serán las mismas esté el señor Trump o no esté, y otra cuestión es la intencionalidad política del señor Trump en este asunto. Bueno, pues esto lo que tenemos que tener claro.

Por lo tanto, mire, señor Domínguez, yo, vamos..., claro que nos quiere ayudar, si es que esto es un problema de Aragón, no es un problema del Gobierno, pero la manera de ayudar no es diciendo que España se ha dormido y que Grecia e Italia han hecho los deberes. España ha hecho lo que tenía que hacer.

Mire, el día 7 de octubre (y nos enteramos el día 2) el ministro Planas nos convocó a las comunidades autónomas para hablar de este tema, y le dimos nuestro apoyo unánime todos los consejeros y consejeras de Agricultura, le dimos el apoyo unánime para negociar esto con firmeza. Bueno, pues él se fue a Bruselas, al día siguiente habló con el sector, se fue a Bruselas, se ha negociado, se ha hecho todo lo que se ha podido, ya sabíamos que era difícil. Bueno, ¿qué se consiguió? Bien, se aprovechó la circunstancia, no se lo niego, lo llevábamos pidiendo desde hace mucho tiempo aunque a Aragón no le afecta de una manera gravísima, pero también el almacenamiento privado del aceite. Bueno, eso es lo que se pudo conseguir. Bueno, pues no hemos podido conseguir que Estados Unidos retire o no aplique los aranceles que la Organización Mundial de Comercio le ha permitido que aplique. Oiga, ¿eso es no hacer los deberes?, ¿eso es que estamos haciendo...? En fin, usted ha hecho una descalificación, en fin, que no le doy mayor importancia. De verdad, señor Domínguez, se ha hecho lo que se tenía que hacer. Se está siendo exigente, se les está exigiendo a las

instituciones europeas que hagan su trabajo. Ahora, el resultado, bueno, pues ha sido el que el que ha sido.

Estamos, desde luego, ante un gran problema, y, desde luego, hombre, lo que también es penoso es... Tenemos que aceptar las reglas del comercio internacional. Hombre, a mí, desde luego, me parece impresentable que esas reglas permitan que la consecuencia sea que un problema de aviones se traslade a un problema a los agricultores; a mí eso me parece injusto, inaceptable. Bueno, pues nosotros no sé si podemos cambiar las reglas, podremos intentar cambiarlas, desde luego, como mínimo, a escala europea. Comprenderá que, desde Aragón, que yo me proponga... Hombre, quizá ya es un poco ambicioso influir en la PAC, pero, desde luego, yo, señor Domínguez, proponerme influir en las reglas de la Organización Mundial de Comercio, eso ya sería extralimitarme y, en fin, salirme del tiesto, si me permite la expresión.

Lo que tenemos que hacer, y es lo que estamos haciendo, es, a través del ministerio, en contacto con el ministro, dar nuestro apoyo, nuestra exigencia para que, a través de las instituciones europeas, se defiendan nuestros intereses. Eso es lo que tenemos que hacer. Ese es el ámbito político, el ámbito diplomático, el ámbito de las relaciones internacionales.

Y además, seguir apoyando al sector, que es lo que nos están pidiendo, de hecho, y confirma el acierto de apostar por la promoción, porque eso es lo que me están trasladando estos días, lo que tenemos que hacer es intensificar las acciones de promoción y de diversificación, porque es un... *[corte automático del sonido]*... en ningún negocio, y menos en el comercio internacional, interesa tener demasiados huevos en la misma cesta, que, por suerte no los tenemos.

Muchas gracias, señor Domínguez. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona. Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Señor Olona, desde luego que sé hasta dónde llega usted. Estoy hablando del ministro y lo que tienen que hacer. Fuerza son los cuatro países que se han visto afectados. De verdad, también se han visto sancionados, pero vamos a ver, todos sabemos cómo están funcionando estos organismos internacionales.

¿Me quiere decir que no ha habido ayudas, por medio de empresas privadas que luego patrocinaban a partidos políticos en Estados Unidos, a Boeing? Lo único es que en Europa somos demasiado mirados y hacemos las cosas como las tienen que hacer, pero, en Estados Unidos, esas cosas suceden de otra manera, porque tienen otra forma de hacer política.

Lo único que tenemos que hacer aquí es, nuestras fortalezas, esos errores cometidos en el pasado, que yo no lo niego, pero, nuestras fortalezas, de verdad, sacarlas.

Y esa internacionalización que usted dice es fundamental, es fundamental. Ahora tenemos Aragón Exterior, tenemos a nuestro querido Ramón Tejedor, desde luego, un señor que lleva muchos años y que sabe de qué va, y ahí es donde hay que incidir también. El señor Tejedor es un político bregado ya y que sabe de qué va, y, desde luego, tiene que hacer toda la fuerza

posible desde el Gobierno de Aragón. Que usted tiene que estar en contacto. Usted, con el tema de la PAC, es exactamente lo mismo. Si realmente no tiene un contacto con el señor Planas e intenta hacer una fuerza con determinados consejeros, pues nunca llegaremos a tener ese cambio.

Pero eso es lo que le pido: que usted, por medio del Gobierno de España y, el Gobierno de España, con estos cuatro países que realmente se ven afectados...

Pero es que la trampa está en lo que usted ha dicho, que ahí sí que le doy toda la razón: es esa debilidad de las instituciones europeas. No puede ser que Italia y Grecia se negocien un presupuesto de defensa para salir airosos en esto a costa... [corte automático del sonido]... de fastidiar a socios de la Unión. ¿No somos una Unión? Esto lo que no puede ser y hay que darle una vuelta.

Pero aquí, aquí, en este tema, de verdad, señor Olona, déjese la piel, invierta en este presupuesto que viene, de verdad. Usted nos dijo una frase que la tengo aquí —ya termino, señor presidente, solamente le digo la frase—: «El reto no es producir más y mejor, que tenemos que seguir haciéndolo, el reto es vender más y mejor». Señor Olona, siga esto a rajatabla, y, de verdad, que va a tener todo el apoyo, y se lo he demostrado, señor Olona. Pero, en esto, nuestros agricultores, desde luego, no pueden volver a ser los paganos porque las cosas se hayan hecho mal desde Europa o porque las cosas también este señor las haya llevado al extremo donde más daño hace, porque nosotros, desde la Unión Europea, también le podemos hacer daño, que tenemos la capacidad y, sobre todo, la potencia.

Eso sí, mira en qué nos dice que invirtamos: en defensa.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Domínguez.

Concluida la interpelación, continuamos con la interpelación número 25/19, relativa a la política general en materia de ingresos y su afectación por la modificación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Saz Casado.

Señor Saz, tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 25/19-X, relativa a la política general en materia de ingresos y su afectación por la modificación del impuesto de contaminación de las aguas.**

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente, buenos días.

Buenos días, señor consejero.

No puede haber un tema tributario en el cual al señor consejero no le oigamos opinar.

Este es un tema, el tema del ICA, encastrado dentro que es la política general, bueno, pues ayer se habló mucho, ayer se habló sobre el ICA desde un punto de vista ecológico, desde el punto de vista de los... Es decir, la ecofiscalidad tiene doble naturaleza: por una parte, tenemos la constitución de los hechos imposables donde, pues bien, el medio ambiente marca los hechos

imponibles que se consideran que deben ser gravados, pero el aspecto siguiente es la naturaleza tributaria, donde parte de la consejería de Hacienda en Aragón tiene que imponer aplicar los principios correspondientes, dentro de lo que es la política general, aplicarlos y desplazarlos hasta lo que es el impuesto sobre contaminación de las aguas.

Entonces, ayer se habló sobre este tema. Obviamente, se habló, en materia ambiental, en lo que afecta a los impuestos ecológicos, lo que es la ecofiscalidad, se desplazó un poco el debate a materia tributaria, como tiene que ser, es decir, porque el motivo de la preocupación, ¿cuál es? Que los ciudadanos están altamente preocupados por la configuración fiscal de este impuesto, y eso es lo que, de alguna forma, ha provocado la inquietud en el mundo político, en la Cámara y en el Gobierno especialmente, que es el que tiene la responsabilidad, para reconfigurar el nuevo impuesto. Por lo tanto, es normal que ayer se hablara en materia tributaria, pero, en materia tributaria, es usted el timonel y, por lo tanto, usted es el que debe ser especialmente oído, escuchado.

Es difícil, o sea, yo entiendo que es a veces difícil la reconfiguración de las cuestiones tributarias en materia de ecofiscalidad porque esa es una cuestión nueva, es decir, a efectos prácticos, es una cuestión que se ha introducido en Europa y donde todos estamos de acuerdo en que el que contamina, paga, pero todavía no tenemos claro en qué manera se pueden reconfigurar o configurar o establecer estrictamente los principios tributarios aplicables de una manera concreta que no provoquen los roces que está provocando el ICA. ¿Que hemos visto? Que la ciudadanía se queja de cómo está configurado, la ciudadanía percibe y sufre una injusticia tributaria, porque así lo manifiesta y así hemos concebido nosotros, y eso es lo que hay que rectificar.

Entonces, permítame que esto sea una interpelación de oposición constructiva, una sugerencia de los principios que quizá deberían tenerse en cuenta para esa reconfiguración, sin duda ninguna.

Está todo, dentro de la política tributaria, dentro de los principios, está todo ahí; simplemente, hay que apelar a esos principios. Si hacemos caso a esos principios básicos, la reconfiguración será correcta, podremos resolver ese problema que tenemos de percepción de injusticia sobre quiénes tienen que pagar, quiénes son los sujetos pasivos y cuáles son las bases imposables, la cantidad que, en definitiva, tienen que pagar.

Primero, ¿quién no está de acuerdo con un sistema tributario justo? Sí, bien, acudamos a un sistema tributario justo que en este momento está siendo erosionado por la configuración del impuesto de la contaminación de las aguas.

¿Quién no está de acuerdo con la aplicación de los principios generales? Pero tenemos que aplicarlos, es decir, ¿por qué protesta la ciudadanía? Pues porque el principio de progresividad no está bien configurado en el actual impuesto, porque el principio de igualdad tributaria no está bien configurado, y eso es lo que vengo a sugerirle. Es decir, en la nueva reconfiguración, porque ayer nos enteramos de que va a ver una comisión bilateral de Hacienda y de Agricultura, pues tenga usted en cuenta, por favor, estos principios que

hoy en día están siendo erosionados en la práctica por el impuesto de contaminación de las aguas.

Ayer, el consejero de Cultura manifestó una duda, un dilema, entre soplar y sorber. Bueno, yo creo que le tendríamos que ayudar un poco, o sea, por favor, ayudémosle a que deshaga ese dilema, que no sorba, o, mejor dicho, que no absorba más de los bolsillos de los aragoneses sus dineros, porque ese es el criterio. Es decir, todos creemos en un sistema justo, todos creemos en una distribución tributaria bajo el principio de igualdad, no tanto de solidaridad, porque eso corresponde más al gasto político, pero la percepción de la ciudadanía es que le estamos haciendo pagar de más.

Entonces, esa era un poco la orientación que le sugiero. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.  
Turno para el consejero señor Pérez.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Señor Saz, no sabe cómo le agradezco sus *[palabra ininteligible]* clases en la materia, pero bien es usted el primero que ha reconocido que el devenir del debate, tanto ayer como hoy, ha hecho que esta interpelación por su parte no tenga sino un componente, ciertamente, anacrónico. Anacrónico, ¿por qué? Anacrónico, y lo digo sin ninguna acritud, porque ayer estuvimos hablando del techo de gasto y, dentro del techo de gasto, estuvimos hablando de todo lo que significaban ingresos propios de la comunidad autónoma, y yo ya dije lo que pasaba con sucesiones, con transmisiones y lo que iba a pasar con el ICA, y, por otra parte también, porque posteriormente tuvimos una..., yo no pude escucharla porque estaba con la ministra, pero me han dicho que una espléndida contestación también a otra figura de control por parte del consejero Olona con respecto a lo que, más en materia, podría él llevar, puesto que él ha estado liderando el tema del ICA desde el anterior mandato, ¿no?

En cualquier caso, en primer lugar, ya digo, agradecerle sus explicaciones, agradecerle también que, a pesar de que no debí de ser lo suficientemente convincente para que su grupo votase a favor ayer el techo de gasto, la abstención yo creo que también hay que diferenciarla de lo que es el voto en contra, y, por lo tanto, agradecerle también su abstención.

Pero lo que tendría que plantearle aquí es ni más ni menos que ratificarme en las explicaciones que ya dio ayer a un portavoz del Grupo Popular el señor Olona.

Vamos a ver, en estos momentos, el departamento competente sigue siendo el Departamento de Agricultura. Como decía, con el poco tiempo que llevamos de gobierno, ya el Gobierno tomó la determinación de hacernos un encargo conjunto tanto al Departamento de Agricultura como al Departamento de Hacienda, y así se aprobó el inicio de la tramitación de lo que es el anteproyecto de la reforma del ICA.

Primera cuestión: como usted bien dice, si estamos planteando desde el Gobierno la reforma de una figura tributaria que ya existía de un impuesto ecológico, es que, de alguna manera, se está asumiendo claramente que no está sirviendo para lo que realmente se creó o que ha tenido efectos perversos que han podido generar en cualquier momento una situación no deseada

por parte del actual Gobierno, que, por otra parte, también es el mismo Gobierno anterior.

Como le digo, a partir de ahora serán Agricultura y Hacienda los que lo harán. ¿Cómo lo haremos? Pues, hombre, es bastante fácil, sobre todo para los que llevan más tiempo que usted y yo aquí, fundamentalmente porque ha habido una comisión especial de las Cortes que yo creo que ha avanzado mucho y nos ha puesto bastante estaquillado, bastante el terreno sobre el cual debemos debatir. Yo creo que son bien interesantes las conclusiones que hay por parte de la comisión especial de las Cortes. Comisión especial de las Cortes que se ve bien ratificada también, y se ve bien ratificada también porque, en el artículo 74 —quiero recordar— del pacto del Gobierno de los cuatro partidos que en estos momentos sustentan al Gobierno, se apoya claramente el dictamen que existe por parte de la comisión de las Cortes, ¿no?

¿A partir de ahí? A partir de ahí, les digo ya que, si fue hace unos días la aprobación al Gobierno, ya se ha creado un grupo mixto, conformado fundamentalmente por dos pivotes, la Dirección General de Tributos y el Instituto del Agua (es decir, las dos consejerías), que le anuncio ya que esta misma semana que viene tienen ya la primera reunión de trabajo después de que esta semana han estado con todo lo que significa el acopio de la distinta documentación de la cual proveía. Documentación extraída de aquí, de las Cortes, y documentación también comparativa, porque no nos olvidemos de que en la propia comisión especial de las Cortes se habla y se compara cómo es este tributo con respecto a otras comunidades autónomas, y, por lo tanto, ha habido un acopio también de distintas figuras que puedan ser semejantes en otras comunidades autónomas, ¿no? Y ahí es donde tendrá que producirse la elaboración necesaria para que haya un anteproyecto.

Un anteproyecto que, como usted dice, ya desde el punto de vista tributario, pues tendremos que hablar del hecho imponible, del hecho imponible de los tributos, que es claramente en la producción de las aguas residuales, donde tendremos que hablar también de las necesarias exenciones, donde tendremos que hablar también del especial tratamiento que tienen municipios que no tienen depuración o municipios que se gestionan ellos directamente la depuración, donde hablaremos también del sujeto pasivo, que no pueden ser más que las personas físicas o jurídicas o aquellas agrupaciones que acaben generando el mismo uso con respecto al agua, y hablaremos también de la base imponible. Una base imponible que tendrá una diferenciación entre lo que serán los usos domésticos y lo que serán los usos industriales, donde —y lo dice el propio acuerdo— habrá claramente o se teñirá del concepto necesario de progresividad, teniendo en cuenta que a veces es mucho más fácil decirlo que luego poderlo aplicar, ¿no?, y donde habrá claramente una necesaria revisión de tarifas.

No sé si le he aclarado todo. Si hay alguna duda, en su segunda intervención yo sí puedo, completamente de acuerdo, seguir aclarando. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor Saz. Tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Bien, como le he dicho, señor Pérez Anadón, la idea era la orientación. Es decir, aquí, lo importante en materia tributaria, sobre todo cuando se reconfigura un impuesto, lo importante es la orientación y no olvidar cuáles son esos principios, que, por otra parte, en su aplicación, nunca hay una situación anacrónica, es decir, todo lo que sea la preocupación por los ciudadanos nunca está de más. Ya lo sé que no lo ha dicho usted en ese sentido, no me tome la palabra, pero el anacronismo..., es decir, en cualquier momento... Ayer hablamos de una materia, ni siquiera yo se lo he mencionado el techo de gasto, no lo he mencionado por no mezclar la temática, ni siquiera le he dicho si está o no contemplada la posible rebaja fiscal que se debería aplicar al ICA. No, no he entrado porque son debates diferentes.

Yo, a lo que me voy dirigido es a que se tengan en cuenta esos principios básicos que no se han tenido en cuenta en la reconfiguración tal como está hoy en día, y que por eso la ciudadanía está protestando. La ciudadanía protesta porque está habiendo una situación de injusticia fiscal, y eso es lo que tenemos que resolver, ustedes fundamentalmente, que son los que tienen que traer aquí una propuesta normativa que los demás estudiaremos, enmendaremos y haremos lo que creamos conveniente.

Sí que me preocupa que, para intentar solucionar la disrupción que existe con un impuesto, se anuncie que se van a crear dos, eso es un poco extraño. Y quizá, desde el punto de vista de la técnica tributaria, no sé yo si, creando dos, solucionamos un problema o creamos dos, ¿eh? Eso ahí lo dejo, porque eso lo tendrán que resolver ustedes en su comisión paritaria de tributos y Hacienda.

Sí que le daría una pincelada. Hay un autor, Montesquieu, que usted conocerá bien, que la socialdemocracia a veces lo cita, es un padre liberal, construyó lo que es la división de poderes y ustedes lo citan, y este hombre sabio lo que dice..., lo escribe, no lo dice, lo escribe, porque lo dejó escrito en su gran obra *El espíritu de las leyes*, y dice: «Decir que los impuestos es algo bueno en sí mismo cuando son altos, es razonar mal». Eso es lo que ha pasado, es decir, hemos aplicado una alta progresividad o una alta concepción de la base imponible, y eso es lo que está provocando la disrupción. No estamos diciendo que no haya un impuesto verde, que no haya un impuesto ecológico..., no. Reconfigúrenlo evitando esa erosión, que es lo que está provocando daño en la ciudadanía.

Y quizá no sea la mejor forma hacer dos impuestos, pero, bueno, de eso ustedes nos tendrán que convenir. Si un impuesto con distintos tramos..., es decir, no vamos a entrar en la técnica tributaria. Bueno, un impuesto y tasa, dos tributos diferentes.

Recuperen la capacidad tributaria, es decir, la capacidad tributaria de los ciudadanos, la capacidad económica, es lo que tiene que revelar su capacidad de pago. Hoy en día eso no se está cumpliendo, hoy en día se está pagando por el ICA sin prestar demasiada atención a lo que es la capacidad económica o la capacidad contributiva. Eso es lo que hay que corregir.

Tengan en cuenta a los colectivos sensibles, es decir, hay colectivos sensibles, han mencionado ustedes algún tema concreto en domicilios con más de seis, pero, por ejemplo, se me ocurre sugerirle, oiga usted, estamos hablando, por ejemplo, de las personas de la tercera edad, que aquí enseguida sacamos el tema, oiga, pues cuarenta, cincuenta, ochenta euros para una persona de la tercera edad, teniendo en cuenta cómo están situadas las pensiones, pues es una cantidad alta. Es decir, tengan en cuenta, analicen con mucho cuidado aquellos colectivos en los cuales se tiene que aplicar el principio de igualdad y el principio de bonificación respecto de los hechos imposables, que se pueden producir o no, pero, sobre todo, lo que revela la capacidad contributiva de esas personas.

En definitiva, lo que proponemos, y me satisface en parte, porque lo que viene traído al principio que está aplicando Ciudadanos, es decir, hemos descubierto ahora lo que nosotros decimos: oiga, hay impuestos que necesitan aliviarse (este es uno porque está mal configurado). Entonces, satisface que se comparta este principio.

Por lo tanto, tienen ustedes una tarea importante, pero no olviden los principios y no olviden que el clamor popular es contra la configuración que manifiesta una excesiva iniquidad.

Gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Saz.

Turno de dúplica para el señor consejero. Tiene la palabra el señor Pérez Anadón.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):* Bueno, se me ha olvidado antes, señor Saz, agradecerle, aunque, desde luego, no tengo ningún parecido cuando usted me ha llamado «timonel» con respecto a los temas tributarios. Me recuerda al Gran Timonel, pero aquel se llama Mao Tse Tung y yo tengo poco que ver con él. O sea, que, desde luego, no soy el timonel.

Mire, usted, en su intervención, lleva implícita parte de la situación que se está viviendo. Usted dice que en toda Europa está siendo complejo, cuando se habla de los impuestos ecológicos e impuestos verdes, cambiar la mentalidad de lo que era estrictamente la tributación por hechos más concretos, que por algo que puede ser más etéreo y que, sin embargo, es infinitamente fundamental o trascendental en estos momentos en Europa y también aquí, en Aragón, y, por lo tanto, hay que tomar conciencia.

Yo he pasado, a lo mejor, muy de pasada cuando le he hablado de la comisión especial, pero es que una buena parte de lo que usted me está planteando, desde el punto de vista más filosófico, porque no va a entrar la comisión especial claramente a hacer de director general de Tributos, se plantea ya por parte de la propia comisión especial cuando usted habla de situaciones de personas vulnerables, de una serie de situaciones, todo eso lo recoge ya la comisión especial.

Bueno, yo no voy a negar algo que es un hecho, y es que el ICA se ha convertido en un tema de conflicto, yo creo que en un tema de conflicto, seguramente por no estar bien configurado y seguramente también por estar mal explicado, y seguramente porque ha sido

la sucesión de distintas cosas (planes de depuración, convenios Ayuntamiento de Zaragoza-comunidad autónoma...), de distintos signos además, y que al final ha acabado generando un refrito donde lo que peor se le puede pasar a una figura impositiva ha sucedido, y es la confusión. Una confusión donde yo también, y creo que usted también convendrá conmigo, he escuchado también afirmaciones muy rotundas que no son ciertas, que no son ciertas, pero, existiendo la confusión, yo creo que es necesario y, políticamente, oportuno clarificarlo.

Hombre, usted dice una cosa, y me perdonará que le haga un introito, ¿verdad?, habla del clamor popular contra este impuesto. Aplaudir, yo no he visto a nadie aplaudir por otros impuestos aunque esté muy bien redactados y muy bien venidos a cuenta. O sea, que estamos hablando de que los temas impositivos no son, precisamente, temas que reciban el aplauso ni la aquiescencia de los ciudadanos en general. Otra cosa es que exista la responsabilidad necesaria para saber que, a veces, en esta Cámara, y en el poco tiempo que llevo da la impresión que se olvida, que, si no se acaba tributando, luego no se puede hablar del Estado del bienestar.

Pero, como usted dice, sí, preocupación claro que existe.

Habla de dos impuestos. No serían dos impuestos, y eso lo sabe usted mejor que yo, estamos hablando de una tasa y de un impuesto: de una tasa que está planteando, como otras tasas, recuperación de costes y de un impuesto que está planteándose como un impuesto medioambiental.

Pero, todo eso, yo creo que lo más razonable ahora ya, cuando se vaya concretando la parte más filosófica, que puede ser la que está más avanzada, con la parte tributaria, que, seguramente, es en la que más tenemos que entrar en estos momentos, y lo conjuguemos, será lo que vendrá en el anteproyecto.

Y luego, el principio de progresividad que usted plantea le he dicho que estará presente, lógicamente.

Y a mí ya me gustaría que me concretase, y ya entiendo que eso también forma parte de la posición filosófica, ¿no?, que me concretase ese concepto de aliviar, de aliviarse, ese concepto de aliviarse en el tema impositivo planteado como un frontispicio en la posición ideológica de Ciudadanos. Me gustaría ver más concreción en qué significa aliviarse, porque, seguramente, entonces tendríamos menos diferencias con los temas impositivos o estaríamos hablando de otro estado de bienestar, señor Sanz.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Continuamos con interpelación número 26/19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós.

Tiene la palabra. Gracias.

### **Interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia.**

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Buenos días, señora Broto.

Primera interpelación en la que no vamos hablar de transparencia y participación ciudadana, aunque yo creo que un poquito, sí, vamos a hablar de transparencia.

La verdad es que la dependencia es difícil de gestionar, pero yo creo que también es muy difícil de controlar. Llevo semanas leyendo informes, estadísticas del Imsero y *Diarios de Sesiones*, y ya le adelanto, señora Broto, que le voy a dar un disgusto, y le voy a dar un disgusto porque voy a seguir con la estela que dejó en la anterior legislatura mi compañera Marín, voy a seguir siendo pesada y aburrida a la hora de hablar de temas trascendentes, sobre todo aquellos que afectan al bienestar de las personas.

Y además, después de haber leído informes y estadísticas del Imsero y los *Diarios de Sesiones*, sigo teniendo muchas dudas, y por eso en esta interpelación le voy hacer preguntas. Me he traído un decálogo —mire usted las ironías de la vida—, me he traído un decálogo que me gustaría que me contestara.

Entiendo que usted conoce bien la misión, la visión y los valores de la Ley de la dependencia, y por eso le pregunto si cree que Aragón está cumpliendo con esa misión y con esos valores de la ley.

¿Cree usted que, en Aragón, las prestaciones económicas en el entorno familiar son excepcionales?

¿Cree usted, teniendo el IASS mejor dotado de la historia, que vamos bien en resoluciones y en el limbo? ¿Y qué grados se están priorizando, señora Broto?

¿Sabe lo que son los derechos de papel, cómo ha afectado a la dependencia la prórroga de los presupuestos del Gobierno de España y que no hayan llegado aún las entregas a cuenta?

Entiendo que sigue pensando usted, señora Broto, que el Gobierno de España no cumple con las dotaciones económicas, y me gustaría preguntarle qué por qué en este año y pico han sido ustedes tan tibios con lo reivindicativos y lo duros que eran anteriormente. Me gustaría saber por qué ese cambio de tono a la hora de reivindicar las prestaciones económicas que, según usted, el Gobierno de España tiene que aportarnos.

Nos gustaría saber también por qué no cuidan los centros residenciales y por qué han bajado los porcentajes en las prestaciones y servicios vinculados a los centros de día, a las residencias y las prestaciones vinculadas al servicio, que son las que crean empleo, dan un trato profesional y, además, producen retornos.

Y, finalmente, decirle que es verdad que en estos años se ha centrado usted mucho en los mayores dependientes, pero creo que han dejado un poco de lado la discapacidad. Aragón es una de las seis comunidades autónomas que no han iniciado el servicio de asistente personal, y me gustaría saber para cuándo, cuándo van a empezar a implantar el asistente personal como una prestación más, como un servicio más de la Ley de la dependencia.

Y tres peticiones yo le diré que casi personales: por favor, no se me vaya por los cerros de Úbeda, por favor; no me hable de la prehistoria, hableme de su responsabilidad, de sus prioridades, de su enfoque, de su presupuesto, y, en tercer lugar, no me hable solo de datos, hableme también de la calidad.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Orós.

Tiene la palabra, para la respuesta, la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta.

Señora Orós, aquí estamos, en el mismo escenario, los mismos personajes, hablando de diferentes temas.

Yo estoy muy satisfecha y muy contenta de que podamos, en esta legislatura, debatir. Pero ya comienzo diciéndole que yo comprendo, y no sé por qué lo ha hecho, que hablar de dependencia para el Partido Popular es bastante complicado. Es bastante complicado [rumores] porque, realmente, los datos, la calidad y todo lo que se ha hecho en relación con la dependencia en los cuatro últimos años y lo que vamos a hacer en los siguientes no tiene nada que ver con lo que hicieron ustedes.

Y me pregunta qué vamos a hacer. Pues, lo primero, y me decía si estábamos satisfechos de lo que se ha hecho en relación con la dependencia, pues le voy a decir que sí, que sí, y le explicaré por qué.

Primero, porque, para que alguien pueda lograr algo, para cualquier objetivo personal o político, hacen falta dos cosas: voluntad y un entorno adecuado. La voluntad clara, evidente, desde luego, de este Gobierno y del Gobierno anterior, por una parte, porque quisimos cumplir con nuestro programa electoral, porque creemos en la Ley de dependencia, porque nos parece que es fundamental como una parte del Estado del bienestar y, por otra parte también, porque, dentro del Estado del bienestar, si una ley es importante es una ley que lo que hace es dejar los cuidados en manos del Estado, del servicio público, y que no seamos las mujeres las que tengamos que atender a las personas dependientes y a las personas con discapacidad. Absolutamente clarísimo, clarísimo.

Y, por otra parte, los recursos. Los recursos han sido evidentes y claros desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de los recursos humanos. Por eso le decía que teníamos un entorno adecuado. Ustedes, en la legislatura de la señora Rudi, lo que hicieron fue que algunas de las personas valoradoras las suprimieron. ¿Sabe cuántas valoradoras más tenemos desde que estamos en el Gobierno? Veintiséis valoradoras más.

¿Y qué hemos hecho? Cumplir con el catálogo de servicios sociales. No sé si usted sabe, usted, que ha estudiado tanto, habrá sabido que había tres medidas del Catálogo de Servicios Sociales en relación con la dependencia en las que no habían realmente puesto ninguna persona: teleasistencia, ni uno, cero; promoción de la autonomía personal, cero; ayuda a domicilio, cero. ¿Sabe cuántas personas tienen en este momento promoción de la autonomía personal? Tres mil ochocientos setenta y seis; ayuda a domicilio, setecientas cuarenta y una mil horas; teleasistencia, dos mil ochocientas cincuenta y ocho. Como una prestación complementaria. Si ha visto las estadísticas, habrá visto que atendemos a treinta y dos mil personas (ustedes habían atendido a dieciséis mil, perdieron ocho mil por el camino), pero, realmente, las prestaciones que tenemos son casi treinta y ocho mil.

¿Qué hemos hecho en ese sentido? Por una parte, esto; por otra parte, agilizar la valoración y los derechos, y, por otra parte, una cuestión importantísima

—usted lo conocerá también, señora Orós— es acabar con los expedientes sin resolución que ustedes nos dejaron en el tintero. ¿Recuerdan que, cuando llegamos al Gobierno, había quince mil personas en el limbo de la dependencia? Hoy hay seis mil; atendidas, dieciséis mil; hoy hay treinta y dos mil.

¿Y qué queremos hacer, qué seguiremos haciendo? Consolidar, con modificaciones normativas, la mejora del procedimiento, sabe usted que lo hemos iniciado (supongo que habrá leído la orden que presentamos en este sentido).

¿Y la reivindicación del presupuesto con el Gobierno de España? Clarísima, con este Gobierno y con el anterior y con todos los Gobiernos que haya. La única diferencia que hay en este sentido es que, mientras gobernó el Partido Popular, el dinero que recibimos del Gobierno de España fue treinta y un millones, treinta y un millones, treinta y un millones; en el 2018 se han recibido treinta y seis millones, con las certificaciones a cuenta, que ya veo que usted no sabe que, aunque el presupuesto esté prorrogado, tenemos realmente la certificación a cuenta, la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación nos envía cada mes una certificación a cuenta. Con las certificaciones que tenemos, cuando lleguemos al final de año habremos recibido cuarenta millones del Gobierno de España.

Gracias. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, para la réplica, la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señora Broto, ¡ay, señora Broto!

Yo quiero hablar de dependencia muchas veces. Creo que es una ley necesaria, que se aprobó por unanimidad, que, desgraciadamente, era muy buenista y que no tenía un sistema de financiación que fuera al margen de los presupuestos y de los vaivenes económicos, y creo que a la Ley de la dependencia, que tiene muy buena letra, les falta esa estabilidad económica.

Porque, mire, le voy a contar una cosa: con la mejora de la economía y con la mejora de los presupuestos de todas las comunidades autónomas, todas han hecho un enorme impulso para mejorar la dependencia. ¿Y sabe una nota? Que la comunidad autónoma que mejor está gestionando la dependencia, que la comunidad autónoma que más se preocupa por esas personas que lo necesitan es Castilla y León, y Castilla y León no es del PSOE.

Por tanto, de verdad, le pido, por favor, que deje de hablar de la prehistoria y de lo que pasaba hace cinco y seis años y hableme de su gestión, y hableme de la calidad de su gestión, porque esto no es una cosa ideológica, y deje ya de manosear ese tema, que la mejor comunidad autónoma en este sentido es Castilla y León. Porque, si no, yo hablaría de la cantidad de muertos que había en el 2011, de los catorce millones que tuvimos que devolver, y eso ya está pasado de moda. Para lo único que le va a servir es para que su bancada le dé un aplauso, pero, a los dependientes, lo que pasara en el 2011, en el 2019 les importa poco o nada.

Y, por tanto, vamos a centrarnos en la calidad de la dependencia y en los servicios que ustedes están prestando.

El miércoles hubo un vídeo precioso que hablaba de la dependencia. Salía una mujer que está en una residencia encantada. Ese es el espíritu de la dependencia, pero eso no es lo que ustedes están haciendo.

He leído mucho, sí, no sé si he estudiado. De momento, lo que estoy intentando es entender cómo gestionan ustedes la dependencia. Y lo que me preocupa es que en todos los informes se dice lo mismo, en todos, y no son del PP, señora Broto, y no son del PP. ¿Y sabe lo que dicen? Que se han atendido a más moderados, que mejoran las estadísticas, pero con servicios *low cost*, que es un espejismo que sirve para aparentar que las listas disminuyen, pero no se mejora la calidad con los dependientes.

¿Sabe lo que son los derechos de papel?, se lo preguntaba. Pues hay un informe, es el «Índice de desarrollo de los servicios sociales», que dice: «El principal desequilibrio de Aragón son los derechos de papel, que es en el que se reconocen los derechos, pero no se corresponde con la cobertura real de los servicios de atención entregados con los que la ley plantea».

Y le voy a poner un ejemplo, ayuda a domicilio: es cierto, nosotros no hicimos nada, ustedes tienen mucho más. Pero ¿sabe lo que dicen? Que, aunque estemos por encima de la media en atención a domicilio, damos la mitad de horas, diez horas de media, no veinte, que es lo que da el resto de España.

Por tanto, sí que es verdad que hemos ido mejorando. ¡Si ustedes han tenido mucho más dinero!, y le reconozco el esfuerzo económico. Es verdad que han centrado todo su esfuerzo en la dependencia; también es verdad que han dejado infancia, mujer, familia, inmigración... fuera de los incrementos. Yo, el esfuerzo económico se lo reconozco. Yo lo que le estoy diciendo es que, en cantidad, estamos mucho mejor, se han reducido las listas de espera, pero en calidad no hemos avanzado, y ahí están los porcentajes del Imserso del mes de septiembre: han bajado centros de día, han bajado residencias con respecto al porcentaje... [rumores], ¡sí, señora Broto!, que tengo ahí el Imserso de septiembre con respecto al mes de mayo, han bajado; eso sí, se han mantenido las prestaciones económicas en el entorno familiar en torno al 39,6%. Y esa es la verdad.

Y eso, ¿sabe por qué es? Pues mire, muy fácil: ustedes han hecho, de la excepción, la regla, y, por tanto, ni misión ni visión ni valores de la Ley de la dependencia. ¿Y sabe por qué lo han hecho? Porque el coste de la atención residencial supone el 50% del coste total del sistema y cubre solo al 11% de la población en el caso de Aragón, pero la paga (esos cuarenta o veinticinco o treinta euros) supone el 18% del gasto total y cubre al 40%. Por tanto, PIA como churros, ¿verdad?, con la paga en el entorno familiar.

Voy a seguir hablando de calidad. No han pagado las residencias, ni junio ni agosto ni septiembre, señora Broto, y la orden de actualización de precios del 2019 aún no ha salido. ¿Cómo vamos a dar calidad si no tenemos una actualización de precios y las residencias sufren porque no cobran en tiempo y forma?

Voy a seguir hablando de calidad, señoría. Lo que le decía, más dinero, más prestaciones económicas en

el entorno familiar, mucho aún que trabajar por los servicios, que es lo que necesitan.

Le voy a dar la enhorabuena porque, con el nuevo procedimiento, es cierto que ustedes han rebajado por debajo de las cuatro mil el número de personas que están pendientes de ser valoradas. Pero, en el mes de septiembre, señora Broto, en el mes de septiembre hay doscientas personas más que en mayo, hay cinco mil ochocientos noventa y cuatro personas que están en el limbo, que tienen reconocido su derecho, pero aún no cobran la prestación.

Y es verdad que ahora ya no va a poderle exigir al señor Sánchez, con esa vehemencia que usted dice que también..., vamos, yo, oído tengo, y le digo que usted no reivindica con la misma vehemencia las cantidades hace dos años o tres que este último año.

Y el que no haya aprobado presupuestos, sus presupuestos, el señor Sánchez ha supuesto una merma para Aragón, señora Broto, once millones de euros menos por haber sido incapaz de aprovechar su presupuesto.

Y voy a ir terminando.

Le reconozco el esfuerzo presupuestario, sí. Económicamente, han tenido ustedes cuatro años muy buenos, es cierto que hemos tenido el IASS mejor dotado de la historia, es cierto que han puesto ustedes en marcha cosas que nosotros no pudimos poner, pero esto no es un mérito de la izquierda o de la derecha, ha ocurrido en muchas otras comunidades autónomas. Eso, fíjese, la que peor esta es Cataluña, que tampoco es que sea muy del Partido Popular.

Pero yo sí que creo que debe darle una repensada a cómo lo están gestionando. Creo que debemos ir bajando las prestaciones económicas en el entorno familiar, que al final ni supone reversión económica para las arcas ni supone creación de empleo ni supone mejorar la calidad de vida de estas mujeres que están cuidando. Creo que deben ustedes centrarse en los grandes dependientes, porque, aunque no adelgacen tanto las listas de espera, cuando uno se centra en esas prestaciones, en esos servicios de ochocientos, de mil euros, y no en los de cuarenta y tres, es verdad que se bajan mucho menos las listas de espera, pero es que, si no lo hacen, lo que estarán haciendo, señora Broto, por mucho espíritu y por mucha demagogia que usted utilice en sus discursos, será hacerse trampas al solitario.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora Broto, para su duplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, se lo vuelvo a decir, comprendo que tiene que ser difícil hablar de dependencia para usted. Fíjese, y no está aquí el señor Ricardo Oliván, el consejero, pero la verdad es que hasta lo comprendo, porque ¿qué iba a hacer el señor Oliván cuando la presidenta del Gobierno de Aragón decía que esta ley es una ley bienintencionada, pero inasumible?, ¿qué iba a hacer el señor Oliván?

Y, por otra parte, a usted también le puedo decir una cosa: en el debate de investidura del señor Lambán, el señor Beamonte no dijo ni una palabra de servicios sociales. [Aplausos]. Estuve muy atenta, muy

atenta para ver si escuchaba algo. Por lo tanto, yo creo que está muy claro.

Y a usted el inconsciente le ha traicionado, porque usted mismo lo ha dicho: es una ley que no tiene presupuesto, la votamos, pero hicimos muy bien en votarla...

Mire, la calidad. Es que me duele mucho que diga esto, señora Orós, porque una de las cosas que hemos conseguido este Gobierno, y usted también lo habrá visto, es que hay más solicitudes de dependencia. ¿Por qué hay más solicitudes? Porque las personas y las familias creen en la Ley de la dependencia [aplausos], porque en su Gobierno ya ni iban a presentar la documentación porque sabían que no iban a conseguir ninguna prestación. Esa es la realidad, esa es la realidad que tenían.

La calidad de los servicios de dependencia, señora Orós, es excelente, y confío en los profesionales, en las residencias, en los centros de día, en la ayuda a domicilio, en la prestación del entorno familiar... Es excelente. Y no me venga a desprestigiar el sistema, porque, a lo mejor, lo que usted pretende es que la gente no confíe en el sistema y lo que haga es hacerse seguros de vida para pensar en qué pasara en su futuro.

Esa es la situación, señora Orós.

Me dice usted «prestaciones en el entorno familiar», y me decía 39%. ¿Sabe cuántas tenían ustedes?, ¿sabe cuántas tenían? Un 54%. No creían, pero al final no daban ninguna, ni prestaciones ni residencia. Esa es la situación que teníamos.

Me dice usted la reivindicación con el Gobierno de España. Esta consejera y este Gobierno y el señor Lambán hemos reivindicado día a día al Gobierno de España el compromiso con la financiación y con la dependencia, siempre. Es verdad que con nulo éxito con el Gobierno de Mariano Rajoy.

¿Y me dice usted de presupuestos? ¿Por qué no aprobaron los presupuestos? ¡Si es que a mí me hubiera gustado mucho que se hubieran aprobado!, porque, si se hubieran aprobado, hubieran sido quinientos trece millones para dependencia. [Rumores].

Y le recuerdo también, señora Orós, le recuerdo también que una de las cuestiones que se han resuelto pese a que ustedes no quisieron aprobar los presupuestos es que se ha pagado la seguridad social de las cuidadoras, una reivindicación muy importante. [Aplausos].

Mire, hablando de financiación, que, desde luego, ha sido una preocupación y lo va a seguir siendo, yo le que, cuando se hablaba de la financiación de la dependencia y dijimos y reclamábamos el 50% del presupuesto para la dependencia, su compañero el señor Garcés, entonces Secretario de Estado, dijo dos cosas: que no teníamos razón, que recibíamos suficiente dinero, y además dijo —que eso me parece que es..., no sé si quería engañar o no sabía cómo estaba la situación— que lo recibíamos en la financiación autonómica. La Ley de dependencia tiene una financiación finalista y, por lo tanto, está muy claro que tiene que recibir esa financiación, y el señor Mario Garcés pretendió engañarnos («que prioriza los servicios»), y eso es lo que hemos priorizado.

Y, fundamentalmente, a quien se ha atendido es al grado II y III de dependencia, señora Orós. Por mucho que lo diga, mire, es que los dependientes están allí.

Y le voy a decir otra cosa. Sabe, la Comunidad de Castilla y León, que es una comunidad que tiene unos buenos resultados, igual que Aragón, que fue la que más ha incrementado, la que más ha incrementado... [rumores], la que más ha incrementado en los cuatro últimos años los resultados ha sido Aragón, la que más, porque era la comunidad autónoma que peores resultados tenía. Pero pregunte, pregunte a Castilla y León qué prestaciones tienen, porque esa de los veinte euros que usted me dice, pregunte, no son de Aragón, ninguna... [rumores], ninguna.

Por lo tanto, señora Orós, siga preguntándome por la dependencia, porque le daré todos los datos necesarios para demostrarle que esta comunidad ha apostado por la ley, por las personas, por la calidad y por las mejores prestaciones, porque, al fin y al cabo, señora Orós, cuando hacemos un PIA, ¿a quién hay que atender? A las necesidades y a los deseos de una persona y de su familia.

Gracias. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Seguimos con el orden del día: pregunta número 105/19, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 105/19-X, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.**

*La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y cuál va ser el sobrecoste económico final del contrato respecto al presupuestado inicialmente?

Les voy a recordar a sus señorías todo lo que ha ocurrido en este tema y que evidencia la mala gestión del Gobierno.

Las anunciadas obras de reforma de la Facultad de Filosofía comienzan en 2016, cuando se lanza el concurso de redacción del proyecto y se adjudica en enero del 2017.

Se tarda un año en licitar las obras en marzo de 2018 y, es más, luego se tarda un año en adjudicar definitivamente a una UTE en 2019 por valor de diecisiete millones de euros más IVA.

Es en febrero 2019 cuando comienzan por fin los trabajos de la demolición, es decir, hizo falta casi toda la legislatura para que el proyecto comenzara de verdad, por lo que la nueva facultad no estará a pleno rendimiento hasta el curso 2022-2023, es decir, siete años después de los anuncios del Gobierno del señor Lambán.

Pero, por si todos estos retrasos no fueran suficientes para confirmar la pésima gestión de este asunto,

han pasado solo cuatro meses y ya tenemos imprevistos y sobrecostes. Estos imprevistos han paralizado toda la obra, tanto la de reforma como la de nueva construcción, y, de momento, según citan fuentes de la universidad, no se reactivarán hasta el mes de noviembre. Cinco meses de parón y, lo que es más grave, si cabe, con un sobrecoste de dos millones de euros.

Resumiendo: la paralización de estas obras tan reclamadas por la comunidad universitaria y anunciadas por el Gobierno en el año 2016 pone en evidencia, en primer lugar, que el proyecto tenía deficiencias, pues no se considera necesario hacer catas geotécnicas; en segundo lugar, que los plazos anunciados de finalización no van a poder cumplirse, por lo que se inaugurará, probablemente, al final de la nueva legislatura, y ya irán dos, y, en tercer lugar, que el sobrecoste de las obras, cifrado en dos millones de euros, lo vamos a tener que asumir todos los aragoneses a costa de dejar de invertirlos en otras necesidades. Mientras tanto, estudiantes, profesores e investigadores van a sufrir la mala gestión del Gobierno del señor Lambán.

A este grupo parlamentario nos preocupan mucho estos hechos, y le exigimos que, desde su departamento, se realice un seguimiento exhaustivo de las modificaciones del contrato adjudicado para no incurrir en ilegalidades.

Una de sus obligaciones como consejera es la de velar por la gestión eficaz y eficiente, y le repito, gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos, y en esta ocasión le pedimos que extreme esta función.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gayán.

Para la contestación, señora Díaz, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Me había prometido a mí misma no enfadarme con el tema, pero me parece que me va a costar un poco, porque una cosa es el cinismo y otra es el nivel al que llegan ustedes, señorías del Partido Popular, con este tema.

Con lo primero que voy a empezar es con las mentiras, porque hay cosas que se han dicho en los antecedentes y ahora en esa intervención que son mentira.

La primera de ellas es que las obras no están paralizadas *[aplausos]*, porque la paralización es un trámite administrativo que no se ha producido. Así que no es verdad que las obras estén paralizadas: las obras sobre el terreno no se están produciendo actualmente porque se está realizando un recalcado del proyecto y una previsión de acción. Pero tendrán que saber que paralizar una obra es un trámite administrativo que no se ha producido. Así que primera mentira.

Segunda de las mentiras: hablan del sobrecoste millonario y dejan caer que lo vamos a tener que quitar de otro dinero. Yo les pediría que, antes de hablar, se informen un poco, porque la senda que aprobó el Gobierno de Aragón para esta obra de la Facultad de Filosofía incorporaba 2,9 millones de euros, y si todos aquí, en la sala, sabemos sumar, 17,4 más los 2,6 del posible modificado que ahora explicaré dan veinte millones, ergo aún nos sobran 2,9 todavía. *[Aplausos]*. Estamos dentro de la senda que aprobó el Gobierno

de Aragón. Segunda mentira: no se va a quitar de ningún sitio el dinero.

Tercera: hablan ustedes de modificaciones y de... bueno. El pliego de la adjudicación de la obra no contemplaba la posibilidad de modificaciones convencionales. Es decir, ¿qué es lo que se va a hacer? Lo que contempla la ley, que aquí ustedes se ponen abanderados de la ley, y lo que aquí vamos a hacer es cumplirla, es decir, aplicar el artículo 107 de la Ley de contratos del sector público, que permite modificados no sustanciales por valor del 15% de la adjudicación. Es decir, 2,6 más 17,4, veinte, aún quedan 2,9, está dentro de la senda contemplada por el Gobierno de Aragón.

Y hasta aquí, la parte técnica, y ahora la parte política, en la que me voy a desquitar.

Miren, señorías, lo mejor que le ha pasado a la Facultad de Filosofía y Letras es que ustedes no gobiernen *[aplausos]*, porque, cuando gobernaban ustedes, se nos cayó el techo y no hicieron nada, y la consejera que llevaba este tema no se dignó ni tan siquiera a recibir a los alumnos. A una de ellas se le cayó encima el fluorescente y no fue capaz de recibirla.

Es más, dejaron a cero las infraestructuras universitarias, a cero. Debieron a la universidad en una legislatura cincuenta y dos millones, acabaron en los tribunales, ¿y van a venir a darnos lecciones a nosotros de lo que hay que hacer con la Facultad de Filosofía? Si es que lo mejor que podrían hacer en este tema es callarse, reconocer que su gestión fue nefasta, que las obras estaban proyectadas mientras ustedes gobernaban, que lo peor de los cuatro años fue mientras ustedes gobernaban.

Solo les pido a los que de verdad nos preocupa la Facultad, a los que vivimos en primera persona cómo pasaban de nosotros, cómo asfixiaron a la universidad pública, que nos dejen hacer y que dejen de decir mentiras para generar psicosis, porque las obras se están haciendo y se complementarán en tiempo y forma. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 143/19, relativa al Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía (Galáctica), formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, para lo cual tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 143/19-X, relativa al Centro de Difusión y Práctica de la Astronomía (Galáctica).**

*La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuándo estará en funcionamiento dicho centro, y cuáles son los nuevos usos o actuaciones que desde la consejería se están planeando?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gayán. Señora Díaz.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Varias cosas.

En los antecedentes de esta pregunta se planteaba una posible unión entre CSIC y Galáctica, y voy a explicarlo porque no es así. Lo que se ha anunciado es que se están llegando a acuerdos con el CSIC para participar en el CEFCA en la parte del observatorio astrofísico de Javalambre, que no es exactamente la parte de Galáctica, que es, bueno, la parte más de divulgación. La parte del CSIC con CEFCA, y para aclararlo, lo que se está acordando y de lo que se está hablando es que pueda entrar una aportación económica del CSIC a través de la creación de plazas; además, que pudiéramos modificar la normativa del patronato para que entrara el CSIC a tener más peso en ese patronato, y, además, que se vuelva a recuperar ese millón y medio que ya estaba en los presupuestos generales del Estado del 2019, que no se aprobaron, para que le pase a Javalambre lo mismo que le pasa a Sierra Nevada o Calar Alto, que son otros observatorios que reciben financiación estatal.

Eso, de entrada, que es la parte en la que va intervenir el CSIC y que en los antecedentes estaba distinto.

Lo que sí que dijimos respecto a Galáctica es que abrirá sus puertas en la primavera de 2020. Efectivamente, ha habido cuatro años en los que Galáctica no ha podido abrir sus puertas, y hay que explicar por qué. Las instalaciones de Galáctica necesitaban nueve cúpulas, porque son nueve torres en torno a observación en cada una de ellas, y ha habido problemas en la adjudicación de estas nueve cúpulas, en concreto se han encadenado tres problemas seguidos: en el 2015, la empresa a la que se le adjudicaron esas cúpulas renunció, pero es que la siguiente adjudicación que se produjo con una empresa de Muel quebró y, por lo tanto, no fue capaz, y ahora se han adjudicado las obras a una empresa, ya están las dos cúpulas más principales y quedan, simplemente, otras siete por poner.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Díaz. Señora Gayán, para su réplica. *[Aplausos]*.

*La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]:* Sí, mire, señora consejera, me parece que estoy en el día de la marmota, como también ayer la señora Martínez recordó, porque hace un momento le hablaba de eficiencia en la gestión de los recursos públicos y de su obligación de vigilar dicha gestión, y ahora estamos en lo mismo.

Hace casi un año, también desde este grupo parlamentario se le realizó a su antecesora una pregunta similar en pleno. Ha pasado un año, un nuevo Gobierno, una nueva consejera, pero desde este grupo constatamos que la gestión continúa igual, igual de mal, porque desde este Gobierno nos demuestran que siguen sin creer en el proyecto, porque sigue sin terminar, sin los telescopios instalados, sin el edificio con mantenimiento, sin propuestas de cómo gestionarlo...

Le recuerdo: con fecha 20 de diciembre del año pasado (es decir, casi un año), estas Cortes acordaron, y abro comillas, «instar al Gobierno de Aragón a crear, de forma inmediata y consensuada con la comarca de Gúdar-Javalambre, el órgano de gestión de la instalación Galáctica», y cierro comillas. ¿Dónde está ese órgano de gestión, señora consejera? Pues no está porque ni se ha creado ni se le espera.

Se nos dijo en aquella ocasión que era culpa de la Diputación Provincial de Teruel, que tenía que participar en la gestión. Ahora, en vez de querer que asuma parte del coste de gestión la Diputación Provincial de Teruel o la comarca de Gúdar-Javalambre, como se pedía hace unos meses cuando se gobernaba PAR-PP en ese territorio, parece que ahora se han olvidado de esa reclamación.

Otra vez vuelvo a preguntarle por una gestión de recursos públicos y por unas expectativas creadas en la provincia de Teruel para su activación económica, que es el objetivo por el que se lanzó este proyecto en 2011. El problema de este centro Galáctica ha sido que el Gobierno del señor Lambán no creyó en él, suponemos que porque no fue idea suya, aunque desde el territorio está siendo reclamado muchas veces.

Nosotros le pedimos que crea en el proyecto, porque el turismo de estrellas, a día de hoy, puede ser un revulsivo para una comarca despoblada y falta de incentivos empresariales. El turismo astronómico está creciendo en España, y Galáctica es un centro único. El señor Aliaga también creía en este proyecto en 2014, aunque ahora no sabemos en lo que cree.

Señora consejera, escuche al territorio y póngase manos a la obra para que este proyecto se haga realidad cuanto antes y permita reactivar las ilusiones creadas a los habitantes de la comarca de Gúdar-Javalambre y ponga a Teruel en el panorama internacional astronómico.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gayán. Señora Díaz, para su réplica.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]:* ¡Que arte tienen, señorías del PP, de apropiarse de todo lo que no han defendido cuando gobiernan! Desde la oposición, tienen un don para apropiarse de todo...

Y además, que me digan que no hemos hecho nada desde que entré a asumir esta consejería, pues bueno, de momento hemos conseguido que el CSIC esté dispuesto a entrar dentro del centro y hemos asegurado que Galáctica se abrirá en mayo, que, si eso le parece no hacer nada, pues a mí me gustaría verles a ustedes hacer algo, que ya lo vimos y no hicieron absolutamente nada.

¿Qué va a hacer Galáctica? Galáctica va a apostar por una difusión turística, por el astroturismo. Es verdad que ha aumentado un 300% en el último año, que Fitur en 2019 recomendaba aprovechar la Reserva *Starlight*, y hay que recordar que la comarca Gúdar-Javalambre no solo es Reserva *Starlight*, sino que, además, tiene una reserva turística, una doble acreditación que nos hace únicos en el mundo, que nos convierte en ese Hawai aragonés. Vamos a apostar por ese astroturismo... *[Rumores]*. ¡Sí, sí!, es que ustedes no defienden tanto el territorio; otros, un poquito más. Y sí, hablamos del Hawai aragonés... *[Rumores]*. Infórmense, infórmense, porque vamos a tener la mejor visión de la zona, señora Marín, que le estoy contestando a su compañera Gayán, y, además, porque vamos a ser capaces de hacer allí un estudio que va a ser puntero

en el mundo, puntero en el mundo, sí, en Teruel, en la comarca de Gúdar-Javalambre. *[Aplausos]*.

Y además, vamos a aprovechar que se pueda utilizar el telescopio nocturno de ochenta centímetros, que es el que se va a colocar en una de las cúpulas, vamos a permitir que se pueda utilizar para trabajos de fin máster, para trabajos de fin de grado y para tesis, como ya se está intentando hacer con estudiantes de Hong Kong y con estudiantes de todo el mundo...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]:* Galáctica se va a abrir, se va a abrir en tiempo y forma a partir de mayo, y vamos a tener no solo turismo, sino, además, estudios de calidad realizándose allí. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 12/19, relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés Bureta, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

**Pregunta núm. 12/19-X, relativa a los recortes laborales a los docentes de la asignatura de Religión.**

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medida va a tomar su Gobierno en general, en su consejería en particular, para paliar los recortes laborales que ha supuesto la aplicación de los Orden 850/2016 en el colectivo de los profesores de Religión?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés. Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Buenos días, señor presidente. Buenos días, señora Cortés.

Este Gobierno, que lleva funcionando tres meses, y el Gobierno de la legislatura pasada no ha aplicado ningún recorte laboral ni ciudadano, sino, al contrario, ha revertido los recortes que practicó el Partido Popular en materia laboral despidiendo a los interinos para ahorrarse el verano, subiendo las ratios para despedir a interinos, contratando al profesorado justamente el día en que se inició el curso escolar, y, evidentemente, recortes ciudadanos como suprimir la gratuidad de libros de texto o dejar sin ayuda de comedor a aquellos más desfavorecidos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci. Señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Ya suponía que no iba a contestar usted en la primera intervención. Espero que en la segunda sí que pueda decirme algo.

Porque es verdad que su Gobierno no ha recortado esos derechos, pero la aplicación de la orden que su Gobierno aplicó, sí. Porque, mire, lo que ha ocurrido con la aplicación de esa orden es que se han disminuido las horas de los contratos de ese colectivo: solamente en Zaragoza, se ha pasado de tres mil doscientas cuatro horas a dos mil doscientas ochenta y tres, y eso es en torno a un 30% de reducción.

La aplicación de esa orden ha supuesto que, en Zaragoza, haya habido algún contrato que ha pasado de ocho horas a cero horas, y eso sí que es una disminución, especialmente para la persona afectada.

La aplicación de esa orden ha supuesto que contratos que tenían veinte horas hayan pasado a doce, que contratos que tenían veinticinco horas, que es una jornada completa, haya, pasado a cinco horas, que, en este momento, en Zaragoza, del colectivo de ciento cincuenta o ciento cincuenta y cinco profesores, solamente haya cinco con jornada completa, y muchos de estos contratos han pasado a dos, tres, cuatro horas.

Usted me lo puede decir y yo se lo acepto, son rebajas de horarios absolutamente legales, pero me reconocerá que son contratos que quedan en una situación absolutamente precaria, y ese colectivo está conformado fundamentalmente por mujeres, y por mujeres, además, con una edad de en torno a los cincuenta años o más, que llevan muchísimos años de servicio y que, a estas alturas de su vida, reciclarse o buscar una alternativa de vida les resulta complicado.

Y además, todo eso se ha hecho, señor Faci, sin negociar con ellos, no se han sentado a hablar con ellos ni el ministerio ni su consejería. En agosto recibieron una llamada de teléfono, de hoy para mañana, para firmar el contrato, sabiendo que, si no firmaban, aunque un contrato de dos-tres horas no les solucionaba la vida, no iban a cobrar la prestación por desempleo ni iban a tener indemnización. La prestación por desempleo para compensar la rebaja de horas tampoco la cobran, los sexenios que tienen reconocidos tampoco los cobran.

Y a todo eso se une lo que es más importante: la incertidumbre hacia el año que viene. Usted, su consejería, su Gobierno, vuelve a estar inmerso en un proceso judicial porque les han demandado. Ese colectivo se pregunta: ¿qué pasará el año que viene?, ¿mantendrán ese doble de clases que han hecho este año?, ¿se van a sentar a negociar con ellos?, ¿por qué no les mantienen las horas que tienen los contratos y les permiten realizar otras tareas, que en los centros escolares lo hay y en algunos centros, además, se les permite, por supuesto, sin menoscabar la función de los funcionarios o de los interinos?

La verdad es que son una serie de preguntas que deberían tener respuesta para tranquilidad de los afectados, y yo creo que usted podía aprovechar esta pregunta para adquirir ese compromiso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cortés. Señor Faci.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Bueno, en primer lugar, nosotros no firmamos los contratos porque es una

competencia que no está transferida, y, por lo tanto, no los firmamos.

En segundo lugar, evidentemente, tenemos potestad, y en este caso reconocida por el Tribunal Supremo, de regular la carga horaria y las atribuciones horarias de todos los profesores que imparten en educación primaria y en educación secundaria. En ese sentido, todos los docentes tienen una atribución docente que está regulada por un decreto de carácter estatal, salvo los profesores de Religión, que es el Arzobispado quien elige a los profesores para impartir la materia correspondiente.

El sistema de acceso a la función pública docente está regulado según ese decreto. Me está diciendo que impartan otras materias diferentes o que tengan otra competencia docente. Lo que no puede hacerse es regular algo con carácter autonómico que no es competencia de la Administración autonómica.

Pero le voy a decir más, le voy a decir más: nos hemos reunido en bastantes ocasiones (director general de Personal, director general de Planificación) para hablar con estos colectivos, y lo que les hemos dicho es que la pretensión que tenían no era posible, y no era posible porque lesionaba derechos y vulneraba normativa vigente. Y lo que se ha tratado de hacer y lo que se ha hecho ha sido eliminar las agrupaciones que se venían practicando para que hubiera mayor carga horaria.

Evidentemente, este colectivo tiene una carga horaria que está regulada y está establecida por la comunidad autónoma y tiene unas ratios que son mucho más bajas que el resto de los funcionarios docentes que imparten sus respectivas materias.

Por lo tanto, esa es la realidad: nosotros no contratamos, nosotros aplicamos, en el ejercicio de nuestra potestad, la regulación de la competencia docente dentro de lo que es la que la carga lectiva, y, bueno, se ha tratado de paliar cualquier efecto que pudiera tener sobre los contratos de estos trabajadores. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci.

Pregunta número 99/19, relativa a materiales recibidos en centros educativos provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión», formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra.

**Pregunta núm. 99/19-X, relativa a materiales recibidos en centros educativos, provenientes de HazteOir.org, campaña informativa «Mis hijos, mi decisión».**

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Faci, como versaba la pregunta, hemos tenido conocimiento de esa campaña, una campaña en la que dice y plantea querer proteger a los niños de un supuesto adoctrinamiento en ideología de género. Incluye un folleto, incluye también formación para los padres, y que tiene que ver con la campaña «PIN parental».

A nosotros nos parece muy preocupante esta situación, como a algunas organizaciones sindicales que ya lo han judicializado, porque las leyes aprobadas en este Parlamento y los consensos sociales existentes precisamente otorgan a la educación un papel muy relevante para acabar con los estereotipos y las creencias en las que subyacen las actitudes machistas y xenófobas y el LGTBI-fóbicas.

Estas actuaciones, estas campañas, atacan a la libertad y atacan a la igualdad y van en contra, como le decía, contra la voluntad de este Parlamento y el sentir general de la sociedad.

Sabemos que ha hecho usted una instrucción, pero nos gustaría saber en qué términos se ha hecho esa instrucción y, sobre todo, si se ha llegado con ella a todos los colegios financiados con fondos públicos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Sí.

Señor Sanz, evidentemente, cuando hemos tenido conocimiento y que nació en algún centro de la provincia de Huesca de que se estaba distribuyendo esta carta o se estaban distribuyendo materiales o se estaban registrando estos materiales, se le ha notificado no solamente a los centros de la provincia de Huesca, sino a los de Zaragoza y de Teruel. Y creo recordar que en Teruel me parece que no ha habido ninguna entrega de estos documentos, no lo sé, en los últimos días creo que no.

Se ha extendido a todos los centros dando instrucciones en el siguiente sentido: primero, que ni teníamos información de esta distribución por parte del departamento ni, desde luego, estábamos de acuerdo con esa distribución. Por lo tanto, lo que se les he indicado es que no la difundieran ni a través de los tablones de anuncios ni a través de una distribución a las familias, porque era, como usted bien ha dicho, una información que, desde luego, vulnera las leyes que tenemos establecidas y reconocidas. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, cuando se ha presentado algún escrito por parte de las familias por el cual querían que se les informara o, incluso, que se les permitiera el no asistir a determinadas actividades complementarias (han sido muy pocos), se les han contestado dos cuestiones: que las actividades complementarias tienen un carácter obligatorio porque forman parte del horario lectivo; que, evidentemente, forman parte de la programación general anual; que están aprobadas por el Claustro, y que están supervisadas por el Consejo Escolar; por lo tanto, tendrían todo el control y regulación que la normativa indica y que, en ese sentido, de alguna manera, deberían confiar en el centro, en el equipo de profesorado y en el propio órgano de gobierno del propio centro educativo.

Estas son las acciones que se han ido llevando, y se les ha dicho que no se confunda lo que es una actividad complementaria, que forma parte del horario lectivo, como pueden ser charlas o talleres, con una actividad extraescolar, que, por tanto, tiene carácter voluntario y, evidentemente, los padres puede decidir si forman parte sus hijos de esa actividad o no forman parte de esa actividad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Faci. Señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Le agradezco la explicación. Han seguido llegando cartas a otros centros, y a nosotros nos preocupa sobremanera este tipo de campañas por la trascendencia que tiene, en el ámbito, precisamente, de esas familias en las que sí que, sensiblemente, pueden tener un impacto mayor. Por lo tanto, habida cuenta de que en nuestros centros educativos no se puede permitir que se refuercen los paradigmas que sustentan la discriminación y los discursos de odio, nosotros les pedimos que asuman una actitud proactiva, una actitud proactiva.

Esta campaña responde a los sectores más xenóforos, más reaccionarios en lo político y en lo religioso de la sociedad, que niegan la diversidad de nuestra sociedad y lo importante de educar en valores, educar en valores de igualdad, educar en valores de integración. Por eso creemos que es necesario que esos consensos que fueron fruto de esta Cámara y que son amplios en la sociedad acaben con esas actitudes egoístas, individualistas y profundamente ancladas en lo que ellos llaman «éticas privadas», porque eso es absolutamente contrario, precisamente, a lo que tiene que garantizar una sociedad como la que, bueno, tendremos entre todos y todas.

Por lo tanto, lo que yo le pido es más fortaleza en la medida que dé más seguridad a los equipos docentes, que garantice que padres, madres y cuerpos docentes tengan claro qué es lo que hay que hacer y que, desde luego, no nos relajemos, porque esto se está judicializando ya, la Asociación Española de Abogados Católicos está en ello, y que, por lo tanto, asumamos una actitud proactiva, precisamente, para evitar este tipo de cuestiones.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz.  
Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Bien, totalmente de acuerdo con usted, señor Sanz.

Me comprometo a dictar una instrucción para que llegue a todos los centros, instrucción mía como consejero, y para que, además, se difunda a través del propio centro educativo a las familias y a los órganos de gobierno del centro educativo.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 119/19, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.  
Tiene la palabra.

**Pregunta núm. 119/19-X, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos.**

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidente.

Señor consejero, ¿cuándo va estar completada la contratación de personal sanitario en los centros educativos que así lo requieren?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Cortés.  
Tiene la palabra.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Bueno, en primer lugar, le reconozco, señora Cortés, que nos hemos retrasado en la contratación por diversos motivos que luego le comentaré.

En estos momentos ya están firmados los contratos, se está incorporando o se ha incorporado a los centros educativos una buena parte de este personal, y el resto está realizando lo que son las pruebas médicas, reconocimiento médico, y se incorporarán en breves días.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.  
Señora Cortés.

*La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]:* Sí.

Bueno, señor consejero, la verdad es que, cuando vino a comparecer la directora general de Personal, le preguntamos, yo misma le pregunté, el señor Sanz de Izquierda Unida también le preguntó, y ella dijo que en el mes de septiembre estaría todo el personal contratado. El mes de septiembre pasó, no estaba el personal, las familias salieron a la calle, a los pocos días fueron recibidos en la consejería, y ahí se les ofreció una serie de personal que no tiene una cobertura legal a las necesidades de los centros. Está habiendo niños, alumnos, que no pueden acudir al centro porque no está ese personal, otros que acuden unas horas pero tienen que marcharse a casa porque no hay persona para que pueda atenderles, padres que han pedido a la Inspección poder estar en el centro para administrar la medicación a sus hijos o para poder atenderles porque tienen distintas necesidades.

Y es verdad que la directora general nos dijo que había problemas en la contratación porque eso dependía de Hacienda, pero la verdad es que, si esos niños o alumnos no van al centro, lo que se está vulnerando es su derecho a educación y no se está respetando ese derecho, con lo cual eso sí que es competencia de su consejería, es responsabilidad suya.

Mire, señor Faci, yo creo que una necesidad sobreenvidada puede tener un retraso, podemos entender un retraso en la contratación, pero, oiga, unas necesidades de unos centros especiales, que son especiales por algo, no me puede decir que hay un retraso en la contratación porque no saben esas necesidades. En general, año tras año, son las mismas, y usted lo sabe porque lleva muchos años en la consejería. Pero, en especial, las necesidades de este año usted las conocía desde el mes de mayo pasado, porque el mes de mayo pasado su consejería, en la que usted era secretario general, pidió a los centros una relación de necesidades, con la promesa, además, de que no pasaría como

en el curso pasado, que algunas plazas se llegaron a cubrir en el mes de marzo. Y, sin embargo, esa promesa no se ha cumplido.

Usted lo ha dicho, y yo le aplaudo y le reconozco, en la anterior intervención que los profesores estaban contratados a 1 de septiembre. ¿Por qué esos profesionales sanitarios no estaban contratados también el 1 de septiembre? Eso era también responsabilidad suya.

Mire, estaremos muy atentos a ver si realmente se va incorporando ese personal a los centros, y seguiremos luchando y seguiremos peleando por ello, porque así lo van a hacer las familias y les vamos a acompañar, porque, en este caso, la necesidad, la demanda, va mucho más allá de ejercer el derecho a la educación, porque en algunos casos, señor consejero, y usted lo sabe, va en ello la propia vida de los alumnos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Señora Cortés, sí, evidentemente, hay una plantilla fija en los centros, sobre todo en los centros de educación especial, y una plantilla que está en función de los incrementos de ratios de alumnos que se pueden producir año tras año, y que se producen y que son sobrevenidos.

No me voy a escudar en el carácter sobrevenido porque, evidentemente, como usted dice, en el mes de mayo lo sabíamos y lo conocíamos. Hemos tenido determinadas dificultades, unas dificultades han sido por cuestiones relacionadas con que la bolsa de personal interino ha habido que volverla a convocar. Ya he dicho que reconocía ese retraso, que, evidentemente, ya se han incorporado y se están incorporando. Pensábamos que en el mes de septiembre podían estar, no han podido estar. Yo, por eso, a las familias, cuando las reunimos, desde el departamento se les ha pedido disculpas. Y, para evitar que se produzca esto otros años, lo que se ha hecho es un contrato programa a dos años para que el año que viene esta situación no se vuelva a producir.

Pero le voy a decir una cosa, señora Cortés: me alegra mucho que usted se preocupe y su partido se preocupe por el personal sanitario de los centros, porque, ¿sabe lo que nos encontramos en el 2015? Nos encontramos con una instrucción en la que se decía que la atención sociosanitaria y sanitaria a los alumnos la realizarían los profesores, no el personal sanitario. Por lo tanto, me alegro de que estén en esa línea también ustedes. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: número 120/19, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### **Pregunta núm. 120/19-X, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.**

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señor Soro, desde nuestro grupo parlamentario queríamos hacerle la pregunta sobre si ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa ante el Ministerio de Fomento para acelerar las obras de desdoblamiento o poner en marcha acciones que mejoren la seguridad de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, ya que, como sucedió hace unas semanas, hubo que lamentar víctimas mortales en un grave accidente, y, aunque sea una carretera de ámbito estatal, usted es el consejero del ramo y el interlocutor con el Ministerio de Fomento.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ortas.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, hubo, desgraciadamente, un nuevo accidente, pero también buenas noticias la semana pasada.

Mire, le aseguro que, por parte de este consejero, desde que tomé posesión, la reivindicación frente al Ministerio de Fomento de la necesidad del desdoblamiento ha sido constante, ha sido recurrente, ha sido incansable, siempre que he tenido ocasión, en las comisiones bilaterales, tanto con el Gobierno del PP en junio del 2017 como con el Gobierno del PSOE en noviembre del 2018. No cambia nada, la reivindicación la hemos mantenido siempre que hemos tenido cualquier reunión con representantes de Fomento, en cualquier foro, en cualquier intervención (ahí está la hemeroteca).

Y, como le digo, pues mal no habrá ido, porque hemos conseguido convencer al Ministerio de Fomento, de verdad, de que esto es absolutamente imprescindible, y, como digo, tuvimos una gran noticia la semana pasada.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Independientemente de que el desdoblamiento, y tenemos que celebrar que ya se ha aprobado definitivamente el proyecto, sí que creo que deberíamos, por lo menos, instar al Ministerio de Fomento para que se tomen medidas en seguridad vial en el tramo citado, ya que el tráfico, habitualmente, entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro es bastante elevado.

Hay dos circunstancias que se dan. La circunvalación de Fuentes de Ebro está preparada para desdoblarse la carretera, lo cual hace que no sea estrictamente un buen tramo para ser un tramo de circulación doble.

Casi todos los accidentes que se producen en esa zona suele ser en una zona donde hay un cambio de rasante. Creo que sí que se podría instar al Ministerio de Fomento a hacer medidas de seguridad vial. que ya que, aunque haya ahora que licitar la obra, puede durar tres o cuatro años la licitación.

En enero, el ministro Ábalos vino aquí a reunirse con usted y con el señor Lambán y anunció que su intención era licitar la obra en 2019, antes de que terminara este año. Nosotros, pues, obviamente, lo celebramos. Es una reivindicación, y cierto es que no solamente ha dependido de usted como consejero, sino que ya viene de Gobiernos anteriores, pero sí que nos sorprendió que, viendo las inversiones territorializadas en los presupuestos de 2018, ese tramo de carretera tenía presupuestados cerca de setenta y dos millones de euros, con una inversión plurianual de un millón y medio para 2018, veinte millones para 2019, para 2020-2024 y para la proyección 2021-2025.

Siendo que había unos presupuestos que debían ser prorrogados en 2019, los presupuestos para este año, no tiene ninguna proyección plurianual y casi sin dotación para 2019, con lo cual nos preocupa que el compromiso del Ministerio de Fomento no sea firme en ese sentido, y no nos gustaría —entiendo que a usted tampoco— que las obras se tengan que seguir demorando en el tiempo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ortas.

Tiene la palabra el señor Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Sí, estoy completamente de acuerdo con lo que plantea usted de que, hasta que sea una realidad la ubicación de esta vía, es necesario reforzar las medidas de seguridad.

Y algo muy importante, en mi opinión: tanto en esta vía como en la AP-2, hay una cuestión en la que tenemos que trabajar todos juntos, y es exigir que, cuando venzan las concesiones, no se prorroguen. Las concesionarias ya han recuperado la inversión, ya han ganado el dinero que tenían derecho a ganar, pero es que esas infraestructuras las ha pagado la ciudadanía con cargo a sus impuestos. Por lo tanto, de cara a futuro más inmediato, maximizar seguridad, pero, de cara al futuro algo más alejado, pero muy próximo, tendremos que conseguir que no se prorroguen, como digo, las concesiones.

Señor Ortas, el problema es que necesitamos unos presupuestos generales del Estado, y para eso hace falta un gobierno estable en Madrid. ¡Si es que es así de sencillo! Ojalá esta sensibilidad que usted plantea hoy con la necesidad de que haya unos presupuestos generales del Estado, la hubieran tenido sus compañeros y compañeras de Madrid para bloquear o no bloquear gobiernos en Madrid.

Como le digo, ahora mismo hemos dado un paso de gigante, tenemos el proyecto de construcción, era el paso previo imprescindible para poder licitar, pero no basta, ¿eh? Si no tenemos presupuestos generales después de las elecciones de noviembre, le aseguro que no va a haber licitación a lo largo del año 2020, y creo que se está demostrando que esas palabras de

compromiso del ministro Ábalos cuándo ha venido a Aragón o cuando hemos hablado en diversas ocasiones se van demostrando, como digo, con estos hechos.

Insisto, ya tenemos el proyecto de construcción. No basta con esto, es tan importante desdoblarse este tramo como continuar hacia el Mediterráneo, hacia Valdealgofa, es igual de importante impulsar de verdad y avanzar de forma decidida en Gallur, en Mallén..., es decir, que la N-232 es una vía absolutamente clave.

Pero, insisto, se ha dado un paso importante en un tramo, hay que ampliar al resto de tramos, y, sobre todo, lo que necesitamos ahora es licitar, que un proyecto se transforme de verdad en una carretera que salve vidas, por un lado, pero que, además, permita el desarrollo socioeconómico.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 126/19, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### **Pregunta núm. 126/19-X, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1.**

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Bueno, este tramo de autopista enlaza con el anterior tramo, y, al hilo de la anterior pregunta, en el 2018 había presupuesto para esa autovía que usted me estaba comentando antes.

Pero, bueno, en este caso sí que nos preocupa, debido al estado de las carreteras que hay actualmente en Aragón, las últimas... no las últimas noticias, porque esto ya se lleva arrastrando muchísimos años. En la autopista ARA-A1 pues hubo unos errores de cálculo en el tráfico de forma estrepitosa. En este caso sí le compro aquella frase que me dijo respecto al autobús de Teruel-Madrid, que no quería ser el *pagafantas*. Aquí no nos gustaría que fuera porque los últimos informes periciales que solicitó el Gobierno citaban en 27,4 millones el valor del rescate de dicha autopista.

Créame que es una a una pregunta a futuro, porque entendemos que todavía hay que hacer el procedimiento de resolución y que puede ser, incluso, también en los tribunales, pero sí que nos gustaría saber una previsión. Ya que creo que estamos de acuerdo en que las autopistas de Aragón necesitan dinero, no nos gustaría que su departamento se viera mermado en una cantidad que ronda treinta millones de euros para este fin.

Simplemente, saber cómo piensa abordar desde su departamento el supuesto rescate que haya que hacer de esta autopista.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Ortas.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, creo que es evidente que el importe del que estamos hablando —luego, si tengo tiempo, le explicaré—, partíamos de cincuenta y cuatro millones; hemos conseguido, con una gestión de la que me siento especialmente satisfecho de la Secretaría General Técnica del departamento, que estemos hablando de 27,4 millones de euros. Es evidente que es un importe que excede de las competencias presupuestarias del departamento. Estamos trabajando mano a mano, así llevamos ya mucho tiempo, con Hacienda para encontrar la fórmula que nos permita abordar este pago, pero, como usted adelantaba, en el momento en el que el procedimiento de resolución contractual haya terminado. Todavía no ha terminado de forma firme, de forma definitiva, el procedimiento de resolución contractual, en el que llevamos pues, prácticamente, dos años.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Soro.

Tiene la palabra el señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Entienda, simplemente, nuestra pregunta, como les gusta decir a sus socios de Gobierno, que es propositiva, ¿eh? Intentamos echarle una mano para que el señor de Hacienda, que esta aquí, pues lo meta en la sección 30, simplemente para que no le mermen el presupuesto, ya que entiendo que treinta millones pues afectaría al estado de las carreteras, que no es culpa suya, como muchas veces ha dicho, las carreteras no se deterioran en tres días, pero que no me gustaría que tuviera usted una merma de ese importe en los presupuestos. Entiéndalo, simplemente, como que nos intentamos anticipar a la situación e intentar presionar a sus socios del Gobierno para que lo deriven a otras secciones, que, aunque no nos escucha el consejero de Hacienda, pero tiene donde ponerlo poner.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ortas.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias por el apoyo Señor Ortas. A mí tampoco me gustaría, y le aseguro que no va a ser así. Hemos venido colaborando no ahora solo para hacer frente a la responsabilidad patrimonial de la Administración, hemos venido colaborando con Hacienda, como no podía ser de otra manera, en todo el proceso largo que iniciamos en enero de 2018 de resolución contractual.

Creo que es bueno, ¿no?, en el minuto y medio que tengo, explicar el punto en el nos encontramos, porque ha sido un procedimiento muy largo y muy complejo. Arranca, como sabe bien, en 2014, cuando se declara el concurso de acreedores de la concesionaria, porque era inviable con los cálculos que se hicieron en su momento.

En noviembre del 2017 es cuando se dicta auto en el procedimiento concursal por el que finaliza la fase de convenio, se abre la fase de liquidación y eso, por ministerio de la ley, por la Ley concursal, hace que el contrato de concesión quede resuelto.

A partir de ese momento ya, en enero del 2018 dictó orden iniciándose procedimiento de resolución del contrato.

El primer paso era nombrar una auditoría de reconocido prestigio para que calculara el valor de las inversiones, sobre todo lo que faltaba por amortizar. Se aceptó la que se propuso por la concesionaria, recibimos en el verano del 2018 un informe pericial que lo valoraba hasta en cincuenta y cuatro millones (había dos escenarios, pero hasta en cincuenta y cuatro millones). No nos convenció, y lo que hicimos fue solicitar desde la Secretaría General Técnica aclaraciones sobre algunos puntos que entendíamos que no quedaba suficientemente claros. Lo recibimos en octubre —para que vaya viendo un poco cómo se va desarrollando todo—, en octubre del 2018 recibimos las aclaraciones, y lo que hicimos fue, en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitar por nuestra parte, desde la Secretaría General Técnica, un análisis jurídico-financiero de ese informe pericial.

Lo recibimos en febrero del 2019, se fijaba la responsabilidad patrimonial en 27,4 millones (viene de ahí esa cifra), y, una vez que teníamos ya ese análisis, es cuando pude dictar en abril de 2019 la propuesta, propuesta en ese momento de resolución del contrato, aprobando la liquidación final por los 27,4 millones, y algo que luego hemos discutido, que es la incautación de la garantía. Nosotros entendemos que tenemos derecho a incautar la garantía, 1,1 millones, y es un poco lo que estamos discutiendo, ¿no?

A esa propuesta de resolución hubo alegaciones de la Administración concursal, también de la concesionaria, y recibimos informes favorables de Intervención General y de Servicios Jurídicos, recibimos en julio del 2019 dictamen del Consejo Consultivo también favorable a los 27,4 millones, pero no compartía nuestra visión el Consejo Consultivo respecto de la incautación de la garantía.

En todo este tramo —diez segundos—, en todo este tramo caducó el procedimiento, tuve que declarar la caducidad en septiembre del procedimiento e iniciarlo de nuevo. Ahora mismo ya, hemos vuelto a recibir informes de Intervención General y de Servicios Jurídicos favorables, estamos esperando el del Consejo Consultivo, y cuando ya tengamos terminado todo ese procedimiento es cuando podremos dictar la resolución definitiva, a partir de la que sí que habrá que hacer frente a la cantidad que usted plantea.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 121/19, relativa al impacto del Brexit en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 121/19-X, relativa al impacto del Brexit en Aragón.**

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidente.

Señora consejera, ya conoce el texto íntegro de mi pregunta, pero el sentido de la misma me lleva a preguntarle con concreción que me responda a cuántas

reuniones ha mantenido usted con los diferentes sectores económicos que puedan estar afectados por un eventual o por un posible Brexit. Y, ¡joj!, espero que no me conteste usted con que esto depende de Industria ni que ha sido usted oyente en algún foro al que le han invitado para que participe, porque no sería una respuesta de un Gobierno serio.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Campoy.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, procuro responder, al igual que mis compañeros consejeros, como lo que somos: componentes de un Gobierno serio. *[Aplausos]*.

Pero, veré, en cuanto al Brexit, no me puedo sino limitar a decirle que hemos estado cumpliendo con todo cuanto el 19 de septiembre de 2006, porque el Brexit no es algo nuevo, ya le contestara a su antecesor, el señor Oliván, de cuanto cabe hacer en manos de un Gobierno autonómico, cuanto íbamos a hacer y cuanto le puedo decir que hemos hecho. Es todo cuanto le contesté en su día al señor Oliván, y más. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Bueno, no me ha contestado a nada de mi pregunta.

Sosiego, señora consejera, tranquilidad, esto es una pregunta de impulso, para impulsar a un Gobierno. Yo entiendo que usted no acaba de hacer bien la digestión de que las competencias, prácticamente todas, de su departamento las tenga el departamento del mimado señor Aliaga, pero, ahora bien, con más o menos aceptación por su parte, comprenderá conmigo que usted o su Gobierno han hecho poco o poquito por las empresas para paliar un eventual efecto de un Brexit.

Y le digo lo siguiente: reuniones con CEOE, cero; reuniones con autónomos, cero; reuniones con Cámara de Comercio, cero; reuniones con pymes cero; reuniones con agricultores, cero.

Yo ya sé que a usted hasta no le puede apetecer hacer nada de esto, pero yo le invitaría a que mirara lo que están haciendo otros Gobiernos, como en Galicia. Y para que no me llame electoralista porque en Galicia gobernamos los del Partido Popular, le diré que, por ejemplo, en estos momentos, en Vigo, una ciudad gobernada por su estimado Abel Caballero, en estos momentos, a esta hora, se está celebrando un foro para paliar los efectos del Brexit con todas las empresas a las que les puede afectar en Galicia y, concretamente, en Vigo el Brexit.

Pero no solamente eso, tienen una página web, «Brexit Galicia», tienen oficina en Londres para todas las empresas afectadas, tienen instrumentos informáti-

cos, herramientas informáticas, reuniones permanentes con todos los sectores...

Y yo ya le digo: si a su Gobierno las empresas a las que les pueda afectar el Brexit en Aragón le importan poco, ya no les digo que trabajen, pero copien, señora consejera, copien, que su Gobierno copie de Vigo o de Galicia.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Campoy.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Muchísimas gracias.

Señor Campoy, no se preocupe por mi tranquilidad, que estoy muy tranquila, preocúpese de buscar otros argumentos que, al menos, sean más creíbles que los de dividir las materias y las competencias. *[Rumores]*.

Por cierto, ustedes también dividieron, tenían dos portavoces para una sola consejería, se lo recuerdo, los únicos. *[Aplausos]*.

Pero, veré, lea mejor lo que me pregunta —a mí me encanta que se informe del resto de las comunidades autónomas—: me pregunta por gestiones realizadas en particular por el sector de la automoción. Veré, señor Campoy, cuanto ya en septiembre de 2016 contestaba es que cuanto íbamos a hacer por el Brexit, por nuestras empresas y nuestra economía, al igual que por la evolución de la economía en general, era apoyarlas en diversificar su internacionalización y en abrir nuevos mercados. Si usted tiene alguna otra receta... De las que me ha dicho, le puedo hablarle yo de oficinas de Brexit como la nefasta abierta por la Comunidad de Madrid. ¿Se acuerda de la señora Cifuentes? Pues, Daniel de la Calle, usted puede leer todos los méritos de esa oficina porque ha sido un fiasco.

Pero esta evolución a lo largo del tiempo nos llevó, desde mi departamento, a analizar todos los efectos del Brexit en Aragón, en el sector de la automoción y en el resto. Emitimos un informe. No se preocupe, lo digo por el sector de la automoción, porque, reuniones, las tenemos permanentes, la última la pasada semana.

El efecto en PSA Figueruelas, que es el más amplio, en lo que va de 2019 corresponde, precisamente, a los vehículos: el 64,7% del total de las exportaciones al Reino Unido, exportaciones que han disminuido casi un 18% en diez años, las empresas han ido ya descontando el efecto Brexit. Va a crecer como nunca en 2020, va a superar las quinientas mil unidades. Y puede que usted esté más preocupado que lo que es la planta de Figueruelas por el Brexit. Lo tiene descontado. Si le preocupa de verdad la automoción, no mire tanto al norte, sino mire más bien al sur.

Veré, reuniones, informes, análisis, preocupación, búsqueda de internacionalización, también con las componentes a través de Aragón Exterior... Todo es cuanto hemos hecho. Ustedes, desde el 19 de septiembre del 2016, en el que me hicieron una pregunta, contrasten: el Gobierno ha trabajado continuamente cual hormiguitas.

El de España, también, desde 2016. Tanto el Gobierno de Rajoy como ustedes en la oposición, de los

cuales esperamos también propuestas, propuestas, cero. Nosotros, desde el Gobierno, cual hormiguitas; ustedes, desde el Grupo Parlamentario Popular, cero, cual cigarras. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: número 125/19, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Ciudadanos.

**Pregunta núm. 125/19-X, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020.**

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hoy le hago una pregunta muy sencilla, una pregunta que no debería costarle responder más de treinta segundos, porque se responde con un sí o con un no. Y además, es una pregunta que, en breve, vamos a poder comprobar el grado de veracidad de lo que nos responde aquí, porque, cuando llegue el anteproyecto de ley de presupuestos, veremos si se cumple o no.

Señora consejera, ¿tiene el Departamento de Sanidad intención de solicitar la supresión de los artículos que bloquean el cobro y reconocimiento de la carrera profesional en el ámbito sanitario en el próximo anteproyecto de ley de presupuestos para el 2020?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

No es así de sencillo. Desde el año 2009, para el presupuesto del 2010, las leyes de presupuestos han ido decidiendo, por razones de interés público, la suspensión tanto de la remuneración del cuarto nivel de la carrera de licenciados y diplomados sanitarios como del tercer y cuarto nivel de los profesionales de formación profesional y gestión y servicios del Salud. Una suspensión que se ha mantenido durante nueve años, evidentemente, la reanudación del reconocimiento y cobro de la carrera profesional es una demanda, una reivindicación común a todos los sindicatos del sector, y es la más importante, seguramente, tanto de las que figuraban como objetivo de huelga que convocó Cemtsatse el día 11 de abril de 2019 como las que han sido trasladadas al Departamento de Sanidad por el resto de los sindicatos presentes en la mesa sectorial referidas al tercer y cuarto nivel del resto del personal.

Por tanto, como estas materias forman parte de lo que es la negociación que ha de realizarse en el seno de la mesa sectorial de sanidad, esa eventual supresión

de los párrafos del artículo 17 para el año 2020 va a depender del resultado de la negociación colectiva.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señora consejera, no depende de la negociación, depende de su voluntad política, que queda reflejada en los presupuestos.

Es tan sencillo como que me responda con sí o con un no. ¿Van a incluir otra vez, como llevamos ya desde el 2010...? Y es verdad, usted lo ha dicho, no solo ha sido los gobiernos socialistas, también lo mantuvieron los gobiernos del Partido Popular. Pero ¿van a seguir manteniendo el artículo que bloquea el cobro y reconocimiento de la carrera profesional? Que no es cuestión de la mesa de negociación, que usted acordó con Cemtsatse, en el acuerdo que firmaron de fin de huelga el 10 de abril de 2019, el desbloqueo de una parte de la carrera profesional, y el resto de los sindicatos lo que le han demandado es que desbloquee la carrera profesional a todos los profesionales, algo que, además, ya reconoce el propio Tribunal Supremo. Y es tan sencillo como eliminar el artículo que la paraliza, y esto es cuestión de voluntad política.

Usted me puede decir que vulnera el principio de estabilidad presupuestaria..., pues no, no lo infringe, ayer se aprobó aquí el techo de gasto. Y me puede decir que depende de la mesa sectorial..., no, depende de la voluntad política, y la voluntad política de un Gobierno queda reflejada en los presupuestos.

Entonces, señora consejera, no eche balones fuera, asuma las responsabilidades que le corresponden y díganos si para usted es una prioridad desbloquear el cobro y el reconocimiento de la carrera profesional o no es una voluntad, y deje reflejada esa voluntad en los presupuestos. Es tan sencillo como eso.

Es verdad, la situación llevan los profesionales viéndola más de diez años y es una situación injusta, y está en su mano y en la del consejero de Hacienda, que no está hoy aquí, el finalizar y paralizar esta situación injusta o continuarla. Es tan sencillo como eso.

Y yo le advierto, señora consejera: en las enmiendas que presentemos a los presupuestos, si vuelve a aparecer este artículo, presentaremos enmiendas para suprimir el mismo.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Es que no es así como usted lo dice. Mire lo que dice exactamente el punto quinto del acuerdo de 10 de abril de 2019 firmado entre el Salud y el comité de huelga: que «las partes acuerdan que el grupo de trabajo de carrera profesional buscará los mecanismos que permitan la propuesta de desbloqueo presupuestario de la carrera profesional». Y uno de los puntos incluidos en el documento entregado por los representantes de UGT, CC.OO. y CSIF al Salud en la reunión

del 3 de octubre era: «eliminación de la suspensión del cobro de los niveles», la propuesta.

Es decir, que es evidente que la supresión para el año 2020 es una medida que está directamente vinculada al procedimiento de negociación en la mesa sectorial de sanidad, y, además, es evidente el notable impacto económico que tiene esta supresión, por lo que habrá que buscar fórmulas que la hagan menos gravosa en tiempo, en plazos, en escalonamiento, cuantías..., por lo que resulta ineludible esperar al resultado de la negociación antes de incorporar a la Ley de presupuestos el levantamiento de la suspensión.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 128/19, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar.

**Pregunta núm. 128/19-X, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios.**

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Bueno, visto que el pago de la carrera profesional no es una prioridad para su Gobierno, vamos a ver si el cumplir las sentencias judiciales, sí.

Señora consejera, ¿cómo piensa hacer frente el Departamento de Sanidad a las resoluciones judiciales emitidas con relación a la jubilación forzosa de los profesionales sanitarios? Y, lo que es más importante, ¿cuándo piensan hacerlo?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que cumplimos las sentencias.

Entonces, lo primero quiero recordar que la decisión de impedir a los médicos la prolongación en el servicio activo al llegar a la edad de sesenta y cinco años se adoptó durante el Gobierno del Partido Popular, y, efectivamente, va a suponer en la comunidad un importantísimo coste económico. Inicialmente, hablamos de treinta y dos millones, pero ahora lo que hemos hecho ha sido deducir descontando las cantidades que han percibido en concepto de pensión de jubilación, así que consideramos que la cifra se va a quedar entre doce y quince millones de euros, que sigue siendo elevadísima. Y, además, no olvidemos también la incidencia tan negativa que ha tenido esta decisión en el sistema sanitario, porque se redujeron las plantillas en un contexto de falta de profesionales.

Quiero recordar que este Gobierno, en la pasada legislatura, acordó la prolongación de la vida laboral de los médicos, una medida a la que se han acogido más de ciento veinte profesionales.

Y también tengo que matizar que las sentencias que se han ido produciendo, aunque es cierto que les dan la razón a los profesionales con los recursos interpuestos, no son en absoluto homogéneas.

En todo caso, el departamento lo que tiene previsto es llevar a cabo la ejecución de todas y cada una de las resoluciones, en los términos que nos indiquen los servicios jurídicos, indemnizando a los afectados por los importes que correspondan de una forma homogénea y ordenada.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señora consejera, yo, con esta pregunta, no quiero mirar al pasado. Es verdad que hubo una decisión que fue errónea o que fue equivocada por parte del Gobierno del Partido Popular, pero es que ahora ustedes tienen que mirar al futuro, dar solución a lo que nos están marcando los tribunales.

Y, mire, las sentencias de los tribunales, en general, les piden dos cosas: una, que se declare el derecho de los recurrentes a la prolongación de la permanencia en el servicio activo y, otra, que las consecuencias derivadas de este pronunciamiento en cuanto a las retribuciones dejadas de percibir por la indebida jubilación, se haga frente a las mismas, así como a sus intereses legales.

Y creo que usted me lo ha oído decir en esta Cámara en muchas ocasiones: nosotros siempre hemos dicho que las sentencias judiciales se tienen que cumplir, nos gusten o no nos gusten, y esta también se tiene que cumplir. Y se tiene que cumplir en una doble vía: la primera, la reincorporación de aquellos profesionales que lo soliciten hasta el cumplimiento de los setenta años. ¿Están llevando a cabo estas reincorporaciones? ¿Qué dificultades se están encontrando para llevar a cabo estas reincorporaciones y cómo van a hacer frente a las mismas? Porque esta es una pata de las sentencias, pero es que la otra pata es la de las indemnizaciones, y usted me dice que lo valoraban en treinta y dos millones, no sé si contaron también los intereses legales, hay otros cálculos que dicen que esa cuantía sube y se aproxima, si no es que supera, los cincuenta millones de euros, y ahora me dice que se van a quedar en torno a doce-quince millones de euros. Bien, esos doce, quince millones de euros, ¿van a estar incluidos en el presupuesto del año 2020 para hacer frente al pago de estas sentencias?

Y, al final, es que yo, ayer, leyendo los periódicos, me encontré con una noticia que decía que el sindicato médico anuncia que a partir de la semana que viene van a empezar a solicitar la ejecución forzosa de las sentencias. Porque, es verdad, ustedes se han puesto en contacto con los médicos que tienen ya sentencias y les han dicho que les lleven documentación, pero mucha documentación, mucha documentación, pero, realmente, dar solución y cumplir con lo que establecen las sentencias, de momento, no han hecho nada. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Mire, se han dictado ciento setenta sentencias, de las que ciento cincuenta ya son firmes; las otras veinte, todavía no.

En estos momentos se han dictado treinta y dos resoluciones que se encuentran en la correspondiente tramitación administrativa para su pago, porque hay que tramitar la resolución. Lo que estamos haciendo, porque, por supuesto que vamos a hacer frente a las resoluciones judiciales en su ejecución, y esto es futuro, pero el futuro viene y es consecuencia de un pasado, por lo cual insisto en que no debemos olvidar el origen.

Entonces, conforme las sentencias van adquiriendo firmeza, lo que hacemos es solicitar al afectado una declaración responsable de no haber realizado actividad privada posterior a la jubilación, el certificado de las pensiones de jubilación percibidas y, simultáneamente, se solicita al sector sanitario en el que hubieran estado destinados el cálculo de las cantidades que hubieran podido percibir, y se revisan los cuadros médicos de las compañías privadas más significativas para comprobar que no figuren en ninguna de ellas, porque imagino, señora Gaspar, que estará totalmente de acuerdo con nosotros en que no debemos de indemnizar por aquella actividad que ya les ha sido retribuida.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 127/19, relativa al Plan de mediación 2016-2019, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

### **Pregunta núm. 127/19-X, relativa al Plan de mediación 2016-2019.**

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, presidenta.

El Decreto 12/2015, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, creó el Centro Aragonés de Coordinación en Materia de Mediación, iniciativa que impulsa la mediación en Aragón. El impulso a la mediación por parte de este Centro de Coordinación se ha materializado con el Plan de Mediación 2016-2019.

La pregunta que se le formula es la siguiente: ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón de este plan y cuáles van a ser los ejes estratégicos del futuro plan?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Gracias, señora García.

Pues le puedo decir, desde la máxima prudencia, que hacemos una valoración positiva, porque entendemos que cualquier mínimo avance en este aspecto, en la mediación, por tímido que sea, y creo que en unos

aspectos hemos avanzado más que en otros, puede ser positivo y, desde luego, nos anima a seguir fortaleciendo, porque creemos que es el recurso necesario y el instrumento que resuelve muchos de los conflictos.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Señora García, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Efectivamente, la mediación es la alternativa a la resolución de conflictos, y entiendo que el Gobierno debe apostar por ella. Y debe apostar por ella, entre otras cosas, porque, en la medida número 16 del acuerdo de gobernabilidad, se hablaba de potenciar la mediación a través del liderazgo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso le digo que lo que han hecho no es suficiente y que tomen buena nota de que la mediación deje de ser un plan piloto, de que la mediación deje de ser difusión y divulgación, y pónganse ya a mediar, a mediar extrajudicialmente, a mediar intrajudicialmente y a trasponer normativamente, en todos los planos, no solamente en el plano de la mediación familiar, sino en todos los planos de la mediación, pónganse ya a trasponer y traigan a estas Cortes una ley de mediación, que buena falta nos hace.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora García, coincidimos claramente en el objetivo.

Se han hecho labores de sensibilización y concienciación, que es clave, porque no es una cuestión directamente que tenga que imponer el Gobierno de Aragón; como sabe, tiene que facilitar, precisamente, y tiene que, a través de la sensibilización, de la formación, que hemos hecho acciones formativas con la Universidad Zaragoza, a los equipos y a los profesionales que tienen, precisamente, que hacer ese esfuerzo, bueno, pues tenemos que seguir profundizando.

Y tengo que decirle que es cierto que, en el ámbito judicial, en el ámbito de la mediación intrajudicial, es donde más dificultades tenemos, y son los mayores, yo creo, prescriptores, precisamente, naturales de la mediación, y ahí tenemos que hacer ese esfuerzo, con jueces fundamentalmente y con letrados de la Administración.

Pero tengo que decirle que soy optimista en ese aspecto, porque creo que hay un interés manifiesto del Consejo General del Poder Judicial en apostar, precisamente, por la mediación como una resolución de esos conflictos, evitando lo que tiene que ser lo judicial, el conflicto, pero entenderá que es un cambio de cultura, es un cambio de la cultura del pleito a la cultura de la mediación, y eso implica tiempo y paciencia por parte de todos.

No obstante, no dejo de reconocer, y estamos absolutamente comprometidos, que vamos a impulsar, apar-

te de seguir sensibilizando, concienciando en la necesidad de apostar por la mediación, vamos a implantar unos servicios de mediación intrajudicial en las sedes judiciales y vamos a construir un grupo de trabajo donde se analice toda la norma que hay alrededor de mediación en Aragón, donde veamos qué se está haciendo en otras comunidades autónomas, precisamente en colaboración con la Universidad de Zaragoza, y un grupo de trabajo abierto que sirva, precisamente, de documento base para ese anteproyecto de ley de mediación aragonesa, que intentaremos hacer con el máximo consenso.

Y desde aquí, además, con la oportunidad que usted me brinda con esta pregunta, le invito a usted, como portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que se sume también a aportar ese anteproyecto de ley, que es absolutamente necesario y por el que tenemos que ir trabajando.

Gracias. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 131/19, relativa a las consecuencias que acarrearán en Aragón los potenciales aranceles de Estados Unidos, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Contín, del Grupo Parlamentario Popular.

**Pregunta núm. 131/19-X, relativa a las consecuencias que acarrearán en Aragón los potenciales aranceles de EE.UU.**

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Bien, formulamos la pregunta antes de la decisión final del presidente Trump, autorizada por la OMC, de gravar con aranceles una serie de productos, y, finalmente, el viernes pasado subieron entre el 10% y el 25%. La comisaria de Comercio de la Comisión ha dicho que Europa va a responder, a su vez, con aranceles a Estados Unidos, y este contexto nos parece muy alarmante, porque afectará a pymes aragonesas que resultan perjudicadas por la que ya se llama guerra comercial. Y, en ese sentido, señor vicepresidente, ¿puede precisar las consecuencias que están teniendo en Aragón los nuevos aranceles de Estados Unidos?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Contín.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* No sé si esa es la pregunta tal cual me la planteó, creo que no, pero, en fin, vamos a hablar de los aranceles.

En primer lugar, gran parte de la intervención ha sido contestada, yo creo que ha sido una interpelación adecuada del vicepresidente de las Cortes al consejero Olona, y me alegro de que gran parte de esta pregunta está contestada. Pero yo sí que le diré que en estos

días hemos estado en contacto con la oficina nuestra de Bruselas y estamos siguiendo al minuto, incluso con datos que no los tienen salvo estando en Bruselas, con datos precisos de cuáles son los productos, cuáles son los aranceles, y estamos evaluando, analizando y haciendo un seguimiento a todo ese proceso. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* Bien, sí, efectivamente, esta mañana se producía un debate y el consejero de Agricultura respondía al señor Domínguez a propósito de esta misma cuestión, centrada más bien en la agroalimentación.

Si bien se han olvidado de un elemento importantísimo, y es lo que ha dicho el señor Trump estos mismos días, y es que es, digamos, un castigo fiscal por la llamada «tasa Google». Es verdad que está penalizando a los países que están en Airbus, pero... Sí, señor Aliaga, así lo ha declarado, se lo digo textualmente: el presidente Trump esta semana expresamente ha dicho que es un castigo por el impuesto digital que se impone a las empresas tecnológicas, que muchas son americanas. Es algo que ha omitido el consejero de Agricultura esta mañana, y es una evidencia que usted, que es socio del Partido Socialista, y que en muchas circunstancias, por ejemplo cuando estaba en la oposición, no tenía ningún problema en llamar al señor Rajoy para pedirle cuestiones, para hablar, ¿ha hablado ya con el señor Sánchez? ¿Le ha dicho al señor Lambán que hable con el señor Sánchez?

Si esto es una represalia porque el señor Sánchez ha dicho que hay que imponer una tasa a Google o la llamada «tasa Google» a multinacionales tecnológicas, es un problema que, bien, impone el señor Trump con el acuerdo de la OMC, pero que, en realidad, tiene una responsabilidad máxima en su socio, que es el Partido Socialista, que es el que impone... Sí, sí, señora Pérez, esa es la realidad de esta cuestión y esta es la tristeza... [Rumores].

Pero hay una cuestión que ustedes no pueden obviar, y es que la OCDE ya ha dicho que esos impuestos, esa «tasa Google», hay que imponerla donde tributen las empresas, en donde estén los usuarios, y lo tienen que hacer ciento treinta y cuatro países de un modo unificado y aprobarlo en 2020. ¿Por qué el señor Sánchez insiste en que hay que poner esta tasa, que lo único que está consiguiendo es traer represalias en forma de perjuicios para nuestras pymes? [Rumores]. Está hablando de ello, el señor Trump ha dicho que es, así de claro, una represalia por estar pensando en implantar un impuesto tecnológico a multinacionales americanas.

Y si ustedes no conocen esta cuestión, tienen un gravísimo problema, porque desconocen la realidad de lo que está pasando hoy en el mundo y porque... Sí, fortísimo, desde luego, señora Pérez...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Finalice, señor Contín, por favor.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* ... fortísimo por una razón: porque lo desconocen. Es gravísimo que no sepan que el señor

Trump, esta misma semana, ha dicho que es una represalia porque ustedes, junto, casualmente, a los países que participan en Airbus... [Rumores].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señor Contín, por favor, finalice su pregunta. Gracias.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* Pero, bien, en definitiva... Termino, perdón, termino. Si es que me están interrumpiendo permanentemente, no les ha llamado la atención ni una sola vez...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Finalice, por favor.

Vamos a dejar que el señor Contín finalice la pregunta y así podrá contestar el consejero.

Gracias.

*El señor diputado CONTÍN TRILLO-FIGUEROA [desde el escaño]:* ... y he visto cómo, en las preguntas previas, ustedes estaban autorizando que se pasasen minuto y medio-dos minutos. Pero, bueno, entiendo que nos quieren callar, y lo entiendo porque no tienen conocimiento de algo gravísimo, y es que las pymes aragonesas, principalmente en agroalimentación, como bien decía el señor vicepresidente... Pero también trae consecuencias, por supuesto, si los productos se encarecen, trae consecuencias en otras pymes, y a usted debería preocuparle un poco más o, al menos, conocer lo que está pasando en el mundo y por qué se producen estas circunstancias. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Vamos a ver, no me saque el tema del contexto, no lo saque del contexto.

Le decía antes que yo, estos días, porque a mí me preocupa esta cuestión —no ahora, antes—, he estado trabajando a fondo. Aquí tiene usted los porcentajes con Estados Unidos de cada producto, con cada epígrafe arancelario, de lo que saca Aduanas de la exportación y la incidencia y las ventas que tiene España y la parte de Aragón, que la pueden consultar. Una cuestión.

Pero esto es un litigio que arranca de un tema en el que también Aragón ha estado implicado. El tema arranca cuando Airbus, con plantas... Por cierto, Airbus tiene en España doce mil setecientos empleos, y cuando, en la Organización Mundial del Comercio, plantea un litigio Boeing, le da la razón a Boeing, y, entonces —lo ha explicado el señor Olona—, la contrapartida es que le autorizan a Estados Unidos a hacer contra-prestaciones de hasta siete mil quinientos millones de dólares, y Estados Unidos aplica, lógicamente esa... Se ha dicho a los sectores a los que más le perjudica a su propia industria. Bien, hasta ahí hemos llegado.

Bueno, yo le he dicho que estoy en contacto con la Oficina de Bruselas, porque hay mucha información.

Lógicamente, el consejero de Agricultura también. Y anoche mismo, a altas horas de la noche, estuvimos trabajando en la Cámara de Comercio para ver exactamente, porque hay tres formas de combatir en la cuestión... [Rumores]. [Pausa].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Continúe, señor Aliaga, por favor.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Primera cuestión: hay que hacer una evaluación, porque, si una empresa en Estados Unidos, por llevar vino, pagaba un 3,57% de arancel y ahora pasa al 25%, hay que ver si, con los costes internos de la empresa, se puede asumir, uno; dos, hay que promocionar en otros mercados, y, luego, hay que esperar también medidas de compensación europeas que puede poner a otros productos o medidas dentro de la política agraria para almacenar aceite, apoyar la exportación a mercados emergentes...

Luego, colaboración total con el departamento, y el Gobierno de Aragón está muy concienciado de este tema, estamos haciendo un seguimiento hora a hora. [Aplausos].

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 135/19, relativa a la inversión empresarial en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos a propósito del cierre de la central térmica de Andorra, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Fernández.

Tiene la palabra. Gracias.

### **Pregunta núm. 135/19-X, relativa a la inversión empresarial en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos a propósito del cierre de la central térmica de Andorra.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

A propósito del inminente próximo cierre de la central térmica de Andorra, ¿dispone el Gobierno de Aragón de un plan realmente eficaz para favorecer la implantación de nuevas empresas en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos? Y, de ser así, medidas concretas a adoptar y dotación económica.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Señora diputada, lógicamente, yo me acabo de incorporar a este lado al Gobierno, pero tengo los datos de que el Gobierno de Aragón ha estado trabajando desde que se anunció el cierre de la central y datos que explicaré adecuadamente cuando se confirmen

nuevos proyectos empresariales de gran inversión en las comarcas mineras.

Y, desde luego, hay otro tema que vamos a hacer nuestro. Sabe usted que hubo una comisión especial que tiene un dictamen de unas medidas adoptadas por unanimidad de los grupos políticos, y esa va a ser la hoja de ruta para trabajar en el futuro convenio de transición justa a firmar con el ministerio.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Bien, señor consejero, señor Aliaga, a propósito de, próximamente, proyectos de gran inversión, yo quería poner el acento en la incertidumbre del límite temporal: no se sabe la fecha de cierre exacta, eso son datos que salen de la pasada reunión del lunes día 21, que estuvieron más de cuarenta personas; la fecha de firma del convenio se ha dejado para entre mayo y septiembre del 2020, tras la fecha del cierre, y esto enlaza con lo de antes («tras la fecha de cierre»..., ¿cuándo es la fecha del cierre?); en un mes y medio se va a firmar un protocolo de actuación con una amplia participación de todo tipo de organismos, empresas, entidades locales, asociaciones; la incertidumbre electoral sobre si la ministra Rivera seguirá siendo la misma ministra, respetará los mismos acuerdos, ¿cuándo?. Está todo absolutamente en el aire.

Sigue estando en el aire también... A Endesa, ya sabemos que, afortunadamente, no le van a dar a dar prioridad para su proyecto y tendrá que competir con otros proyectos siempre que presente el mejor. Desde luego, el de Endesa no parece ser el mejor, porque está con su proyecto de placas solares. Con su proyecto de placas solares, están prometiendo dos mil empleos, simplemente, mientras se construya su proyecto, pero hablan de setenta empleos fijos a veinticinco años. Setenta empleos fijos, cuando estamos hablando de ciento cincuenta que se pierden y hasta cuatro mil concatenados en todo el proceso productivo que dimana de la central, no es nada. Esperemos que estén atentos a todos esos proyectos y que, realmente, Endesa o se comprometa o presente mejora.

Tampoco podemos permitir, y sale de la misma reunión del día 21, del lunes pasado, que, en palabras de la ministra Rivera, que estuvo presente, que estuvo con ustedes, de cara a las subcontratas que, dentro de ese proceso de trabajo, es un elemento más y tan importante como cualquier otro tipo de trabajador, que pueda decir que estarán pendientes o que intentarán que sea así contar con ellos para el desmantelamiento, porque lo mismo prometieron en León y, al final, no contaron con esos trabajadores que llevaban toda la vida en la central de Compostilla y se quedaron fuera.

Termino ya...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, exacto.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* En cuanto a la financiación, sí que tengo una gran duda, y es que, para la puesta en marcha del nuevo proyecto de la transición, del acuerdo, se supone que hay una dotación estatal de seiscientos millones

a repartir entre Aragón, León y Asturias, y no se sabe exactamente qué parte nos toca.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Señor Aliaga, su turno.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Bueno, está concatenada una parte de esta intervención suya con la pregunta que me hace luego.

Efectivamente, la decisión del cierre de la central térmica de Andorra, muy a nuestro pesar, es una decisión empresarial y responde a cuestiones pues del proceso de descarbonización que se ha marcado en los acuerdos de París y en la Unión Europea. Cuando la tonelada de CO<sub>2</sub> iba a treinta dólares la tonelada por emitir CO<sub>2</sub> para producir electricidad, todas las centrales en España podían funcionar. Incluso, fíjese usted si se equivocó incluso Endesa que, con coste de cuarenta euros por tonelada de CO<sub>2</sub> emitido, apoyó e hizo inversiones en As Pontes y Litoral para seguir con carbón de importación. Fíjese, no es que se haya equivocado Aragón, sino que la propia Endesa ha tenido que corregir el paso porque el mercado de emisiones de CO<sub>2</sub>, con las tendencias a la descarbonización de la economía, se está complicando y se está subiendo cada día el precio.

Luego el cierre, que es el escrito que ha presentado el ministerio, primero, es competencia del Estado, por la Ley del sector eléctrico y otras normativas, y, segundo, lo tiene que autorizar el Estado. Y ahí le voy a decir algo: las compensaciones o los requisitos que le puede exigir el Estado por cerrar, tasados según normativa, son los que son, son los que son. Sí que es verdad que, si ve las publicaciones ya del proyecto de impacto ambiental para el desmantelamiento de la central, que ahí no tiene que quedar ni un residuo, ni una afección medioambiental en el territorio, está tasado todo lo que hay que hacer, eso también lo tiene que aprobar el Estado. Pero que las condiciones que el Estado le puede poner por la decisión de cierre, siendo una decisión empresarial justificada por motivos económicos, estamos en un país europeo y, entonces, tampoco se pueden poner... Se lo digo por experiencia. Yo he estado presente en los procesos... [Corte automático del sonido].

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* ... Termino.

Entonces, ya verá cómo, antes de que empiece a tramitarse del convenio marco de la transición justa bajo la nueva estrategia del Plan Miner 2019-2027, hay noticias positivas en Aragón para ir creando empleo alternativo, que es lo que toca. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 136/19, relativa al compromiso de no autorizar el cierre de la central térmica de Andorra sin acuerdo de transición justa, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Fernández Martín, del Grupo Vox.

Para ello, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 136/19-X, relativa al compromiso de no autorizar el cierre de la central térmica de Andorra sin acuerdo de transición justa.**

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, efectivamente, seguimos con el tema.

Llegada la fecha del cierre y de no lograrse un acuerdo, ¿adoptará el Gobierno de Aragón alguna medida para contribuir a impedirlo y exigirá al Gobierno central el cumplimiento de su compromiso?

El señor PRESIDENTE: Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Lógicamente, el Gobierno de Aragón está en exigir hasta el último texto de las competencias que tenemos en los compromisos que tengamos que exigir de acuerdo con las leyes y las normas que regulan este complejo sector, que es el complejo sector eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga. Señora Fernández,

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí.

Señor Aliaga, cuando insisto en agobiar, por decir de alguna manera más coloquial, al Gobierno central es porque tenemos que luchar hasta el final por darle una viabilidad a la central de Andorra.

Como ya dije en otro momento, se construyó una planta de desulfuración en 1990, se podría modernizar. Lo mismo que se podría hacer la planta de desnitrificación, que sería un coste de ochenta-noventa millones, muy inferior al que podría suponer o va a suponer desmantelar la central. Esto, para darle viabilidad o por prolongar su futuro, porque España y, por tanto, Aragón se van desindustrializando mientras compramos energía nuclear fuera (Francia, Alemania, Marruecos). La única fuente de energía autóctona española es el carbón, y le estamos dando la espalda, por eso le estoy instando a que fuerce al Gobierno a defender la central de Andorra por su falta de compromiso, no la suya, estoy hablando del Gobierno de España, su falta de compromiso.

¿Por qué en Alemania han conseguido una moratoria de veinte años y van a tener un acuerdo de transición justa, gradual y sin impacto social y económico durante estos veinte años? ¿Somos diferentes? ¿Somos menores?

El Gobierno de Aragón debería instar al Gobierno central para pedir una moratoria similar. Sigo insistiendo, Vox ya lo presentó antes de la disolución de las Cortes en septiembre, pero, lógicamente, el Congreso de los Diputados supongo que tardaría muchísimo más en respondernos que lo que usted me puede responder.

Planteamos una reconversión o invitamos a que se planteen una reconversión de una central con un mix energético en el que tengan en cuenta el gas natural. El

gasoducto de Andorra pasa por el polígono industrial, está conectado a la red nacional de gasoductos.

Queremos también volver a poner el acento en los trabajadores, porque se habla de que intentarían recolocarlos, ya sabemos que ni el 10%, pero intentarían recolocarlos en áreas próximas. Se estaba hablando de que querían mandar a uno, incluso, a Melilla... Así no es el camino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Aliaga

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, me encanta debatir de estos temas con usted, porque creo que ha tocado tantos temas que podríamos estar..., sería más interesante, incluso, hacer una interpelación de verdad.

Porque me está diciendo, primero, cierres. Fíjese usted, yo tenía responsabilidades cuando se cerró Escucha, porque era la planta más contaminante de Europa, lo he dicho en esta sala y lo sigo diciendo, y a la zona Escucha-Utrillas llegaron proyectos de Casting Ros, que va a atraer nuevas inversiones, llegó el Grupo Tervalis, Tudor Química, llegó Genepol..., y hay proyectos y se ha sustituido esa cuestión.

Segundo: nos tocó cerrar Escatrón, y, sin embargo, ahora en Escatrón tenemos tres ciclos combinados con una potencia de mil ochocientos megavatios con gas natural. Pero, el gas natural, si un kilovatio producido con carbón emite novecientos gramos de CO<sub>2</sub> que hay que pagar y uno de gas natural, pero el gas natural emiten doscientos treinta. Luego es un tema que, a futuro, el gas natural, ¡cuidado!, que hay que poner la atención, porque no está... también los derechos.

Yo no le puedo obligar, ni yo ni el Gobierno de España le podemos obligar a Endesa a tomar decisiones con leyes que vayan contra la economía libre de mercado en Europa, y se lo digo porque yo era el máximo defensor de alargar la vida de la central, pero los números ahí están, y se han equivocado, incluso, ya le digo, en la programación, porque se han incorporado al sistema.

Efectivamente, usted puede desnitrificar. Ya se desulfuró con sulfato cálcico para quitar, porque el azufre ya no cumplíamos. Segundo: pero, aunque desnitrifique, lo que cuesta es la tonelada de CO<sub>2</sub>, y no puede evitar el coste de pagar las emisiones. Luego, si hace las inversiones, sigue penalizado.

Al final, yo creo que tenemos que trabajar bajo ese documento, que yo le aconsejo, que veo que le gusta el tema, que se lo estudie bien el trabajo que se hizo en la comisión, que se lo estudie, que ahí hay mucha cosa interesante.

Y, luego, vamos a tener que hablar en esta legislatura de algún importantísimo: los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia de cambio clima...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ..., que va a tener un cambio en la concepción de la economía que hoy tenemos encima. [Aplausos].

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 141/19, relativa a las actuaciones en la industria aragonesa del calzado, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués Oliván, para lo cual tiene la palabra.

**Pregunta núm. 141/19-X, relativa a las actuaciones en la industria aragonesa del calzado.**

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Se estima que se han perdido, como bien sabe, señor Aliaga, más de mil doscientos empleos, casi los mismos que ahora emplean las sesenta empresas que quedan en la comarca del Aranda. Se trata de un sector estratégico, que aglutina al 75% de los empleos, casi los mismos, y sobre todo en el sector de la industria, según datos del Instituto Aragonés de Estadística.

Por tanto, y siendo este un sector estratégico en la comarca, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón dentro del Plan estratégico firmado a principios de 2019 por el propio Gobierno y la Asociación de fabricantes de calzado y afines de Zaragoza y provincia?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Bernués. Señor Aliaga.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Bueno, gracias, señora diputada.

Lógicamente, me he traído, para dar fe, la documentación sobre el expediente de contratación que hemos impulsado para realizar el Plan estratégico del calzado, que nació como consecuencia de los acuerdos que se firmaron entre el Gobierno de Aragón y la comarca. Aquí los tiene publicados, en el boletín de 19 de marzo.

Y, además, he mantenido alguna reunión con el presidente del sector, porque, desde luego, le voy a decir una frase: la industria del calzado va del norte al sur; la industria del cable, del norte al sur, y, o nos metemos en procesos de innovación de alto valor añadido, de digitalización de la maquinaria, o...

Y luego le contestaré a más cosas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga. Señora Bernués.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Pues muchas gracias. Eso espero, que me conteste a todo, claro que sí.

Mire, señor Aliaga, de lo que me estoy dando cuenta en este poco tiempo, escaso tiempo, que llevo como diputada, es, por lo menos, de la poca eficacia que tienen todas las propuestas y todos los acuerdos que se llevan a cabo en este Parlamento. Vengo de la empresa privada y la verdad es que me llama la atención; a usted, seguro que también. ¿Por qué? Porque, desde el 2013, estamos llevando la burra al trigo: 2013, «Las

Cortes expresan su apoyo unánime al sector (optimizar recursos, favorecer mecanismos, apoyo a asistencia a ferias...), perfecto, durante el Gobierno de la señora Rudi; 2013, PSOE, también apoyo por unanimidad de todos grupos políticos, etcétera, etcétera; llega el acuerdo de Gobierno del señor Lambán, y ahora, eso sí, vuelve el PP en el 2017, medidas de apoyo a la industria, y se destinan cien mil euros de inversión.

Otra vez volvemos hacer un estudio de trabajo, se reconoce que no hay presupuesto, pero el señor Guerrero, compañero mío, en su momento criticó: «algo se estará haciendo mal si se apuesta por revitalizar el sector pero no hay presupuesto para ello». Y, de hecho, también demandó más información sobre la actuación conjunta con el ITA. Hasta donde yo sé.

Y me encantaría saber —que además sé que lo va a responder, porque esto lo tiene muy estudiado y son cosas importantes— qué plan de trabajo, qué medidas con Arex, aparte de esas ferias internacionales, y qué estamos haciendo mal para que los zapatos que se están haciendo en Illueca y en Brea se vendan con marca y sean esos los que se vendan en Arnedo, aquí al lado, pero en otra comunidad autónoma limítrofe.

ITA, innovación, promoción de marca, márketing y, desde luego, medidas reales y apoyo al sector.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Bernués. Señor Aliaga.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Interesante discusión.

El sector del calzado ha tenido y tiene, y lo digo de todos los gobiernos, una atención especial. Le quiero recordar que intentamos hacer un centro tecnológico del calzado en Aragón como en Alicante, yo tenía responsabilidades, y fue imposible, fue imposible, porque, igual que hay otros centros tecnológicos de otras materias o hay *clusters*... Por cierto, el primer *cluster* de Aragón para atender estas gestiones fue el *cluster* del calzado, o sea, que perfecto.

Tercero: en la orden de pymes, históricamente, se prioriza el sector, se prioriza el sector. Es decir, que, cuando en el sector hay que hacer inversiones en activos fijos nuevos, lógicamente, no podemos apoyar un sector si no hay detrás también empresarios.

Cuarto: hemos apoyado las ferias, he ido yo incluso hasta Dusseldorf con ellos. *[Rumores]*. ¡Qué nivel, Maribell!, ¡qué nivel!, ¡qué nivel! *[aplausos]*, a Dusseldorf.

Es un sector, como digo, que lo conozco bien. Incluso, inauguramos también el Museo del Calzado, reformamos las instalaciones de los polígonos industriales para que tuvieran medidas de seguridad, porque los componentes (colas, pegamentos) tienen alta toxicidad y tienen problemas de inflamabilidad.

Pero le vuelvo al principio: vamos a hacer más esfuerzos y vamos haciendo esfuerzos, pero la industria del calzado va de norte a sur.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 145/19, relativa a los criterios de selección de proyectos del Plan Miner 2018, formulada

al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Domínguez.

Tiene la palabra.

**Pregunta núm. 145/19-X, relativa a los criterios de selección de proyectos del Plan Miner 2018.**

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Aliaga, vuelvo otra vez a hablar de Cuencas Mineras, de la zona minera, y, desde luego, de esas comarcas tan necesitadas. Y tengo que decir que, para mí, es una zona que me ocupa y, desde luego, me preocupa.

Coincido con usted, en las veces que hemos debatido, en que es algo prioritario para Aragón, prioritario.

Hemos tenido un Plan Miner 2013-2017 sin apenas inversiones, que se han hecho ahora unas determinadas solicitudes desde la zona, y ha habido varias empresas que han solicitado unas determinadas ayudas para hacer ampliaciones o para realmente, invertir en esas empresas y generar puestos de trabajo.

Realmente, nosotros no hemos sabido cómo ha sido eso, cómo han sido esos criterios, que, desde luego, es la pregunta que le voy a hacer ahora mismo, pero, desde luego, señor Aliaga, lo que sí tengo claro es que confío en usted, confío en usted, y, desde luego, espero que esos criterios y cómo se han dado esas ayudas, que esperemos lleguen algún día, algún día, porque, realmente, ya llevamos año y pico de espera.

Y luego, otro de los temas que siempre dicho, señor Aliaga, es el tema que nosotros hemos hablado en nuestra comisión, que hemos estado ahí, todos estuvimos de acuerdo, en esos municipios muy mineros que son los que están en mayor debilidad.

La pregunta es, señor Aliaga: ¿cuáles han sido los criterios que ha seguido el Gobierno de Aragón a la hora de seleccionar los proyectos empresariales que se beneficiarán de los fondos del Plan Miner 2013-2018 en la convocatoria Miner 2018?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez. Señor Aliaga.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias por esa confianza. Yo también confío en usted, que este es un proyecto colectivo, no es del que está aquí de consejero, es colectivo, y no podemos nadie utilizar este tema para hacer daño al contrario, porque estamos haciendo daño al que está allí.

Mire, los criterios de las convocatorias están fijados en dos normativas: a los grandes proyectos, la normativa europea y, a los proyectos de *minimis*, los proyectos de *minimis*, y hay que cumplir unos requisitos: se publican unas órdenes de convocatoria, se presenta los proyectos, los técnicos, en este caso del IAF, informan, corrigen y completan al final el proyecto de inversión, y, una vez que el proyecto de inversión está ya con características de ser aprobado, se hace un informe con una serie de puntos (empleo en la zona, incidencia en la economía de la zona, innovaciones tecnológicas...), y eso es lo que al final aprueba el Instituto del Carbón.

Pero le puedo asegurar que, desde hace muchos años, confían, como he dicho siempre, en nuestros técnicos que emiten esos informes.

Pero, fíjese, a veces no se saben las cosas que pasan, porque, cuando viene un ministro a Aragón, y a mí me ha pasado con ministros del Partido Popular y con ministros... hasta en la estación del AVE, pues a veces se hablan cosas en la estación del AVE y le pones una nota luego al ministro y, efectivamente, se desatascan cosas, se desatascan cosas.

Y, por ejemplo, yo les puedo decir, a usted se lo voy a decir, que, de los veintidós proyectos empresariales, con una inversión de sesenta y seis millones de euros, se crean doscientos treinta y seis empleos, y la subvención que viene del Miner de Madrid, 6,8 millones de euros. Esto se ha desatascado con la señora ministra, para que lo sepan. *[Aplausos]*.

Segundo: de los proyectos Miniminer, que tiene una inversión de 5,9 millones de euros, viene una subvención de otro 1,1 millones de euros, veintinueve puestos de trabajo. Oigan, señorías, la implicación: treinta y ocho mil euros de subvención por puesto de trabajo.

De los proyectos de infraestructuras, que tengo aquí los convenios, se van a firmar por los ayuntamientos, y hay inversiones que refuerzan los proyectos empresariales. Estamos hablando de dieciséis millones de euros. Saben que el Gobierno de Aragón pone el 25%, ponemos 4,2, y 12,6, el Instituto del Carbón...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Aliaga, vaya terminando.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Solo un segundo...

*El señor PRESIDENTE:* Solo un segundo, pero luego no tiene ya más tiempo.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Y, por último, los proyectos en los que se hizo una convocatoria de innovación del Instituto Aragonés de Fomento, hay cuatro millones de euros en proyectos de I+D, en diez proyectos en municipios muy mineros.

Yo sí que veo la luz al final del túnel, la veo, porque la vi en Escatrón, que se generó otra economía con los regadíos y la aceituna y con las nuevas centrales de ciclo combinado, y seremos capaces de salir adelante.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Aliaga.

Tiene su turno, para concluir la pregunta, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchísimas gracias, señor Aliaga.

Y le he dicho, antes de que usted me diera estos datos, que confiaba en usted.

Y le digo una cosa: me ha gustado mucho todo lo que me ha dicho. Espero que se lleve a cabo, que realmente llegue. No tengo por qué dudar de su palabra, ya le digo que se lo he dicho.

Yo, en este tema, no voy a hacer política con usted, porque los dos, como usted bien ha dicho, queremos lo mismo: queremos salir de ese túnel en esas Cuencas Mineras turolenses, y parte de Zaragoza, desde luego, queremos salir de ese túnel.

Y estas noticias que usted me ha dado de estos proyectos, que ya llevaban tiempo, y sabemos esas empresas que lo han solicitado (Casting Ros, Gespol, Espuña...; Espuña, en esta, no, pero, desde luego, Espuña está diciendo que quiere invertir), desde luego, lo que sí que le pido es que, todas las empresas que quieran invertir, esos criterios sean lógicos, pero, desde luego, que apoyen a esas zonas, a esos criterios muy mineros.

Y, desde luego, señor Aliaga, va a tener todo el apoyo de Ciudadanos y todo mi apoyo. Cuando le tenga que criticar, le criticaré por cosas que no me gusten, pero en este tema creo que está trabajando bien y, desde luego, tendrá todo nuestro apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Domínguez.

Para concluir el pleno, pregunta número 139/19, relativa a la subida del 2% en los sueldos de los empleados públicos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Sainz Martínez, para lo cual tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 139/19-X, relativa a la subida de 2% en el sueldo de los empleados públicos.**

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hace unos días, se anunció por parte del Ejecutivo central la subida salarial del 2% de los sueldos públicos. Así lo han incluido en el plan presupuestario que se ha enviado a la Comisión Europea. ¿Nos puede decir usted a cuánto asciende el coste de esta subida en Aragón y si este coste va a tener su reflejo presupuestario en el documento del presupuesto del 2020 en el que ustedes están trabajando?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sainz. Turno del consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Sí.

Decirle que, como usted bien sabe, es un acuerdo que proviene ya de años atrás, concretamente con el Gobierno del Partido Popular.

Como bien acaba de decir usted también, es cierto que es algo que ha mandado ya el Gobierno de España a la Unión Europea, donde se refleja la subida.

Y decirle que sí, que lo vamos a contemplar, que sí que lo vamos a contemplar en el anteproyecto de presupuesto que estamos elaborando.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Agradezco su contestación.

No sé si... Quiero saber también el importe al que asciende más o menos, no sé si ya lo tienen calculado.

Me alegra escuchar su respuesta, pero decirle que sí que es verdad que, en los sucesivos informes de la propia Cámara de Cuentas, que, como usted bien sabe, es el órgano fiscalizador externo de la comunidad autónoma, ha venido poniendo de manifiesto un mal endémico de la misma, traducido en la ya conocida insuficiencia presupuestaria para hacer frente a la actividad y a la gestión ordinaria de la propia comunidad autónoma. Efectivamente, esta insuficiencia presupuestaria en la dotación de partidas para hacer frente a los propios gastos de personal, que han traído como resultado las diferentes modificaciones presupuestarias que ustedes han realizado.

Si nos vamos a la ejecución del presupuesto de 2018, veremos que el capítulo I, de personal, se ha suplementado por un importe de casi sesenta millones de euros. Es, por tanto, en este contexto donde debemos situar la reciente noticia que aparecía a la que hacíamos referencia de la subida del 2%. Es chocante, es llamativo, y, por supuesto, permítanme definirla como noticia electoralista, ya que para ninguno de los que estamos aquí pasa inadvertido el ámbito temporal en el que nos encontramos.

Es preocupación de este grupo parlamentario no el carácter de la misma noticia en sí, sino que nos preocupa que ustedes prioricen y que realmente den cobertura a la subida salarial del 2% en los presupuestos, que usted ya nos ha dicho que sí, y espero que no nos volvamos a encontrar, como ha sucedido en años anteriores, con que a mediados del 2020 estemos llevando a cabo diferentes modificaciones presupuestarias para tapar agujeros en la insuficiente presupuestación del capítulo I, de personal...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Sí, acabo ya.

Como todo en esta vida, no puede quedarse en unas palabras, en un catálogo de buenas intenciones, en un brindis por intentar alcanzar soluciones; como todo en esta vida, deben ser hechos, actuaciones y realidades fehacientes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sainz.

Señor consejero, para la réplica

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]:* Sí, bien, no sé si hay mucho que decirle a lo que me acaba usted de añadir.

Me habla..., es algo que ya es con todo lo que pasa, que es electoralista, ¿no? La verdad es que, si no tuviéramos tantas elecciones en este país, a lo mejor no había tantas cosas electoralistas, ¿no? Pero, de que haya elecciones en este país, a lo mejor tenemos que mirarnos todos un poco el ombligo, ¿no? Le aseguro que, seguramente, el que menos ganas tenía de que hubiera elecciones es el presidente Sánchez, ¿no? *[Rumores]*.

No, no, se lo aseguro, se lo aseguro... *[Rumores]*. No, no, pero... Como genero el despertar de la Cámara, lo afirmo: el que menos ganas tenía era el señor Sánchez, que es el único presidente del Gobierno. *[Aplausos]*. A ver si un presidente de Gobierno va a tener ganas de que haya elecciones... Tendrá el que querrá ser presidente de Gobierno. Otra cosa es que, una vez más, vuelva a ser el señor Sánchez y no les guste, ¿no? Pero, bueno, así es el fútbol, ¿no? *[Rumores]*.

En cualquier caso, me habla usted de modificaciones de crédito. ¿Qué Administración no tiene modificaciones de crédito? Es más, le puedo hablar de ayuntamientos que ni siquiera tienen contratos y pagan las facturas, y algunas ni los pagan mensualmente ni reconocen las obligaciones. Pero, vamos, eso lo podíamos dejar para otro debate territorial, que seguro que usted lo tiene más cerca que yo, ¿no?

Pero, en cualquier caso, volviendo a la pregunta, de lo que he dado orden al departamento es de que se estimen los costos cuando esté concretado.

Me preguntan sus compañeras qué cuánto. Veo que no hacen más que darme razón en lo que decía hace un momento a la señora Susín: quieren despedazar el presupuesto antes de conocerlo. Espérense un poco, no sean tan ávidas, no sean tan ávidas ustedes... *[Rumores]*. Lo van a conocer, lo van a conocer.

Yo le digo que sí, que está presupuestado y que se pondrá en marcha —como usted bien sabe, es una norma básica— después de que haya presupuestos generales del Estado, para lo cual tendrán que haber pasado las elecciones y haber presidente del Gobierno, donde ustedes seguro que van a tener que poder demostrar la responsabilidad que dicen tener para que haya Gobierno en este país. *[Rumores]*. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pérez Anadón.

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta y cinco minutos]*.

Gracias.

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios